PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

2020-2023

GUAINÍA OPORTUNIDAD PARA TODOS

GOBERNACIÓN DEL GUAINIA

"Oportunidad Para Todos"

EQUIPO DEPARTAMENTAL GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

JUAN CARLOS IRAL GÓMEZ
Gobernador

ADRIANA PAEZ TRASLAVIÑA
Gestora Social

CARLOS ÁNDRES ABADIA FUENTES
Jefe Control Interno Disciplinario

GUSTAVO ALVARADO LEMUS
Jefe Control Interno de Gestión

CLAUDIA JIMENA ARANGO
Secretaria de Gobierno y Administrativa

SILVINO AGUILERA GARCIA
Secretario de Asuntos Indígenas

JUAN FELIPE PEREZ PALMA
Secretario de Planeación e Infraestructura

HAMES ALIRIO MORA
Secretaria Jurídica y de Contratación

JENNYFER ARGUELLO RANGEL
Secretaria de Hacienda

LENIN FERNANDO RIAÑO ALARCON
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

ELIANA PATRICIA PEÑA CAMARGO
Secretaria de Salud y Seguridad Social

BILIALDO TELLO TOSCANO
Secretario de Educación y Cultura

JORGE BONILLA
Director INDER

PIERO CARREÑO ARDILA
Gerente Empresa de Servicios Públicos

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

HECTOR AUGUSTO TEJADA
Presidente

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ LOZANO
Vicepresidente

JAHIR ALBERTO BEDOYA SANCHEZ

DARWIN DANILO HENAO CAÑON

ELDON MARTÍNEZ GUERRERO

LUIS EDUARDO MOSQUERA ACOSTA

NELSON EVELIO PALOMAR HERNANDEZ

JORGE WILSON PAVA SERRATO

HAROLD AUGUSTO RODRIGUEZ GAITAN

LEIDY VIVIANA SUAREZ UNDA

JORGE ALEJANDRO VELEZ VASQUEZ

CONSEJO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL GUAINÍA

Junta Directiva

JAVIER ADOLFO QUIÑONEZ SILVA
Representación Iglesias
Presidente

FELIX REYMUNDO BOBADILLA R.
Representación de Asociación de Profesionales
Vicepresidente

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ LÓPEZ
Representación Organizaciones Indígenas
Secretario

JHON ALEXANDER APONTE SAENZ
Representación LGBTI

CRISTOBAL BALAGUERA
Representación de Ganaderos

YORLLINA JANETH BAUTISTA LOPEZ
Representación Asociación de Mujeres

FABRICIO STIVEN CORDOBA MUÑOZ
Representación de Comunidades NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

ÁNGEL ALBERTO CUELLAR
Representación Juntas de Acción Comunal

BENJAMIN DIAZ DIAZ
Representación Asociación del Consejo Regional indígena ASOCRIGUA

RICARDO ESCOBAR PRIETO
Representación Asociaciones de Agricultores

LUCERO MÁRIA FORERO
Representación Juntas de Acción Comunal

NICOLAS ALBERTO LATORRE RODRIGUEZ
Representación Organizaciones No Gubernamentales (Medio ambiente)

FREDY LOPEZ DIAZ
Representación Asociación de Padres de Familia de IE

RUBY OCAMPO DELGADO
Representación Población Victimas del Conflicto Armado

OMAR OLIVEROS YATE
Representación Microempresarios y Sector Cultural

HERMER ENRIQUE RINCON UÑATE
Representación Asociación de Constructores

JESSICA ROMAN TORRES
Representación Organizaciones de Economía Solidaria

EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL

JUAN FELIPE PEREZ PALMA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Dirección General del Plan

BILIALDO TELLO TOSCANO
Secretario de Educación y Cultura

CLAUDIA JIMENA ARANGO
Secretaria de Gobierno y Administrativa

JENNYFER ARGUELLO RANGEL
Secretaria de Hacienda

LENIN FERNANDO RIAÑO ALARCON
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

ELIANA PATRICIA PEÑA CAMARGO
Secretaria de Salud y Seguridad Social

SILVINO AGUILERA GARCIA
Secretario de Asuntos Indígenas

PIERO CARREÑO ARDILA
Gerente Empresa de Servicios Públicos

JORGE BONILLA
Director INDER

NEIDER PASTOR RENTERIA GARCIA
Profesional de apoyo SAMDE

FELIPE VELASQUEZ ALVAREZ
Coordinador Banco de Programas y Proyectos

SYLVIA ASENEYBA SANCHEZ SALAMANCA
Coordinadora de Cultura

JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ
Profesional de apoyo – Banco de Programas y Proyectos

JOSÉ GUILLERMO SILVA
Profesional apoyo Gobierno

BLANCA ESTHER YEPES ROMERO
Coordinadora Planeación Educativa

EDNA MARTÍNEZ MEDINA
Coordinadora Gestión del Riesgo

LIZETH CAROLINA GUERRERO CHAPARRO
Coordinadora Planeación Salud

ZAYRA LARA
Sistema General de Regalías

DIEGO FERNANDO PEREZ
Profesional de apoyo Asuntos Indígenas

MARTÍN ALONSO GARCIA LOAIZA
Profesional de apoyo Planeación

FRANCISCO JAVIER OCHOA
Coordinador de Infraestructura y Vivienda

SINDY PAOLA CASTAÑO ZAMBRANO
Profesional de apoyo Secretaria de Hacienda

WILFREDO YAVINAPE CURTIDOR
Profesional de apoyo Escalar

Agradecimiento Especial

PROYECTO AMAZONÍA SOSTENIBLE PARA LA PAZ DEL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 8

PROCESO METODOLÓGICO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS 2020-2023. 10
MARCO METODOLÓGICO Y NORMATIVO 10
ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL 14
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 14
REFERENCIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 15
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 15
ARTICULACIÓN EN PROCESOS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 16
ARTICULACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) 18
ENFOQUES DEL PDD "GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS 2020-2023" 18
ENFOQUE DE DERECHOS 18
ENFOQUE POBLACIONAL 18
ENFOQUE DIFERENCIAL 18
ENFOQUE SUSTENTABILIDAD 19
ENFOQUE DE INTEGRACIÓN REGIONAL 19

I. PARTE: CONSIDERACIONES GENERALES 20
1.1. CONTEXTO GLOBAL DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA 20
1.2. GEOGRAFÍA 20
1.3. ÍNDICES DEMOGRÁFICOS 22
1.3.1. POBLACIÓN POR CICLO VITAL 24
1.3.3. OTROS INDICADORES POBLACIONALES 26
1.3.4. MOVILIDAD FORZADA 28
1.3.5. DINÁMICA MIGRATORIA 28
1.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA GENERAL 29
1.4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 30
1.4.2. ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD 32
1.4.3. ECONOMÍA GENERAL 33
1.5. INDICADORES DE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA 34
1.5.1. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) 34
1.5.2. ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA (ECV) 34
1.5.3. POBREZA MULTIDIMENSIONAL 36
1.5.4. ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS 37
1.6. DINÁMICAS RECIENTES DE LA POBLACIÓN Y EL POBLAMIENTO INDÍGENA 38
1.6.1. ESTADÍSTICAS RELEVANTES DE POBLACIÓN INDÍGENA 39
1.6.2. AVANCES EN POLÍTICA PÚBLICA INDÍGENA 40
1.6.3. APOYO A LA CONSTRUCCIÓN, FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE VIDA INDÍGENA -PIVI. 41
1.6.4. MALOCAS PARA LA ENSEÑANZA DE SABERES TRADICIONALES 43
1.6.5. EVENTOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA 44
1.6.6. BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 44
1.6.7. PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA REGISTRO DE COMUNIDADES 45
1.6.8. CENSOS POBLACIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ACTUALIZADOS. 46
1.7. DETERMINANTES DE DESARROLLO Y RUTA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE GUAINIA 48
1.7.1. ESTADO ACTUAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL 48
1.7.2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS CON ENFOQUE TERRITORIAL 49
1.7.3. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD COMO DETERMINANTE 50
1.8. ORIENTACIÓN PROSPECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 51
1.8.1. GENERALIDADES DEL PLAN 51
1.8.2. VISIÓN DE DESARROLLO 52
1.8.3. VISIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL "GUAINÍA: OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020 - 2023" 52
1.8.4. PRINCIPIOS ORIENTADORES 53
1.9. DIAGNOSTICO POR AMBITOS DE DESARROLLO 54
1.9.1. ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO 54
1.9.1.1. SECTOR AGROPECUARIO 54

1.9.1.1.1. ACTIVIDADES AGRÍCOLAS 54
1.9.1.1.2. ACTIVIDADES PECUARIAS 57
1.9.1.1.3. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES 59
1.9.1.1.4. TURISMO 59
1.9.1.1.5. SERVICIOS, COMERCIO Y FOMENTO EMPRESARIAL 62
1.9.1.1.6. ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO 63
1.9.1.1.7. CARACTERIZACIÓN ZONAS DE FRONTERA 63
1.9.1.2. INFRAESTRUCTURA VIAL AÉREA Y FLUVIAL 64
1.9.1.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL 64
1.9.1.2.2. AVANCES ESTRUCTURALES EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS CAMINOS ANCESTRALES – COMUNIDADES INDÍGENAS 68
1.9.1.3. INFRAESTRUCTURA AÉREA 68
1.9.1.5. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA 72
1.9.1.6. OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS Y ESTUDIOS ADELANTADOS 74
1.9.2. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD 75
1.9.2.1. CONTEXTO GENERAL 75
1.9.2.2. DEFORESTACIÓN 75
1.8.2.3. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 77
1.8.2.4. CAMBIO CLIMÁTICO 80
1.8.2.5. RECURSO HÍDRICO 87
1.8.2.6. ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA. 88
1.8.2.7 MINERÍA 90
1.8.2.8. SERVICIOS PÚBLICOS 91
1.8.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN 92
1.8.4. AMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN 98
1.8.4.1. SALUD 98
1.8.4.2. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA 109
1.8.4.2.2. CULTURA 115
1.8.4.2.3. DEPORTE 116
1.8.3.8. INCLUSIÓN SOCIAL 117
1.8.3.8.1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 117
1.8.3.8.2. JUVENTUD 119
1.8.3.8.3. ADULTO MAYOR 123
1.8.3.8.4. EQUIDAD DE GÉNERO 126
1.8.3.8.5. VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR 127
1.8.3.8.7. SUICIDIO E INTENTO DE SUICIDIO 130
1.8.3.8.8. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 131
1.8.3.8.9. TRATA DE PERSONAS 132
1.8.3.8.10. ATENCIÓN ARTICULADA POBLACIÓN VULNERABLE 133
1.8.3.8.11. DISCAPACIDAD 133
1.8.3.8.12. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 135
1.8.3.8.13. DERECHO AL CULTO Y PAZ 143
1.8.3.8.14. REINTEGRACIÓN / REINCORPORACIÓN DEPARTAMENTO DE GUAINÍA 144
1.8.4. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL ÁMBITO SOCIAL 148
1.8.5. AMBITO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 152
1.8.6.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN 152
1.8.6.2. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL 154
1.8.6.3. GOBIERNO EN LÍNEA 155
1.8.5.8. JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC 156
1.8.6. GESTIÓN FINANCIERA 159
1.8.7.1. DIAGNOSTICO CONTABILIDAD- SOSTENIBILIDAD CONTABLE 160
1.8.7.2. ANÁLISIS FINANCIERO 2017 – 2019 161
1.8.7.3. DIAGNÓSTICO RENTAS- ANTI CONTRABANDO 162
1.8.6.8. PROCESOS DE FISCALIZACIÓN 164
1.8.6.9. INGRESOS 164
1.8.6.10. GASTOS 170
1.8.6.11. PRESUPUESTO RESGUARDOS INDÍGENAS 172
1.8.6.12. DEUDA PÚBLICA 173
1.8.6.13. CUMPLIMIENTO MARGEN DE LEY 617 DE 2000 174
1.8.6.15. SISTEMAS DE INFORMACIÓN 176
1.8.6.16. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 176

II. PARTE: ESQUEMA ESTRATÉGICO DEL PLAN 182

2.1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020 – 2023" 182
2.2. ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO 184
2.2.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO 184
2.2.1.1. OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE 184
2.2.1.1.1. PROGRAMAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE 185
2.2.1.1.2. INDICADORES DE RESULTADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE 187
2.2.1.1.3. INDICADORES DE PRODUCTO POR PROGRAMA Y ESQUEMA DE ARTICULACIÓN CON ODS Y PLAN NACIONAL – EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE. 194
2.2.1.2. OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL 201
2.2.1.2.1. PROGRAMAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL 202
2.2.1.2.2. INDICADORES DE RESULTADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL 203
2.2.1.2.3. INDICADORES DE PRODUCTO POR PROGRAMA Y ESQUEMA DE ARTICULACIÓN CON ODS Y PLAN NACIONAL – EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL 208
2.3. ÁMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL 217
2.3.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL 217
2.3.1.1. OPORTUNIDAD DE LA INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO 217
2.3.1.1.1. PROGRAMAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD DE LA INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO 218
2.3.1.1.2. INDICADORES DE RESULTADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD DE LA INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO 223
2.3.1.1.3. INDICADORES DE PRODUCTO POR PROGRAMA Y ESQUEMA DE ARTICULACIÓN CON ODS Y PLAN NACIONAL – EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD DE LA INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO. 230
2.3.1.2. OPORTUNIDAD PARA LA SALUD CON CALIDAD 258
2.3.1.2.1. PROGRAMAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA LA SALUD CON CALIDAD 259
2.3.1.2.2. INDICADORES DE RESULTADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA LA SALUD CON CALIDAD 262
2.3.1.2.3. INDICADORES DE PRODUCTO POR PROGRAMA Y ESQUEMA DE ARTICULACIÓN CON ODS Y PLAN NACIONAL – EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD PARA LA SALUD CON CALIDAD 274
2.3.1.3. OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE DESARROLLO 298
2.3.1.3.1. PROGRAMAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE DESARROLLO 300
2.3.1.3.2. INDICADORES DE RESULTADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE DESARROLLO 302
2.3.1.3.3. INDICADORES DE PRODUCTO POR PROGRAMA Y ESQUEMA DE ARTICULACIÓN CON ODS Y PLAN NACIONAL – EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE DESARROLLO 305
2.4. ÁMBITO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 310
2.4.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 310
2.4.1.1. OPORTUNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEPARTAMENTAL 310
2.4.1.1.1. PROGRAMAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEPARTAMENTAL 311
2.4.1.1.2. INDICADORES DE RESULTADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEPARTAMENTAL 314
2.4.1.1.3. INDICADORES DE PRODUCTO POR PROGRAMA Y ESQUEMA DE ARTICULACIÓN CON ODS Y PLAN NACIONAL – EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEPARTAMENTAL 318
2.5. ÁMBITO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DESDE LA PERSPECTIVA TRANSVERSAL 331
2.5.1. LÍNEAS ESTRATÉGICA TRANSVERSAL ÁMBITO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 331
2.5.1.1. OPORTUNIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 331
2.5.1.1.1. PROGRAMAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 334
2.5.1.1.2. INDICADORES DE RESULTADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA: OPORTUNIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 336
2.5.1.1.3. INDICADORES DE PRODUCTO POR PROGRAMA Y ESQUEMA DE ARTICULACIÓN CON ODS Y PLAN NACIONAL – EJE ESTRATÉGICO: OPORTUNIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 339
2.6. MATRIZ CONSOLIDADA DE INDICADORES Y METAS PRODUCTO DEL PDD "GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS 2020-2023" 343

III. PARTE: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 344
3.1. CONCEPTUALIZACIÓN E INDICACIONES GENERALES 344
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 345
3.2. 345
3.3. PLAN FINANCIERO PROYECTADO 2020 – 2023 347
3.4. PLAN FINANCIERO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR 348
3.5. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN 349
3.6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 POR COSTO DE PROGRAMAS Y EJE ESTRATÉGICO. 351
3.7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 358
3.8. CONSIDERACIONES DE RIESGO Y REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 359
3.8.1. RIESGO FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 359
3.8.2. IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES 362
3.8.3. ESTRATEGIAS DE RECAUDO 364
3.8.4. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP 365
3.8.4.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 365

3.8.4.2. PARTICIPACIÓN PARA SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO, SUBSIDIO A LA OFERTA Y SALUD PÚBLICA 365
3.8.4.3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 366
3.8.4.4. ASIGNACIONES ESPECIALES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDOS INDÍGENAS- AESGPRI 367
3.8.5. RECURSOS REORIENTADOS PARA LA MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19 Y SU IMPACTO. 368
3.8.6. REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE METAS SECTORIALES DE ALTO IMPACTO 370
3.8.6.1. EN ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS 370
3.8.6.2. DEL SECTOR SALUD 371
3.8.6.3. DEL SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO 372
3.8.6.4. DEL SECTOR EDUCACIÓN 373

V. PARTE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDD "GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS 2020-2023" 374

ANEXOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS 377

PRESENTACIÓN

Hoy en día, el desarrollo es una preocupación mundial que trasciende las ideologías y los intereses inmediatos. Es ahora un reto tanto moral como político... Que demuestra que la estabilidad y la prosperidad son indivisibles. (Kofi Annan)

El plan de desarrollo departamental **"Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023"** es producto de la integración de diferentes agentes y actores estratégicos de todo orden, tomando como base el sentir y la necesidad de la ciudadanía en toda la extensión geográfica del departamento, reconociendo las circunstancias propias de nuestra región y proyectando la potencialización en un modelo de desarrollo sostenible, abarcando el ámbito económico, el ámbito sostenible, el ámbito desarrollo humano e inclusión social y el ámbito de fortalecimiento institucional como prioridad.

El proceso de formulación, dio cuenta de cada uno de los requerimientos normativos, haciendo propio en mayor relevancia el impulso de encuentros estratégicos, entre las que se destacan las comunidades de los ríos Guaviare, Inírida y Atabapo, el corregimiento de San Felipe y nuestro nuevo municipio del sol naciente Barrancomínas, que permitieron plasmar la visión de desarrollo y la consolidación de una propuesta de desarrollo para el departamento, conforme al contexto del territorio, a las condiciones poblaciones y a la necesidad de avanzar de manera estructural en el cierre de brechas en todos los aspectos que requieren ser mejorados.

Actualmente, el departamento de Guainía atraviesa un momento trascendental en el que debe establecer caminos de progreso, esperanza, y oportunidades; oportunidades para todas las personas en todos los aspectos sectoriales relacionados, cerrando las brechas de desigualdad, generando transparencia y credibilidad en la gestión pública, riqueza a través del trabajo decente, estableciendo líneas estratégicas responsables con nuestro entorno y el patrimonio cultural y ambiental.

Desde mi elección por las mayorías, el compromiso es por Guainía, estableciendo rutas de articulación, respetando las diferencias y construyendo compromisos por la sustentabilidad de nuestro territorio, entendiendo que nuestro patrimonio cultural y ambiental, conforman los mayores aliados de progreso; por ello, se estableció un trabajo mancomunado con el consejo territorial de planeación para discernir y propiciar alternativas de inclusión debido a la emergencia sanitaria que cruza el mundo entero y ante las medidas tomadas por el gobierno nacional, respondiendo coherentemente con la armonización de la inversión en la población vulnerable y el fortalecimiento de los sectores de salud, seguridad alimentaria y el desarrollo económico; proyectándonos de manera eficiente con las medidas de mitigación y contención para afrontar la pandemia mundial y que en todo caso afectaran de manera negativa las proyecciones de financiación de nuestro plan, sin que esto nos detenga.

Hoy, presento este PDD como una herramienta de gestión, trabajo conjunto y articulado, priorizando las necesidades de la población guainiana y pensando en realizar acciones prospectivas que trasciendan en la construcción colectiva de la visión de desarrollo de nuestro departamento; con un

compromiso de la gestora social y mi equipo de trabajo, que día a día orientan cada uno de sus pasos a aportar al crecimiento del Guainía.

Finalmente agradezco inmensamente a cada uno de mis guainianos que depositaron su confianza en mí para encaminar este departamento como pilar de desarrollo regional y convertir al Guainía en *"Oportunidad para todos".*

JUAN CARLOS IRAL GÓMEZ
Gobernador

PROCESO METODOLÓGICO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS 2020-2023.

Marco metodológico y normativo

El Plan Departamental de Desarrollo (PDD) "GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS 2020-2023", es un documento a través del cual se establecen los lineamientos estratégicos de las políticas públicas y objetivos de corto, mediano y largo plazo que se ha propuesto adelantar el Gobierno departamental, así como los instrumentos financieros y presupuestales para alcanzar tales metas.

Estos instrumentos son cruciales en el desarrollo de las políticas públicas, pues llegar a establecer metas, estrategias u objetivos, sin la correspondiente fuente de financiación, conllevaría a que los planes de desarrollo fueran simples anhelos carentes de efectividad material. Lo anterior, constituye una de las razones por las que la doctrina hacendística ha considerado que la planeación en Colombia es básicamente una planeación de la inversión pública, pero dentro de una perspectiva plurianual (Restrepo, 2014).

De acuerdo a los preceptos de la Ley Orgánica de planeación (152 de 1994) que tiene como propósito:

> *"Establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación".*

La entidad territorial realizó el diseño y formulación del plan, a partir de siete (7) momentos, con sus respectivos pasos de relevancia, hasta la visibilización de resultados, todos ellos, en coherencia y armonía con los aspectos normativos, lineamientos, metodologías e instrumentos de planeación.

En la fase inicial, haciendo uso del Kit territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en el marco de los principios generales que rigen la actuaciones de las autoridades territoriales, en materia de planeación, en la que se encuentran la autonomía, la participación, sustentabilidad, desarrollo armónico de las regiones y la ordenación de competencias, entre otras, el plan de desarrollo íntegro y adopto la metodología del "Marco lógico" atendiendo las líneas estratégicas de alto impacto para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población del Guainía; así como la definición de programas que en su objetivo y alcance hicieran eco a la estructura del Programa de Gobierno y la reducción efectiva de brechas de desarrollo que actualmente presenta el departamento, con respecto a la batería de indicadores susceptible de uso a partir de la herramienta dispuesta por el DNP, la estructura es rígida, solo asociada a los programas e indicadores de orden nacional; en el entendido que los periodos constitucionales no son completos, se determinó crear una estructura de cadena de valor ajustada a las brechas de desarrollo y a la posibilidad de realizar un seguimiento y control acorde a las necesidades del territorio; sin embargo, toda la información en la fase de armonización y seguimiento contempla la integración de toda la información creada en la plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

Los momentos están estructurados como se muestra en la Figura 1 en la fase de alistamiento, Identificación y diagnóstico, definición de alternativas, proceso de participación y concertación colectiva, concreción de resultados, otros aspectos de impacto en la formulación y aspectos transversales que incidieron de manera directa o indirecta en la formulación del PDD.

Esta base inicial parte de la conformación del equipo técnico interno de construcción de Plan, hasta la presentación del documento borrador a la Corporación autónoma CDA, al respectivo Consejo Territorial Departamental de planeación y finalmente a la Asamblea departamental.

Figura 1. Momentos clave en la estructuración del PDD

Momentos	Pasos
Alistamiento institucional	1. Conformación del equipo técnico interno
	2. Reconocimiento de la dinámica territorial
	3. Revisión planes prospectivos y Programa de gobierno
	4. Definición preliminar líneas estratégicas conforme a estructura Programa de gobierno
Identificación y diagnostico	1. Revisión fuentes secundarias y base Terradata del kit territorial
	2. Adaptación de formatos e insumos de línea base y análisis de problemáticas a partir del Kit territorial del DNP
	3. Validación diagnostica dimensional
Definición de alternativas	1. Priorización de problemáticas
	2. Validación líneas estratégicas en el marco de ámbitos de análisis estratégico
Proceso de Participación y concertación colectiva	1. Mesas técnicas de validación base diagnostica
	2. Mesas técnicas de validación alternativas y posibles programas estratégicos del plan
	3. Diseño de herramientas de participación en línea y otras debido a emergencia COVID 19
Concreción de resultados	1. Construcción de la parte estratégica
	2. Construcción del Plan de inversiones
Otros aspectos de impacto en la formulación	1. Análisis de escenarios de riesgo en la financiación del PDD por concepto del COVID 19.
Aspectos transversales	1. Entrega Documento borrador concepto Corporación autónoma CDA

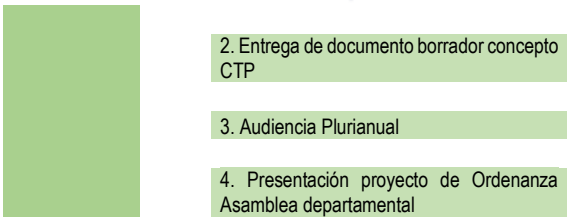

Fuente. Secretaria de planeación e infraestructura departamental

Con respecto a la Metodología de Marco Lógico utilizada, esta se constituye como una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de procesos de planeación participativa y/o proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proceso: En la identificación y valoración de problemas, en la preparación del diseño de alternativas y programas estratégicos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de metas de bienestar y resultado, en la implementación y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño del mismo. (CEPAL, 2015)

Para la comprensión integral de la dinámica social, económica, institucional y ambiental y sus interacciones, el análisis diagnostico se realizó a partir de las dimensiones del desarrollo sostenible y cada uno de los temas relevantes de observancia territorial.

El propósito de la primera parte y la concepción ideológica del plan, partió del supuesto que todas las sociedades humanas tienen una idea de progreso y bienestar a la cual aspiran. Es una característica de la condición humana construir el presente, evaluar el pasado y prever el futuro. Si bien, no existe un consenso acerca de lo que se entiende por “desarrollo”, y cada sociedad adopta una versión o un paradigma particular, sí es necesario reconocer que la discusión internacional en torno a este tema ha ido confluyendo en torno a una comprensión del desarrollo como un proceso integral y sustentable, de cambio y transformación de una sociedad, de la base ambiental que la soporta y de su organización económica y social. Cuando decimos integral y sustentable nos referimos a que este proceso de cambio incluye de manera simultánea y en estricta interdependencia todos los elementos que conforman el sistema hombre-naturaleza, los que se agrupan en cuatro dimensiones: la Económica productiva, la ambiental, la social y la institucional. (Guía Orientaciones para la Formulación de Planes de Desarrollo, 2015)

En Colombia, los departamentos y municipios tienen como atribución “planear el desarrollo económico, social, garantizar la gestión ambiental y orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En esta tarea las entidades territoriales gozan de autonomía según la ley, de manera que la administración, en concertación con la sociedad organizada, elije una opción de desarrollo, y adoptan las estrategias y medios para lograrlo. Estas cuatro dimensiones del desarrollo forman un todo invariable, como los elementos de un átomo, de cuya interacción permanente resulta la sostenibilidad de la sociedad y su territorio.

En el PDD “Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023” Se establecieron las cuatro dimensiones de desarrollo sostenible con los siguientes ámbitos:

1. Ámbito Económico – Productivo
2. Ámbito Medio Ambiente y sostenibilidad
3. Ámbito desarrollo humano e inclusión
4. Ámbito Fortalecimiento Institucional

De dichos ámbitos, se derivan siete (7) ejes estratégicos, resaltando la transversalidad de la sostenibilidad ambiental, como un motor de desarrollo del departamento del Guainía e identificado en los documentos prospectivos estudiados.

Esta estructura, establece en el cuerpo de este documento cuatro partes como se muestra en la figura 2, elementos constitutivos de la estructura del mismo así: Una parte diagnostica, una parte estratégica, una parte financiera a partir del Plan Plurianual de inversiones y la parte de seguimiento y control.

Figura 2. Partes del Plan de desarrollo departamental “Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023”

Fuente. Elaboración Propia a partir de guía de planeación nacional

Con respecto a los ejercicios participativos con la comunidad, estos se desarrollaron de manera transversal previo a la emergencia del COVID 19 de modo presencial con comunidades, y atendiendo los protocolos de prevención y mitigación a partir del diseño de una estructura digital por línea estratégica del plan. Estos procesos permitieron validar: la base diagnostica, priorizar problemáticas, dimensionar nuevas alternativas de programación y la construcción colectiva de la visión de desarrollo del Plan 2020-2023. De igual forma, en los procesos de concertación y concepto del mismo por parte de las instancias pertinentes, se establecieron unas mesas focales con Organizaciones e instituciones

con experticia en temas ambientales y con la representación de algunos sectores inherentes al Consejo Territorial departamental de planeación y los equipos técnicos del comité de formulación del Plan de desarrollo liderado por el gobernador, el secretario de planeación y los secretarios, gerentes y directores de los demás sectores.

Articulación institucional

Finalmente, en la definición de alternativas estratégicas y de financiación del Plan, este estableció unos mecanismos de articulación local, nacional e internacional con los siguientes temas de impacto para el departamento:

Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS definen la nueva Agenda de Desarrollo Global al año 2030. Estos 17 objetivos constituyen el referente global para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras. Los ODS deben construirse desde los territorios, partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares de la población y buscando el bienestar global. Por ello, fue fundamental la incorporación de los ODS en el Plan de Desarrollo Departamental, con el fin de contribuir a la articulación de esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y de la sociedad colombiana.

En el Plan, estos se incorporaron en metas concretas de bienestar en la parte estratégica, asociados a programas y líneas estratégicas; todos ellos de manera armónica de acuerdo a las líneas base del territorio establecidas en la base diagnostica.

Figura 3. ODS incorporados al PDD “Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023”

Fuente. Imagen tomada de guía Nacional de planes de desarrollo y CTP 2015

Referencia ambiental para la formulación del plan de desarrollo territorial 2020-2023

De acuerdo a las potencialidades del territorio, y estableciendo su importancia ambiental en la Región amazónica y el país; el PDD, a partir del documento de referencia ambiental como herramienta pedagógica e informativa sobre el conjunto de políticas nacionales y lineamientos en materia ambiental que orientan sobre la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, y complementaria al KPT desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuro el Plan bajo la transversalidad de la dimensión ambiental, teniendo en cuenta las sentencias, normas y planes ambientales articulado con las instancias competentes.

- Articulación de diferentes instrumentos de planeación como: PGAR, PGRN, PGRD, PGRM, POMCA, PIGCCT.
- Sentencia 4360 de 2018. Amazonía sujeto de derechos.
- Pactos transversales por la sostenibilidad.
- Objetivos de desarrollo sostenible.
- Concurrencia Municipal.

Plan Nacional de desarrollo

De conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994 la cual define los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y control para los Planes de Desarrollo, el Gobierno Nacional formuló el documento rector para el periodo 2018 – 2022, que constituye la carta de navegación para este cuatrienio que trazará el curso de acción para remover obstáculos y estimular los factores que permitan lograr un país más productivo y con mayor equidad. Este Plan de Desarrollo denominado Pacto por Colombia, pacto por la equidad busca incorporar estrategias que permitan encaminar el desarrollo integral, es decir el crecimiento del país en materia económica, social y ambiental. El desarrollo integral supone el impulso de las diferentes dimensiones que indican el crecimiento sostenible y competitivo en términos económicos, sociales, culturales y ambientales de un territorio como son la dimensión del ambiente natural referido a la identificación de los ecosistemas presentes y sus procesos de transformación, incluida la gestión de riesgos; y la dimensión del ambiente construido, visto como el análisis de las relaciones urbanísticas, infraestructura de servicios, conectividad y equipamientos. El plan del departamento de Guainía en su base conceptual se alinea a las dimensiones de desarrollo sostenible establecidas en el plan nacional.

En el PND 2018- 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad están consignados los compromisos del actual gobierno, estructurado a través de diferentes líneas estratégicas denominadas Pactos, que a su vez contienen los proyectos, objetivos y actividades a ejecutar para el desarrollo integral del país. Estas líneas estratégicas o pactos se organizan en tres (3) clases: pactos estructurales, pactos trasversales y pactos por la productividad y la equidad de las regiones, finalmente se incluye una línea

asociada a la destinación presupuestal denominada consistencia macroeconómica y metas. Así mismo, define 20 metas claves para la transformación del país correspondientes a aspectos fundamentales para dinamizar el crecimiento de la nación como son: educación, vivienda, empleo, seguridad, salud, ambiente, y otros aspectos como conectividad vial, fuentes generadoras de energía, producción agrícola, acceso a internet, lucha contra la pobreza, la corrupción y el narcotráfico, investigación y desarrollo tecnológico; para de esta manera crear un balance entre los tres componentes estructurales del PND.

En esta parte, la estructura estratégica y programática del Plan departamental "Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023" articula sus acciones de desarrollo a partir de la identificación de cada programa e indicador de bienestar, ya sea a los pactos estructurales, pactos transversales y pactos por la productividad y equidad de las regiones.

Adicionalmente, el PND incluye pactos regionales, uno para cada una de las nueve (9) regiones establecidas en este mismo documento. De manera general buscan promover los proyectos estratégicos para cada territorio de acuerdo con sus fortalezas y potencialidades y por ende requieren de un trabajo articulado entre entidades del orden nacional y regional.

Para el caso del departamento de Guainía, sus acciones van enmarcadas en la Región Amazonia: cuya línea establece el desarrollo sostenible por una Amazonia viva Amazonia viva, diversa e integrada. De igual forma, en el marco de los objetivos que contribuyen a incorporar la dimensión ambiental, es lograr el aprovechamiento y el cuidado del patrimonio natural y cultural en función de un modelo de desarrollo sostenible y diferencial. Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonia, combatiendo la deforestación. Promover la multiculturalidad y aprovechar la biodiversidad de la región.

Por último, en contexto territorial, dentro de los pactos transversales se resalta el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, en el cual se compilan gran parte de las intenciones del estado en lo que concerniente a la gestión ambiental del país. Según el PDD, la transversalidad del ámbito sostenibilidad ambiental constituye el engranaje articulador del mismo.

Articulación en procesos de reintegración y reincorporación en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023

Con el fin de establecer una procesos de articulación institucional, acordes a los ejes estratégicos del plan de desarrollo departamental, la entidad territorial en cumplimiento de las líneas de inclusión derivadas de los cuatro objetivos de reincorporación señalados en el CONPES 3932 de 2018, armoniza su inclusión, a partir de la articulación multinivel en cada una de las líneas estratégicas establecidas y define la siguiente ruta de acción:

Objetivos	Ejes	Acciones propuestas
Articulación	Mesas Territoriales de Reincorporación	Fortalecer la articulación institucional para fomentar el tránsito a la vida civil de personas en proceso de reincorporación y reintegración a través de instancias de

		participación que permitan focalizar acciones de las diferentes entidades para beneficio de esta población en el acceso a servicios, lo económico y lo comunitario.
Reincorporación económica	Emprendimiento y desarrollo económico	Promover la sostenibilidad económica de personas en tránsito a la vida civil mediante iniciativas agro empresariales auto-sostenibles de personas en programas de reinsertados y reincorporados en el municipio del castillo.
	Acceso a Tierras	Impulsar iniciativas de acceso a tierras orientadas al fortalecimiento de proyectos productivos de personas en tránsito a la vida civil.
Garantía de derechos fundamentales	Educación	Fomentar la participación de la población excombatiente en programas de capacitación y formación. Fomentar la inclusión en mecanismos de transporte escolar para los menores de familias de excombatientes. Fomentar la inclusión de menores de familias de excombatientes en programas de atención a la primera infancia.
	Salud	Desarrollar programas de promoción y prevención que contribuyan a mantener condiciones de bienestar y salud para la población en reincorporación. Seguimiento al aseguramiento en salud de la población excombatiente.
	Vivienda	Cofinanciar la construcción de VIP y VIS urbanas y rurales en el Municipio con destino a población reincorporada y población reinsertada.
Reincorporación Comunitaria	Fomento de la reconciliación	Promover la reincorporación y reintegración comunitaria de personas en tránsito a la vida civil mediante el fomento e implementación de programas de intervención con enfoque de reconciliación en comunidades receptoras.
	Fortalecimiento de entornos protectores	Contribuir al fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ con enfoque de prevención de uso y utilización ilegal.

Articulación Programas de Desarrollo con Enfoque territorial (PDET)

El PDET, es un Programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, "Barrancominas no existía cuando fueron diseñados los 170 municipios PDET, sin embargo, en el entendido de los criterios establecidos, Barrancominas es el municipio PDET número 171, por tal razón, es pertinente en el marco de las instancias de articulación este proceso.

Barrancominas tiene un área es de 14.205 kilómetros cuadrados y una población de 7.732 habitantes, en su gran mayoría indígenas quienes residen allí hacen parte de las etnias Piapoco y Sikuani. Como municipio, inicio a partir del 1 de diciembre de 2019, siendo un gran reto por parte de la administración departamental garantizar una asistencia técnica y acompañamiento permanente en su gestión; esta línea estratégica del nivel nacional, fortalecerá en el marco de articulación y concurrencia en cada uno de los pilares de desarrollo de los respectivos PDET con las líneas estratégicas del Plan de desarrollo departamental en cada uno de sus ámbitos de gestión los desafíos para que sea un territorio competitivo y con oportunidades.

Enfoques del PDD "Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023"

Enfoque de derechos

Este enfoque orienta las estrategias y acciones del Plan de Desarrollo hacia la garantía, promoción, protección, prevención y restitución de los derechos de la población, desde una perspectiva integral y transversal de desarrollo humano y la inclusión, ligada al conjunto de políticas públicas o departamentales que se despliegan en el territorio.

Enfoque poblacional

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y sociocultural de las poblaciones, y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del departamento en el marco de los derechos por ciclo de vida y vulnerabilidad.

Enfoque diferencial

En el territorio de Guainía predomina la población indígena, este enfoque potencia el reconocimiento de las diferencias étnicas, de género, socioeconómicas, de diversidad funcional, identidad cultural, en la perspectiva de valorar y superar, asimetrías, brechas e inequidades, abordándolas desde una tramitación de las necesidades humanas, en el marco del estímulo de potencialidades, del fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población de Guainía.

Enfoque sustentabilidad

Este enfoque sugiere una mirada sistémica y de complejidad de la relación ser humano - naturaleza y específicamente por las condiciones de ordenamiento ambiental del territorio, buscando entretejer un equilibrio eficiente entre el entorno natural y las prácticas humanas y sociales en el territorio, que implica enmiendas culturales en muy diversos ámbitos de la vida común.

Enfoque de integración regional

En el contexto de la Amazonía, las acciones fortalecerán proyectos de alto impacto regional a partir de la RAP Amazonía; La integración de cuatro territorios a través de un gran clúster les permitirá poner en marcha proyectos que van más allá de la explotación de modelos de turismo ecológico para garantizar nuevas fuentes de empleo y desarrollo, sino que de paso permitirán conservar el ecosistema y la riqueza cultural de la región.

“GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS”
2020 – 2023

I. PARTE: CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. CONTEXTO GLOBAL DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA

Guainía es un departamento pluriétnico donde la mayoría de la población es indígena, originarios del territorio y otras etnias venidas de otros departamentos como Vichada y Vaupés, más la población colona venida del interior de Colombia y de los países fronterizos.

Ubicado al extremo oriente de Colombia, el Departamento de Guainía tiene una extensión aproximada de 72.238 km2, que corresponde al 6.33% del territorio nacional y posee el 17.9% del área total de la Amazonia colombiana. El departamento limita: Por el norte con el Departamento de Vichada, Por el oriente con Venezuela, Por el sur con Brasil, Por el occidente con el Departamento de Guaviare y Vaupés.

El territorio del departamento se caracteriza por ser un sector de transición entre la cuenca del Río Orinoco y la del Amazonas. Este hecho dota al territorio de un ecosistema único en el que se combinan rasgos propios de los Llanos Orientales y de la Región Amazónica. Al estar ubicado en el Escudo de las Guayanas, Guainía cuenta con 6 biomas, 33 ecosistemas naturales en un área de 4 millones de hectáreas.

Existen cerca de 120 asentamientos de comunidades indígenas, ubicados en las riberas de los ríos, que se distribuyen por todo el territorio departamental. La población indígena es mayoritaria en el departamento en el que, entre los principales grupos étnicos, se encuentran los siguientes: Curripacos, Puinaves, Sikuanis, Piapocos, Tucanos, Cubeos, Desanos, Guananos, Yerales, Piratapuyas *y Piaroa.*

La Estrella Fluvial de Oriente, los Cerros de Mavicure y la flor de Inírida son los principales atractivos contenidos dentro de las fronteras del departamento. En los últimos años se han empezado a generar llegadas de turistas que motivados por el entorno de la región amazónica han acudido a explorar y dejarse impregnar por estas tierras.

1.2. GEOGRAFÍA

El departamento de Guainía posee dos municipios y 6 áreas municipalizadas. La capital del inmenso departamento es Inírida, que se ubica próxima a la desembocadura del río Inírida en el Guaviare.

Aparte del recién creado municipio de Barrancominas, las demás poblaciones son corregimientos administrados por la gobernación (áreas no municipalizas), un caso que solo se repite en Amazonas

y Vaupés. Las áreas no municipalizadas son: Cacahual, La Guadalupe, Morichal Nuevo, Pana Pana, Puerto Colombia y San Felipe.

La mayoría del territorio departamental son resguardos indígenas.

El relieve del Departamento se correlaciona con una formación geológica conocida como el escudo Guyanés. En general, el relieve se caracteriza por ser poco ondulado y predominantemente plano. La región posee una selva transicional, dado que pasa de la sabana de la Orinoquía a la selva húmeda Amazónica. El mes de mayor temperatura de aire oscila entre enero y febrero, con temperaturas que varían entre 32°C y 33°C; en tanto el mes de menor temperatura es julio, con 23°C (Gobernación de Guainía, 2012).

Los suelos se caracterizan por un bajo nivel de fertilidad, alto nivel de acidez, contenido muy bajo de calcio, magnesio y potasio intercambiable para suplir los requerimientos de las plantas. Los minerales ricos en nutrientes se presentan en cantidades insignificantes y por el contrario, predominan minerales como caolinita y cuarzo que no aportan elementos que enriquezcan el suelo (IGAC, 2015)

En el Departamento se distinguen dos regiones naturales, desde un punto de vista hidrológico y de su fertilidad, a saber: la región de la várzea, o vega inundable y fértil del río Guaviare, que se encuentra comprendida entre la margen derecha del río Vichada y la margen izquierda del río Guaviare; y la de las vertientes de los ríos Inírida, Guainía e Isana- Cuyarí, que presentan inundaciones propias de los ríos amazónicos de aguas negras que se caracterizan por sus escasos recursos biológicos (Instituto SINCHI, 2007).

Desde otro punto de vista, el Departamento se puede sub-dividir en cuatro subregiones: la subregión de triple frontera -Colombia, Venezuela y Brasil-, con potencialidad importante para el ecoturismo; la Serranía de Naquén, con recursos auríferos de alguna consideración, que necesita la aplicación de controles estatales efectivos para que su explotación sea fuente de riqueza con desarrollo sostenible; la Reserva Natural Puinawai, única región del Departamento que por su importancia pertenece al Sistema Nacional de Áreas Protegidas; y la Estrella Fluvial del Oriente, confluencia de los ríos Inírida, Guaviare, Atabapo y Orinoco, considerada una maravilla de naturaleza, compartida con Venezuela y el departamento Vichada (Instituto SINCHI, 2007:16).

De igual forma, en el contexto local, se encuentra la “Estrella Fluvial de Inírida”: uno de los humedales designados por la Convención Ramsar, para ser incluido en la lista de humedales de Importancia Internacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 357 de 1997 (reconocido en el Decreto 1275 de 2014, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio del cual se asigna el complejo de humedales de la Estrella Fluvial de Inírida). En consecuencia se determinó el Plan de Manejo del Sitio Ramsar de Inírida, carta de navegación para el reconocimiento y protección de los humedales, en desarrollo de una metodología sistémica y participativa, donde el empoderamiento de la comunidad se materializo en la Mesa conformada por los representantes de las comunidades, que hacen parte de la EFI, geográficamente vinculados a los humedales designados como Sitio Ramsar.

La Convención Ramsar, determina las herramientas técnicas y de política a los gobiernos, los administradores de humedales, los encargados de tomar decisiones y las comunidades locales

colaborando para adoptar decisiones acertadas y métodos de gestión óptimos, que: “contribuyan a garantizar que los humedales se conviertan en bienes importantes de su capital nacional, en beneficio de la biodiversidad, los procesos ecológicos del planeta y el bienestar de los pueblos de todo el mundo”.

1.3. ÍNDICES DEMOGRÁFICOS

En cuanto al volumen de la población, el total de municipios del Guainía tiene menos de 30.000 habitantes, siendo Inírida el de mayor volumen (31.514 habitantes). (DANE, CNPV 2018).

Con relación al crecimiento poblacional, el país tuvo un aumento del 12,5% en el periodo intercensal entre el Censo 2005 y el Censo 2018, y Guainía tuvo un crecimiento de 37% en el mismo periodo. Barranco Minas tuvo un crecimiento de 85%, Inírida (76%), seguidos por crecimiento menor al 50% en: La Guadalupe, San Felipe y Morichal; finalmente, Pana Pana, Cacahual, Puerto Colombia y Mapiripana tuvieron disminución de población (DANE, CNPV 2018).

La estructura de población del departamento del Guainía es más joven, con una proporción mayor de población joven (40%), con una menor proporción de población potencialmente activa (55%) y una proporción menor de la población adulta mayor (5%) respecto al total nacional (DANE, CNPV 2018).

Todos los municipios incluidos el departamento del Guainía tienen una estructura de población más joven y el total nacional tiene una estructura de población adulta-joven.

En 2018, en Colombia 3 de cada 4 personas viven en área urbana, a diferencia del departamento del Guainía donde aproximadamente la mitad de la población vive en área urbana y la otra mitad en área rural. Inírida es el único municipio con población mayoritariamente urbana y en los demás el total de la población vive en área rural: Barranco Minas, Mapiripana, San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe, Cacahual, Pana Pana y Morichal.

La migración interna a nivel nacional para el 2018 representa el 10,3% de la población total y para Guainía es mayor, del 11,6%: el 60% es intramunicipal y el 40% intermunicipal. La mayor movilidad intramunicipal es del área rural a urbana (57%) reflejando un proceso de urbanización; mientras la migración intermunicipal es mayoritariamente de área urbana a otra urbana (63%) reflejando diferenciación de oportunidades en las áreas urbanas de los diferentes municipios. La determinación de la urbanización y la diferenciación de contextos urbanos deben ser tenidas en cuenta para la planeación en términos de infraestructura y servicios públicos urbanos. Finalmente, las migraciones internas que sucedieron entre los municipios dentro del mismo departamento representan el 34%, lo que demuestra una mayor cantidad de emigraciones que se fueron a otros departamentos del país e incluso pueden existir emigraciones internacionales (DANE, CNPV 2018).

Con respecto a las migraciones desde Venezuela, En Colombia se estima (agosto 31 de 2019), que permanecen un total de 1.488.373 personas provenientes de Venezuela; en Guainía esa estimación es de 4.628 personas, de los cuales el 99% se encuentran ubicados en Inírida. *(Base de Datos Sistema*

Platinum. Datos en proceso de estabilización sujeto a cambios por parte del Grupo de Análisis y Estrategia Internacional – GAEI. 2019)

El departamento ha contado con poblaciones flotantes representadas en trabajadores de oro y coca que han tenido que abandonar dichos oficios por control de las autoridades colombianas y venezolanas y que actualmente engruesan las listas de desplazados. Igualmente las estadísticas poblacionales se han visto afectadas por el aumento de tropas tanto del Ejército Nacional producto de la presencia en el nuevo batallón de infantería de Marina, de igual forma la Policía Nacional quienes han aumentado su pie de fuerza influyendo significativamente la composición poblacional y social del municipio en los últimos 5 años (Secretaria de salud departamental, 2019).

Para el año 2019 el departamento del Guainía según proyecciones poblacionales del DANE tenía una población de 49.473 habitantes, mostrando un incremento de su población en 1.359 habitantes, pasando en el año 2018 de 48.114 habitantes a 49.473 habitantes en el 2019. Su cabecera municipal, Inírida su capital, tiene un total 33.683 habitantes. Con una densidad poblacional en el departamento de 0.61 hab/Km^2. Es el quinto departamento de Colombia más extenso con 72.238 Km^2.

El análisis comparativo de la pirámide poblacional de los tres últimos años en estudio (2018, 2019 y 2020) permite observar fenómenos importantes como migraciones, aumento o disminución de la natalidad y mortalidad, entre otros. La Pirámide del departamento del Guainía presenta una forma expansiva, debido a su base ancha y rápida disminución hacia el vértice, sin embargo, para el año 2018 la población de 0 a 4 años fue mayor comparado con los años 2019 y 2020, probablemente para estos últimos años en estudio se dio una disminución de la natalidad y fecundidad, producto de un mayor control, impactado a su vez por el incremento en la escolaridad, la inmersión de la mujer en el mercado laboral y el espaciamiento en la fecundidad. Las enfermedades prevalentes en la infancia también pueden explicar cómo EDA e IRA y las mortalidades neonatales el descenso en la población de menores de 5 años.

Para el año 2019, se observó menor población de 18-39 años respecto a al año 2018, lo cual puede ser explicado por la salida a otros departamentos de esta población en busca de instituciones de nivel superior para adelantar estudios académicos y búsqueda de otras oportunidades laborales. Para el año 2019 se muestra en la pirámide un incremento de la población de 40-84 años de edad y una disminución de la población de 85 años en adelante.

De acuerdo a las Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 del DANE, la Región Amazonia, presentó un incremento sustancial en la esperanza de vida pasando de 2005-2010 de 69.08 a 71.12 de 2015-2020.

Figura 3. Pirámide poblacional, Guainía, 2018, 2019, 2020

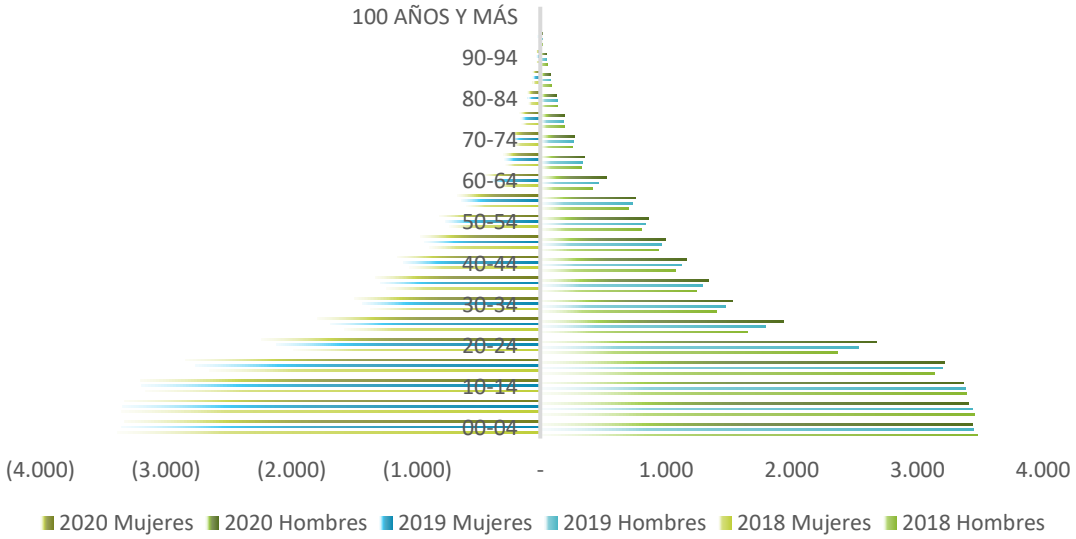

Fuente: proyecciones poblacionales DANE, 2018

1.3.1. Población por ciclo vital

La tendencia de la población menor de 5 años en los tres años comparados ha sido hacia la disminución, de igual forma, el porcentaje que ocupan respecto a otros grupos de edad en cada año evaluado ha disminuido pasando de 14.21% en el 2018 a un 13.32% en el 2020.

La misma tendencia se observa en la población en la infancia y juventud. La población adulta es el ciclo vital que predomina en la población de los años comparados, su tendencia es al aumento. La población mayor de 60 años ha venido en aumento, lo que evidencia un incremento en la esperanza de vida.

Tabla 1. Proporción de la población por ciclo vital, Guainía, 2018-2023

Grupos de edad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	**48.114**	**49.473**	**50.636**	**51.450**	**52.061**	**52.627**
00-04	6.840	6.780	6.749	6.728	6.724	6.757
05-09	6.789	6.765	6.713	6.633	6.518	6.395
10-14	6.534	6.558	6.550	6.499	6.439	6.362
15-19	5.765	5.939	6.045	6.085	6.082	6.061
20-24	4.332	4.637	4.898	5.087	5.227	5.317
25-29	3.205	3.461	3.710	3.912	4.072	4.231

30-34	2.751	2.889	3.010	3.107	3.217	3.334
35-39	2.465	2.561	2.650	2.718	2.776	2.844
40-44	2.113	2.213	2.300	2.373	2.428	2.470
45-49	1.819	1.883	1.946	1.988	2.039	2.089
50-54	1.527	1.594	1.663	1.721	1.763	1.808
55-59	1.289	1.367	1.418	1.450	1.471	1.506
60-64	762	858	970	1.079	1.172	1.241
65-69	607	627	640	660	690	734
70-74	465	493	518	536	548	568
75-79	338	342	357	373	391	405
80-84	232	233	232	233	242	247
85-89	150	145	145	141	141	140
90-94	87	80	81	83	80	78
95-99	37	40	33	35	31	31
100 AÑOS Y MÁS	7	8	8	9	10	9

Fuente: Proyecciones poblacionales, 2018-2023

En la tabla de población por corregimiento se observa que para el año 2020, el 66.52% de la población se encuentra concentrada en el municipio de Inírida; el municipio de Barrancominas es el segundo lugar con mayor concertación de personas del 15.77% ; el resto de la población se encuentra ubicada en los corregimiento de Pana Pana, Puerto Colombia, San Felipe, Mapiripana, Morichal, Cacahual y La Guadalupe respectivamente, para un total de población proyectada para el 2020 en el departamento del Guainía de 50.636 personas.

Tabla 2. Población por corregimiento 2018-2020

Nombre Municipio	Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
	2018	**2019**	**2020**	**2018**	**2019**	**2020**	**2018**	**2019**	**2020**
Inírida	31.514	32.673	33.683	20.279	21.334	22.251	11.235	11.339	11.432
Barranco Minas	8.088	8.042	7.983	0	0	0	8.088	8.042	7.983
Mapiripana	1.022	1.048	1.071	0	0	0	1.022	1.048	1.071
San Felipe	1.667	1.706	1.743	0	0	0	1.667	1.706	1.743
Puerto Colombia	1.874	1.934	1.984	0	0	0	1.874	1.934	1.984
La Guadalupe	279	288	296	0	0	0	279	288	296
Cacahual	863	886	903	0	0	0	863	886	903
Pana Pana	1.899	1.959	2.011	0	0	0	1.899	1.959	2.011
Morichal	908	937	962	0	0	0	908	937	962

Fuente: Proyecciones de Población 2018-2020

De Acuerdo al censo poblacional 2018, existe un autorreconocimiento de la población Negra, Afrocolombiana, Rom y Palenquera (NARP) de 460 personas en el departamento de Guainía, presentando una variación del 148,65% con respecto al año 2005.

Según el mismo censo 2018, el número de hogares con jefatura NARP es de 194 hogares, con un tamaño promedio de 2.9 personas.

1.3.3. Otros Indicadores poblacionales

En los años 2018, 2019 y 2020 se observa un predominio de población masculina sobre la femenina, sin embargo, a través del tiempo se observa un claro descenso entre esta brecha. La razón de hombres: mujeres, así como el índice de infancia han venido en descenso en los tres años en estudio, contrario al índice de envejecimiento y el índice de dependencia en mayores cuya tendencia ha sido al aumento.

La razón hombre: mujer: La relación hombre: mujer en el año 2018 indica que por cada 100 mujeres había 109 hombres en el departamento del Guainía, en el año 2019 por cada 100 mujeres hay 109 hombres y en el 2020 se espera que por cada 100 mujeres se espera haya 108 hombres. Se observa un descenso en este indicador a través del tiempo.

La razón de niños: mujer: La relación entre niños y las mujeres en edad fértil durante el año 2018, es de 0.64, en el año 2019 de 0.56 y en el 2020 del 0.54 Esta cifra ha descendido en los años en estudio.

Índice de infancia: la relación entre los menores de15 años y la población total del departamento evidencia que en el año 2018 por cada 100 personas 30 correspondían a menores de 15 años; en el 2018 por cada 100 personas 29 corresponden a menores de 15 años y en el 2020 por cada 100 personas 27 corresponderán a personas menores de 15 años. La tendencia de este indicador a través de los años es al descenso.

Índice de juventud: la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total del departamento refleja que en el 2018 por cada 100 personas 12 tenían entre 15 a 29 años; en el 2019 por cada 100 personas 12 tienen entre 15 a 29 años y en el 2020 por cada 100 personas 12tendrán ente 15 a 29 años de edad. La tendencia de este indicador a través de los años es estable.

El índice de vejez: La relación entre la población mayor de 65 años y la población total del departamento de Guainía durante el año 2018 por cada 100 personas 4 tenían 65 años y más; en el 2019 por cada 100 personas 4 tienen entre 65 años y más y en el 2020 por cada 100 personas 4 tendrán entre 65 años y más. La tendencia de este indicador a través de los años es a mantenerse constante.

Índice de envejecimiento: La relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes en el departamento de Guainía durante el año 2018 refleja que por cada 100 menores de 15 años había 10 personas mayores de 65 años; en el 2019 por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años hay 10 personas mayores de 65 años y en el 2020 por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años se esperan que hayan 10 personas mayores de 65 años. La tendencia de este indicador a través de los años es constante.

Índice demográfico de dependencia: En el 2018 por cada 100 personas entre 15 y 64 años habían 72 menores de 15 años y mayores de 65 años; en el 2019 por cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 68 personas menores de 15 años y mayores de 65 años y en el 2020 por cada 100 personas entre 15 y 64 años se espera que hayan 65 personas menores de 15 años y mayores de 65 años. La tendencia de este indicador a través de los años es al descenso.

Índice dependencia infantil: La relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años del departamento de Guainía, nos indica que durante el año 2018, por cada 100 personas entre 15 y 64 años habían 77 personas menores de 15 años. En el año 2019 año 2005, por cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 73 personas menores de 15 años. En el año 2020, por cada 100 personas entre 15 y 64 años habrán 70 personas menores de 15 años La tendencia de este indicador a través de los años es al descenso.

Índice de dependencia de mayores: La relación entre la población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años del departamento de Guainía, nos indica que durante el año 2018, por cada 100 personas entre 15 y 64 años habían 7 personas con más de 65 años; para el año 2019 por cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 7 personas con más de 65 años y para el año 2020 por cada 100 personas entre 15 y 64 años se esperan 7 personas con más de 65 años. La tendencia de este indicador a través de los años es constante.

Índice de friz: Guainía durante el año 2018 se presentó un índice de friz de 283 evidenciando que la población del departamento es joven. Para el año 2019 y 2020 pese a las fluctuaciones en este índice, aún refleja esta característica en la población. (Si este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida).

Tabla 3. Otros indicadores de estructura demográfica en el Guainía, 2018, 2019 y 2020

Indicadores	2018	2019	2020
Población Total	48.114	49.473	50.636
Población masculina	25.138	25.771	26.309
Población femenina	22.976	23.702	24.327
Relación hombres: mujer	109	109	108
Razón niños: mujer	30	29	27
Índice de infancia	42	41	40
Índice de juventud	12	12	12
Índice de vejez	4	4	4
Índice de envejecimiento	1	1	1
Índice demográfico de dependencia	72	68	65
Índice de dependencia infantil	77	73	70
Índice de dependencia mayores	7	7	7
Índice de Friz	283	273	263

Fuente: proyecciones poblacionales DANE, 1985-2020

Se registran 10.288 personas víctimas de desplazamiento forzado en el departamento del Guainía con corte al 2 de septiembre de 2019, el 51.83% (n: 5.332) corresponde a población femenina y 47.34% (n: 4.870) a población masculina y el 0.84% (n: 86) corresponde a población que se auto reconoce como población LGTI. El grupo de 15 a 19 años es el que registra el mayor número de desplazados, con un total de 1.539 víctimas de desplazamiento.

1.3.4. Movilidad Forzada

Tabla 4. Población víctima de Desplazamiento: Hombres y Mujeres por grupo de edad, Guainía, con corte a septiembre 2 de 2019

Ge - quinquenios DANE	Número de mujeres víctimas del desplazamiento	Número de hombres víctimas del desplazamiento	Número de población LGTBI víctimas del desplazamiento
De 0 a 04 años	87	97	0
De 05 a 09 años	547	610	0
De 10 a 14 años	716	672	8
De 15 a 19 años	753	756	30
De 20 a 24 años	701	622	23
De 25 a 29 años	552	405	6
De 30 a 34 años	392	243	0
De 35 a 39 años	354	248	0
De 40 a 44 años	315	227	0
De 45 a 49 años	253	210	0
De 50 a 54 años	180	198	0
De 55 a 59 años	164	157	0
De 60 a 64 años	86	123	0
De 65 a 69 años	78	84	0
De 70 a 74 años	73	68	0
De 75 a 79 años	31	79	0
De 80 años o más	27	60	0
No Reportado	23	11	19
TOTAL	5.332	4.870	86

Fuente: RUV-SISPRO-MINSALUD, Corte septiembre 2 de 2019

1.3.5. Dinámica Migratoria

En La pirámide poblacional extranjera en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 47 correspondían a población de 15 a 29 años migrante, mientras que en Colombia en el año 2018 este grupo poblacional fue de 40 personas migrantes con atenciones en salud.

Figura 4. Pirámide población Extrajera

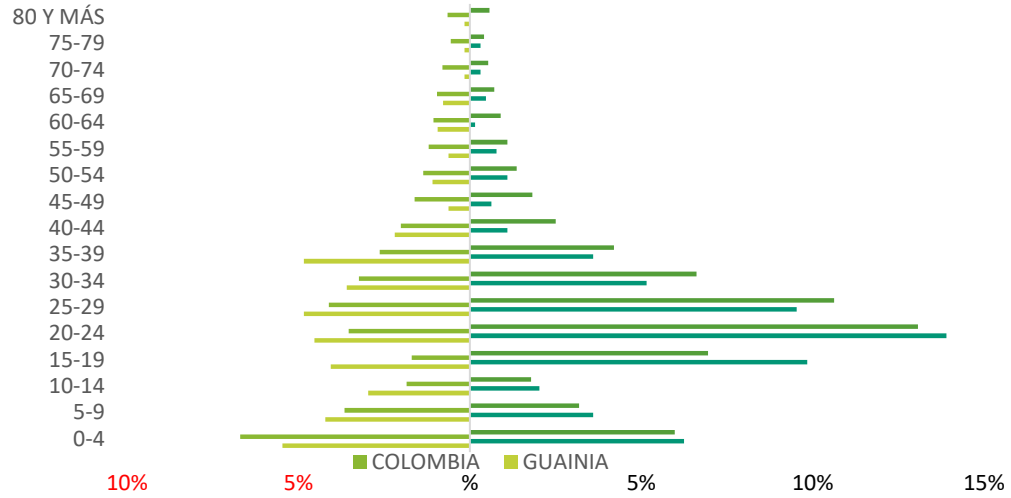

Fuente: Reporte información Circular 029 de 2017 MSPS. Consultado en Bodega de datos del SISPRO septiembre 2 de 2019

1.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA GENERAL

Guainía tiene un entorno de desarrollo intermedio debido a su gran concentración de población rural, que constituye cerca del 64,3 % del total departamental. Adicionalmente, el departamento presenta un bajo crecimiento poblacional y un bajo aporte al Producto Interno Bruto (PIB) nacional con cerca del 0,04 %, lo que es reflejo de una economía poco especializada. En este sentido, tanto su baja conexión con los grandes centros urbanos, como su alta dispersión y baja densidad poblacional, hacen que este departamento se caracterice por ser principalmente rural con una economía primaria.

Por su parte, el desarrollo rural, incluye lo agrario, como parte integral. El otro componente por consecuencia seria la economía no agrícola (Pachón Ariza, 2011), sobre la cual se debe enfatizar como alternativa de desarrollo ligado al "Crecimiento Verde". La diversificación de trabajos rurales ha generado en las áreas periurbanas, la especialización de la mano de obra en trabajos relacionados con industrias de manufactura, que van desde la transformación de productos de forma incipiente, hasta procesos tecnificados, dejando las zonas rurales relegadas a aprovechamiento de recursos inmóviles mediante el turismo, recreación, explotaciones mineras y artesanías.

Sin embargo el departamento es reconocido por su gran riqueza hídrica y abundancia de biodiversidad, siendo consagrado por sus antiguos moradores como "la tierra de muchas aguas", quienes hoy cohabitan con plantas y animales, en uno de los complejos de humedales más hermosos y mejor conservados del mundo. "Los humedales son considerados ecosistemas estratégicos debido a los servicios ecosistémicos (SE) que ofrecen", según se manifiesta en un artículo publicado por la revista Ambiente y desarrollo de la Universidad Javeriana en el vol. 23, núm. 44 (Cadena Gaona,

2019)[i].

Los humedales y los servicios de los ecosistemas que proporcionan, son extremadamente valiosos para la población mundial. Según estimaciones realizadas por expertos; para 2010 “el valor de estos humedales y de los servicios de sus ecosistemas asociados era de 14 billones de dólares anuales”, y se considera por los hechos recientes, asociados al cambio climático, que en solo aprovisionamiento de agua y servir de hábitat para diferentes especies a hoy son invaluables. Sin la identificación de los SE mediante una lista de chequeo, y la valoración económica por medio del método de transferencia de funciones, los entes gubernamentales no son plenamente conscientes de su prestación de servicios y los consecuentes beneficios para la población. Los humedales son uno de los pilares ambientales, por lo cual se requiere una ruta para el manejo y protección de estos cuerpos de agua garantizando su conservación, ya que no hay orientaciones claras al respecto. Se debe controlar la urbanización de estos espacios y el aprovechamiento de los mismos de forma indebida.

1.4.1. Producto interno Bruto (PIB)

El Producto Interno del departamento de Guainía en los últimos cinco años, presenta una participación del 0,04% comparado con la nación; lo que implica un rezago sostenido en la generación de ingresos que diversifiquen la inversión. En el 2018 el Producto Interno Bruto (en adelante PIB) del Guainía ascendió a $351 millones de pesos corrientes, lo que no alcanza a tener representación en el PIB nacional ($978,5 miles de millones de pesos corrientes) y estuvo asociada principalmente a la construcción y la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. En cuanto al PIB departamental en 2017, Inírida aportó un valor agregado de 77%, Barranco Minas aportó el 7%, Puerto Colombia el 4%, Cacahual, Pana Pana y San Felipe (3% cada uno), Mapiripana y Morichal (2% cada uno) y La Guadalupe (0,3%). (Triage poblacional DANE, 2018)

Desde la relevancia de contexto, si bien el PIB es la medición de los ingresos brutos generados departamentalmente, se hace preciso contextualizar que el análisis de crecimiento económico ligado a la producción no da cuenta de las características del contexto regional, donde prevalece el sistema productivo indígena, la reserva natural y el potencial hídrico. Siendo así los indicadores de pobreza multidimensional contrastan con el imaginario de que la población subsiste de ayudas del estado y que es poco productiva.

Figura 5. PIB Per cápita 2009 - 2018

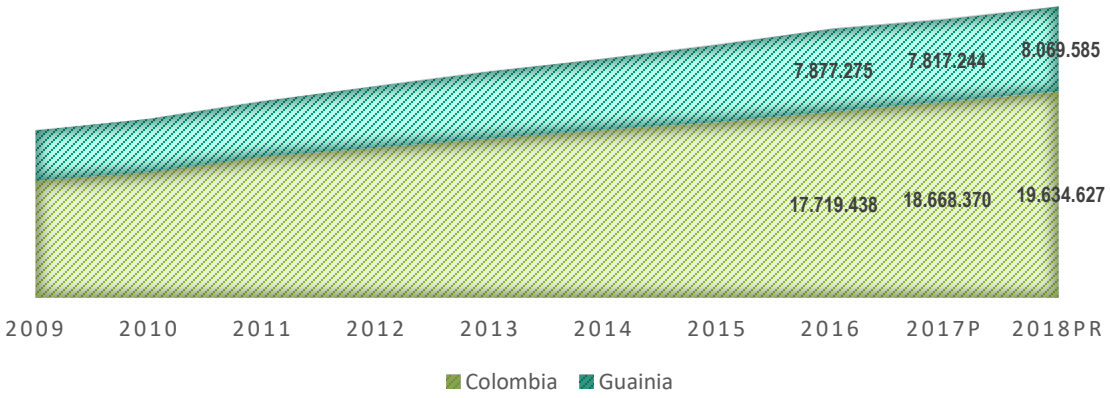

Fuente. DANE

El análisis especifico de los sectores asociados de cuentas nacionales, muestra que en los últimos cinco años, el departamento tiene una dependencia gradual a los siguientes sectores: *en primer lugar de los servicios de administración y defensa, el segundo lugar el comercio, el tercer lugar la construcción y en un cuarto lugar el sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca* con un 42%, 16%, 16% y el 10% respectivamente. Como se evidencia, la actividad económica del departamento, se sustenta principalmente en las actividades de servicios sociales que en 2010 representaban más del 40% del PIB del departamento. Estas actividades de servicios sociales incluyen todo lo que son contrataciones por parte de la gobernación, los municipios y las instituciones presentes en el departamento.

Figura 6. Producto Interno Bruto por actividades económicas, a precios corrientes, serie 2005-2018.

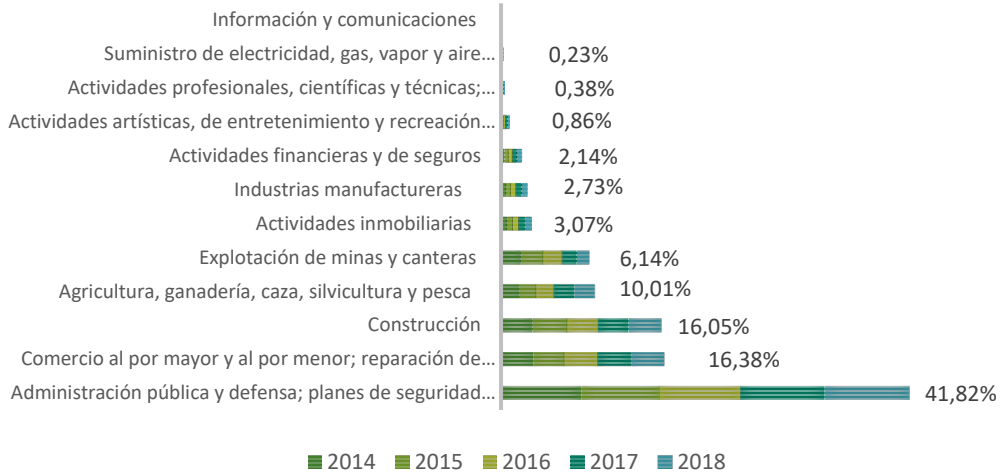

Fuente. DANE

1.4.2. Índice Departamental de competitividad

El índice de la competitividad departamental (ICD) refleja el estado y evolución de las ventajas competitivas relativas de los departamentos de Colombia, con el objetivo de evaluar y alimentar las políticas de convergencia en desarrollo económico, productivo y social. Guainía por su parte presenta la siguiente clasificación de acuerdo al índice global de competitividad: en el caso de fortaleza de la economía, infraestructura y capital humano se encuentra en la medición de Colero rezagado, en Ciencia, tecnología e innovación en Colero y frente a la capacidad de gestión y finanzas públicas en Bajo; está medición determino que del año 2018 al 2019, presentara un índice de 3.1 a 2.8 respetivamente, bajando del Rankin departamental de posición de 30 a 31.

Como se muestra en la figura, el índice permite establecer los pilares de mayor relevancia; intuyendo la necesidad de adelantar acciones hacia la competitividad y productividad que trasciendan en las condiciones habilitantes para el desarrollo social y económico; en donde se ubican en peor posición las variables de infraestructura y adopción en TIC, de igual forma, llama la atención posición rezagada la variable de sostenibilidad ambiental.

En concordancia con el cierre de brechas, con respecto al capital humano, la educación básica y media; así como la educación superior y la formación para el trabajo deben ser potenciadas, se encuentran en la posición 32 y 29 respectivamente.

En cuanto a la eficiencia de los mercados y el ecosistema innovador las apuestas son altas debido a las grandes brechas con el interior del país y a la movilidad de acciones departamentales para su desarrollo.

Figura 7. Índice departamental de competitividad Guainía 2019

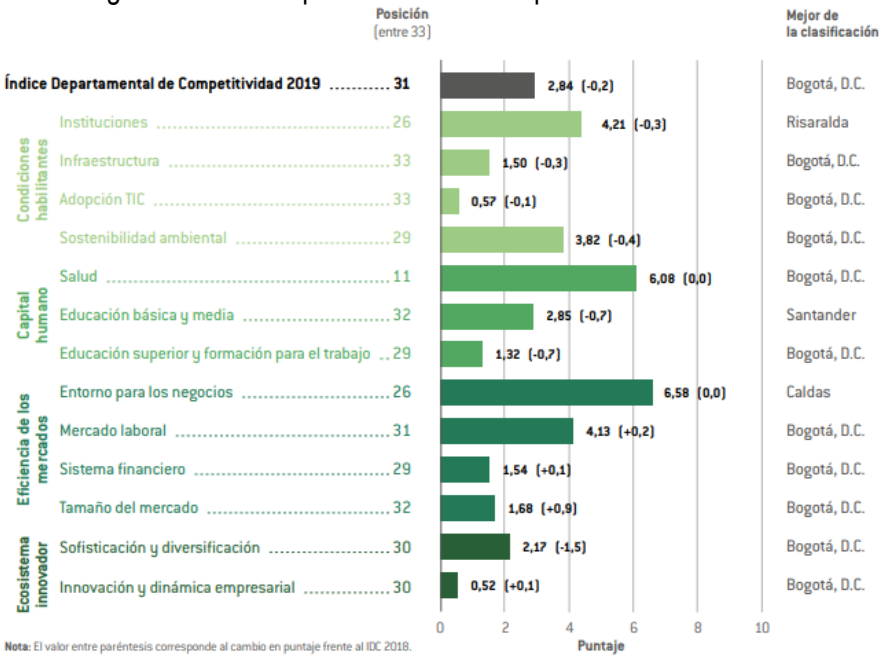

Fuente. Consejo de competitividad Nacional (2019)

1.4.3. Economía General

Guainía tiene dos tipos de economía: una desarrollada por las comunidades indígenas y los campesinos, que tiene el fin de suplir las necesidades básicas de subsistencia; y otra relacionada con la explotación minera y el comercio. Las actividades económicas principales en el territorio son la pesca y la agricultura. Las actividades complementarias son la ganadería y la recolección de fibras naturales, como la palma de chiquichiqui, que es endémica de la zona. Además, en la región se encuentran importantes yacimientos de minerales como el coltán, oro, diamantes y otros, aunque este sector solo representa el 1,4 % de la economía departamental (DANE, 2017).

En lo referente a la producción pecuaria, en el departamento se tiene un alto componente de destinación al autoconsumo. Además, respecto a la comercialización, aporta el 0,11 % y el 0,08 % de la producción regional porcina y bovina respectivamente. La mayor participación se presenta con la producción avícola y acuícola, que representan el 0,54 % y 0,53 %, respectivamente del total de producción de la región Llanos y el 0,01 % y 0,04 % del total de la producción nacional. Le siguen la producción porcina con el 0,11 % del total de la participación en la región.

Es importante mencionar que la producción pecuaria es un factor determinante en las conflictividades de uso del suelo en el departamento, ya que el 99,7 % del suelo tiene vocación de área de bosques, el 0,2 % agrícola y tan solo el 0,1 % tiene otros usos (dentro de los que se incluye la producción pecuaria). Debido al potencial natural del territorio, esta actividad productiva no es adecuada en todas las zonas donde actualmente se realiza (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria [UPRA], 2017).

Otra de las actividades económicas del departamento es el turismo, sector de gran potencial para mejorar su competitividad. Las características naturales y ecosistémicas de Guainía lo convierten en un lugar atractivo para el ecoturismo y la realización de diversas actividades que se articulan con la multiculturalidad del departamento (Gobernación de Guainía, 2016).

En este sentido, el desarrollo del turismo ecológico y sostenible en Guainía es incipiente. Sin embargo, lugares como la reserva nacional natural Puinawual, la Estrella Fluvial del Orinoco, los Cerros de Manicure, los Petroglifos y el Fuerte de San Felipe, además de las expresiones culturales ancestrales de las diferentes etnias del departamento, son parte de la oferta de atractivos turísticos. Esto puede resultar en un eje dinamizador del desarrollo económico de la región, guardando respeto por las comunidades indígenas y cuidado el ambiente (Gobernación de Guainía, 2016).

Con respecto a la economía local, haciendo énfasis en la agricultura, el departamento de acuerdo a la encuesta anual reportó que la yuca es el principal cultivo permanente del departamento. A su vez, el maíz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 8. Cultivos permanentes y transitorios

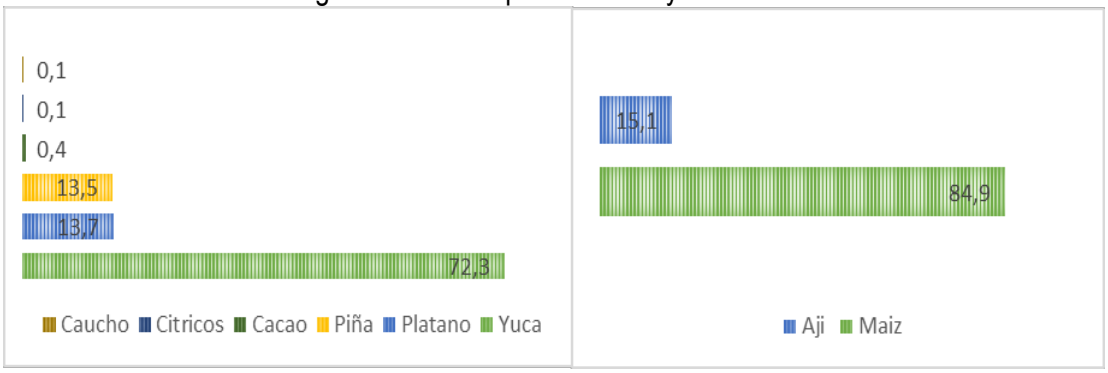

Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2018

1.5. INDICADORES DE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA

1.5.1. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El NBI es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza, parte de la estimación de una línea de pobreza, definida como el costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que satisfaga las necesidades básicas *(alimentación, vivienda, vestido, educación y salud)*, refleja que en Guainía, el 59.21% de la proporción de habitantes tienen NBI; de igual forma, el 35.3% de la población está en la línea de miseria; estas dos proporciones muestran que el departamento está por encima de la línea promedio Nacional, significando que la situación de los hogares de Guainía para logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros es precaria.

Tabla 5. Necesidades Básicas insatisfechas 2018

Razón Nacional	Proporción personas NBI (%)	Proporción personas Miseria (%)	Componente de vivienda	Componente servicios	Componente hacinamiento	Componente inasistencia	Componente dependencia económica
Colombia	14,13	3,74	5,31	3,58	4,06	1,91	4,37
Guainía	59,21	35,30	32,84	39,61	22,39	5,85	14,06

Fuente. DANE

1.5.2. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)

La ECV tiene como objetivo general obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares colombianos, las cuales posibiliten hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas.
La ECV 2018 recopiló información para las siguientes dimensiones del bienestar de los hogares: i) Características de la vivienda, ii) Servicios del hogar, iii) Características y composición del hogar, iv) Salud, v) Atención integral de los niños y niñas menores de 5 años, vi) Educación, vii) Fuerza de trabajo, viii)Tecnologías de información y comunicación (TIC), ix) Trabajo infantil, x) Tenencia y financiación de la vivienda, xi) Condiciones de vida y tenencia de bienes, donde se puede establecer las condiciones de los hogares de Guainía.

Tamaño de los hogares

Los resultados de la ECV 2018 para la Orinoquia-Amazonia mostraron que, en promedio, cada hogar de la región tiene 3,19 personas, nivel levemente inferior al promedio nacional (3,23) personas) El departamento de Vaupés registró la mayor cantidad de personas por hogar en la región (4,04, en promedio), seguido de Guainía (3,71), Vichada (3,57) y Amazonas (3,46), que tienen tamaños superiores a los promedios nacional y regional. En contraste, Arauca presentó la cantidad más baja de personas por hogar (3,04, en promedio).

Jefatura femenina

El porcentaje de hogares con jefatura femenina en la Orinoquia-Amazonia fue de 35,2% en 2018, nivel inferior al consolidado nacional para el mismo año (36,8%). El departamento de Arauca sobresalió con un porcentaje de 40,9% de hogares en cabeza de mujeres, que contrasta con el indicador obtenido para Guainía, que fue de solo 22,2%. En cuanto a los demás departamentos, Putumayo registró un nivel similar al promedio nacional (36,8%), en tanto que los restantes tuvieron porcentajes de hogares con jefatura femenina inferiores a los totales del país y la región.

Acceso a servicios públicos, privados o comunales

La información sobre servicios públicos, privados o comunales para la Orinoquia-Amazonia mostró que el 88,0% de los hogares de la región cuentan con energía eléctrica, el 62,0% con acueducto, el 52,6% con alcantarillado y el 24,9% con gas natural conectado a red pública. En todos los casos, las proporciones de hogares que accedieron al respectivo servicio fueron menores en la región frente al consolidado nacional, pero la brecha más amplia se registró en el gas natural: el porcentaje de hogares de Orinoquia-Amazonia que cuenta con el servicio es inferior en 39,5 puntos en comparación con el total del país.

Guainía para el año 2018 presento las siguientes coberturas: Energía (65.8%), Acueducto (15.5%), Alcantarillado (21.0%), Gas natural (o.0%); siendo de interés adelantar acciones estratégicas para impactar en términos de infraestructura asociada a servicios públicos para avanzar en el cierre de brechas.

Tenencia de vivienda

Los resultados de la ECV para la Orinoquia-Amazonia muestran que el porcentaje de hogares propietarios de vivienda (considerando a quienes la están pagando y quienes ya terminaron de hacerlo) fue de 47,0% en 2018, el de arrendatarios de 27,0%, el de ocupantes con permiso del propietario de 17,5% y, por último, los ocupantes de hecho y en propiedad colectiva alcanzaron el 8,6%.

El departamento que registró la mayor proporción de propietarios (con vivienda total o parcialmente pagada) es Guainía (53,3%), en tanto que Casanare presentó el nivel más alto de hogares arrendatarios (36,4%) y Amazonas y Vaupés los mayores de ocupantes de hecho y en propiedad colectiva (48,2% y 46,5%, en su orden).

Bienestar subjetivo

En términos de la satisfacción que tienen con su vida y con aspectos como la salud, el nivel de seguridad, el trabajo o actividad y el ingreso.

Los resultados para el consolidado de la región Orinoquia-Amazonia evidenciaron niveles de satisfacción sistemáticamente más bajos en comparación con el total nacional; los mayores niveles de satisfacción con la vida los manifestaron las personas de los departamentos de Amazonas y Vaupés (calificaciones promedio de 8,37 y 8,29, en su orden), mientras que los habitantes de Putumayo, Guainía y Guaviare registraron los niveles más bajos (7,37, 7,84 y 7,96, respectivamente).

1.5.3. Pobreza Multidimensional

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que el índice de pobreza multidimensional de Colombia en 2018 se ubicó en 19,6 %.

El índice de pobreza multidimensional en las ciudades cabeceras se ubicó en 13,8 %, mientras que en los centros poblados y rural disperso fue de 39,9 %.

Por departamentos, Guainía es el que tiene el indicador más alto de pobreza multidimensional con 65% seguido de Vaupés con 59,4 % y Vichada con 55 %. Los que tienen el índice más bajo son Bogotá con el 4,4 % y San Andrés con 8,9 %.

Figura 9. Pobreza multidimensional departamental 2018

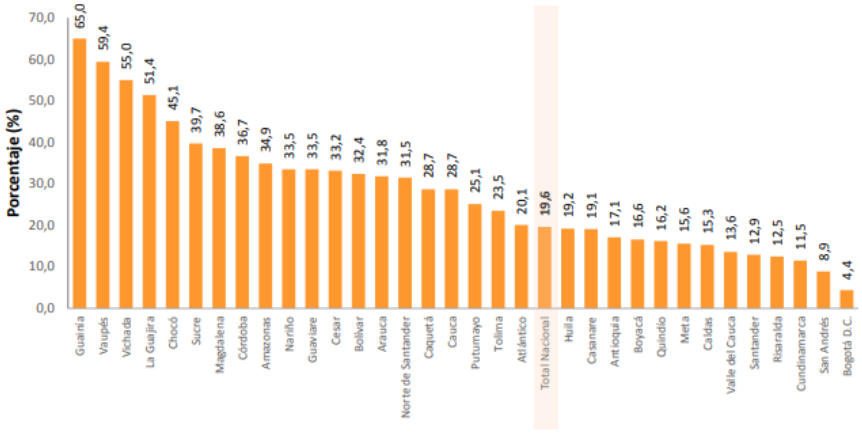

Fuente. DANE (2018)

El indicador mide cinco dimensiones de calidad de vida: educación; condiciones de niñez y juventud; trabajo; salud; y condiciones de vivienda y servicios públicos, que en su conjunto suman 15 indicadores. Quienes se encuentren en situación de pobreza multidimensional tienen algún tipo de barrera de acceso a estas condiciones básicas. En el caso de Guainía, 65% de su población sufre de este tipo de pobreza, mientras que en Vaupés y Vichada la proporción llega a 59,4% y 55%, respectivamente.

A nivel nacional, 20 de los 32 departamentos tuvieron una mayor tasa de pobreza multidimensional que el promedio nacional. Si se observa solo el centro poblado y rural dispersos de los departamentos, la incidencia fue de 39,9%. Aquí, nuevamente, Vaupés (78,8%) y Guainía (72,7%) tienen los centros poblados con mayor pobreza.

En términos de equidad, El informe también mostró la incidencia por sexo, que reveló que las mujeres más pobres están en Guainía (56,3%) y La Guajira (54,2%), mientras que los hombres están en Guainía (67,2%) y Vaupés (64,4%).

1.5.4. Análisis de cierre de brechas

El departamento de Guainía ha sido históricamente afectado por el conflicto armado. Según el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)13 2001-2013 (Mapa 2), en el año 2001, el municipio de Inírida y el corregimiento departamental de Barrancominas presentaban un índice medio bajo del conflicto, mientras los demás corregimientos departamentales un índice bajo de incidencia del conflicto armado, para el año 2013, solo el municipio de Inírida mantenía esta incidencia del conflicto, mientras que el resto de corregimientos departamentales presentaron un índice bajo del conflicto. Además, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), hay un total de 8.326 personas víctimas, lo que representa el 41,7 % del total de su población. Los mayores retos para la atención integral de esta población se presentan en su cabecera municipal, Inírida, que cuenta con un total de 8.053 víctimas, es decir, cerca del 96,7 % del total de las víctimas del departamento.

Según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) 2017, el departamento de Guainía ha venido reduciendo sostenidamente la presencia de cultivos de uso ilícito. Entre 2015 y 2016, se presentó una reducción del 40 % de estos cultivos, además de haber experimentado una disminución progresiva al pasar de 625 ha en 2008 a 22 ha en 2016.

En este sentido, los principales retos para el desarrollo de Guainía son: (i) el déficit de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos, (ii) el déficit de infraestructura productiva y de transporte para el desarrollo socioeconómico, y (iii) el rezago institucional para el ordenamiento territorial y ambiental. Siendo inherente la identificación de los aspectos prioritarios a intervenir y que orientan la optimización de inversión para superar los rezagos de esta región.

De acuerdo con el análisis de cierre de brechas del DNP que tiene como propósito identificar los principales rezagos en términos socioeconómicos, Guainía presenta las mayores brechas en relación con la región y el país en diferentes variables. En cobertura neta en educación media, Guainía está cerca de 34 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, el cual se encuentra en 42,8 %, mientras el departamento presenta 9,0 %. Con respecto al analfabetismo, Guainía registra una tasa de 16,2 %, 7 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional (9,1 %). La mortalidad infantil se sitúa en 37,5 por cada 1.000 nacidos vivos, cifra que supera en más de 22 puntos la tasa nacional que es de 15,4 por cada 1.000 nacidos vivos. Finalmente, el déficit cualitativo de vivienda es del 74,7 %, superando la tasa nacional en 49 puntos porcentuales (26,1 %).

Por otro lado, las poblaciones de las zonas fronterizas, por estar alejadas de los centros poblados del departamento, presentan altos grados de analfabetismo del orden de 25,6 % (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Este indicador, además, se incrementa en la zona rural dispersa, principalmente en las áreas no municipalizadas17. Estas zonas son de difícil acceso y los programas educativos no alcanzan a llegar o, en su defecto, existen barreras culturales, étnicas, económicas y geográficas que impiden el acceso a programas educativos en general. Actualmente, el departamento presenta una tasa de analfabetismo del 16,2 %, que es 6,8 puntos porcentuales superior a la de la región Llanos (9,4 %) y 7,1 puntos porcentuales por encima del nivel nacional (9,1 %) (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

1.6. Dinámicas Recientes de la Población y el Poblamiento indígena

Oficialmente existen 26 resguardos en Guainía. Se constituyeron nueve en 1986; cinco en 1987; siete en 1989; tres en 1993; uno en 1998 y otro en 2007, con un área total de 7.083.742 hectáreas.

Los asentamientos humanos de Guainía se tipifican como centro urbano (cabecera municipal), centro poblado, localidad de comunidad indígena, vereda, lugar y sitio. Dicho sistema de asentamientos se encuentra en un ámbito de características particulares: un inmenso territorio y baja densidad de población; poca infraestructura construida y muy dispersa; escasa presencia de vías terrestres, servicios públicos, sociales y viviendas; y gran número de etnias con diversas formas de adaptación a la oferta y condiciones naturales. (Sinchi, 2006)

La población indígena es de difícil cuantificación por su movilidad en el territorio. Habitan en las riberas de los ríos y se distribuyen en pequeñas comunidades o asentamientos muy distantes entre sí, que no sobrepasan en número los 800 habitantes.

Históricamente han existido dos situaciones con relación a la movilidad de los asentamientos indígenas. La primera corresponde a los grupos asentados por largo tiempo en un territorio determinado, generalmente demarcado por ríos y caños, con rutas internas bien definidas (sedentarismo itinerante sobre grandes extensiones que demarcan fronteras con otros grupos). La segunda se caracteriza por el abandono masivo y rápido de los asentamientos, generado por circunstancias como la escasez de alimentos y las guerras o, de manera lenta, por el intercambio matrimonial con otros grupos y/o por cambio del lugar de la residencia por la muerte de un ser querido (Acevedo, 2002).

Según el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, publicado el 16 de septiembre de 2019, las personas que se autorreconocen como indígenas en el departamento del Guainía son 33.280, el 74.9% de la población total del departamento.

Los resultados en el Informe de población indígena Colombiano realizado por el DNP y el DANE (2019) referentes al departamento del Guainía, van más allá de la cantidad de la población perteneciente a los pueblos originarios: de los 33.280 indígenas en el Guainía, el 49.2% son hombres y el 50.8% mujeres, de estos, el 79% vive en centro poblado y área rural dispersa, mientras que el 21% reside en la cabecera municipal. El punto alto se encuentra en lo referente al alfabetismo, en mayores de 5 años,

es más del 88% de la población, es decir, gran parte de los indígenas mayores de 5 años, saben leer y escribir.

Relativo a la cobertura de servicios públicos domiciliarios: poco más de la mitad de la población indígena (50.5%), cuenta con energía eléctrica; sólo el 10.8% cuenta con el servicio de acueducto; el 2.5% tiene acceso en algún momento al servicio de internet y; ningún indígena del Guainía tiene acceso en su hogar a los servicios de gas natural y alcantarillado.

Estas consideraciones especiales hacen que la superación de brechas esté asociadas al determinante.

1.6.1. Estadísticas relevantes de población indígena

De acuerdo al Censo de población y vivienda 2018, la población indígena en el país aumento en un 36%; y se pudieron establecer los siguientes análisis:

El total de la población indígena en Guainía asciende a 33.280 personas, una variación porcentual del 187% comparada con el año 2005; por su parte, la participación de la población indígena en el total de la población del departamento es del 74.9%; variación positiva del 21.4% con respecto al censo del año 2005.

La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía

Tabla 6. Población indígena por grupo de edad

Relación Global	Censo 2005			Censo 2018		
	0-14	15-64	65+	0-14	15-64	65+
Guainía	39,10	57,40	3,50	42,80	53,90	3,30
Colombia	39,50	55,20	5,20	33,80	60,40	5,80

Fuente: DANE 2018

Con respecto a la variación poblacional por grupos de edad, la tendencia muestra un aumento del 9% con respecto al año 2005 del grupo de 0-14 años y un decrecimiento del 6% en los grupos de edad de 15-64 y 65+ respectivamente. Con respecto al país la tendencia difiere, dado que presenta un decrecimiento en el grupo etario de 0-14 y un incremento poblacional significativo del grupo de 15 – 64; en relación a 65+; en el país presenta un incremento tímido; lo cual enciende las alarmas para consolidar procesos de patrimonio, saberes y rescate cultural.

La jefatura del hogar es ejercida en un 73,4% por hombres y un 26,6% por mujeres; el tamaño promedio del hogar es de 4.3 personas.

Los servicios básicos en Guainía para la población indígena, muestra un deterioro gradual, explicado por las condiciones de pobreza y miseria medidos en la encuesta de calidad de vida 2018, mostrando

cobertura poco útiles. En energía para hogares con jefatura indígena es del 50.5%, el acueducto del 10.8%, internet del 2.5%; a nivel de alcantarillado no se precisa una medición departamental.

Con relación a las fuentes de abastecimiento utilizadas para preparar alimentos en hogares con jefatura indígena se comparan a continuación:

Tabla 7. Fuente de agua para preparación de alimentos en porcentaje

Acueducto público	Acueducto veredal	Red comunitaria	Pozo bomba	Aljibe, Jague	Agua lluvia	Rio	Pila pública	Aguatero	Embotellada
5.1	1.5	1.9	28.6	1.6	41.1	18.7	0.2	0.2	0.9

Fuente. DANE 2018

Este indicador muestra las deficiencias en el acceso a servicios básicos de la población indígena en Guainía; la mayor fuente de acceso es Pozo bomba, aguas lluvias con una participación del 28.6%, 41.1% y 18.7% respectivamente.

En la especificidad de la relación 74,9% de la población indígena del total departamental, para la administración esta población de protección especial debe tener una atención integral especial para garantizar el goce efectivo de sus derechos en consideración a la autonomía y autogestión.

Es por eso, que institucionalmente se ha fortalecido la secretaria de asuntos indígenas para garantizar los Derechos de los Pueblos Indígenas hacia un desarrollo integral y diseñando estrategias que conduzcan a la articulación con las Entidades e Instituciones Indígenas *(Resguardos, Autoridades y formas asociativas*) para atender sus necesidades y aspiraciones en el marco de su Política Pública en el nivel local, Regional, Nacional e Internacional (frontera).

1.6.2. Avances en Política pública indígena

En la perspectiva institucional, a Secretaria de Asuntos Indígenas dio inicio al proceso de formulación de la Política Pública en articulación con el Ministerio del Interior – Dirección Asuntos Indígenas ROM y Minorías, quienes brindaron asistencia técnica direccionada a conceptualizar aspectos que enmarcan una Política Pública netamente indígena, generándose estructuración de la ruta metodológica para la construcción de la Política Pública Indígena en el Departamento del Guainía. De igual manera se llevó socialización de la Ruta ante el Consejo Departamental de Política Social.

Se generan acciones de manera conjunta con funcionarios y miembros participantes del sector indígena, el cual se desarrolló por las diferentes cuencas hidrográficas del Departamento del Guainía, conllevando a la clasificación y priorización de problemas, determinando ejes estratégicos y líneas de acción, a partir de derechos priorizados, relacionados en la presente.

Los miembros participantes, presentan mediante los diversos sectores y teniendo en cuenta la ficha, información contundente para finalmente brindar posibles soluciones a la problemática que los aqueja como Pueblos Indígenas, generando lineamientos de la Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía, establecidas como Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.

En las Estrategias del documento de Política Pública, en lo referido a lo Transversal, queda establecida una Línea de Acción, para la Atención especial a la Población indígena Víctima del Conflicto Armado, con 3 acciones o referentes como son:

Estructurar e implementar acciones direccionadas a la protección de los Derechos Humanos de todas las personas indígenas (registradas o no como victimas).

Realizar acciones transectorial y de priorización para la atención integral de la población indígena en situación de desplazamiento.

Estructurar, realizar y concertar actividades entre los pueblos indígenas, el gobierno territorial y nacional para garantizar la atención integral diferencial a las víctimas de la violencia y a la población desplazadas para el retorno, reasentamiento o ubicación definitiva en el Territorio.

Durante la fase de Formulación del Plan de la Implementación de la Política Pública a la culminación de la vigencia 2019, generó la presentación del documento de la "Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Departamento del Guainía", por parte de la Mesa Técnica Formuladora, para su revisión y aprobación por parte de los Miembros de la Mecigua, hecho que se consolido según Acta No 02, de fecha Diciembre 04 de 2019, Segunda Sección "Mesa de Concertación Indígena del Guainía".

Es decir, que a la fecha se tiene un documento de "Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Departamento del Guainía" con proceso de concertación en la Mesa pública indígena. El derrotero 2020-2023, será establecer la continuidad de la ruta ya definida, para aprobar por ordenanza, diseñar el Plan de acción e inversión, la estrategia de divulgación y socialización masiva del documento de Política Pública aprobado, como mecanismo para el fortalecimiento de la veeduría indígena en el proceso de implementación y cumplimiento de la Política Pública.

La Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía, requiere de manera imperiosa que todas las dependencias y sectores del territorio, se articulen de manera organizada a fin de concretar los lineamientos y acciones concertadas con los pueblos indígenas, y en armonía con sus Planes Integrales de Vida, así como los respectivos planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.

1.6.3. Apoyo a la construcción, formulación y actualización de planes integrales de vida indígena -PIVI.

La creación del Plan Integral de Vida Indígena (PIVI) es una garantía para la materialización de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, esto en razón a que, a través de este instrumento los pueblos indígenas definen sus prioridades de desarrollo propio, además, se trata de un documento en donde consignan los usos y costumbres históricos del pueblo étnico y se proyecta el futuro de la comunidad, resguardo o asociación indígena. En este sentido los planes integrales de vida cumplen una función fundamental en la planeación y gestión pública de los pueblos y autoridades indígenas, y se conciben como la carta de navegación indígena.

Los PIVI se convierten en una herramienta de afirmación cultural, social, política y económica y una estrategia de negociación, concertación y diálogo intercultural con el resto de la sociedad nacional, en la construcción de una Nación Multiétnica y pluricultural. Indicarán a las autoridades indígenas la ruta para el diálogo intercultural y la concertación con el Estado, pero también servirán para que el Gobierno y la institucionalidad pública y privada, pueda contar con una ruta clara para atender y entender las demandas de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales.

Con la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Departamento -SAID-, se identificaron seis (6) resguardos sin ningún documento de PIVI, cuatro (4) resguardos con su documento en proceso de elaboración, y diecisiete (17) elaborados que requerían, diferencialmente, apoyo en la actualización del documento o el plan operativo, así como apoyo para la divulgación y/o publicación del mismo.

El programa de apoyo a la elaboración y actualización de Planes de vida durante la vigencia 2017 brindó apoyo técnico y logístico a los resguardos de: Caranacoa Yurí Laguna Morocoto, Cuenca Media y Alta del Río Inírida, Coayare El Coco y ASOCAUNIGUVI (Asociación de los nueve resguardos Carpintero – Palomas, Guaco Alto – Guaco Bajo, Pueblo Nuevo – Laguna Colorada, Minitas – Mirolindo, Chigüiro, Murciélago – Altamira, Laguna Curvina – Sapuara, Arrecifal, Cumaral Guamuco).

En el año 2018 se apoyó con logística y técnica en la elaboración y actualización de los Planes de Vida a los resguardos de: Ríos Atabapo e Inírida, Almidón La Ceiba y Carrizal.

En el año 2019 se apoyó con logística y técnica en la elaboración y actualización de los Planes de Vida a los resguardos de: Laguna Niñal Cocuy Loma Alta Loma Baja, Bachaco Buenavista y Venado.

De los 17 resguardos apoyados por la SAID, a la fecha solo seis (6) documentos de Plan de Vida están plenamente aprobados por las autoridades tradicionales y la asamblea general de las comunidades, que son: Caranacoa Yurí Laguna Morocoto, Cuenca Media y Alta del Río Inírida, Coayare El Coco, ASOCAUNIGUVI (Asociación de los nueve resguardos Carpintero – Palomas, Guaco Alto – Guaco Bajo, Pueblo Nuevo – Laguna Colorada, Minitas – Mirolindo, Chigüiro, Murciélago – Altamira, Laguna Curvina – Sapuara, Arrecifal, Cumaral-Guamuco), Ríos Atabapo e Inírida y Venado.

Los cuatro (4) documentos restantes de Plan de vida de los resguardos Almidón La Ceiba, Carrizal, Laguna Niñal Cocuy Loma Alta Loma Baja y Bachaco Buenavista ya están elaborados en versión preliminar, pues queda pendiente la validación y aprobación por parte de la asamblea general de los resguardos y sus autoridades tradicionales.

Un gran reto es programar los apoyos con suficiente anterioridad, para así mismo acelerar los procesos de contratación, por lo cual se requiere de ampliación y cualificación del talento humano. Así mismo contar con un medio de transporte de La Secretaría de Asuntos Indígenas para una mejor y oportuna atención.

Igualmente es necesario generar una verdadera articulación con otras entidades para el apoyo de estas iniciativas por parte de las instituciones presentes en el territorio.

El gran reto es lograr que las personas atendidas entiendan y se empoderen de las funciones que cumplen estos documentos de Planes de Vida y sea útiles para el buen vivir indígena, por ello se requiere mejorar la atención dando continuidad y ampliando la contratación de personal indígena con conocimientos en las lenguas nativas.

Listado de aspectos a atender como prioridad 2020-2023 – plan integral de vida indígena.

Evaluar y hacer ajustes al proceso y metodología de apoyo a la construcción de Planes Integrales de Vida y mejorar el apoyo logístico.

Determinar el apoyo a los resguardos para la construcción, validación y aprobación de sus Planes Integrales de Vida Indígena, así como la publicación y divulgación de los que ya fueron aprobados, teniendo en cuenta que:

Hay dos resguardos con el documento validado pero pendientes de aprobación que son los resguardos de Carrizal y Almidón La Ceiba.

Hay dos resguardos con el documento borrador de Plan de Vida sin el proceso de validación y aprobación que son Bachaco Buenavista y Laguna Niñal Cocuy Loma Baja Loma Alta, se imprimió y realizó a entrega del borrador a la autoridad tradicional.

Los que tienen el documento escrito y aprobado, pero requieren apoyo para la publicación, construcción de su plan operativo y la implementación del mismo, que son Resguardos Cuenca Media y Alta del Río Inírida, Ríos Atabapo e Inírida y Venado.

Los que tienen el documento escrito, pero requieren el apoyo para su actualización y publicación como los Resguardos Remanso Chorrobocón y Paujil Limonar, sin embargo, a la fecha no hay ninguna solicitud sobre este.

Destinar recursos para la diagramación, publicación y divulgación de los documentos Plan de Vida elaborados y aprobados, pero sin publicación, el caso del Resguardo Coayare El Coco, Ríos Atabapo e Inírida, Venado y Cuenca Media y Alta del Río Inírida.

Capacitaciones en fortalecimiento al gobierno propio y reglamento interno o ley propia

En cuanto a reglamentos internos o ley propia se tienen completos los reglamentos de los resguardos: Paujil- Limonar, Venado, Caranacoa - Yuri-Laguna Morocoto, actualmente está en proceso de elaboración el del resguardo Coayare El Coco.

Es necesario contar con un profesional con experiencia en derecho y con trabajo con comunidades indígenas para la realización de capacitaciones en acciones constitucionales.

1.6.4. Malocas para la enseñanza de saberes tradicionales

Para la realización del proyecto denominado “Construcción De Cinco (5) Malocas Indígenas Para El Desarrollo Intercultural De Acuerdo A Sus Usos Y Costumbres en Las Comunidades Del Departamento Del Guainía”, se creó a partir de la recepción de una solicitud presentada por las comunidades donde expusieron la necesidad crear espacios para coordinar, planear y realizar actividades comunitarias contempladas dentro de sus usos y costumbres. (Coco nuevo, Coco viejo, Caranacoa, Remanso y Venado). Las cinco Malocas ya fueron construidas.

1.6.5. Eventos de integración comunitaria

Con el decido empeño en aportar en el proceso de recuperación y fortalecimiento de nuestras culturas, en relación al subprograma “Población indígena La importancia de la autoridad y el conocimiento ancestral”, durante el cuatrienio de gobierno, en el proceso “Fortalecimiento Cultural Indígena Del Departamento Del Guainía”, se desarrollaron veintisiete (27) eventos de integración comunitaria y capacitaciones para el fortalecimiento de la identidad cultural propia y ancestral.

En el año 2017 se realizaron dos (2) eventos de integración comunitaria.

En el año 2018 se realizaron once (11) eventos de integración comunitaria, y capacitaciones de fortalecimiento cultural.

En el año 2019 se realizaron catorce (14) eventos y capacitaciones.

Se deja la ordenanza número 249 de 2019 por medio de la cual se ordena conmemorar fechas relevantes para la población indígena del departamento del Guainía en todas las entidades públicas e instituciones educativas presentes en el departamento.

Decreto 0060 de 2018 por el cual se crea la primera convocatoria de estímulos con enfoque étnico diferencial para fomentar y fortalecer la identidad cultural indígena del departamento de Guainía.

1.6.6. Beneficiarios de Proyectos productivos

Número de familias beneficiadas: 186 familias

Comunidades beneficiadas: 46 comunidades

Entre las principales actividades productivas del Departamento, encontramos la explotación agrícola, pecuaria, flora, pesca ornamental y de consumo. La producción agropecuaria se desarrolla principalmente a lo largo de las riveras del rio Guaviare y caño Guarivén, siendo las demás áreas de alta vulnerabilidad e importancia ambiental, con limitaciones de baja fertilidad del suelo y altos costos de producción. (Informe de Gestión SAID, 2019).

Conforme a lo realizado en la administración anterior, consideramos pertinente dar continuidad al proceso que se ha venido realizando, de modo que se llegue a una mayor población tanto en la parte del casco urbano, como de la zona rural.

1.6.7. Procedimiento y diagnóstico para registro de comunidades

La SAID realiza acompañamiento a las nuevas comunidades conformadas en los resguardos indígenas para obtener el reconocimiento del Ministerio del Interior.
Los capitanes de cada comunidad que hacen parte de un resguardo y que no se encuentran registradas ante el Ministerio del Interior realizan ante la SAID una solicitud escrita para el asesoramiento y apoyo para la recolección de los documentos obtener el reconocimiento del ministerio del interior.

Estos documentos son los que el capitán de la comunidad que quiere registrarse ante el Ministerio del Interior debe hacer llegar a la secretaría de asuntos indígenas con el fin de iniciar el proceso, que son:

- Croquis de la comunidad
- Acta de posesión del capitán ante la comunidad
- Acta de reconocimiento de la comunidad firmado por parte de los capitanes de las comunidades pertenecientes al reguardo.
- Censo poblacional actualizado en el formato original del ministerio

La SAID mediante el técnico de apoyo realiza una visita a la comunidad para realizar las siguientes actividades con el fin de reunir todos los documentos requeridos para el registro.

Una vez estos documentos sean recopilados se direcciona al Ministerio del Interior para continuar su debido proceso.

- Visita a la comunidad y Georreferenciación.
- Diagnóstico de la comunidad
- Registro fotográfico.

Al tener todos estos documentos se proceden a realizar el escáner y envió al correo del ministerio en medio magnético y en físico a la ciudad de Bogotá y ya por último a la espera de la respuesta por parte del ministerio para la visita del profesional a la comunidad. De esta manera concluye el apoyo que brinda la SAID a las comunidades que solicitan a este despacho el acompañamiento.

Para el 2017 se realizó una lista de las comunidades que se encontraban registradas ante el ministerio de interior y las que se encuentran actualmente asentadas y sin el debido registro.

Para el 2018 se realizó el apoyo a 4 comunidades indígenas Agua Azul, Barranco Picure, Loma Linda y Villanueva, que solicitaron mediante oficio el apoyo para este proceso adjuntando los siguientes documentos.

Para la vigencia 2019 se recibieron las solicitudes de las dos comunidades que son La Florida Vitina y Huesito. Estamos a la espera de la respuesta del Ministerio del Interior, para su respectiva visita a la comunidad solicitante.

1.6.8. Censos poblacionales de las comunidades indígenas actualizados.

La autoridad tradicional tiene la libertad de reportar los auto-censos poblacionales de comunidades indígenas ante la Secretaría de Asuntos Indígenas y todos son recibidos para prestar el apoyo de digitación y remisión ante la entidad correspondiente.

La SAID apoya a las comunidades indígenas en la actualización de los censos poblacionales para ser entregados ante el Ministerio del Interior.

Los auto censos que realizan las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas del departamento del Guainía son radicados en la Secretaria de Asuntos Indígenas, posteriormente estos se digitalizan y reportan ante el Ministerio del Interior en la Dirección de Asuntos Indígenas, para luego ser incluidos en la plataforma (SIIC) Sistema de Información Indígena de Colombia.

Aspectos a atender como prioridad en 2020 de los censos poblacionales

Apoyar a las comunidades que no han actualizado los censos ante (SIIC) sistema de información indígena de Colombia, del ministerio del interior de Asuntos Indígenas ROM y minorías.

Concientizar a las autoridades tradicionales la importancia de los auto censos para los beneficios de estudios superiores, entidades públicas o privadas, el cual exige certificación indígena emitida por el (SIIC) sistema de información indígena de Colombia, del ministerio del interior de Asuntos Indígenas ROM y minorías

Teniendo en cuenta que la meta del cuatrienio anterior (2017-2019) fue de 150 censos digitados, actualizados y registrados, la Secretaria de Asuntos Indígenas ha desarrollado este proceso de la siguiente manera:

Durante la vigencia 2017 se digitalizaron y remitieron 78 censos poblacionales de comunidades indígenas del departamento del Guainía.

Durante la vigencia 2018 se digitalizaron y remitieron 51 censos poblacionales de comunidades indígenas del departamento del Guainía.

Durante la vigencia 2019 se digitalizaron y remitieron 21 censos poblacionales de comunidades indígenas del departamento del Guainía.

Para este semestre 2020, la meta es de 30 comunidades y/o censos digitados, actualizados y registrados ante el Ministerio del Interior de Asuntos Indígenas ROM y Minorías. En lo corrido del año 2020 han actualizado sus censos las siguientes comunidades:

Tabla 8. Jurisdicción departamental

Ítem	Nombre del resguardo	Comunidad
1	Cacahual Ríos Atabapo E Inírida	Chaquita
2		Rincón Vitina
3		Playa Blanca
4		Caño Raya
5		Berrocal
6		Guayabal
7		Florida
8	San Felipe Bajo Rio Guainía-Rio Negro	1° De Agosto
9		Cangrejo
10		Punta Barbosa
11		Catanacuname
12		Frito Tsipanapi
13		Cabezon
14		Carrizal
15		Ducutivapo
16		Playa Blanca
17		Playa 2
18	Puerto Colombia Rio Guainía-Parte Alta	Caranacoa
19		Danto
20		Guarinuma
21		Guayabal
22		Santa Ccruz
23		Sabanita
24		Sabanita Japiare
25		Puerto Principe
26		Santa Rosa De Pilon
27		Cacahual
28	Minitas-Mirolindo	Minitas
29		Mirolindo
30	Barrancominas Guaco Alto-Guaco Bajo	Guaco Alto
31		Guaco Bajo
32		Altamira
33		Cumaral
34	Barrancominas Sapuara-Laguna Curvina	Sapuara
35		Cumaralito
36	Barrancominas Pueblo Nuevo-Laguna Colorada	
37		
38		

Fuente. SDAI

Tabla 9. Jurisdicción municipal

Ítem	Nombre Del Resguardo	Comunidad
1	Remanso-Chorrobocon	Santa Rosalia
2		Remanso
3		Cejalito
4		Zamuro
5		Chorro Bocon
6	Paujil-Limonar	Paujil
7		Limonar
8		Porvenir
9		Laguna Matraca
10		Puerto Esperanza
11		Monte Bello
12		Barranco Tigre
13		Yuri
14		Loma Alta
15		Bachaco
16		Coco Nuevo

Fuente. SDAI

1.7. DETERMINANTES DE DESARROLLO Y RUTA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE GUAINIA

1.7.1. Estado actual del ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial permite conservar los elementos ambientales de importancia estratégica para la vida en los territorios, así como delimitar adecuadamente los usos de los suelos para evitar los conflictos. También permite hacer un manejo adecuado del riesgo de desastres, evitar los desequilibrios del desarrollo urbano regionales, planear de manera concertada, integral e integrada el territorio, mejorar la competitividad y generar instrumentos económicos que permiten generar recursos para las entidades territoriales.

El departamento cuenta con figuras de ordenamiento ambiental que restringen el uso del suelo para actividades distintas a las relacionadas con la conservación del ambiente. Estas figuras abarcan el 99,7 % del área del departamento. Actualmente, Guainía cuenta con el parque nacional Puinawai, con una superficie de 1.092.500 hectáreas, con destino a la investigación, la protección de la fisiografía y la biodiversidad. Además, el departamento cuenta con la zona de reserva forestal de la Amazonía, declarada por la Ley 2 de 195927, la cual, según la Resolución 1277 de 201428 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen una extensión aproximada de 519.693,46 hectáreas, que corresponden al 27,8 % del total de la reserva.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Decreto 1275 de 201429, designó un área de 253.000 hectáreas como complejo de humedales de la estrella fluvial de Inírida para ser incluido en la lista de humedales de importancia internacional. Esto le confiere algunas condiciones

de manejo especial en sitio Ramsar en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales y principalmente la privación de la actividad minera.

Estas determinantes y limitantes ambientales, mezcladas con los diferentes usos del suelo producto de las actividades agropecuarias, han generado procesos de conflicto de uso del suelo. Según la UPRA (2017), el departamento presenta conflicto por sobre utilización en el 1,1 % de su territorio, centrándose en las zonas de borde los afluentes hídricos, generando la principal la degradación del suelo y procesos de deforestación. Actualmente el departamento de Guainía es el segundo a nivel nacional con mayor extensión de superficie de bosque con 6.631.679 Hectáreas, superado únicamente por Amazonas. De acuerdo con el Ideam (2017), Guainía presenta una tasa de deforestación de 2.752 Hectáreas por año.

1.7.2. Desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial

En la ruta de desarrollo sostenible del departamento del Guainía, la infraestructura social, entendida como la calidad y la cobertura de servicios públicos y de la vivienda, la cual tiene un impacto directo sobre una perspectiva multidimensional del bienestar, entendido no solo como riqueza, sino como la oportunidad o la capacidad de acceder a bienes y servicios es un determinante estratégico para su desarrollo, esta potencialidad hace parte d los análisis de la ruta sostenible, así como cada uno de las condiciones habilitantes establecidas en el índice de competitividad y productividad.

En cuanto a la infraestructura de transporte, Guainía se ubica en los últimos puestos del escalafón, tanto en indicadores de cobertura vial secundaria, como en la capacidad y eficiencia del sistema de transporte aéreo. Estos resultados se presentan como una oportunidad para que pueda mejorar sus índices de competitividad en materia de turismo y comercio, a través de las eficiencias que trae consigo una mejor conectividad en el departamento.

Por último, en materia de desarrollo de políticas que propician la innovación, Guainía ocupó el puesto número 27 entre 31 departamentos evaluados en el IDIC, con un puntaje de 20,43 sobre 100. Este resultado evidencia la necesidad de mejorar el contexto económico, institucional y social para la generación de innovación como motor de desarrollo. Ahora bien, si se desagrega el IDIC para Guainía se encuentra que, para poder alcanzar este entorno propicio para la innovación, se necesitan fuertes inversiones en tres temas clave: 1) un mejor ambiente de negocios, que impulse el emprendimiento y facilite los trámites de registro; 2) cobertura y formación en educación secundaria y media, así como cobertura y vinculación con el mercado laboral para la educación superior y 3) mejorar el acceso al crédito, especialmente el doméstico y el destinado a la innovación.

Por otro lado, analizando la ECV (2018), es evidente la apremiante necesidad que tiene Guainía en materia de servicios públicos, especialmente en lo concerniente a mejorar la cobertura de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. La provisión de estos servicios representaría una mejora absoluta en el bienestar de la población, a través de una mejor calidad en materia de agua potable, salubridad y conectividad. Adicionalmente, ayudaría a generar un ambiente propicio para la formación de capital humano de calidad.

Según los datos del DANE del censo de 2005, Guainía presenta un fuerte rezago en materia de calidad de la vivienda, ya que su déficit cualitativo es tres veces más alto que el del promedio nacional. De forma similar, la calidad de la vivienda resulta clave en la consecución de una vida digna para la población del departamento, por lo tanto, es muy importante focalizar los esfuerzos del gobierno local en invertir en programas de mejoramiento de vivienda, acompañados de una garantía de acceso y calidad a servicios públicos como política pública para reducir la pobreza de forma integral.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que la inversión se enfoque hacia el mejoramiento de infraestructura clave para la productividad, la innovación y la competitividad del Guainía. Sin embargo, esta debe ser integral y sostenible, acompañada de una inversión social que permita una mayor cobertura y mejor prestación de los servicios públicos; por ello constituye un determinante efectivo para la generación de valor en el territorio.

1.7.3. Competitividad y Productividad como determinante

El primer puesto en el escalafón de competitividad de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) lo encabeza Cundinamarca con un puntaje global de 98,2, la segunda posición Antioquia y el ultimo en el ranking Vaupés con un puntaje de 5,4.

En relación a los resultados anteriores, la competitividad de departamento del Guainía se ve afectada como se precisó en el contexto por los niveles de pobreza y miseria asociados al cierre de brechas, la incipiente infraestructura, sofisticación del mercado y las diferencias graduales en el desarrollo del capital humano y la innovación; por otro lado, se ve afectada social y económicamente debido a que está ubicado en una zonas de interés económico geoestratégico del conflicto armado cuyo escenario han sido los departamentos del Guaviare-Vichada, por otro lado se identificaron problemáticas relacionadas con el bajo desarrollo de la región en materia de comunicación, Transporte Terrestre y Aéreo, acceso a internet/ baja conectividad, , bajos niveles de emprendimiento infraestructura para la transformación, afianzamiento de la zona de régimen especial con el fin de establecer un Plan estratégico exportador del Guainía; aspectos que desaceleran el desarrollo de la región.

Otros aspectos importantes en el desarrollo de la economía del departamento están relacionados con la producción y comercialización de productos situados por el rio Inírida bajo, puesto que las comunidades indígenas gozan de una ubicación estratégica fronteriza dentro de una zona de régimen especial entre Colombia y Brasil. Proceso que no se le dio continuidad pero es indispensable retomar los estudios y convenios pactados para dinamizar la economía a través del intercambio comercial, fomentar el desarrollo integral e impulsar la competitividad de las regiones.

Partiendo en el marco al plan departamental de competitividad e innovación de Guainía, el plan del departamento debe avanzar en el diseño de estrategias socioeconómicas para promover el desarrollo económico a través de la valoración de la industria local, incentivo a la innovación y a la cultura de emprendimiento, fomento de las apuestas productivas identificadas, el cumplimiento de la agenda de competitividad a partir de la gestión e inversión de los proyectos refrendados por la institucionalidad en pesca ornamental, pesca de consumo, turismo, aprovechamiento sostenible de productos vegetales: maíz, cacao y yuca brava, aprovechamiento sostenible de productos maderables y no

maderables, aprovechamiento sostenible de especies vegetales promisorias: yuca brava, cacao y maíz.

En materia turística, se dio paso a la priorización de un proyecto turístico llamado *"Guainía naturalmente étnico"* Proyecto en el que se articularon indígenas de las etnias curripaco, puinave, cubeos, tucano (1.000 beneficiarios de las comunidades indígenas como Coco viejo, Coco nuevo, Remanzo, Venado, Ceiba, Sabanitas, Rincón Vitina, Caranaco), con el fin de mejorar la capacidad competitiva en el sector turismo de las comunidades indígenas del corredor turístico del rio Inírida del Departamento del Guainía.

Haciendo énfasis en el ecosistema de competitividad el departamento del Guainía construyó la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI), siendo inherente coordinar y articular planes, estrategias, acciones y objetivos para promover la productividad y desarrollo armónico de la región a partir de los pactos de equidad, emprendimiento y legalidad.

"Oportunidad para todos 2020-2023" requiere alinear los procesos con el eje de Oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico sostenible del departamento, teniendo como pilares el sector comercio, turismo y agropecuario como pilares estratégicos de desarrollo.

1.8. ORIENTACIÓN PROSPECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

1.8.1. Generalidades del Plan

El Plan de desarrollo departamental presenta una estructura cíclica, con unas bases fundamentadas en las experiencias de sostenibilidad, donde *"oportunidad para todos",* trascenderá en tres ámbitos de desarrollo: a.-*Lo económico desde la perspectiva sostenible*, *haciendo gran énfasis en el enfoque ambiental y amazónico del territorio* b.-*la inclusión social desde la oferta de servicios diferenciales para el cierre de brechas* y *c.-el fortalecimiento a la institucionalidad como derrotero de prácticas de eficiencia administrativa*; estos ámbitos por su parte, a partir de las competencias institucionales, en el marco de la ley, estarán transversalizados por el ámbito d.-Sostenibilidad ambiental. El mismo en su conjunto estará estructurado en ocho líneas estratégicas, una de ellas transversal a la interdependencia del Modelo como engranaje estratégico.

Por otro lado, en el entendido de avanzar hacia un Modelo de desarrollo sostenible, enmarcado en el ordenamiento territorial y ambiental, la proporción de población indígena en la caracterización demográfica, el cierre de brechas y la infraestructura de alto impacto; el Plan hace propia la Visión al 2032 (PDD, 2016), identificada en los documentos prospectivos de la entidad y resuelve a partir del mismo, los avances estructurales a corto y mediano plazo, que trace los pasos de desarrollo social y económico del departamento del Guainía.

En esa misma síntesis; recoge como principios orientadores, las estrategias enmarcadas en la visualización de la agenda 21; (Sinchi, 2007) como determinantes clave en los procesos y dinámicas de contexto del territorio adaptadas a los cambios institucionales.

Figura 10. Líneas estratégicas del Plan departamental “oportunidades para todos” 2020-2023

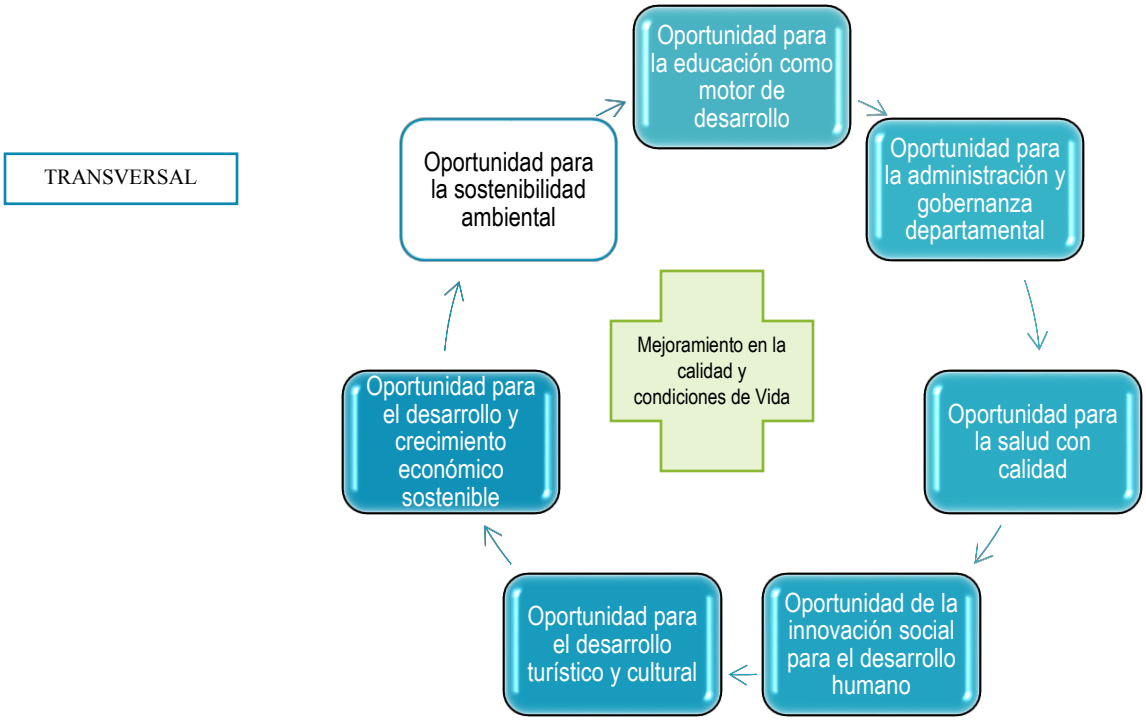

Fuente. Diseño propio

1.8.2. Visión de desarrollo

Guainía, para el año 2032, será un departamento próspero, productivo y estará fortalecido institucionalmente. Su productividad se habrá incrementado substancialmente gracias al aprovechamiento responsable y sostenible de su potencial turístico, ambiental y minero. Preservará su entorno ambiental y las instituciones democráticas serán respetadas por la transparencia y eficiencia inmersas en sus actuaciones. Tendrá como eje social los Planes de Vida de las comunidades indígenas, el respeto y la garantía de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (PDD, 2016)

1.8.3. Visión del Plan departamental “Guainía: Oportunidades para todos 2020 - 2023”

Guainía, para el año 2023, habrá avanzado solidariamente hacia un modelo de desarrollo sostenible, con su biodiversidad, su potencial turístico y ambiental fortalecidos y protegidos, respetando, la interculturalidad en el marco del goce efectivo de derechos a partir de la eficiencia en las prácticas de buen gobierno, con un capital humano potenciado como el mayor valor de desarrollo y con cierre gradual de brechas en los servicios esenciales.

1.8.4. Principios orientadores

Buen Gobierno y Fortalecimiento de la Sociedad.

Avanzar en la consolidación de un modelo de gobernanza, basado en la modernización institucional, la transparencia, la participación y el buen gobierno, consolidando espacios de gestión nacional o internacional y la construcción colectiva de escenarios para el cambio y las oportunidades de la población del Guainía

Bienestar, equidad e interculturalidad

Respeto por la equidad y los enfoques diferenciales como mecanismos estratégicos para el desarrollo humano; con el objetivo claro de servir y transformar nuestro territorio, cualificando el capital humano y valorando sus saberes, propiciando un rescate por las tradiciones y el acceso a los programas.

Territorio, desarrollo y sostenibilidad ambiental

Afianzar la sostenibilidad en todos sus fractales *(Social, económico y ambiental)* consolidando verdaderos procesos de ordenación territorial, forestal y regionalización.

Capacidades locales para la gestión del desarrollo sostenible

Consolidar los procesos orientados a promover el conocimiento de la biodiversidad Regional y la revaloración del conocimiento tradicional como ventajas competitivas del territorio.

Identidad

Patrimonio cultural e intercultural como un principio fundamental, respetando las tradiciones y la cosmovisión de desarrollo de los pueblos indígenas en su autonomía y autogestión.

Respeto por el otro

Afianzar el capital relacional y la actitud de servir como mecanismos de cambio estratégico en la entidad, que redunden en el fortalecimiento de los mecanismos de participación y dialogo social.

1.9. DIAGNOSTICO POR AMBITOS DE DESARROLLO

1.9.1. ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

1.9.1.1. Sector Agropecuario

La economía en la región gira alrededor de los sectores primarios y en éste se identifican sistemas productivos tales como la agricultura, itinerante de subsistencia realizado y organizado por las comunidades indígenas, además de ser la población indígena recolectora y cazadora, son en esencia cultivadores. La organización social y los elementos predominantes de su cultura giran alrededor del "Conuco", sobre el cual, el indígena y su familia ejercen su particular sistema de producción agrícola de las selvas tropicales. La yuca brava, el plátano, el ñame, el ají, las tinturas vegetales, frutales nativos y amazónicos con los cuales el indígena deriva parte de su subsistencia y cultura.

El sector agropecuario en el Departamento del Guainía contempla entre sus actividades, la explotación Agrícola, Pecuaria, de recursos forestales, pesca ornamental y de consumo, entre otras.

El área departamental en el año 2019 se caracteriza por tener un total de 196 productores que abarcan un área agrícola de 137.573 ha y el área municipal de Inírida por tener un total de 220 productores que abarcan un área agrícola de 816 ha.

La producción Agropecuaria de la región se desarrolla principalmente a las riveras del rio Guaviare y el caño Guariven, que por su uso y ocupación son consideradas las zonas de producción agropecuaria con gran importancia ambiental, moderada fertilidad del suelo y problemas de inundaciones en épocas de invierno.

En cuanto a la infraestructura agropecuaria el departamento cuenta con una planta de beneficio animal que carece de una apropiada ubicación y de la infraestructura que le permita cumplir con la normatividad técnica vigente del sector, las se esta se sacrifican aproximadamente 214 animales de forma mensual; en lo que respecta a plazas de mercado existe una en muy malas condiciones ubicada en el centro de la ciudad donde se comercializa un bajo porcentaje de los productos que se consumen en la ciudad debido a que hace tres años fue construida una plaza de mercado con enfoque diferencial en el resguardo el paujil donde resulta más favorable la adquisición de productos a la población, teniendo en cuenta la diversidad de productos comercializados por las comunidades.

En este sentido el departamento tampoco cuenta ni en el recién creado municipio de barranco minas ni en los demás corregimientos con plazas de mercado, centros de acopio o centros de transformación de productos agropecuarios que faciliten la comercialización de los productos en condiciones de calidad para el consumidor final.

1.9.1.1.1. Actividades agrícolas

En el sector agrícola es importante mencionar su alta diversidad de cultivos que nos permite poder obtener una variada cosecha de productos en el departamento y municipio de Inírida, entre ellos encontramos:

Según información de la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico el departamento del Guainía tiene el siguiente inventario agrícola:

Tabla 10. Inventario agrícola 2019

N.	Descripción	Unidad	Cantidad Departamental	Cantidad Municipal
1	Plátano	HAS	101,75	101,75
2	Yuca brava	HAS	925,25	375
3	Yuca dulce	HAS	29	17,92
4	Maíz	HAS	78,5	59,5
5	Cacao Amanavén	HAS	1.366,96	57,3
6	Cacao Hibrido	HAS	115,36	25,5
7	Caucho	HAS	23	0
8	Café	HAS	9	0
9	Caña	HAS	48,66	9,25
10	Piña	HAS	206,62	116,875
11	Arazá	HAS	2	0,25
12	Copoazu	HAS	2	0,5
13	Ají	HAS	4,9	16,66
14	Arroz	HAS	6,25	3
15	Manaca	HAS	Indeterminada	19
16	AHUYAMA	HAS	Indeterminada	5,25
17	ÑAME	HAS	Indeterminada	4,75
18	TOMATE	HAS	Indeterminada	0,25
19	Lulo Túpiro	HAS	Indeterminada	1

Fuente. Secretaria de agricultura

Los Cultivos Agrícolas más representativos del Departamento:

Yuca brava: En Guainía la mayoría de los productores de la yuca, corresponden a la población indígena, los cuales siembran yuca brava para la producción de harina de yuca también llamada mañoco o fariña y de tortas de casabe, los cuales son uno de los alimentos tradicionales de la región, moviéndose anualmente más de 200 toneladas, solo en el mercado de Inírida.

En promedio, de una hectárea de yuca brava se obtiene alrededor de 10 toneladas de yuca, que transformadas en mañoco y casabe, equivalen a solo 2,5 toneladas o 200 arrobas.

Ají: De igual forma algunas comunidades aledañas a Inírida como Santa Rosa, Guamal, Sabanitas, Matraca, Caranacoa y Coayare tienen producción de ají fresco y ají deshidratado para surtir el mercado de Inírida, pero no se ha reportado la totalidad de la información de producción y comercialización hasta el momento, en Inírida se puede llegar a consumir alrededor de 1.600 kg de ají fresco al año, dato que todavía es estimado.

Piña: Cerca de Inírida en la zona rural se han reportado unas 11 hectáreas, pero los productores desconocen de los costos de producción y no utilizan métodos tecnificados que les permita una mejor y rentable agricultura. Reciben poca asesoría y asistencia técnica en las labores culturales y en la mayoría de los casos pierden al momento de comercializar el producto.

Plátano: Este es uno de los productos que más se produce en las riveras del rio Guaviare debido al alto contenido en nutrientes presentes en el suelo. En promedio la producción de plátano inicia a los 8 meses luego de haberse sembrado el colino, en la mayoría de las fincas de la zona se produce y es también utilizado para la alimentación animal, como gallinas, cerdos y bovinos. En la región se puede estimar una producción de unas 600 hectáreas de plátano cerca del municipio de Inírida.

El productor de plátano, desconoce de prácticas culturales tecnificadas, no lleva contabilidad de la finca y en muchas ocasiones pierde al momento de realizar la comercialización.

La producción de plátano se ve afectada de forma recurrente por las inundaciones que se presentan en los meses de mayor precipitación.
Cacao: Es uno de los cultivos establecidos en el Guainía con mayor área, dichos cultivos en la zona se encuentran abandonados, y la vegetación espontanea los ha invadido, no se les hace mantenimiento por lo cual se presentan muchos problemas fitosanitarios, de forma generalizada el campesino no tiene los recursos para realizar su rehabilitación y renovación de los cultivos, ya que no cuenta con el capital suficiente para dichas labores. La variedad común predominante de cacao en la región es Amanaven.

Manaca o asai: Es uno de los frutos silvestres Amazónicos de mayor consumo en la región, en promedio una familia rural puede consumir unos 5 kg diarios de manaca durante 5 meses de cosecha al año. En la región, se puede tener una producción anual de cientos de toneladas de forma silvestre en las selvas de la zona.

La comercialización está asegurada en el puerto de Inírida y el sector del paujil en la ciudad de Inírida, existen localmente empresas dedicadas a la transformación del fruto y la obtención de pulpas y otros derivados para el comercio local y nacional.

Caucho (*Hevea brasiliensis***):** El cultivo del Caucho de manera comercial se viene trabajando en varios lugares del Departamento, en el Municipio de Inírida aproximadamente hay 29 Hectáreas y en el Municipio de Barrancominas 40 Hectáreas, los materiales establecidos pertenecen a los clones IAN 713, FX 3864 Y FX 4098. Es de mencionar que a la fecha las plantaciones se encuentran próximas a iniciar su fase productiva de aprovechamiento de látex de caucho natural.

Maíz (*Zea mays*): En el Departamento se ha sembrado las variedades de ICA V-109 Y Clavito, utilizadas en proyectos de fortalecimiento a la seguridad alimentaria y en iniciativas para elaboración de silo para alimentación del ganado en épocas de invierno cuando los pastos son escasos.

Frutos amazónicos: Los frutos amazónicos son un importante recurso no maderable del bosque, utilizados de manera frecuente por las comunidades del departamento para suplir necesidades de alimento. Entre los más utilizados tenemos los siguientes:

Tabla 11. Frutos amazónicos de la región y uso

Nombre común	Nombre científico	Usos
Túpiro	Solanum sessiflorum	Pulpa de Fruta, Mermeladas, Bocadillos, Dulces, Compotas, Consumo Fresco
Arazá	Eugenia stipitata	Pulpa de Fruta, Helados, Mermelada, Salsa de ají
Copoazú	Theobroma grandiflorum	Pulpa de Fruta, Helados, Dulces, Manteca, Vino (Licor).
Uva caimarona	Pouroumacecropiifolia	Pulpa de Fruta, Vino (Licor), Jugo, Consumo Fresco
Camu camu	Myrciariadubia	Pulpa de Fruta, Helados, Mermeladas, Bebidas, Fruta Silvestre con mayor contenido de Vitamina C (2,75% de Ácido Ascórbico en Pulpa).
Manaca	Euterpeprecatoria	Bebidas, Consumo Fresco, Semilla para fabricación de Artesanías
Ají amazónico	: Capsicumannuum	Se usa fresco o seco, Entero o Molido, Uso Alimenticio
Piña amazónica	Ananascomosus	Consumo Fresco, Bebidas

Fuente. Secretaria Agricultura

1.9.1.1.2. Actividades pecuarias

Dentro de las explotaciones pecuarias más representativas en el departamento del Guainía, se encuentra la ganadería, que se destaca por su cantidad en unidades de ganado y área destinada a la producción, la cual se desarrolla bajo un modelo de ganadería extensiva sin ningún tipo de tecnificación y en su mayoría en sistema doble propósito, para el abastecimiento de carne y leche a nivel local.

Más recientemente se ha registrado la implementación de granjas avícolas para la producción de carne y huevo, todas ellas en la ciudad de Inírida.

Según información de la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico el departamento del Guainía tiene el siguiente inventario pecuario:

Tabla 12. Inventario pecuario 2019

N.	Descripción	Cantidad Departamental	Cantidad Municipal
1	Bovinos	1.873	3.298
2	Gallinas Ponedoras	1.926	26.805
3	Gallinas de engorde	1.532	12.511
4	Otras Aves	907	583
5	Porcinos	24	381
6	Equinos	15	9

Fuente: PDEA 2019.

Ganadería: Dentro de las explotaciones pecuarias más representativas en el Departamento, se encuentra la Ganadera, que se destaca por su cantidad en unidades de ganado y área destinada a la producción, la cual se desarrolla bajo un modelo de ganadería extensiva, sin ningún tipo de tecnificación y en su mayoría en sistema doble propósito (carne y leche) para el abastecimiento a nivel local.

La comercialización de la carne a nivel local se concentra en 12 expendios del municipio de Inírida, con precios que oscilan entre los $17.000 y $18.000 por kilo, mientras el precio de la carne de cerdo la podemos encontrar a precios que oscilan entre $16.000 y $17.000 por kilo.

Entre las actividades productivas de la explotación pecuaria existe la comercialización de la leche en el casco urbano, este producto ha tenido dificultades al ser un producto alimenticio de alta demanda, se debe vigilar la implementación de medidas que garanticen la inocuidad del producto. Esto se reduce en que se deben implementar las buenas prácticas de ordeño, desarrollo de planes de saneamiento y mejora de las instalaciones en las fincas lecheras del municipio de Inírida para poder realizar su comercialización sin tener inconvenientes con las entidades que hacen supervisión y vigilancia, alrededor de unas 220 botellas (750cc) al día se comercializan a un precio que oscila entre los $1.900 y $2.000.

Avicultura: La explotación Avícola ha cobrado gran importancia en los últimos años, dado el incremento en número de aves encasetadas y el número de productores focalizados, estas explotaciones se basan principalmente en sistemas de tipo tradicional o en aves de traspatio.

El departamento cuenta con 16 granjas avícolas en el área rural del municipio de Inírida y una en el municipio de Barrancominas, para un total de 17 productores de carne de pollo y huevos. Las especies de aves utilizadas como ponedoras son principalmente las líneas BABCOCK BROWN y HY-LINE BROWN aunque recientemente se están introduciendo líneas nuevas como la LOMAN BROWN.

La producción semanal de huevos en el Departamento es de 3.697 cubetas (cubeta 30 huevos), lo cual significa un número de 110.910 huevos a la semana que son, mayoritariamente, comercializados en la ciudad de Inírida. La producción de Barrancominas (371 cubetas/semana) es destinada al consumo de los casi 1.000 internos del Colegio Manuel Quintín Lame y a surtir a las escuelas e internados ubicados en Guainía y Vichada a lo largo del Río Guaviare entre los Corregimientos de Mapiripana y Arrecifal, que son manejados por el Vicariato Apostólico de Inírida. En cuanto a la producción de Carne de Pollo, las aves pertenecen a las líneas genéticas COBB y ROSS.

Las granjas productoras de pollos de engorde en el Departamento del Guainía son 6 en total, de las cuales 4 tienen nivel de explotación tecnificada y 2 son de tipo artesanal. La producción, a nivel departamental es de 1.740 pollos a la semana que, de acuerdo al peso promedio en canal para la zona, 1.783 gr arroja un resultado de 3.097 Kg (3 toneladas) de carne de pollo a la semana que es comercializada en el área municipal de Inírida y en el municipio de Barrancominas.

Porcicultura: Las Explotaciones Porcícolas del Departamento del Guainía no son muy desarrolladas y los sistemas de producción que se manejan son de tipo tradicional o extensivo; se registran15 granjas productoras de Cerdos, entre los cuales se calculan 321 Cerdos en producción.
El total de carne de Cerdo comercializada en el municipio es de 1.840 Kg semanales, distribuidos en 9 expendios en la actualidad.

Pesca: está identificada con más de 2.000 familias que tienen culturalmente la pesca como parte de la seguridad alimentaria de la región, Existen dos clases de pesca, una es de peces ornamentales, la

AUNAP informa que el 70% de este tipo exportados del país son del Departamento, cifra bastante alta respecto de otros lugares del territorio nacional, y por otra parte está la pesca de consumo, que es la que se utiliza como alimento de las familias locales del Guainía y para la comercialización a nivel nacional. Una familia del área rural puede en Guainía consumir diariamente en promedio 3,5 kg de pescado, el cual es extraído de los ríos, caños, lagunas y riachuelos de la región como oferta natural. Básicamente en el Guainía no hay piscicultura.

Los pueblos indígenas en un 90% dependen de la pesca para su economía y seguridad alimentaria, pero los procesos poco responsables en la extracción, han contribuido a disminuir la oferta natural de pescado con la consecuente pérdida del recurso hidrobiológico, el poco desarrollo económico y bienestar social local. Una de las alternativas para reversar esa realidad, es establecer una red de colaboración para generar y transferir conocimientos entre pescadores, comunidades, científicos, y agentes gubernamentales para monitorear y manejar las pesquerías, e iniciar ciclos de pre levante de especies nativas de la región y así, fortalecer esta cadena productiva.

1.9.1.1.3. Aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables

La rica biodiversidad de la región da lugar a actividades económicas promisorias dada su amplia oferta natural, sumado a lo anterior el departamento produce, aun a pequeña escala una gran variedad de especies exóticas, frutícolas, de plantas medicinales, flores y follajes, fibras, maderas finas, esencias aromáticas y condimentos.

Con base en lo anterior se están desaprovechando grandes oportunidades de agregar valor, innovar y patentar recursos biológicos, así como de comercializar bienes y servicios relacionados (Medicina natural, productos naturales, exóticos y conocimiento ancestral) y poder de esta forma realizar un aprovechamiento sostenible generando una fuente de economía en él departamento.

1.9.1.1.4. Turismo

El turismo en el Departamento del Guainía ha logrado posicionarse como una de las alternativas económicas y generación de empleo para los habitantes del departamento, aunque todavía se encuentra en un proceso de estructuración en cuanto a la organización del sector cumpliendo la normatividad establecida con los lineamientos a nivel nacional como lo es el registro nacional de turismo, las buenas prácticas turísticas, ofreciendo servicios de calidad que permitan el reconocimiento del destino como un turismo sostenible, recalcando la conservación de la biodiversidad a través de los principales productos que se desarrollan como lo son el avistamientos de aves, ecoturismo, pesca deportiva, etnoturismo que van direccionados a un turismo de naturaleza.

En los últimos años se ha reflejado el crecimiento de la oferta turística y hotelera del departamento del Guainía de más del 100%, pasando de 4 agencias de viajes a 13 agencias especializadas en ecoturismo, pesca deportiva y avistamiento de aves, referente a los hoteles de 8 hoteles a 13 hoteles para el año 2019, para un total de 26 empresas relacionadas al sector turismo.

El turismo en el Departamento del Guainía ha logrado posicionarse como una de las alternativas económicas y generación de empleo para los habitantes del departamento, aunque todavía se

encuentra en un proceso de estructuración en cuanto a la organización del sector cumpliendo la normatividad establecida con los lineamientos a nivel nacional como lo es el registro nacional de turismo, las buenas prácticas turísticas, ofreciendo servicios de calidad que permitan el reconocimiento del destino como un turismo sostenible, recalcando la conservación de la biodiversidad a través de los principales productos que se desarrollan como lo son el avistamientos de aves, ecoturismo, pesca deportiva, etnoturismo que van direccionados a un turismo de naturaleza.

El hoy departamento del Guainía, inicialmente creado como comisaria especial en 1963, y luego elevado a departamento mediante la constitución de 1991, se viene consolidando como un potencial eco turístico para el país y para el mundo debido a su ubicación en la hermosa y biodiversa región amazónica.

Su población se encuentra principalmente concentrada en los diferentes barrios del casco urbano y las comunidades ubicadas en sus alrededores las cuales se convierten en los primeros sitios de visita de los turistas que llegan al departamento.

Según el flujo de visitantes se ha incrementado significativamente el ingreso de turistas de acuerdo con la estadística de huéspedes en el 2016 hubo un ingreso de 1.180 turistas, en 2017 con ingreso de 4.197 y el año 2018 con 5.913.

El gasto promedio de hospedaje de los viajeros tanto nacionales como extranjeros oscila entre $90.000 por noche, con lo cual se obtuvo un ingreso directo aproximado para año 2018 de $532.000.170, el porcentaje de ocupación de este año fue del 60%, representado principalmente por las visitas generadas por empleados del sector público (turismo de negocio).

En el año 2018 se hospedaron 5.913 turistas registrando un aumento del 41% respecto al año 2017 donde se registraron 4.197 hospedados. La procedencia nacional es principalmente Bogotá, Villavicencio, Medellín, Cali y Manizales y extranjeros de países como EEUU, Argentina, Brasil, Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza y España.

Como se puede evidenciar la actividad turística del departamento pasó de ser una actividad económica bajo impacto, a ser hoy la fuente de sustento comerciantes locales y miembros de distintas comunidades rurales a lo largo y ancho del departamento ofreciendo a disponibilidad del publico una variada oferta de atractivos dentro de los cales cabe destacar los siguientes.

Principales Atractivos turísticos

Coco viejo: Comunidad Indígena de la Etnia Curripaco “tierra de artesanos” lugar milenario en donde elaboran piezas de cerámica que combinan con las fibras naturales de chiqui chiqui para elaborar hermosas piezas de artesanía; en esta comunidad y a orillas del rio Inírida encontramos enormes rocas en donde los hombres milenarios grabaron las piedras con figuras petroglíficas, de alto valor cultural y etnográfico, situadas al margen derecho del río. Desde allí podemos observar la desembocadura del rio Inírida al rio Guaviare “frontera natural entre la Orinoquia y la Amazonia”.
Sabanitas: Comunidad Indígena de la Etnia Curripaco y Yeral, en esta comunidad está el sendero ecológico y el sendero acuático, malocas tradicionales en donde se pueden hospedar hasta 20

personas, allí se realiza una muestra sobre la preparación de las comidas típicas del mañoco, el casabe y el moquiado.

Maloca cultural de la comunidad indígena de pajuil: Pequeño museo en donde se expone una muestra de los instrumentos tradicionales indígenas, sus trajes e instrumentos musicales.

Caño Vitina y las sabanas de la flor de Inírida: Comunidad Indígena de la Etnia Puinave, en un recorrido de 20 minutos encontramos la flor de Inírida y un refrescante caño de aguas color coca cola que viene del interior de la selva, allí también encontramos Tepuyues.

Monumento a la princesa Inírida: Ubicado en el parque de la zona indígena, lugar reconocido como la zona en donde se ubicaron los primeros pobladores de Inírida. Escultura que representa la mítica Princesa Inírida.

Estrella fluvial de oriente; Encuentro de los ríos Guaviare, Atabapo y Orinoco, nacimiento del gran Orinoco "denominado por Alexander Von Humboldt, como la mayor reserva fluvial y ecológica del mundo". El río Guaviare es el límite natural entre los llanos de la Orinoquía y la selva Amazónica

Piedra de maviso y las playas del rio Atabapo: ubicado frente a la hermana República de Venezuela, sobre el rio Atabapo "catalogado como el rio más lindo de Colombia" en época de verano se puede disfrutar de sus inmensas playas de color blanco. La Piedra de Maviso es una constitución rocosa situada al margen derecho subiendo el río Atabapo a unos cuarenta y cinco minutos de Inírida. Punto fronterizo con Venezuela, se puede observar gran paisaje. Apta para el turismo en verano (diciembre - marzo) por su bajo nivel de aguas que le ofrecen al visitante inmensas playas de arena blanca en contraste con el color ámbar del río, donde se puede practicar todo tipo de deportes acuáticos y de campo. En invierno el cauce de las aguas sube nuevamente convirtiendo la piedra en una extensa isla fluencia de los ríos Atabapo y Guaviare.

Laguna de las brujas: ubicada a 15 minutos del casco urbano se puede visitar por un sendero en época de verano, lugar de contemplación de las toninas "Delfines Rosados del Amazonas.

Laguna negra: Comunidad Indígena de la Etnia Curripaco, ubicada en cercanías al rio Guaviare, en su sendero acuático se pueden observar águilas, nutrias, y una variedad de reptiles.

Los cerros de Mavicure: Representan la grandiosidad del paisaje. Constituyen el más conocido atractivo del departamento. Se encuentran a una hora y 40 minutos en lancha rápida, remontando el río Inírida desde Puerto Inírida. Son tres: El Pajarito, El Mono y Mavecure. A este último se puede subir fácilmente y desde sus 100 metros de altura se domina toda la selva circundante y la gran serpiente que es el río. Las comunidades de indígenas puinaves del Remanso y del Venado, asentadas en la base de los cerros, atienden al turista.

Caño bocón: Representa el paraíso de la pesca. La lancha voladora abandona el río Inírida y se adentra por el Bocón, uno de sus afluentes principales. El largo viaje sumerge al viajero en dulce ensoñación por la belleza del río y de sus márgenes selváticas. Se llega a una hermosa cascada de unos 10 metros por la que tratan de trepar los peces. Los pescadores se aprovisionan de carnada con

las decenas y decenas de pequeñas sardinas que saltan y quedan varadas en las rocas. La pesca es rápida y abundante: pavones, payaras, bagres, palometas, bocones, morocotos.

Alto de caño Mina: La joya del Guainía. La foto de esta cascada de 15 metros de aguas negro-rojo-amarillas es la portada de mi libro Colombia Secreta. Es necesario remontar durante dos días el río Inírida y salvar cinco raudales majestuosos, en los que se debe arrastrar la voladora por la orilla para evitar su enorme fuerza. Luego se abandona el río Inírida y se entra por el Caño Mina.

1.9.1.1.5. Servicios, comercio y fomento empresarial

En los últimos años el departamento del Guainía ha registrado un notorio crecimiento poblacional, esta dinámica demográfica implico el crecimiento del sector comercial; en función de suplir las necesidades generadas por todos los habitantes se hace indispensable brindar un acompañamiento continuo por parte de la Gobernación del Guainía en representación de la secretaria de agricultura, medio ambiente y desarrollo económico a todos los sectores que se integran para impulsar la economía del departamento del Guainía.

En el departamento del Guainía el mayor sector que genera empleo es el sector público, ya que no existen industrias o empresas privadas (pequeñas, medianas, grandes) que contribuyan a la generación masiva de empleo y potencialicen el desarrollo del departamento; por lo cual la Gobernación del Guainía a través de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico viene fortaleciendo el sector de las MIPYMES con diferentes convenios lo que permite mejorar en algún grado los indicadores de desarrollo económico, siendo aún insuficiente para lograr el crecimiento económico de la región.

Por su parte existe un comercio de carga importante, la carga que llega al puerto de Inírida proveniente del interior del país, primero es transportada en camiones, mulas, carro tanques y tracto-mulas hasta el municipio de San José del Guaviare y Cumaribo Vichada en temporada de invierno y en temporada de verano hasta las Inspecciones de Santa Rita o Puerto Nariño en el departamento del Vichada, luego sigue por el rio Orinoco subiendo hasta llegar a Inírida gastando un tiempo variable según la temporada (verano o invierno).

En el departamento del Guainía a través de la oficina de Desarrollo Económico de la Secretaria de Agricultura, suscribió 3 convenios para el fortalecimiento empresarial a través de microcréditos y créditos, con las cooperativas de la región COODEGUA (Convenios 021 y 024 de 2009) y COOTREGUA (convenio 492 de 2016) y con entes del nivel nacional como FINDETER (Convenio 027 de 2016); con los cuales se ha fortalecido el desarrollo de las MIPYMES del sector turístico, artesanal y transformador, contribuyendo así al fomento del empleo en la población potencialmente activa del departamento.

Durante la vigencia de los convenios y a corte del 31 de diciembre de 2019 se han desembolsado un total de 262 créditos por un valor total de 1.481.440.197 pesos.

En otro tipo de fortalecimiento la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico adelanto la entrega de diferentes elementos (congeladores, motores, maquinas fileteadoras, mesas

entre otros.) para el mejoramiento de sus unidades productivas ubicadas en el área rural de Inírida y Barrancominas, Mapiripana, San Felipe y Puerto Colombia por valor de 172.000.000.

Es importante dar continuidad a estos convenios ya que son una herramienta de alto valor para todos los microempresarios y emprendedores emergentes que a través de sus iniciativas fortalecen todo el sector productivo y económico del departamento del Guainía.

1.9.1.1.6. Establecimientos de comercio en el departamento

Tabla 13. Establecimientos de comercio

Municipio y/o Corregimiento	Cantidad de establecimientos comerciales	Consideraciones generales
Barrancominas	55	Gran cantidad de negocios teniendo en cuenta el pequeño tamaño poblacional del municipio y la dispersión de sus habitantes en la zona rural.
San Felipe	27	Esta cantidad de establecimientos comerciales se debe a la demanda del sector minero, los cuales consumen cantidades considerables de víveres y abarrotes.
Puerto Colombia	5	Los establecimientos comerciales de Puerto Colombia están orientados exclusivamente a actividades distribución de víveres y otros productos de consumo, solo uno está formalizado.
Mapiripana	13	Este número de establecimientos comerciales se debe a su ubicación como zona estratégica de comercialización debido a que es paso obligado para todas las embarcaciones que transitan entre Inírida o a San José del Guaviare, los locales comerciales están orientados a la venta de licores y productos alimenticios y diversidad de artículos.

Fuente. Cámara de Comercio de Villavicencio

1.9.1.1.7. Caracterización zonas de frontera

Los corregimientos de frontera, en especial San Felipe y Puerto Colombia se caracterizan por tener sobre costos por encima del 30% en la mayoría de los productos alimenticios y no alimenticos de uso general, debido a su ubicación y difícil acceso. Se precisa en este contexto que los corregimientos de frontera se caracterizan por tener intercambios comerciales con los países vecinos (Brasil y Venezuela)

El Plan Nacional de Desarrollo, *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad,* introdujo en sus bases un "*Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos*", por medio del cual se fijaron las estrategias, acciones, objetivos y metas en materia de productividad y competitividad del país, en aras de generar mayor crecimiento económico, generación de empleo y bienestar social.

Siendo de interés y de gran impacto el desarrollo de estrategias que propendan por el fomento y desarrollo del sector empresarial desde la legalidad y la formalidad; en ese mismo caso, establecer

mecanismos de innovación que generen valor agregado y aporten al Producto Interno Regional y Nacional.

1.9.1.2. Infraestructura Vial Aérea Y Fluvial

1.9.1.2.1. Infraestructura Vial

El Departamento del Guainía y su capital Inírida no cuentan con carreteras que lo comuniquen con el interior del país además no cuenta con Redes Viales que puedan considerarse Primarias o Secundarias, debido a que solo cuenta con dos municipios Inírida y recientemente Barrancominas, es decir el Departamento del Guainía está aislado de Colombia si de vías terrestres se habla.

Figura 11. Principales Vías del Departamento

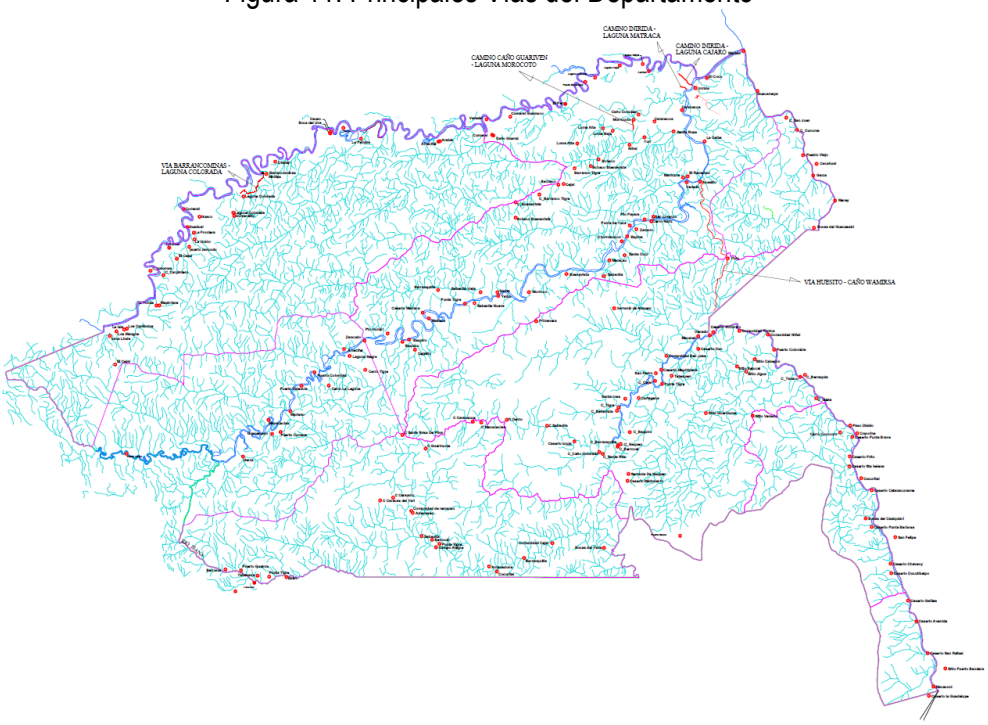

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura

La Infraestructura vial del Departamento del Guainía tiene una longitud aproximada de 302.28 Kilómetros (Km.), entre los cuales se encuentran las vías urbanas del Municipio de Inírida, Barrancominas y San Felipe y las vías terciarias que comunican el municipio con comunidades aledañas.

Tabla 14. Inventario vial departamento Guainía

No	Vía	Localización	Rodadura					Condición superficial	Longitud total (km)
			SIN TS (KM)	TS (KM)	AFIR (KM)	CA (KM)	PR (KM)	Criterio Visual (B:R:M)	
1	INIRIDA - CAÑO VITINA	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,00	0,00		14	B	14
2	CAÑO VITINA-HUESITO	MUNICIPIO DE INÍRIDA	54,00	0,00	0,00		0,00	M	64,00
3	HUESITO - PUERTO CARIBE	MUNICIPIO DE INÍRIDA	93,00	0,00	17,00		0,00	M	115,00
4	INIRIDA-COCO	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,00	0,00		5,90	R	5,90
5	VÍA COCO - CAÑO BONITO	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,40	0,00		1,10	B	1,50
6	VÍA VITINA - CAÑO CULEBRA	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	7,00	0,00		0,00	M	7,00
7	INIRIDA-GUAMAL	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,00	0,00		4,40	M	4,40
8	INIRIDA-SABANITAS	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,80	0,00		2,60	M	3,40
9	RAMAL COCO NUEVO	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,40	0,00		0,00	M	0,40
10	RAMAL COCO VIEJO	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,30	0,00		0,00	M	0,30
11	RAMAL VITINA - ALMIDON	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	1,10	0,20		2,20	R	3,50
12	RAMAL VITINA - LA MINGA	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,00	1,60		0,00	R	1,60
13	VÍA ALMIDON - CAÑO SARDINA	MUNICIPIO DE INÍRIDA	4,50	0,00	0,00		0,00	R	4,50
14	VIAS URBANAS PAVIMENTADAS	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	0,00	0,00		30,64	B	30,64
15	VIAS URBANAS SIN PAVIMENTAR	MUNICIPIO DE INÍRIDA	0,00	10,74	0,00		0,00		10,74
16	BARRANCOMINAS-LAGUNA COLORADA (RIO GUAVIARE)	MUNICIPIO BARRANCOMINAS	0,00	10,90	11,10		1,20	M	22,00
17	VÍA URBANA CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS	MUNICIPIO BARRANCOMINAS	0,00	3,00	0,00		6,50	R	9,50
18	VÍA URBANA CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	0,00	0,10	0,00		3,00	R	3,10
19	VÍA SAN FELIPE - AEROPUERTO	CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	0,00	0,00	0,80		0,00	M	0,80
	TOTAL		161,50	34,74	30,7		71,55		302,28

SIN TS:	Sin tratamiento superficial
TS:	Tratamiento Superficial
CA:	Carpeta Asfáltica
PR:	Pavimento Rígido
AFIR. :	AFIRMADO - SIN PAVIMENTO.

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura

Tabla 15. Porcentaje inventario vial

Rodadura	Kilómetros	Porcentaje
Sin Tratamiento	161,50	53,43%
Tratamiento Superficial	34,74	11,49%
Pavimento Rígido	71,55	23,67%
Afirmado	30,7	10,16%

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura

La pavimentación de las vías del Departamento de Guainía, se ve claramente afectada por la falta de infraestructura de alcantarillado y de acueductos, especialmente en Inírida la capital, ya que uno de los grandes inconvenientes es la puesta en marcha y funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y la ampliación de la planta de agua potable, al igual que la cobertura en redes e instalaciones domiciliarias, es de gran importancia resaltar que la mayor cantidad de recursos invertidos por las administraciones anteriores en cuanto a estructura vial corresponde al municipio de Inírida, que actualmente abarca un 42,82% del total de vías en concreto rígido de todo el departamento.

Figura 12. Porcentaje de vías pavimentadas en concreto rígido

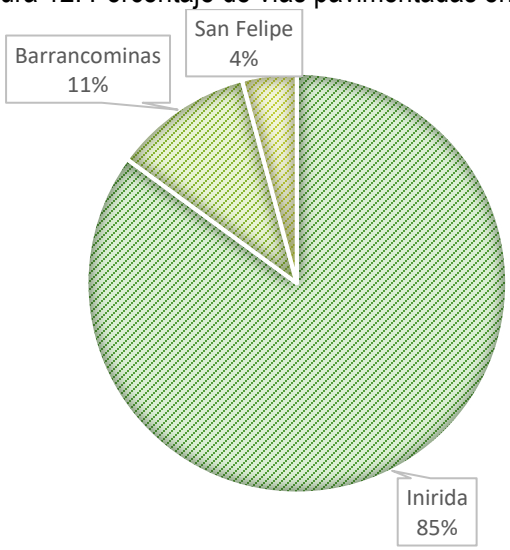

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura

Aunque el Municipio de Inírida es el que mayor porcentaje ocupa en cuanto a vías en pavimento rígido, es necesario tener en cuenta que algunas de estas ya cumplieron su ciclo y requieren de mantenimiento, el cual incluye demolición de losas que se encuentra en pésimas condiciones, como se puede observar en la vía principal que comunica el puerto fluvial con el aeropuerto César Gaviria Trujillo, la cual tiene un tránsito diario alto.

Otra de las vías importantes que también requiere de mantenimiento es la vía Inírida – comunidad del coco, con una longitud aproximada de 5.9 kilómetros (km), los cuales se encuentran en pésimas condiciones, con baches y hundimientos que ocasionan accidentes a los que a diario transitan por esta vía, también es importante mencionar que dicha vía es de alta circulación de vehículos pesados que transportan en material pétreo (gravilla) para la construcción de obras en el municipio, por lo cual es importante mejorar sus características técnicas para una mayor resistencia al paso de estos vehículos pesados.

Finalmente como vía prioritaria y de importancia para el Departamento está la vía Huesito Puerto Caribe, la cual comunica a la capital del Departamento con las comunidades del rio Guainía, que están

ubicadas en frontera tripartita entre Venezuela y Brasil, donde la entidad debe dar atención en proyectos de salud, educación y saneamiento básico, fuera de otros programas encaminados al bienestar de la población que eta en estas zonas tan apartadas y que son de obligatorio cumplimiento, al igual que es importante la presencia de la fuerza pública para ejercer soberanía en la frontera.

La vía está en tratamiento superficial de aproximadamente 110 kilómetros (km) en precarias condiciones con caravas y hundimientos que solo es transitable en un tractor y un remolque de poca capacidad de carga, lo cual genera un alto sobrecosto en los fletes.

Las sesenta y cinco (65) comunidades del rio Guainía, Campo Alegre y Pana Pana, se encuentra actualmente organizada dentro del sector rural y no cuentan con vías que les permita el transporte de los productos, debido a que no tiene una infraestructura de vías, ya que está bastante deteriorada, especialmente en época de invierno, presentándose lodazales y encharcamientos de agua que impiden tanto la circulación normal de vehículos como de peatones.

Se considera que estas comunidades son de gran importancia para el Departamento ya que allí se encuentra un gran número de habitantes, asociados a centros poblados y población rural dispersa, que asciende al 56% de la población según estadísticas (DANE 2020); estas comunidades desarrollan diferentes actividades de tipo comercial y productivo, además existe una población infantil considerable que acude a los centros educativos de la comunidad los cuales requieren de la construcción de esta vía que les permita un tránsito adecuado.

La población afectada por este problema corresponde a indígenas y colonos, que se agrupan en viviendas, y que por lo tanto necesitan de una infraestructura vial en buenas condiciones de forma tal que se siga proyectando un ordenamiento territorial que genere progreso y comodidad a la comunidad. En general el nivel educativo de la población afectada por el problema es de medio a bajo, ya que en promedio solo alcanza el nivel secundario de educación, la actividad principal de los locales corresponde a la pesca y al desarrollo eventual de trabajos tipo agrícola como el cultivo de yuca y vinculación laboral en los establecimientos comerciales de la comunidad.

Uno de los proyectos del actual gobierno departamental es llevar a las comunidades a un mejor desarrollo, facilitar el transporte, garantizando el bienestar de la comunidad a través del mejoramiento de las condiciones de vida y mejorar la conectividad, aumentar la capacidad de carga y disminuir los costos de transporte, es necesario el diseño y construcción de un trazado nuevo de 64 kilómetros (km) por el mejoramiento y mantenimiento de los 1110 kilómetros existentes, que comunique la capital del Departamento con la antigua vía huesito puerto caribe, convirtiéndose en una vía estratégica para la nación, ya que esta comunica con la frontera de Venezuela y Brasil.

Otra de las vías que es utilizada como medio de trasporte de los elementos no perecederos y que es de importancia para el desarrollo de nuestro Departamento, es la vía de Puerto Nariño (Vichada) – Puerto Gaitán (Meta), con una longitud aproximada de 800 Kilómetros, esta se encuentra en pésimas condiciones sin ningún tipo de tratamiento superficial hasta el sitio, provocando demoras en el trasporte y traumatismos, lo cual aumenta el costo de vida.

El recorrido terrestre - fluvial por este trayecto, inicia por vía fluvial desde la capital de Inírida hasta el sitio denominado Puerto Nariño (Vichada), la ventaja es la buena navegabilidad en la dos épocas del año (Invierno y verano), el cual permite el paso de embarcaciones hasta de 60 toneladas de carga, las cuales luego son desembarcadas en camiones en dicho puerto y trasportadas hacia el interior del país, pero por el pésimo estado y la falta de apoyo de las entidades del orden Nacional, su travesía es de mucha dificultad por el precario estado de la superficie.

Como se puede observar en el grafico anterior, esta vía beneficia a los Departamentos del Meta, Vichada e indirectamente beneficia al departamento del Guainía, la cual reduce los costos de trasporte casi en un 60% y generaría desarróllalo y progreso para nuestro Departamento. Por lo que se requiere realizar a gestión ante los otros departamentos para el que el Gobierno Nacional realice la inversión en el mantenimiento y arreglo de dicha vía terciaria.

1.9.1.2.2. Avances estructurales en estudios y diseños de los caminos ancestrales – comunidades indígenas

La línea base en estos aspectos, muestra el diseño y formulación de tres caminos de alta importancia con una longitud total de 49,47 kilómetros cuyo alcance contempla, puentes y realce de la vía en los sitios críticos.

Después del levantamiento topográfico y su respectivo análisis, se obtiene como resultado para el diseño geométrico definitivo los siguientes tramos y puntos críticos a intervenir; estos estudios se convierten en una victoria para la entidad en el marco de la gestión y optimización de la inversión con los enfoques prospectivos del plan, donde la infraestructura es un condicionante para el desarrollo global del departamento.

Tabla 16. Estudios y diseños de los caminos ancestrales

Prioridad	Camino	Long. de acuerdo a diseño geométrico	Puntos críticos definitivos
1	San Felipe - Mayabo	K7 + 472.285	11
2	Barrancominas - Chatare	K12 + 572.052	20
3	Pista Venado Isana – Puerto Canada	K19 + 433.800	17

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura

1.9.1.3. Infraestructura Aérea

El Departamento de Guainía cuenta con una pista área en el Municipio de Inírida de aproximadamente de 2.071 Metros lineales en asfalto, y se encuentra en buenas condiciones, actualmente requiere de mantenimiento preventivo de la capa de rodadura, las zonas de aproximación, construcción de canales para evacuación de aguas lluvias e instalación de la iluminación, en cuanto a la infraestructura de la terminal se requiere mejoramiento en general, también la construcción de una edificación para el cuerpo de bomberos aeroportuario, ampliación de las zonas de parqueo y finalmente se requiere una pista alterna.

En cuanto a la infraestructura aérea en el departamento ya están identificados por la aeronáutica civil los aeródromos de Barrancominas con una longitud de 900 metros lineales (ml) en asfalto y 400 metros lineales (ml) en afirmado, Sin embargo, la pista carece de radio ayudas, bermas, no existe calle de rodaje ni rampas. En cuanto a las zonas de seguridad, carece de canales de drenaje, no existe cerramiento perimetral, y en los conos de aproximación de las dos cabeceras se presentan obstáculos que generan riesgos en las operaciones de aterrizaje y decolaje de los aviones. Actualmente la pista es utilizada por aviones Douglas DC3, el cual cubre la ruta Inírida y Villavicencio con 1 vuelo por semana, atendiendo la demanda de carga y de pasajeros para esta zona del departamento. También es importante mencionar que dicho aeródromo está en riesgo la pista debido a que se están presentado problemas de erosión en la ribera del rio Guaviare y que año tras año ha venido aumentando la socavación quedando ya a unos pocos metros de la cabecera de la pista, teniendo en cuenta que la anterior administración dejo un proyecto estructurado para la construcción de una plataforma de parqueo la cual está cerca al lugar donde se está presentando la erosión del rio.
El Aeródromo del Corregimiento de San Felipe cuenta con una longitud de 1200 metros lineales (ml) en recebo, el inconveniente que presenta este aeródromo es que se debe realizar una nueva estructura ya que los únicos aviones que operan en este corregimiento son Douglas DC3, los cuales van a descontinuarse por ende se requiere de nuevas instalaciones y pistas para que otras aerolíneas logren aterrizar. otras pistas las cuales la administración pasada realizo mantenimientos preventivos pero que aún no tienen los permisos de operación como son las de Venado Isana, Punta Tigre, Campoalegre, Garza Morichal, Puerto Colombia y la Guadalupe, los cuales están reconocidos por la Aeronáutica Civil, cumplen con las condiciones técnicas mínimas de normatividad y son operables para aeronaves, cuyas pistas tienen una longitud aproximada de 400 a 700 metros lineales cada una pero en pésimas condiciones y sin ninguna inversión por parte delas administraciones anteriores.

Tabla 17. Mantenimiento actualizado a Aeródromos

Ítem	Aeródromo	Metros lineales ML
1	Punta Tigre	700
2	Campo Alegre	450
3	Venado Isana	500
4	Garza Morichal	725
5	La Guadalupe	900
6	Caranacoa	500
7	Caño Colorado	869
8	Mapirana	500
9	San Felipe	900

Fuente. Secretaria de infraestructura

Actualmente la longitud total de pistas en el departamento es de 5271 metros lineales (ml), donde podemos decir que tan solo el 56,37% se encuentra pavimentadas en asfalto, el 30.35% fue realizado un afirmado que a la vez es un riesgo para las maniobras de aterrizaje y decolaje por que no se le ha realizado ningún mantenimiento en las administraciones anteriores y el resto que corresponde al 13,28%, que son pistas sin ningún tipo de mantenimiento y que tan solo esta una limpieza de la sub rasante o terreno natural, y que permite únicamente el aterrizaje de avionetas para atender emergencias médicas o brigadas de salud.

Figura 13. Pistas en el departamento de Guainía

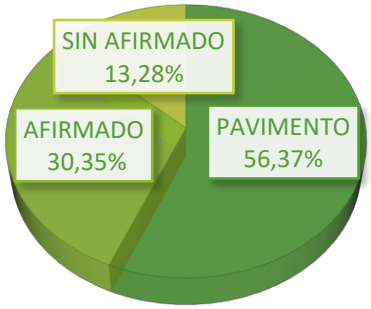

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura

Las únicas dos pistas del Departamento que se encuentran en operación y funcionamiento, son Inírida y Barrancominas, sin embargo, la pista de San Felipe opera parcialmente con vuelos de aviones DC-3, una vez al mes.

Por otro lado, es importante precisar sobre la falta de Estaciones de abastecimiento de combustible en Barrancominas y San Felipe, que limitan la capacidad de carga de los vuelos.

1.9.1.4. Infraestructura Fluvial

El departamento de Guainía cuenta con el principal afluente que es el Rio Inírida, que comunica con resguardos indígenas y pequeñas comunidades indígenas; encontrándose con Almidón hasta la última conocida como Morichal, el rio Inírida desemboca al rio Guaviare que a su vez desemboca al rio Atabapo y al rio Orinoco que le permite alcanzar puertos fluviales sobre el rio Vichada.

Figura 14. Mapa de afluentes hídricos.

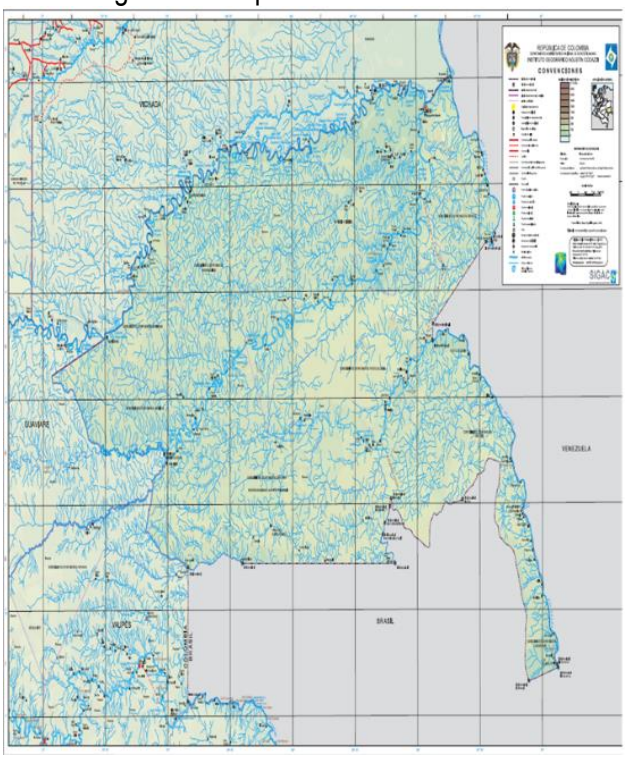

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura

La principal ruta fluvial para el tránsito de mercancía del departamento desde Inírida es el afluente del rio Guaviare, en época de verano se presentan grandes dificultades. Uno de los puntos críticos de mayor relevancia y objeto de intervención futura es el raudal de Mapiripana y desde Inírida al Barrancominas, que se encuentra a 12 horas de navegación fluvial, en lancha rápida, en el recorrido se encuentran once (11) comunidades.

Con respecto al mantenimiento y mejoramiento de muelles y puertos ha sido limitado en los últimos años, es por ello que se enmarca como una necesidad departamental haciendo énfasis en Barrancominas y comunidades rurales dispersas; en el municipio de Inírida se requiere la construcción de un muelle para carga, pasajeros y descara de combustibles, como una inversión de alto impacto.

También es importante indicar que por este trayecto los habitantes tienen gran dificultad en la navegabilidad debido al paso de los raudales que obstaculiza el transporte de la carga y de pasajeros, para lo cual es necesaria la construcción de una red multimodal, que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 18. Red Multimodal

No.	Vía	Localización	Longitud total (Km)
1	Paso Remanso - Venado	Raudal Rio Inírida	2,00
2	Paso Zamuro - Cualet	Raudal Rio Inírida	4,00
3	Paso Zamuro -- Chorrobocon	Raudal Rio Inírida	6,00
4	Paso Payara	Raudal Rio Inírida	1,00
5	Paso Morroco Guacamayas - Raudal Alto	Raudal Rio Inírida	4,00
6	Paso Caño Rayado - Caño Mina	Rio Inírida - Rio Guainía	10,00
TOTAL			**27,00**

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura

En el trayecto de Inírida por el rio Atabapo hasta el Corregimiento de Cacahual siguiendo hasta Pato Corona, nos encontramos quince (15) comunidades, entre las cuales están incluidas el Paujil, Coco Nuevo, Coco Viejo y Coayare, en el trayecto solo se ha realizado inversión en un (1) muelle el cual es el de la comunidad de Paujil que está en pésimas condiciones. En este trayecto las comunidades para época de verano se obstaculiza mucho la navegabilidad debido a que pierde caudal y un trayecto en una lancha rápida que por lo general dura 6 horas desde el municipio de Inírida hasta la última comunidad, en verano puede durar 2 días, por lo que es importante tener en cuenta la destinación de recursos para el constante dragado y señalización de los obstáculos presentes.

Otros ríos de importancia que cubren el departamento, es el rio Negro el rio Guainía, que conecta con tres corregimientos de importancia como son el de Puerto Colombia, San Felipe y la Guadalupe que su recorrido se encuentran con cuarenta y cinco (45) comunidades y la única infraestructura en tres (3) muelles es el corregimiento de Puerto Colombia, San Felipe y comunidad de Tabaquen. Los cuales no se les han realizado ningún tipo de inversión.

Finalmente, dentro de los ríos que están dentro del Departamento y que están en las zonas más apartadas, se encuentra el del corregimiento de Campo Alegre que abarca veintiún (21) comunidades en su trayecto, sin ningún tipo de inversión en infraestructura fluvial.

Es decir que de los 125 puertos de desembarque en el departamento, tan solo se ha realizado una inversión en diez (10) de ellos, incluido el muelle del Municipio de Inírida, Es decir, que la intervención alcanzó un 8% en infraestructura fluvial en todo el departamento; esto debido a la rigurosidad en el diseño de estudios y la financiación efectiva de recursos específicos de inversión para dar solución definitiva a estos temas.

1.9.1.5. Infraestructura de vivienda

En el municipio de Inírida se adelantaron proyectos de interés social tanto en áreas urbanas como rurales, entregando a la comunidad 200 soluciones de vivienda de interés social gratuitas. Los beneficiarios de este programa tenían que cumplir con algunos de los siguientes requisitos, ser afectado por la ola invernal del año 2018 y/o estar caracterizado como población desplazada, este proyecto ayudo a disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento de Guainía.

Además, se realizaron mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural a población en situación de vulnerabilidad e interés prioritario. Esta iniciativa consistía en mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad en cada una de las viviendas con enfoque diferencial de acuerdo a los planes de vida de su comunidad, su tipología, su espacio y sobre todo manteniendo los materiales y diseños propios transmitidos de generación en generación, preservando su cultura. Se mejoraron 196 viviendas tradicionales en el resguardo Paujil. Los arreglos fueron los siguientes desmontes de estructura en madera, revoque de muros, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento de muros en madera, pintura y acabados. Con estas intervenciones se mejoraron las condiciones de habitabilidad en cada una de las viviendas, con enfoque diferencial, preservando la identidad de la población indígena. El proyecto final concluye con el mejoramiento de cuatro (04) mejoramientos de cubiertas, diez (10) mejoramientos de cocina, quince (15) mejoramientos de baños, un (01) mejoramiento de piso, un (01) mejoramiento de muros, un (01) mejoramiento de puertas y ventanas y un (01) mejoramiento de fachada, para un total de 33 viviendas cuya intervención esta discriminada en las fichas de diagnóstico que acompañan el estudio.

El programa tuvo como propósito tratar de solventar las necesidades más apremiantes con que contaba cada posible beneficiario, estas se calificaron en: cubiertas, baños, pisos, muros y cocinas, como las necesidades que priorizaba cada beneficiario y que se observaban en sitio. Se mantuvo las condiciones constructivas tradicionales, mejorando el acabado y completando la condicional estructural de las viviendas para mejorar su estado y ofrecer una mejor calidad de vida a los beneficiarios.

Dentro del programa vivienda de interés social rural vigencia 2017(bolsa víctimas / construcción de vivienda nueva Programa asistido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), mediante Resolución No.0331 de 2017*, "Por el cual se realiza la distribución departamental y distribución y priorización municipal de los recursos del programa de Vivienda de Interés Social Rural para la Vigencia 2017"*, al Corregimiento de Mapiripana, se le asignaron $993.711.034, para población víctima.

Dentro del mismo programa con vigencia del 2019, en el marco de la Resolución 126 del 12 de abril de 2019, se priorizó y asignó al departamento del Guainía, postulaciones al subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural, otorgado por el ministerio de agricultura y desarrollo rural para la vigencia 2019, en la modalidad mejoramiento, con un cupo para 294 soluciones de mejoramiento de vivienda, se focalizó los corregimientos de Barrancominas y Mapiripana, en su mayoría población indígena y finqueros de escasos recursos.
De esta postulación resultaron favorecidos cuatro (4) beneficiarios del programa de vivienda nueva el cual consta de la construcción de viviendas de 48 m2 de área.

Al final de la vigencia 2019 se ejecutaron 40 mejoramientos entre el municipio de Inírida y el corregimiento de Mapiripana dejando a Barrancominas sin ningún mejoramiento.

Finalmente en infraestructura de vivienda, se suscribió el convenio No. 352 de 2016 entre Prosperidad Social PS - FIP y el departamento de Guainía fortaleciendo la pre construcción y construcción de mejoramientos de vivienda enfocado en comunidades indígenas respetando su cosmovisión,

adelantando el proceso de consulta previa y generando así beneficios para las comunidades indígenas.

1.9.1.6. Otras infraestructuras de interés y estudios adelantados

Si bien la gobernación de Guainía presenta por competencias la certificación en varias ofertas institucionales, es deber mejorar y mantener en óptimas condiciones los equipamientos colectivos, manteniendo ambientes saludables y de condiciones apropiadas para la atención del público en los bienes inmuebles adscrito al Departamento.

En ese entendido, se realizaron las siguientes adecuaciones: *La Secretaria de Salud Departamental,* se le realizo el cambio del cielo raso (bloque principal), remplazo de luminarias, reparación de filtraciones en la cubierta metálica, instalación de tablero totalizador de energía; en l*a Asamblea Departamental,* reparación en cielo raso, cubiertas, canales de aguas lluvias, puertas, ventanas y pintura interior y exterior; el *edificio Gobernación*: Se adecuo la unidad sanitaria, la cocina, algunas reparaciones en cubierta, cielos rasos; en la *Contraloría Departamental*, se realizaron reparaciones en la cubierta, se cambió la totalidad del cielo raso, se cambiaron las puertas y ventanas, se cambió el piso alistado y tableta cerámica, en los baños se instalaron nuevos aparatos sanitarios, enchapes en muros y piso, espejos, el sistema eléctrico se cambió.

Por otro lado, se adelantó la elaboración del componente técnico preliminar para los procesos de legalización urbanística de asentamientos en el municipio de Inírida; además de atender las disposiciones y lineamientos normativos, se han adelantado diversas mesas de diálogo para hacer seguimiento al proceso que adelanta la Gobernación de Guainía para la titulación y legalización urbanística de los asentamientos Cinco de Diciembre, Casablanca, Jardín y Poblado ubicados en el municipio de Inírida. Estos diálogos han contado con el acompañamiento del M.V.C.T a cada uno de los asentamientos humanos, el cual verificó y determinó lineamientos del proceso de reconocimiento urbanístico que debe seguir la administración departamental ante la alcaldía municipal de Inírida para su aprobación, ello implica, el establecimiento de normas urbanísticas, la incorporación al casco urbano ya que están en zona rural y el equipamiento comunitario necesario para el desarrollo social de la comunidad, como lo son las construcciones y funcionamiento de comedores comunitarios adelantados por la comunidad con el apoyo del Vicariato Apostólico de Inírida.

Otro mecanismo de concertación y participación logro adelantar dialogo social institucional para la articulación interinstitucional, para abordar problemáticas de ordenamiento asociadas a ocupación de hecho, problemáticas planteadas, cumplimiento de compromisos por cada una de las entidades. Mesas convocadas por la Defensoría del Pueblo Regional Guainía, y con el acompañamiento de la Procuraduría General, Contraloría Departamental, Policía Nacional, Gobernación del Guainía, Alcaldía Municipal de Inírida, Corporación CDA, Migración, Asamblea Departamental, ICBF y empresa de energía EMELCE, líderes ocupación de hecho, entre otros.

Además de la consultoría se realizó el cruce de los tenedores, ante las diferentes entidades como DPS, UARIV, Sisbén, Ministerio de vivienda, a fin de validar la información y futura calificación para la respectiva titulación individual, siempre y cuando la destinación por la cual fueron adquiridos los

predios en la vigencia 2009 se mantengan: vivienda de Interés Social y para población en condición de vulnerabilidad.

1.9.2. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1.9.2.1. Contexto General

El departamento de Guainía es un territorio de transición entre la cuenca del río Amazonas y la del Orinoco, aspecto que vuelve particular su ecosistema, presentándose una mezcla compleja de las características propias de la región amazónica y la de los Llanos Orientales. La ubicación en el Escudo Guayanés le brinda aspectos particulares con respecto a las especies vegetales y los ecosistemas. En el departamento del Guainía se presentan 6 biomas y 33 ecosistemas naturales en un área de 4 millones de hectáreas.

Guainía tiene dos grandes regiones naturales: la primera región corresponde a la margen derecha del río Guaviare, con buena riqueza en recursos hidrobiológicos, en flora y en fauna y su cobertura vegetal es de selvas de transición.

La segunda región corresponde a las vertientes de los ríos Inírida, Guainía e Isana-Cuyarí, con características propias de los ríos amazónicos de aguas negras, caracterizados por sus escasos recursos hidrobiológicos, con inundaciones periódicas y cobertura vegetal de selvas amazónicas.

El departamento de Guainía tiene un clima con condiciones de transición alternando el de tipo sabana tropical con el húmedo y el seco; las temperaturas promedias son altas en todo el año mayores a los 27 °C. En el sector sur donde inicia la selva amazónica las lluvias son abundantes excediendo los 3.000 mm al año; en general, el clima de este departamento se clasifica como cálido húmedo tropical y ligeramente estacional, con una variación espacial no muy grande con respecto al patrón debido a la escasa modificación de su relieve.

La precipitación en el departamento se presenta con dos épocas bien marcadas; la primera de invierno, comprendida entre los meses de abril a octubre, y la segunda de verano que va desde el mes de noviembre hasta el mes de marzo. Las lluvias tienen un régimen bimodal, con un promedio mensual desde 208 hasta 379 mm; la precipitación promedio anual se halla entre 3000 y 3200 mm. La humedad relativa anual promedio del departamento es del 85%.

1.9.2.2. Deforestación

El departamento del Guainía ha experimentado junto con toda la Amazonia un incremento en el área deforestada en los últimos años, a causa del incremento de la población y la concentración de esta en los centros urbanos y en cercanías a la cabecera municipal, provenientes de zonas rurales, principalmente de comunidades indígena; En 2018 fue parte de los departamentos que aumentaron su tasa de deforestación, reportando un total de 2.350 hectáreas deforestadas para ese año (IDEAM, 2018)

Las causas que se atribuyen al incremento de la deforestación son:

Principalmente la ganadería extensiva, las prácticas de tumba y quema para el establecimiento de cultivos entre otras causas como campamentos donde se desarrollan prácticas de minería de aluvión en zonas boscosas a orillas de los ríos, es tal el impacto que la Corte Suprema de Justicia a través de la sentencia STC 4360 de 2018 ordeno a entidades nacionales y accionantes de la tutela la elaboración de un plan de acción de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación en la Amazonía, entre otras acciones que por su puesto involucran al departamento del Guainía.

La deforestación en el departamento tienen lugar en sectores tanto urbanos como rurales, siendo la zona del Río Guaviare las más afectada, dado que es el área de mayor colonización y producción del departamento, en zonas urbanas se presenta la eliminación de la cobertura vegetal para construcciones precarias viviendas y el mal manejo de los residuos sólidos, así como las aguas servidas toda vez que se carece de servicios públicos domiciliarios.

Inírida es el municipio capital del departamento del Guainía, y de los instrumentos básicos de planeación se conocen el Esquema de Ordenamiento Territorial que a la fecha se encuentra sin los ajustes necesarios que considere e integre la realidad ambiental, urbanística y socio económica del municipio, toda vez que fue adoptado en el año 2.000 (acuerdo 017) y presenta información desactualizada en sus diferentes niveles; de igual forma en las áreas correspondientes a los corregimientos administrados por el departamento no se cuenta con documentos descriptivos, de caracterización territorial o planificación en términos de ordenamiento territorial.

De otro lado solo en el municipio se cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS). Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV); documentos que contienen programas, proyectos y actividades por que pretenden optimizar la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, teniendo en cuenta que estos actualmente presentan serias falencias tanto en cobertura como en calidad para su buen funcionamiento.

En cuanto al plan de gestión ambiental regional PGAR, fue elaborado por la autoridad ambiental (Corporación CDA) para el periodo 2012 - 2023 y describe de forma muy puntual la oferta de recursos naturales, las actividades productivas como las agrícolas, pecuarias etc.; y extractivas como la pesca de consumo y ornamental, aprovechamiento forestal, de productos no maderables y de minerales entre otros, así como las afectaciones ambientales que se presentan en el departamento, programas a desarrollar para su control, prevención y fomento de la protección a los recursos naturales.

En cuanto a las aguas residuales y los residuos sólidos se puede indicar que no solo en el municipio de Inírida se requieren obras para la adecuación y el mejoramiento en la prestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales y manejo integral de residuos sólidos, ya que estos servicios requieren mejorar su prestación principalmente en los corregimientos y centros poblados en la jurisdicción departamental debido a que en estos sitios no existe infraestructura para este fin.

De otro lado, en el departamento del Guainía y principalmente en el municipio de Inírida se identificaron por parte de la autoridad ambiental, algunas microcuencas que fueron declaradas áreas de protección ambiental, mediante resolución 212 de 2006, *por medio de la cual se declaran áreas de preservación y de protección ambiental cuatro microcuencas urbanas del municipio de Inírida departamento del Guainía y se adopta el ancho de una franja para su protección, amortiguación y conservación.* Los caños a que se refiere esta resolución son: Caño Terpel, Caño Ramón, Caño limonar y Caño motobomba; los cuales incluyen sus áreas de nacimiento y rondas hídricas. Las citadas microcuencas son tributarias del rio Inírida y este río principal a su vez abastece el acueducto municipal.

En cuanto a los corregimientos departamentales se puede indicar que no se han adelantado procesos para la protección de las fuentes hídricas que sirven por parte de la autoridad ambiental competente, por lo tanto la afectación de las fuentes hídricas se incrementa con el aumento de la población que en varios casos se asienta muy cerca del cauce principal (en la ronda o zona de protección), toda vez que no se han llevado a cabo los procesos de ordenación planificada del territorio en estas zonas rurales. Hasta el momento no se tienen estudios de las fuentes hídricas en los corregimientos no obstante se requiere iniciar con las acciones que permitan la protección ambiental de dichas fuentes abastecedoras.

La población asentada en las microcuencas desarrolla actividades que generan considerables afectaciones ambientales entre las que se puede mencionar el vertimiento de aguas servidas y residuos sólidos, así como el aprovechamiento de árboles para leña y otros usos domésticos, así como procesos de deforestación para el establecimiento de cultivos o potreros.

1.8.2.3. Gestión de Riesgos de Desastres

En términos de gestión del riesgo de desastres el departamento cuenta desde el año 2014 con plan de departamental de gestión del riesgo y, documento que identifican los escenarios de riesgo en cada unidad administrativa del departamento (municipio y corregimientos), el municipio de Inírida cuenta con plan municipal de gestión del riesgo y con estrategia municipal de respuesta a emergencias elaborados en el año 2012, todos estos documentos requieren ser actualizados teniendo en cuenta la dinámica socio económica del departamento, situación que está ligada a los escenarios de riesgo cambiantes y de este mismo modo al diseño de las acciones para abordar los procesos de la gestión del riesgo y las medidas de mitigación y adaptabilidad por cambio climático.

Sobre la gestión de riesgo de desastres durante el periodo 2010 – 2017 del total de desastres (26) ocurridos en el departamento, el 54% fueron incendios forestales y el 46% inundaciones; el total de incendios forestales y la mitad de inundaciones se presentaron en Inírida. (Triage poblacional DANE, 2018)

De otro lado se puede afirmar que en las diferentes zonas del departamento se han identificado problemas ambientales asociados al desarrollo de actividades productivas como por ejemplo la contaminación de fuentes de aguas superficiales y subterráneas debido a la disposición inadecuada de los residuos sólidos en los centros poblados relevantes y en menor proporción en comunidades indígenas. De igual forma, se afectan las fuentes con los Vertimiento de aguas sin tratamiento por

parte del sistema de alcantarillado principalmente en el municipio y en los demás corregimientos debido a la inexistencia de sistemas de alcantarillado con tratamiento.

Se advierte también como problema de fondo, el aporte significativo de mercurio producto de la actividad minera no sostenible en diversas zonas del departamento, teniendo en cuenta el aumento de esta actividad y las practicas conocidas de uso de mercurio para el beneficio del oro; así mismo la extracción de otros minerales sin la implementación de criterios de sostenibilidad ambiental genera considerables afectaciones a los ecosistemas.

Otra actividad de la cual se derivan problemas ambientales recientemente identificados es la producción agropecuaria por el uso indiscriminado de agro insumos químicos en zonas o predios con baja fertilidad, generando un aporte contaminante a las fuentes hídricas y a la vez contribuyendo a procesos de eutrofización en algunos sectores del rio principal o cuerpos de agua tributarios; del mismo modo los insumos pecuarios contribuyen a la problemática dado el crecimiento significativo en el número de cabezas de ganado y las hectáreas de potrero establecidas progresivamente en los últimos años. Lo anterior considerando que no existe una cadena de disposición final de recipientes usados o insumos vencidos.

Otra práctica extractiva tradicional usa métodos inadecuados para el aprovechamiento de peces con el uso de venenos naturales (barbasco) en cuerpos de agua lagunares, situación que por obvias razones no discrimina y elimina los peces sin tener en cuenta las tallas mínimas de captura.

La falta de sensibilidad y cultura ambiental constituye uno de los problemas más significativo pese a la gran cantidad de campañas adelantadas para tratar este aspecto con la población, entre las infracciones más recurrentes atribuidas a la cultura ciudadana tenemos: la disposición de residuos sólidos y los vertimiento de aguas servidas en sitios no permitidos, realizar quemas en terrenos de cultivo, lavar objetos y vehículos en humedales y vías públicas, el manejo inadecuado de animales domésticos y semovientes, emisión de CO_2 y otros gases efecto invernadero (GEI) contaminantes, producto de los incendios forestales y las fuentes fijas y móviles presentes en el departamento.
En el departamento hay grandes oportunidades de generación de empleo a partir del ecoturismo que es un renglón que hasta los últimos años viene tomando forma para aprovechar de forma sustentable los paisajes y el entorno natural del departamento, no obstante, se debe continuar trabajando en la implementación de planes que incluyan acciones de mejora para su consolidación.

En cuanto a la biodiversidad el departamento cuenta con un listado de innumerables recursos de flora y fauna que pueden servir de plataforma para generar desarrollo a base de productos forestales no maderables del bosque (frutos, resinas, taninos, cortezas, etc.) debido a su abundancia y carácter de exótico; en el mismo sentido se puede potenciar la extracción sostenible de peces ornamentales de alto valor, así como los frutos amazónicos entre otros recursos.

De otro lado uno de los mayores potenciales de desarrollo económico es el ecoturismo y todas las formas de turismo asociadas a los aspectos ambientales y culturales en el departamento, debido a la amplia gama de etnias y de recursos naturales que se constituyen en fuente de atractivos para los turistas nacionales e internacionales que regularmente visitan el departamento.

Las acciones en torno a la reubicación de asentamientos por condiciones de riesgo son pocas en el departamento, entre las que se pueden citar se encuentra una situación presentada en el municipio de Inírida adelantada por parte de la alcaldía para beneficiar la población ubicada en zona de alto riesgo de inundación (en inmediaciones del muelle "sector Juan Chuzo") y otra en el corregimiento de Barrancominas debido a la erosión generada en la ribera del rio Guaviare, proceso que no culmino con el traslado de los afectados por aspectos de concertación entre otros.

La Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Estipulado en la ley 1523 de 2012.

El Departamento del Guainía se caracteriza por tener unas condiciones geográficas, geológicas, hidrológicas y geomorfológicas, muy diversas. Está expuesto a diferentes tipos de amenazas naturales y antrópicas, que aunado a las condiciones socioeconómicas del territorio lo hacen más vulnerable a las amenazas potenciales. Dichas condiciones combinadas con las variables climáticas, hacen de su territorio un escenario propicio para la ocurrencia de gran variedad de fenómenos de origen natural como: inundaciones, vendavales, tormentas eléctricas, incendios de cobertura vegetal, procesos erosivos y fenómenos de origen antrópico no intencional como: incendios estructurales, entre otros.

La importancia de la Gestión del Riesgo de Desastre abarca el Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del desastre siendo orientado a obtener resultados de transformación social y sostenibilidad ambiental que permita través de la ejecución de los procesos de mitigación, prevención, reducción y promoción que permita impedir, evitar o controlar el riesgo natural, antrópico, tecnológico, ambiental, biológico, existente en nuestro territorio, como también prepararnos para la administración, coordinación y manejo de los accidentes, emergencias y desastres que se presente en el departamento, logrado un buen manejo de la rehabilitación y la reconstrucción para volver a la normalidad.

Tabla 19. Apoyo de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y desastres (UNGRD)

Apoyo UNGRD		Cantidad
Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE)	Kits Alimenticios	5.300
	Kits de Aseo	2.800
	Frazadas	9.900
	Carpas	484
Subsidios de arrendamiento		120
Fondo de Inversión Colectiva (FIC)		$300.000.000

Fuente. UNGRD

Tabla 20. Gestión recursos ante UNGRD de acuerdo a línea de intervención

Línea	Valor
Asistencia humanitaria (AHE)	$1.421.720.000,00
Fondo de Inversiones Colectiva (FIC)	$300.000.000,00
Subsidios de arrendamiento temporal	$74.183.337,00

Ayuda humanitaria/Bando de materiales de construcción	$249.914.337,21
Total de recursos Gestionados	$2.045.817.674,00

Fuente. Gestión Riesgos departamental

La población atendida por cada evento de acuerdo con el programa estipulado la meta es del 100% que corresponde a toda la jurisdicción departamental.

Tabla 21. Caracterización de los beneficiarios

Caracterización beneficiario	**Número**
Ríos afectados	4
Evento	INUNDACIONES
Departamentos	1
Municipio	1
Comunidades damnificadas	86
Familias damnificadas	3.753
Personas damnificadas	13.741
Familias atendidas	3.753
Familias evacuadas	258
Subsidios de arrendamientos	120
Hectáreas afectadas	8.015
Instituciones participantes	23
Vuelos de apoyo	19
Toneladas movilizadas	92
Recepción de familias de otro departamento	23
Semovientes trasladados	2.025
Personas desaparecidas	0
Muertos	0
Pacientes atendidos	6.762
Casos de dengue	6
Casos de malaria	966
Nivel del rio máximo área operativa No.03	14,63

Fuente. Gestión Riesgos Guainía

1.8.2.4. Cambio Climático

Con relación al cambio climático a nivel departamental, de acuerdo a la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), en el año 2017, el departamento del Guainía contaba con un

total de área de bosque de 6.630.887 Ha, correspondiente al 15,4% del departamento, de las cuales 1.340 Ha presentaban deforestación, lo que equivale al 2,1% de la región. Por lo cual en el actual PDD, en la "línea estratégica transversal ámbito sostenibilidad ambiental", en el programa "Prevención de la deforestación, fortalecimiento a la eficiencia energética y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático", se detallan las medidas que permita frenar la deforestación en el departamento y se dará respuesta a la Sentencia 4360 del 2018, por medio de medidas que permitan:

- Identificar, analizar y evaluar las fuentes de GEI por sector.
- Identificar si el departamento está preparado para adaptarse al cambio climático y la Variabilidad climática.
- Identificar, analizar y evaluar la falta de instrumentos económicos que permitan que los sectores sean más productivos y sostenibles.
- Identificar, analizar y evaluar la cantidad de áreas perdidas de bosques en el departamento y las causas que generan la deforestación y otros crímenes a partir del control territorial.
- Identificar, evaluar y analizar el conocimiento de la comunidad étnica sobre riesgos de desastres y cambio climático.

En relación al análisis de la vulnerabilidad de riesgo por cambio climático establecido en la TCNCC (IDEAM, 2017), indica que el departamento del Guainía ocupa el cuarto lugar del ranking nacional de riesgo por cambio climático (Figura 16), presentado un riesgo muy alto. Seis Corregimientos del departamento presentan riesgo muy alto por cambio climático. Los tres primeros en el ranking son: La Guadalupe, Mapiripana y Pana-Pana, además, en varios aspectos el departamento de Guainía presenta un riesgo elevado: Seguridad alimentaria, Infraestructura, biodiversidad, recurso hídrico, Salud, Hábitat. El nivel de riesgo alto está determinado básicamente por las presiones presentes en el territorio debido al uso actual y potencial del suelo, degradación de ecosistemas y aumento en la minería ilegal en el territorio. El nivel de riesgo según la imagen 2, aumenta del tono naranja a color vino siendo el naranja el nivel más bajo y el color vino el rango mayor.

Figura 15. Nivel de Riesgo presente en el departamento de Guainía. Fuente: TCNCC, 2017 - PIGCCT Guainía, 2016.

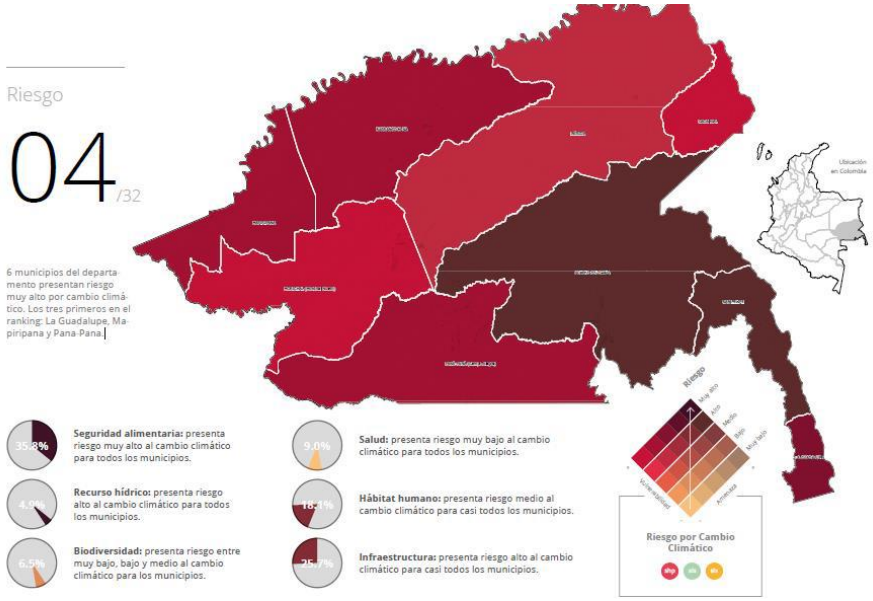

Fuente: TCNCC, 2017 – PIGCCT Guainía, 2016.

- Seguridad alimentaria: El 35,8% del territorio presenta riesgo muy alto al cambio climático para todos los municipios.
- Biodiversidad: el 6,5% del territorio presenta riesgo entre muy bajo, bajo y medio al cambio climático para los municipios.
- Hábitat humano: El 18,1% del territorio, presenta riesgo medio al cambio climático para casi todos los municipios.
- Recurso hídrico: El 4,9% del territorio presenta riesgo alto al cambio climático para todos los municipios.
- Salud: El 9,0% del territorio presenta riesgo muy bajo al cambio climático para todos los municipios.
- Infraestructura: El 25,7% del territorio presenta riesgo alto al cambio climático para casi todos los municipios.

En general, la mayoría de los municipios del departamento se encuentran en muy baja categoría de amenaza por cambio climático (Figura 16). El municipio de Mapiripana se encuentra en categoría baja de amenaza.

Figura 16. Grado de amenaza del territorio.

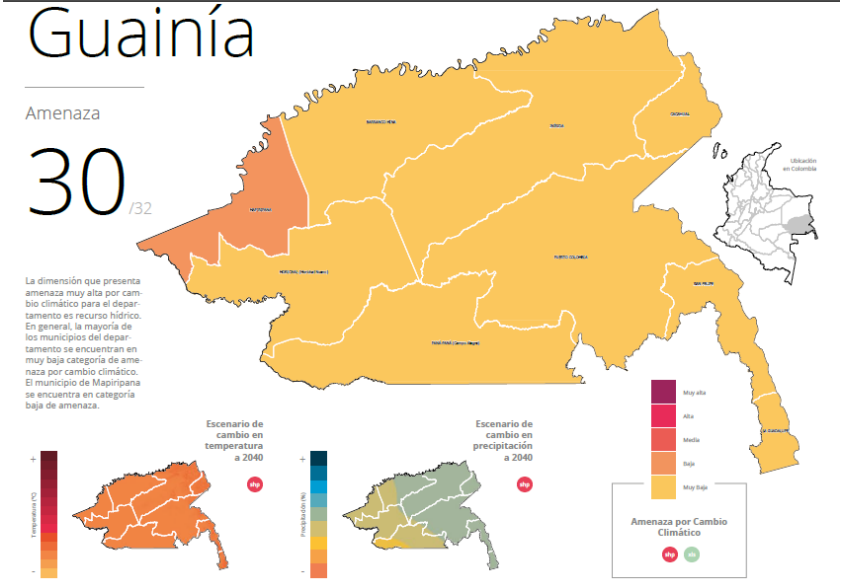

Fuente: TCNCC, 2017 – PIGCCT Guainía, 2016.

Respecto a la sensibilidad al cambio climático, en la TCCNC se evidencia que el departamento del Guainía, ocupa el quinto lugar del ranking nacional, reflejado en una sensibilidad muy alta, lo que se traduce en que el departamento presenta condiciones no favorables para afrontar la amenaza de cambio climático, bien sea por baja gestión en la calidad de vida de los habitantes o una alta presión de transformación antropogénica.

Figura 17. Sensibilidad ambiental del departamento del Guainía

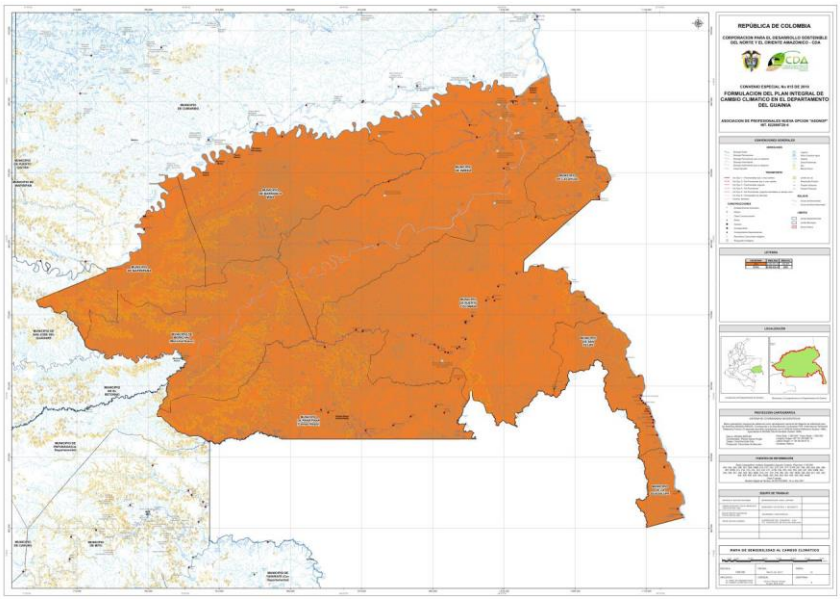

Fuente: PIGCCT Guainía, 2016.

Como se observa en la Figura 17, la mayor parte del territorio presenta una sensibilidad ambiental alta (color naranja), sus ecosistemas son altamente resistentes a los cambios medio ambientales, sin embargo, al detallar más estos, en muchas comunidades se presentan bosques en rehabilitación y con especies menores que no aportan semillas ni individuos para regenerar el bosque, lo que genera una alta susceptibilidad y fragilidad del ecosistema, frente al grado de amenaza del territorio.

La vulnerabilidad en el territorio presenta un rango alto y muy alto, debido, a que gran parte de sus ecosistemas presentan pocas variaciones, las condiciones del suelo y el uso actual del suelo ha sido poco alterado, el suelo es con una vocación propiamente forestal y de este modo se han conservado los bosques, sin embargo, el interior de estos bosque presentan muchas plantas que están en crecimiento, en estado juvenil y no hay individuos adultos que permitan recuperar al bosque por medio de semillas, es decir, que existan individuos con madurez vegetal que regeneren el ecosistema.

Figura 18. Grado de vulnerabilidad del territorio

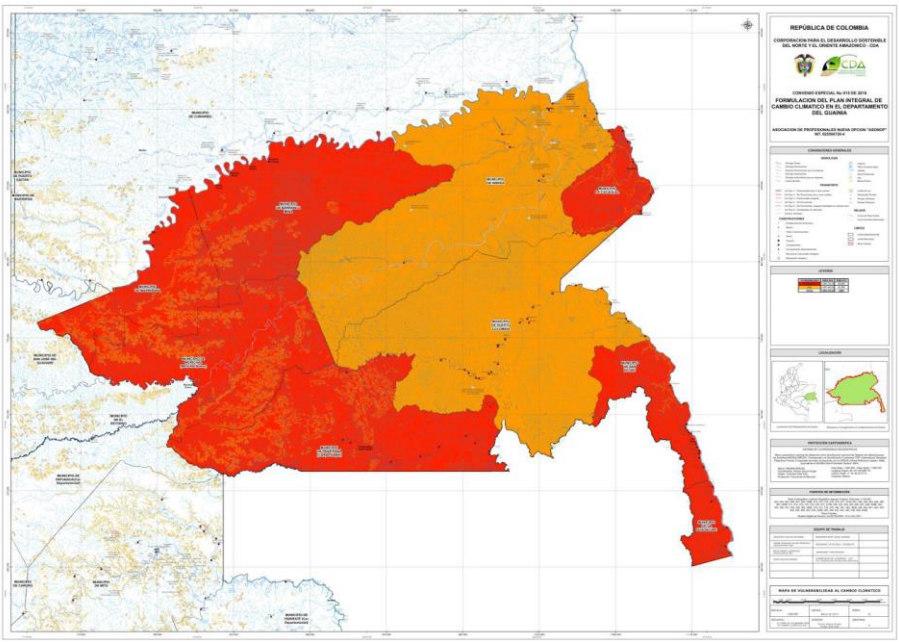

Fuente: PIGCCT Guainía, 2016.

Tal como lo establece el PIGCCT del departamento de Guainía, las condiciones de suelo como: poca fertilidad, alta cantidad de aluminio, alta permeabilidad, saturación excesiva y baja capacidad de producción, genera que se presente una vulnerabilidad Alta y muy alta (Alta: Color amarillo – Muy Alta Color Naranja) en el territorio, para hacer este territorio atractivo para otros fines el gobierno y aún más las comunidades deben de invertir cuantiosos recursos que permitan un trabajo de transformación del uso del suelo sin embargo, debe de ser sostenible con las condiciones de los suelos destinados a la protección y conservación de bosques deben de ser destinados y perpetuados para tal fin.

La TCNCC, además, muestra como el departamento tiene una muy baja capacidad adaptativa al cambio climático, por lo cual es prioritario que en el presente PDD, se prioricen inversiones mayores en aspectos relacionados con el ambiente, que se priorice la inversión en infraestructura y asistencia

técnica importante tanto en el sector agrícola como en el pecuario, y que además, se priorice la capacidad de gestión desde las entidades territoriales, lo que en conjunto, facilitará que las acciones tendientes a la adaptación al cambio climático, cuente con mayores recursos económicos y sean administrados de una manera más adecuada.

La figura 19, muestra los grados de amenaza, sensibilidad, capacidad adaptativa, vulnerabilidad y Riesgo que presenta cada una de las variables de Seguridad alimentaria, Infraestructura, biodiversidad, recurso hídrico, Salud, Hábitat. Cada una de las variables presenta un grado de sensibilidad y valor en el nivel del riesgo en cada uno de los corregimientos del departamento.

Figura 19. Nivel de amenaza y sensibilidad del territorio.

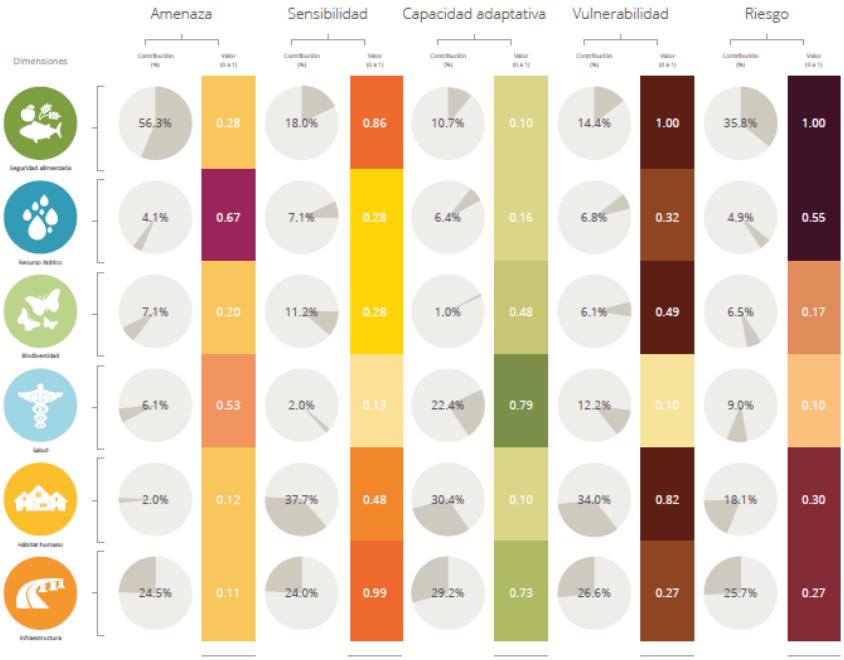

Fuente: PIGCCT Guainía, 2016.

- Riesgo: excepto biodiversidad y salud, las dimensiones tienen valores muy altos y altos de riesgo, y en conjunto tienen una contribución muy alta al riesgo total por cambio climático del departamento.
- Amenaza: recurso hídrico tiene amenaza muy alta, pero un peso muy bajo en el valor total de amenaza para el departamento.
- Vulnerabilidad: sólo salud tiene vulnerabilidad muy baja, aunque su contribución es baja en el valor total de vulnerabilidad para el departamento.
- Sensibilidad: infraestructura, seguridad alimentaria y hábitat humano tienen sensibilidad muy alta y alta y en conjunto su contribución es alta en el valor total de sensibilidad para el departamento.
- Capacidad adaptativa: salud e infraestructura tienen capacidad adaptativa alta y media, y en conjunto su peso es relevante en el valor total para el departamento.

Para el departamento es primordial que el actual PDD, permita la implementación de estrategias que conlleven a un control y seguimiento de la deforestación evitando la emisión de CO_2 por quema y asegurando una mayor captura de carbono, actuando como 'sumideros' retirando el dióxido de carbono de la atmósfera y almacenándolo como carbono en su biomasa al ir creciendo. Para lo cual se desarrollarán acciones concretas de control y vigilancia en zonas prioritarias identificadas, a través de los Acuerdos Cero Deforestación con Cadenas Productivas Agropecuarias y pago por servicios ambientales, las cuales se nombran de manera general en el Plan.

Tal como lo establece el IDEAM, en el segundo reporte bienal de actualización de Colombia del inventario departamental de emisiones de GEI, el departamento del Guainía, tan solo representa el 0,5% de las emisiones nacionales con 1.221 miles de toneladas de CO_2 equivalentes ($KtCO_2$ eq), ocupando el puesto 31 de los departamentos. Sus absorciones en 2014 fueron -124,61 $KtCO_2$ eq, también son relativamente bajas, representado el 0,5% y ubicándose en el puesto 27 a nivel nacional. El sector que más aporta es el forestal, seguido del sector agropecuario, saneamiento e industria de la energía.

En relación con lo evidenciado en el PIGCCT del departamento, se proyecta que al año 2100, todos los departamentos de la región de la Amazonia, la temperatura subirá más de 2,2 grados hasta el 2100. El que resistirá mayor incremento será Guainía (2,69 grados centígrados) seguido de Vaupés (2,65 grados), Guaviare (2,50 grados) y Amazonas (2,37 grados).

Los mayores efectos serán el estrés térmico para el bosque húmedo y la mayor vulnerabilidad a incendios forestales. Los principales efectos se podrán observar sobre el sector.

Figura 20. Escenarios de cambio climático variable precipitación proyección 2100

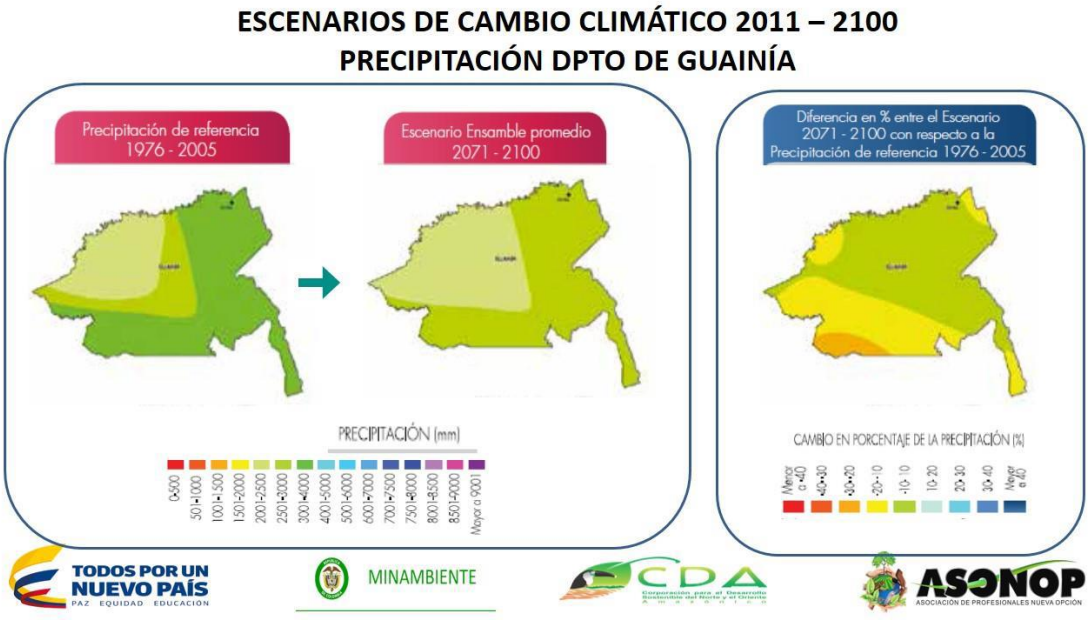

Fuente: PIGCCT del Guainía, 2016

La figura anterior muestra el Mapa de precipitación media en el periodo de referencia 1976-2005 para el departamento de Guainía. El color verde indica valores de precipitación para este período que oscilan entre los 2001 4000 mm. La precipitación media para el periodo 2071-2100 para el departamento de Guainía. Los colores presentados en la imagen nos indica una precipitación que oscila entre los 2001 y los 3000 mm para ese período, indicándonos disminuciones en los valores de precipitación. El mapa de proyección del cambio esperado en el precipitación para el periodo 2071-2100 para el departamento de Guainía, respecto al periodo de referencia 1976 2005. El color naranja nos indica que se van a presentar reducciones entre el 30 y el 20% para este sector. El color amarillo indican reducciones entre el 20 y el 10% y el color verde indica que se van a presentar disminuciones del 10% con respecto al período de referencia.

El Departamento podrá elevar en 2,7°C promedio para fin de siglo según los escenarios modelados. La zona de mayor aumento podría presentarse hacia los municipios de Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe.

En general el Departamento no presentará aumentos de precipitación representativos para fin de siglo. Las principales disminuciones de precipitación podrán presentarse hacia el suroccidente del Departamento, particularmente sobre los corregimientos de Pana Pana y Morichal Nuevo, así como sobre el Municipio de La Guadalupe aproximadamente un 10% menos al valor actual de referencia. Los principales efectos se podrán observar sobre el sector ganadero y agrícola debido a los aumentos elevados de temperatura, de hasta 2,7°C para fin de siglo. La seguridad alimentaria dependiente de cultivos pan coger podrá verse afectada en particular para los municipios en donde se presentarán disminuciones de precipitación representativos (Pana Pana, Morichal Nuevo y La Guadalupe).

1.8.2.5. Recurso Hídrico

El PIGCCT, evidencia que Hidrográficamente el Guainía lo conforman ríos, caños y lagunas, siendo más destacados los ríos: Inírida, Guainía, Guaviare, Atabapo, Cuyarí, Caño Bocón, éstos por sus navegabilidad constituyen el principal medio de transporte dentro de la región, de igual forma comunican interdepartamental y con países vecinos. El recurso hídrico juega un papel decisivo desde el punto de vista biológico, social y económico; por las características de sus aguas (negras y blancas) albergan una gran variedad de especie de fauna acuática, siendo la pesca una de las principales fuente de economía loca, igualmente la mercancía que se mueve por la región es transportada por éstos ríos, aproximadamente el 94% de la actividad minera del departamento se desarrollan en las fuentes hídricas, ésta por los métodos pocos tecnificados genera efectos negativos sobre los ecosistemas acuáticos y en el régimen de las corrientes alterando su curso.

Sin embargo, aunque el informe del perfil minero del departamento del Guainía, realizado por el ministerio de minas y la Gobernación del Guainía en el 2016, en el programa de formalización minera, argumentaba que la actividad minera presenta bajos niveles de impacto frente a las fuentes hídricas principalmente las fuente de los ríos Atabapo, Inírida, Guainía y Guaviare, existe un ligero cambio en

la dinámica fluvial de las fuentes hídricas por acumulación de arenas y remoción de fondos que puede afectar el establecimiento de la fauna acuática en este lugar.

El Índice de Vulnerabilidad al Desabastecimiento Hídrico (IVH), permite identificar el grado de fragilidad del sistema hídrico para mantener una oferta para el abastecimiento de agua, que ante amenazas como periodos largos de estiaje o eventos como el Fenómeno cálido del Pacífico (El Niño), podría generar riesgos de desabastecimiento. Para el departamento de Guainía, este índice se encuentra en bajo y Medio. La mayor parte del territorio aunque presenta una amplia fuente de caños y afluentes de cuerpos de agua de gran tamaño como: río Inírida, río, Atabapo, río Guainía, río Guaviare, presentan una alta irrigación de afluentes de menor tamaño que garantizan su permanencia a lo largo del año, sin embrago, la cantidad de agua no garantiza su calidad, muchas comunidades expresan que debido a la contaminación generada por la extracción minera y otras actividades en las márgenes de los ríos, en la actualidad hay una tendencia a sufrir de escasez de agua por calidad, muchos de los afluentes están siendo contaminados por residuos para la agricultura, barbasco y mercurio, lo que limita el consumo de agua, además, fenómenos como la sed la deposición final de aguas servidas y la mala deposición de residuos sólidos y basuras afectan la calidad de agua y la disponibilidad de agua potable para la comunidad.

1.8.2.6. Áreas de importancia Ecosistémica.

En el departamento del Guainía se estableció la ley de reserva forestal de 1959 conocida la ley 2da, también se estableció el Parque Nacional Natural PPN Puinawai, de igual manera se encuentra la Estrella Fluvial del Inírida, compuesta por la confluencia de los ríos Inírida, Guaviare, Atabapo y Orinoco, que la hace ser un importante reservorio de aguas dulces, desde el año 1997 se estableció la zona de protección de humedales Ramsar, por medio de la ley 357 del 21 enero y en el 2001 se estableció la Política Nacional para Humedales. La minería que practica actualmente en el Guainía es a través de Unidades de Extracción Flotantes (balsas) en los ríos Inírida, Atabapo y Guainía, aumentando el número de unidades en las épocas de verano, sobre el río Guaviare y Guainía la explotación minera (gravilla) se realiza forma esporádica en UEF, en el resguardo Indígena de Minitas – Mirolindo sobre el río Guaviare, la explotación de gravilla se realiza en tierra de forma esporádica. En la siguiente figura se observa el área RAMSAR en polígono de color verde oscuro y el área del Parque Puinawai en color verde oliva.

Figura 21. Áreas de importancia ambiental del departamento de Guainía

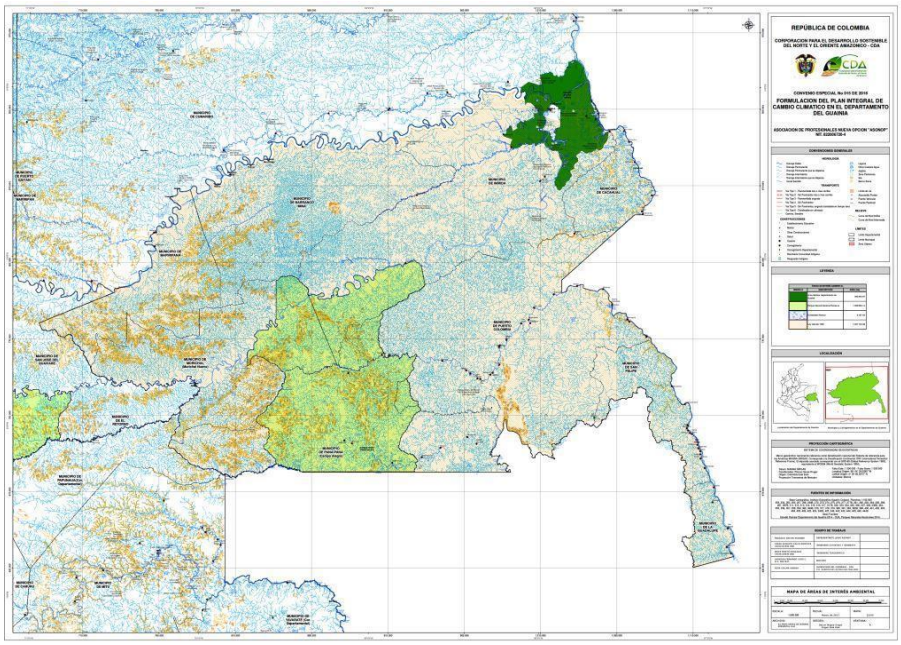

Fuente: PIGCCT Guainía, 2016.

En términos ecosistémicos, el departamento del Guainía se encuentra ubicado dentro del Litobioma de la Amazonia – Orinoquia, donde gran parte de su ecosistema estructural corresponde al Bosque natural del Litobioma de la Amazonia – Orinoquia con una extensión de 3.856.518,75 has (54,37%), seguido del Zonobioma húmedo tropical de la Amazonia – Orinoquia donde sus bosques pertenecen a Bosques naturales del Zonobioma húmedo tropical de la Amazona – Orinoquia con una extensión de 1899637,38 has (26,78%) y el Heliobioma de la Amazonia – Orinoquia donde sus bosques pertenecen a bosques naturales del Heliobioma de la Amazonia – Orinoquia con un extensión de 669553,09 has (9,44%), de los 72.238 Km2 que compone el territorio, en la actualidad el 90, 57 por ciento (%) de su cobertura vegetal presenta bosques naturales con una extensión de 6.425.709,3 has con algún grado de intervención, el resto del territorio corresponde a pastos, herbazales y vegetación secundaria.

Humedal RAMSAR Estrella Fluvial Inírida EFI.

El complejo de humedales EFI, se ubica en el nororiente del departamento del Guainía y sur oriente del departamento del Vichada, con una extensión de 303.527, 19 has, alberga 903 especies de plantas, 476 peces, 40 especies de anfibios, 60 especies de reptiles, 324 aves y 200 mamíferos en 300.000 hectáreas (Usma et al. 2008, Cárdenas et al. 2009, Ferrer et al. 2009, Lasso et al. 2009, Rengifo et al, 2009, en Usma, J & Franco, M, 2014), de las cuales se registran 30 especies de flora y fauna amenazadas4 lo integran los ríos Inírida, Guaviare y Atabapo.

Reserva Forestal Ley 2a de 1959

El 94,70% del territorio del departamento del Guainía fue designado a la zona de reserva forestal de la amazonia, para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, la resolución 1277 del 6 de agosto de 2014, por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía. La actividad minera en Colombia es considerada como una actividad de utilidad pública de interés social, y de acuerdo a la resolución 1526 del 3 agosto de 2012 establece los requisitos y procedimientos para la sustracción de áreas en reservas forestales nacionales y regionales, el desarrollo de esta actividad si es posible siempre y cuando se haga la debida solicitud de sustracción de áreas ante autoridad ambiental competente. Igualmente en la misma resolución en el parágrafo 1 del artículo 1 establece que en las áreas de reserva forestal protectoras no se podrá adelantar actividades mineras y las mismas no podrán ser objeto de sustracción parcial o definitiva con este fin", el estado legal del territorio se compone entonces de Zona de reserva forestal de Ley segunda del 59, Áreas de resguardos indígenas creados posterior a la declaración de ley segunda , zonas de protección de rondas de caños, área del Parque nacional Puinawai y Estrella fluvial de Inírida – sitio RAMSAR, además del complejo de humedales presentes en la región, lo cual define, el uso y desarrollo económico que tiene la región.

1.8.2.7 Minería

El departamento del Guainía, está localizado hacia el suroriente de Colombia, y tiene una extensión de 7.223.800 ha. Por hallarse en una zona de frontera, limita al oriente con el Estado de Amazonas de la República Bolivariana de Venezuela y al sur con la República del Brasil. Con capital en la ciudad de Inírida, el departamento se subdivide en un municipio (Inírida), y ocho corregimientos departamentales (Barranco Mina, Mapiripana, San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe, Cacahual, Pana Pana y Morichal).

Desde el punto de vista geofísico, el Guainía se sitúa en una zona de transición entre "las sabanas herbáceas del norte y las selvas densas al sur; y entre las planicies onduladas del terciario y el cuaternario, al norte y sur, y el macizo precambriano de las Guayanas al oriente" (SINCHI, 2006). Esta situación lo convierte en un territorio excepcional de altísimo valor en biodiversidad, riqueza hídrica, recursos no renovables, y con gran diversidad geomorfológica (López Africano, 1998)

La explotación de oro se concentra en los lechos de los ríos Inírida y Guainía; al interior de las comunidades indígenas; en el Guainía los sectores de explotación son el Piedemonte de la Serranía del Naquén y caño Colorado, los cuales fueron focos de exploración hacia mediados de los ochenta por Ingeominas y Mineralco; en los cuales se cree que existen las mayores reservas de oro filóniano en la formación Roraima y en menor concentración el oro Aluvial en los ríos, producto de los procesos de erosión y posterior deposición.

En relación con las formas de propiedad de la tierra, la mayor parte de la superficie del Guainía (el 98%) corresponde a resguardos indígenas, es decir territorios de propiedad colectiva que son imprescriptibles, inembargables e inajenables. De esta circunstancia se derivan varias peculiaridades de tipo económico, político, social y administrativo como, por ejemplo, que en el Guainía prácticamente no existe mercado de tierras y que, en materia de gobierno y administración del territorio y los recursos se superponen, al menos, tres formas de autoridad: la indígena, la territorial de la nación (alcalde y gobernador), y la ambiental (CDA).

En el departamento existen aproximadamente un total de 33 títulos mineros algunos con vigencia hasta el año 2040, donde se extraen diferentes minerales entre ellos: Arenas, arcillas, material de arrastre, aunque en información de prospección de minas y energía se proyectaba la explotación de Uranio, Coltan y otros minerales (SINCHI, Instituto Amazónico de investigaciones, 2012). Según información oficial del Ministerio de Minas y la gobernación de Guainía, se encuentran cerca de 115 solicitudes. Títulos mineros en color verde, solicitudes Mineras en color amarillo.

El control de la minería ha sido permisivo y hay que buscar escenarios productivos sostenibles (crecimiento verde) para que las comunidades se hagan a un la lado de la explotación de materiales preciosos.

Los humedales son uno de los pilares ambientales por lo cual se requiere una ruta para el manejo y protección de estos cuerpos de agua para su conservación ya que no hay orientaciones claras al respecto. Se debe controlar la urbanización de estos espacios y el aprovechamiento de los mismos de forma indebida.

1.8.2.8. Servicios públicos

En el marco de la ejecución del Plan Departamental de Aguas del Guainía en la vigencia 2016 2019, la Empresa de Servicios Públicos del Guainía ESCALAR S.A.S E.S.P (gestor) se desarrollaron 7 proyectos de impacto los cuales cerrarían la brecha al acceso de agua potable aportando el movimiento de indicadores como; calidad, cobertura y continuidad para el sector, de tal forma que se relaciona en la siguiente tabla la población y las comunidades intervenidas por el sector.

Tabla 22. Población beneficiada de proyectos de agua potable

Comunidades	Total actual	Población futura
Chigüiro	223	284
Barranco picure	216	274
Chatare	432	552
Cumaralito	190	240
Laguna colorada	814	1164
Tigre	74	103
Pana Pana	249	379
Total	2.198	2.996

Fuente PDA

Tabla 23. Indicadores de gestión para servicios de acueducto

Indicadores		Comunidades
Calidad	0-5 IRCA	CUMARALITO, BARRANCO PICURE, CHATARE, CHIGUIRO, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, LAGUNA COLORADA EN EL CORREGIMIENTO DE MAPIRIPANA,
Cobertura	100 %	

Continuidad	5 Horas diarias	TIGRE EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLOMBIA, PANA PANA EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE

Fuente. PDA

Tabla 24. Zonas de impacto con las inversiones en agua potable

Rio	Municipio o Corregimiento	Comunidad
Rio Guaviare	Barrancominas	Cumaralito, Barranco Picure, Chatare, Chiguiro,
	Mapiripana	Laguna Colorada
Rio Guainia	Puerto Colombia	Tigre
Isana Cuyari	Campo Alegre	Pana Pana

Fuente PDA

A pesar de los esfuerzos reportados en acueducto y alcantarillado; el departamento de Guainía presenta la cobertura más baja para el año 2018 de los departamentos que conforman la Región Amazónica del 15.5% y 21.0% respectivamente; considerándose un foco estratégico de inversión para el cierre de brechas para mejorar los índices de NBI, enfermedades asociadas y pobreza multidimensional.

1.8.3. Problemáticas identificadas a partir de la priorización

Tabla 25. Problemas identificados del ámbito económico - sostenible

Sector	Subtema	Problemática identificada
Agricultura y desarrollo rural	Asistencia técnica.	Falta de planificación para adelantar las visitas de asistencia técnica agropecuaria.
		Implementación de récords de visitas técnicas agropecuarias.
		Falta de convenio interadministrativo entre Guainía y Vichada para la prestación del servicio de asistencia técnica en predios del Vichada.
		Interrupción en los procesos de asistencia técnica debida a la dinámica de contratación de personal técnico por parte de las entidades territoriales prestadoras del servicio.
		Falta de estrategias para la capacitación masiva a los productores agropecuarios en el área rural.
		Falta de acompañamiento técnico por parte del ICA.
		Falta de acompañamiento técnico a los proyectos productivos de IRACA 2016 y RESA 2017.
		Falta educación y asistencia técnica en atención, manejo reducción y gestión integral del riesgo agroclimático.

	Sanidad animal.	Inconvenientes en la ejecución de los ciclos de vacunación que incluyen malas instalaciones para el manejo de animales, recursos limitados para fortalecer el personal técnico vacunador.
		Desconocimiento por parte de la fuerza pública sobre la normatividad para la movilización de semovientes.
		Inexistencia de predios porcícolas registrados ante el ICA
		Falta de control fluvial en puesto fronterizo de Amanavén.
		Avicultores requieren de la realización de Análisis de Agua como requisito para Certificación como Granjas Bioseguras bajo Resoluciones 3651 y 3652.
		Inconvenientes normativos para la comercialización de leche cruda y sus derivados en fincas del municipio.
		Inexistencia de un coso municipal para garantizar el albergue temporal de animales callejeros e incautados.
		Alto riesgo de transmisión de enfermedad rábica por aumento en la población de perros y gatos callejeros.
	Manejo integrado de plagas y enfermedades.	Falta de capacitación en Buenas Prácticas en el uso de Agroquímicos e insumos veterinarios (baños, medicamentos)
		Inexistencia de un centro de acopio a nivel Municipal para los envases de agroquímicos y medicamentos veterinarios.
		No existe investigación ni caracterización sobre especies vegetales nativas de pan coger.
		Falta de Semillas certificadas para los proyectos productivos que ejecutan las entidades del orden nacional presentes en el departamento.
		Ausencia de alternativas de control biológico para el manejo de plagas y enfermedades en cultivos transitorios de pan coger.
	Fortalecimiento a organizaciones agropecuarias.	Falencias de las organizaciones gremiales del departamento, en cuanto a formulación de proyectos y manejo administrativo de las mismas.
		Falta de participación de las organizaciones en la ejecución de programas y proyectos del estado.

		Falta de proyectos con enfoque diferencial. Orientados a las asociaciones indígenas del departamento.
Turismo	Infraestructura y conectividad.	En cuanto a infraestructura turística según FONTUR (Fondo Nacional de Turismo) desde 2010 a agosto del 2018 se ha invertido 1,14 billones en 168 proyectos en todo el país con los cuales el gobierno nacional busca potencializar la prestación de los servicios turísticos de alto valor y especializados (Restrepo, 2018). Si bien en los últimos años se ha avanzado en el mejoramiento de la infraestructura dispuesta para la prestación de servicios turísticos en el departamento, aún existe un gran número de problemáticas por abordar y dar solución. *Inexistencia de muelles en los embarcaderos* *Atraso en servicio alojamiento en el área rural* *Inadecuados servicios sanitarios en destinos turísticos* *Deficiencia energética (energías limpias)* *Deterioro o inexistencia de vías y senderos* *Limitada oferta de transporte aéreo*
	Cooperación sectorial	La prestación de servicios turísticos requiere la cooperación de distintos actores que se correlacionan con un único fin de satisfacer las necesidades requeridas por su público objetivo "los turistas", para ello se hace necesario que haya una integración armónica de todos aquellos integrantes del sector y así lograr avances significativos. Son iniciativas del gobierno nacional "Impulsar nuevas formas de asociación e integración turística regional, en función de la oferta y la demanda, especialmente en torno a productos, circuitos, corredores o rutas multidestino nacionales e internacionales. (Restrepo, Pg. 24, 2018). *Baja participación en las comisiones de competitividad*

		Falta de compromiso de los representantes sectoriales
	Informalidad	La prestación de servicios turísticos bajo la informalidad acarrea a la sociedad en general impactos muy negativos que generan desconfianza y desvalorización del destino turístico además que representa un riesgo muy alto para quienes toman estos servicios. *Desconocimiento de normatividad* *Déficit de control* *Desaprovechamiento de beneficios* *Devaluación en la calidad de los servicios* *Aumento de los riesgos*
	Sostenibilidad	El Gobierno Nacional en coordinación con las entidades territoriales busca generar "conciencia de la importancia del turismo para el desarrollo sostenible; de la atención y respeto al turista, así como del conocimiento, comunicación, presentación y apropiación de los atractivos turísticos del país. De forma complementaria, se requiere hacer conciencia en los turistas y demás actores de la cadena de valor del sector, de la importancia, valoración y respeto del patrimonio nacional para el desarrollo del turismo, así sobre el impacto de sus actividades en el medio natural, económico, cultural y social". (Restrepo, Pg. 14, 2018) Siendo el departamento del Guainía un destino turístico biodiverso y de gran reconocimiento cultural se convierte en un ambiente extremadamente sensible a el deterioro o desaparición de algunos de sus componentes, es por ello que abordar e implementar políticas encaminadas a salvaguardar la integridad del sitio es de vital importancia. Deforestación de los bosques Ausencia de estudios de carga de los atractivos turísticos Inadecuada disposición de desechos

		Falta impulsar e implementar esquemas de Pago por Servicios Ambientales – PSA-, para el desarrollo de proyectos que estén bien argumentados especificando los mecanismos de financiación (regalías, recursos de Fondos para la paz y Colombia Sostenible, etc.). Falta incluir acciones, metas e indicadores relacionados con la generación de nuevos negocios verdes para el departamento, a partir de la misionalidad en las diferentes dependencias como las Secretarías de Agricultura. Medio Ambiente y Desarrollo Económico en actividades de ecoturismo, biocomercio, restauración, entre otros.
	Capacitación	Como bien se observa en el diagnostico preliminar del sector turismo se evidencia un crecimiento acelerado en el número de oferta y variedad de los servicios turísticos todo esto motivado también por el aumento acelerado de la demanda, es por esto que se hace necesario " Incrementar una fuerza laboral altamente calificada en un sector tan dinámico como el turismo, así como para fomentar el desarrollo y la creación de empleo, se requiere que los actores y partes interesadas trabajen mancomunadamente. Tareas como la actualización de los programas de educación y formación, asegurando que sean coherentes con las necesidades del mercado, de las regiones y de Los nuevos requerimientos tecnológicos; estimular el emprendimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, salvaguardando la calidad, la igualdad de condiciones y los derechos de los consumidores y empleados, entre otros aspectos, deben ser prioridad del sector de educación y formación, así como del sector público y privada." (Restrepo, Pg. 42, 2018) *Falencia de guías especializados (aves, peces)* *Bajo número de personal bilingüe* *Reducida oferta de capacitación especializada dirigida al sector*
Medio ambiente y sostenibilidad	Ordenamiento ambiental y territorial	La falta de sensibilidad y cultura ambiental.

		Reubicación de asentamientos por condiciones de riesgo. Uso inadecuado del suelo. Falta la implementación y cumplimiento de las determinantes ambientales. Necesidad de incorporar la gestión del riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial.
	Deforestación	Altos índices de pérdida de superficie boscosa registrados en los últimos años. Praderización y la ganadería Expansión de la infraestructura vial. Falta de Control y seguimiento de la deforestación por quemas Falta de implementación de los Acuerdos Cero Deforestación con Cadenas Productivas Agropecuarias y pago por servicios ambientales. Falta de proyectos para la restauración y reforestación, de las áreas degradadas del departamento. Necesidad de cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018, con relación a los aspectos de deforestación.
	Cambio climático	De acuerdo al análisis de la vulnerabilidad de riesgo por cambio climático el departamento presenta un riesgo muy alto por variabilidad y cambio climático. El departamento tiene una muy baja capacidad adaptativa al cambio climático, ya que presenta una alta vulnerabilidad y sensibilidad por cambio climático. Falta apoyo en la implementación del PIGCCT y del desarrollo de medidas de mitigación, adaptación y gestión del riesgo por cambio climático. Falta la formulación e implementación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación referentes a la acción del cambio climático en el territorio que le permita mejorar el conocimiento e implementar acciones específicas. Falta incluir esquemas de formación, sensibilización y divulgación de la gestión del

		cambio climático en las diferentes instancias de la educación del departamento. Poca implementación de proyectos de adaptación y reducción de GEI.
	Explotación y exploración de minerales	El aporte significativo de mercurio producto de la actividad minera no sostenible en diversas zonas del departamento, teniendo en cuenta el aumento de esta actividad y las practicas conocidas de uso de mercurio para el beneficio del oro; así mismo la extracción de otros minerales sin la implementación de criterios de sostenibilidad ambiental genera considerables afectaciones a los ecosistemas.
	Fragmentación eco sistémica	Producción agropecuaria por el uso indiscriminado de agro insumos químicos en zonas o predios con baja fertilidad, generando un aporte contaminante a las fuentes hídricas y a la vez contribuyendo a procesos de eutrofización en algunos sectores del rio principal o cuerpos de agua tributarios. Métodos inadecuados para el aprovechamiento de peces con el uso de venenos naturales (barbasco) en cuerpos de agua lagunares, situación que por obvias razones no discrimina y elimina los peces sin tener en cuenta las tallas mínimas de captura. Inconvenientes para la protección y conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos en escenarios complejos como la minería ilegal, la deforestación, entre otros aspectos. El manejo de residuos sólidos es otro factor de prioridad que nos afectan a todos y sobre todo a Barrancominas y San Felipe.

1.8.4. AMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN

1.8.4.1. Salud

Los programas misionales de la Secretaria de Salud y Seguridad Social Departamental son: Aseguramiento, Salud Publica y Prestación de Servicios de Salud.

Programa Aseguramiento

Este eje misional tiene como objetivo lograr el acceso oportuno, efectivo, equitativo, eficiente y de manera sostenible de la población a través de la afiliación al SGS, garantizar la atención de la población vinculada y liderar la política pública de la oferta de servicios de salud, la línea base nos muestra que actualmente existen 15.777 personas; lo que implica mantener la población afiliada al régimen subsidiado.

Tabla 26. Evolución de la afiliación por regímenes en corregimientos

Vigencia	Régimen subsidiado	Régimen contributivo
2016	19.026	98
2017	19.012	105
2018	15.425	263
2019	15.777	270

Fuente. Secretaria de salud

Programa Salud Pública

Es la encargada de realizar acciones para promocionar la salud y prevenir la enfermedad con cobertura para el 100% de los habitantes del departamento. De igual forma, es responsable de la inspección, vigilancia y control de la salud pública. Para el cumplimiento de sus competencias, dispone de instrumentos como plan de intervenciones colectivas, instrumento a través del cual se materializan todas las acciones realizadas por esta dirección. Este eje misional tiene 10 dimensiones que abordan diferentes aspectos de la vida de los seres humanos en relación con la salud; se orientan a mejorar la salud, protección y bienestar de la población. A continuación, se relacionan cada una de las dimensiones lideradas por la Secretaria de Salud Departamental:

Dimensión Salud Ambiental
Dimensión Vida Saludable condiciones no trasmisibles
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional
Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.
Dimensión Vida Saludable y enfermedades trasmisibles (Componente Inmunoprevenibles, Tuberculosis y Lepra, Enfermedades Trasmitidas por Vectores, Zoonosis, Enfermedades Emergentes Reemergentes y Desatendidas)
Dimensión Salud y ámbito Laboral.
Dimensión Salud Publica en emergencias y desastres.
Dimensiones Transversales: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión integral de la salud.

Programa Prestación de Servicios de Salud

Es la responsable de la coordinación de la red de urgencias y emergencias para el Departamento, así mismo es la encargada de la gestión del riesgo en emergencias y desastres e inspección, vigilancia, control, calidad y seguridad de la prestación de los servicios de salud.

La Prestación de los servicios de salud se ha visto afectada en los últimos años teniendo en cuenta que el Departamento del Guainía contaba con una Empresa Social del Estado La ESE Hospital Manuel Elkin Patarroyo, la cual fue liquidada por la Superintendencia Nacional de Salud en el año 2016, después de más de seis años de intervención. Actualmente mediante un proceso de convocatoria pública mediante la Resolución 962 de 2015 la Superintendencia Nacional de salud autorizo a la EPS Cooperativa Empresa Solidaria de Salud Coosalud administrar el aseguramiento en el Departamento del Guainía en alianza con la Sociedad de Cirugía Hospital San José, quien realizara la operación de la prestación de servicios de salud para los habitantes del Guainía.

Es así como con la mediación del Ministerio de Salud y Protección Social y la participación de la Institucionalidad indígena, se establece mediante el Decreto 2561 de diciembre de 2014 emanado del Ministerio de Salud y Protección Social el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) para el Departamento del Guainía.

El Modelo responde a la legislación establecida en el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007, el artículo 30 de la Ley 1438 de 2011, el Plan Nacional de Desarrollo, la Resolución 4827 de 2015, la Ley 1751 y 1753 de 2015, adopto, a través de la Resolución 429 de 2016, modificada por la resolución 489 de 2019 la Política de atención Integral en Salud PAIS y estableció el Modelo Integral en Salud MIAS, como la manera de hacerla operativa. La Resolución 0962 del 28 de marzo de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, que autoriza a la Cooperativa Empresa Solidaria de Salud COOSALUD ESS, para la operación del aseguramiento en el marco del Modelo de Atención en Salud y prestación de servicios de salud en el Departamento de Guainía.

Tabla 27. Modelo integral de salud

Operador	Normatividad	Inicio
MIAS GUAINÍA	Decreto 2561 - Min salud	12 de diciembre 2014
LICITACIÓN EPS	Resolución 4827 del 2015 Min salud.	19 de noviembre 2015
COOSALUD ALIANZA HOSPITAL SAN JOSE (Boca Grande)	Resolución 862 de 2016 / 30 marzo de 2016 SNS	1 mayo de 2016

Fuente: Secretaria de Salud y Seguridad Social Departamental, (2020).

El Modelo de Salud se crea con el propósito de mejorar los indicadores de salud, aumentar el acceso a los servicios de salud e impactar en el perfil epidemiológico de la población. El Modelo de atención integral fortalece tanto la prestación de Servicios de Salud, como el aseguramiento y permite la coordinación de todos los actores que intervienen en el sistema de salud. Su implementación se efectuará gradualmente y está proyectado a cinco años.

Durante la vigencia 2016, a partir del 1 de mayo la Súper Intendencia Nacional De Salud realizó la entrega del Hospital Manuel Elkin Patarroyo, sus centros y puesto a una IPS privada, la cual fue la IPS líder (Sociedad de cirugía de Bogotá hospital San José), quien brindo la atención en salud hasta el 31 de julio del año 2017.

A partir del 1 de agosto de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2018, quien se encargó de la operación del Modelo y la prestación de servicios de salud fue la Administradora Hospitalaria San José SAS. Sin embargo el 20 de diciembre del 2018 la administradora hospitalaria San José, realiza la entrega de su administración a la Sociedad de cirugía de Bogotá hospital San José y la Sociedad de cirugía de Bogotá hospital San José a la IPS Boca Grande S.A.S, a la fecha la Secretaria de Salud Departamental no cuenta que estas actas de entrega. Así mismo del 1 enero 14 de enero de 2019 la administradora de San José le entrega a promotora Boca Grande quien opera hasta el 14 de enero de 2019.

Actualmente la IPS Hospital M.E. Patarroyo IPS SAS tiene a cargo la operación de la red de servicios del Departamento, institución de carácter privado y único Hospital en el Departamento. La Gobernación del Guainía le presta todo el apoyo necesario al operador para su óptimo funcionamiento.

La problemática que existe para la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) son las dificultades financieras por las que atraviesa el operador teniendo en cuenta que los recursos asignados por la UPC para el Departamento no son suficientes para su operación eficiente y con calidad, para permitir el acceso a la salud de toda la población del Departamento, sobre todo la que se encuentra ubicada en zonas de muy alta dispersión geográfica (1 habitante/4 Km).

Específicamente, el MIAS presenta varias dificultades para su operación en la red de prestación de servicios de salud, las cuales se especifican a continuación:

Las condiciones geográficas de difícil acceso y la alta dispersión de la población es una dificultad grande para la prestación de servicios, implicando altos costos en el transporte aéreo y fluvial del Departamento, puesto que el único hospital, el cual esta categorizado como de mediana complejidad, dispone de ocho (8) especialidades como son, cirugía general, medicina interna, anestesiología, Ginecología, medicina familiar y pediatría, ortopedia y radiología; sin embargo, sus equipos biomédicos se encuentran sin calibración y algunos ya cumplieron su vida útil; los Insumos y dispositivos médicos son insuficientes para la prestación de los servicios, no hay oportunidad en la entrega de medicamentos básicos y no poss, sumado al no tener equipos especializados que permitan realizar intervenciones quirúrgicas, hacen que se requiera en muchas ocasiones remitir a los pacientes del departamento a Instituciones del interior del país, de mayor complejidad de atención.

A continuación, se relacionan los 23 puestos de salud y 4 centros hospitales que hacen parte de la red de prestación de servicios de Salud del departamento de Guainía.

Tabla 28. Distribución de Centros y Puestos de Atención en Salud en el Departamento

Municipio/corregimiento	Razón social
Inírida	Hospital M. E. Patarroyo Ips S.A.S.
	Puesto de Salud Paujil (Su capacidad operativa se amplió y funciona como Centro de Salud)
	Puesto de Salud El Coco
	Puesto de Salud Caranacoa
	Puesto de Salud Yuri Zona Caño Bocon
	Puesto de Salud Remanso

	Puesto de Salud Danta
	Puesto de Salud Zancudo
	Puesto de Salud Coayare
	Puesto De Salud Puerto Esperanza
Barrancominas	Centro Hospital Barrancominas
	Puesto de Salud Murcielago
	Puesto de Salud Arrecifal
Mapiripana	Puesto de Salud Mapiripana
	Puesto de Salud Carpintero
	Puesto de Salud La Union
	Puesto de Salud Pueblo Nuevo
Morichal	Puesto de Salud Garza Morichal
Cacahual	Puesto de Salud Cacahual
San Felipe	Centro Hospital San Felipe
Guadalupe	Puesto de Salud Galilea
Puerto Colombia	Puesto de Salud Puerto Colombia
	Puesto de Salud Santa Rita
	Puesto de Salud Guarinuma
	Puesto de Salud San Jose
Campo Alegre (Pana Pana)	Puesto de Salud Campo Alegre
	Puesto de Salud Punta Tigre

Fuente: REPS Listado Red Prestadora Departamental – Secretaria de Salud – 2019

Por otro lado, el Ente Territorial adelanto contratación con la IPS Hospital M. E. Patarroyo IPS SAS la prestación de servicios de salud para la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda, además de la garantía de financiación del subsidio a la oferta y eventos no pos-s en el departamento de Guainía, garantizando de esta manera la prestación de servicios de salud a la población más vulnerable del Departamento.

Para el desarrollo de la salud en el Departamento y para la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, se estableció una alianza entre el Ministerio de salud, Coosalud como asegurador, Sociedad de cirugía Hospital San José como IPS líder, la IPS Hospital M. E. Patarroyo como operador y el departamento del Guainía para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad para la operación de la salud en el departamento y como articulación del sector para gestionar y adelantar acciones en beneficio de la población.

Indicadores relevantes de salud en el marco de los derechos

Figura 22. Tasa de fecundidad en adolescentes, mujeres de 15-18 años, Guainía 2015-2019

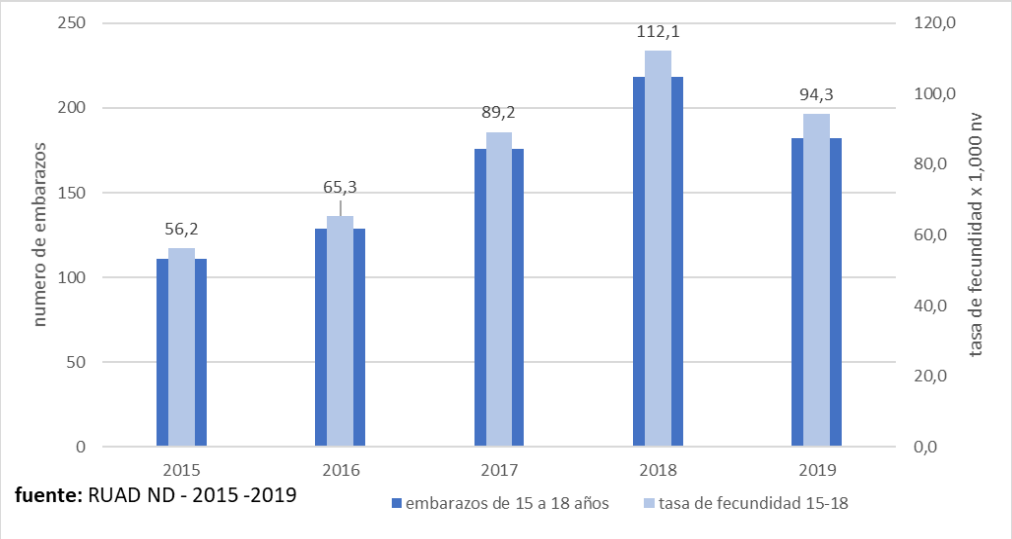

Fuente Salud departamental

La tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 18 años en el departamento del Guainía presenta una tendencia al aumento pasando de 56.2 por cada mil nacidos vivos en el 2015 a una tasa de 112.1 casos por cada mil nacidos vivos en el 2018 teniendo un leve descenso en el 2019 con una tasa de 95.9 por cada mil nacidos vivos.

Figura 23. Tasa de mortalidad grandes causas del Guainía, hombres, 2005-2017

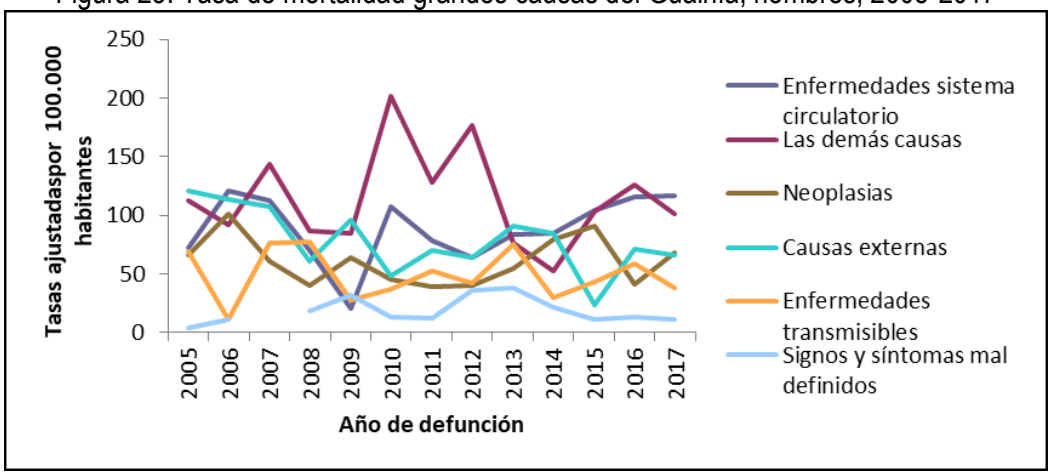

Fuente: Bodega de datos SISPRO (MSMP)

La gráfica de mortalidad ajustada del Guainía en hombres ,2005 – 2017 muestra que las enfermedades del sistema circulatorio predominaron en los años 2006, 2014, 2015 y 2017 con tasas en estos años de 121.08, 84.97, 104.65 y 116.26 muertes por 100 mil hombres.

Las demás causas predominaron en los años 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2016 y en el 2017 ocuparon la segunda causa de muerte con tasas de 143.7, 86.4, 201.3, 128.3, 176.6, 126.51 y 101.41 muertes por 100 mil habitantes.

Figura 24. Tasa de mortalidad grandes causas del Guainía, mujeres, 2005-2017

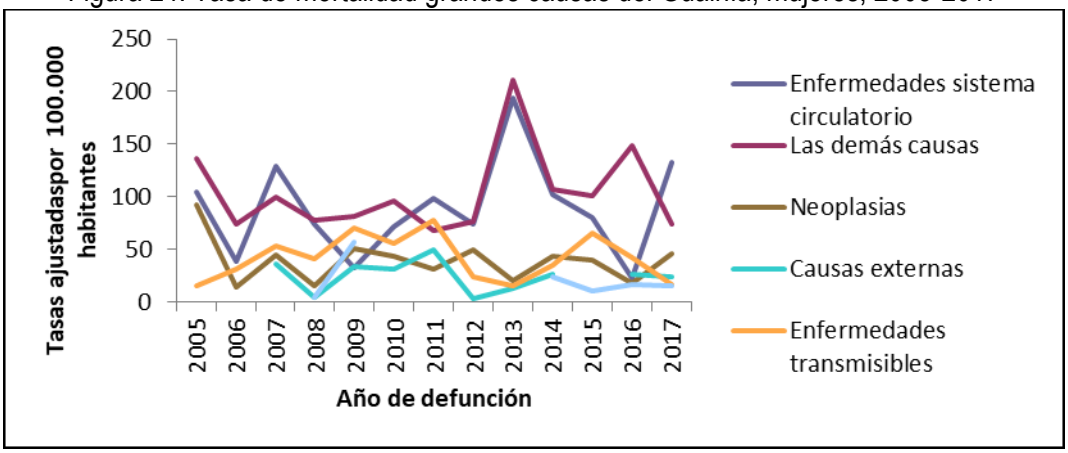

Fuente: Bodega de datos SISPRO (MSMP)

En la figura de Tasa de mortalidad ajustada del Guainía, mujeres, 2005-2017 las enfermedades del sistema circulatorio predominaron en los años 2005, 2007, 2011 y 2017, con tasas de 104.30, 128,53, 98.36 y 132.99 muertes por 100 mil mujeres; Las demás causas corresponden la segunda causa de mortalidad para el 2017 con una tasa de 74.17 por 100 mil mujeres, es de resaltar que para los años de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 fue la primer causa de muerte para mujeres con tasas de 76,8 , 210,99, 106,66, 100.49 y 148.84 respectivamente.

Figura 25. Mortalidad específica por Enfermedades Trasmisibles en Hombres 2005-2017

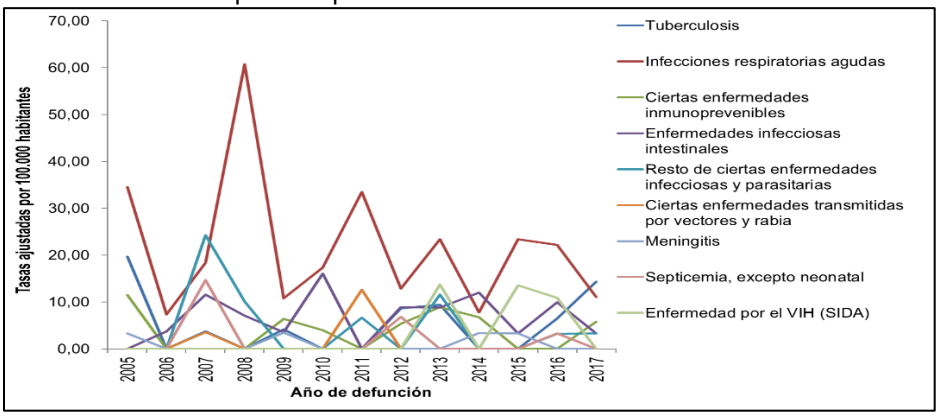

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO

En la gráfica de Mortalidad específica por Enfermedades Trasmisibles en Hombres, Guainía 2005-2017 se evidencia que la tuberculosis es la primera causa de muerte en la población masculina siendo en el 2017 el único año que ha ocupado el primer lugar de mortalidad en hombres con una tasa de 14.32 muertes por 100 mil hombres. La infección respiratoria aguda (IRA) son la segunda causa de defunción en población masculina del Guainía, en los años (2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2016) se posiciono como la primer causa de muerte en hombres con cifras de 34.51, 7.30, 60.75, 10.76, 17.38, 33.44, 12.90, 23.38, 23.41 y 22.16 muertes por 100 mil hombres respectivamente

Figura 26. Mortalidad específica por Enfermedades Trasmisibles en mujeres, Guainía 2005-2017

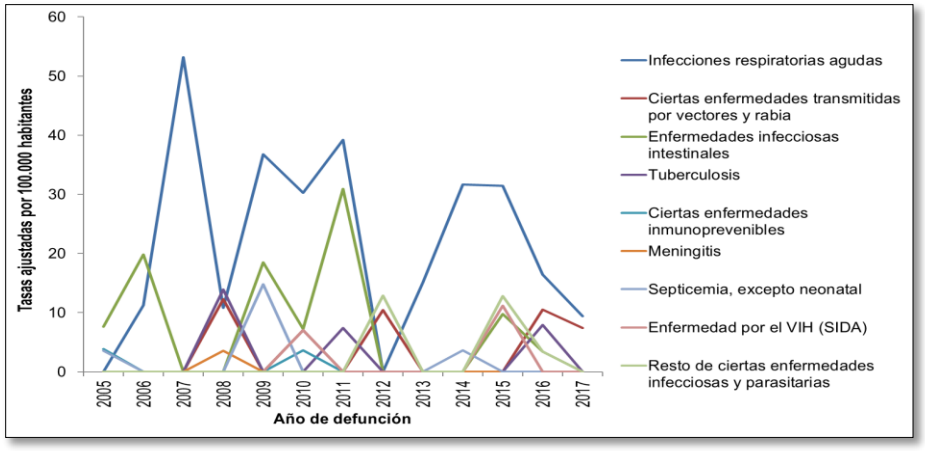

Fuente: Bodega de datos SISPRO (MSMP)

En la gráfica de Mortalidad específica por Enfermedades Trasmisibles en mujeres, Guainía 2005-2017 En nueve (2007, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) de los años comparados se observó que las infecciones respiratorias agudas fueron la primera causa de mortalidad en la población femenina del Guainía, con tasas de 53.20, 36.77, 30.24, 39.18, 15.09, 31.63, 31.41, 16.39 y 9.39 muertes por 100 mil mujeres respectivamente. Para los años 2005 y 2006, las enfermedades infecciosas intestinales aportaron la primera causa de mortalidad, con tasas de 7.65 y 19.80 muertes por 100 mil mujeres respectivamente.

En la gráfica de Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio total – Guainía 2005-2017 las Enfermedades isquémicas del corazón ocupan el primer lugar de muertes en toda la población del Guainía para los años 2005, 2008, 2009, 2015, 2016 y 2017 con tasas de 36.15, 28.09, 18.43, 33.58, 26.63 y 61.41 muertes por 100 mil mujeres respectivamente y para los años 2006, 2007, 2010 y 2013 con tasas de 32.90, 35.91, 29.51, 23.20 y 42.70 muertes por 100 mil habitantes respectivamente

Figura 27. Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio total – Guainía 2005-2017

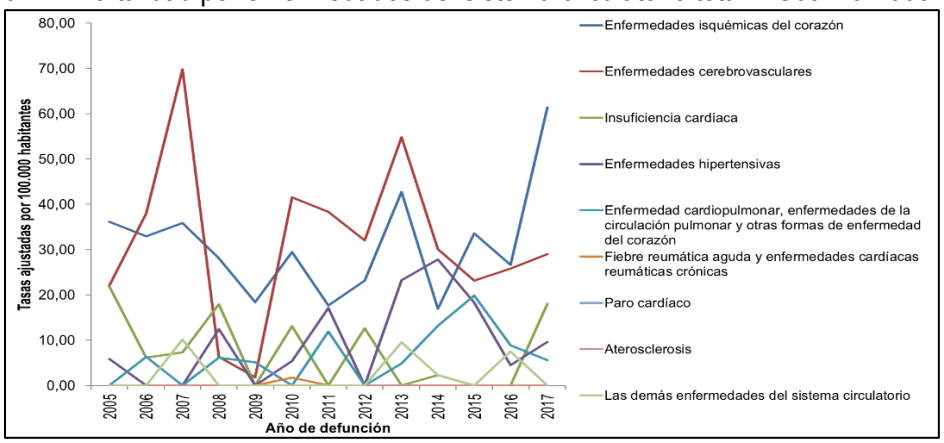

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO

Las Enfermedades cerebrovasculares ocuparon para los años 2015, 2015, 2016 y 2017 el segundo lugar de muertes en toda la población del Guainía con cifras 22.66, 23.16, 25.82 y 29.04 muertes por 100 mil habitantes respectivamente. Por el contrario, en los años 2006, 2007, 2010, 2012, 2013 y 2014 había ocupado el primer lugar con cifras de 38.01, 69.8, 41.52, 31.99, 54.79 y 30.09 muertes por 100 mil habitantes respectivamente.

Figura 28. Razón de Mortalidad Materna, Guainía 2005 – 2019 (Preliminar)

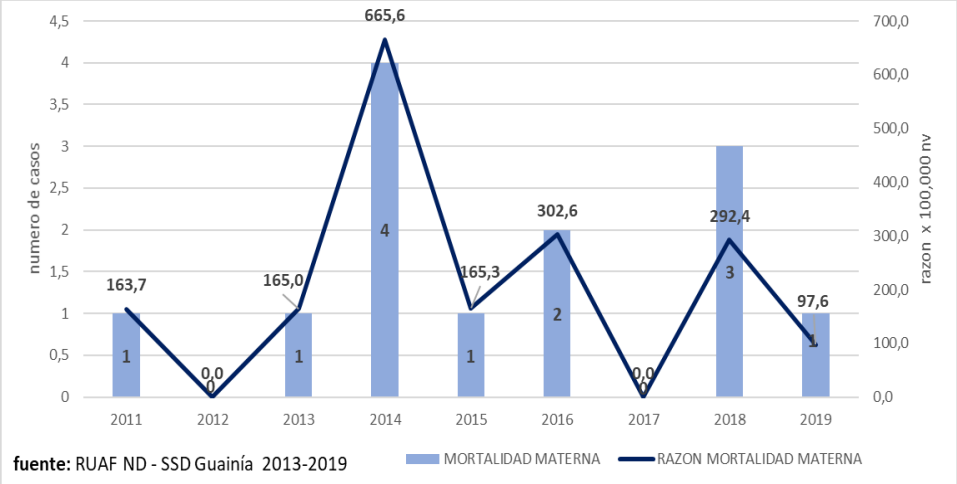

La mortalidad materna es un problema de salud pública inaceptablemente alto en países de ingresos bajos. La Organización Mundial de la Salud la define como "la muerte de una mujer durante su embarazo, parto o dentro de los 42 días después de su terminación por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales". [1]

La mortalidad materna es mayor en las mujeres en el quintil más pobre, la razón de esta mortalidad es 3,02 veces mayor en los departamentos del quintil con mayor Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) (Chocó, Vichada, La Guajira, Córdoba, Guainía, Vaupés, Putumayo) que en el quintil de menor proporción de personas con estas mismas necesidades (Antioquia, Quindío, Cundinamarca, Risaralda, Valle del Cauca, Bogotá y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina). El departamento con la mayor reducción anual fue Caquetá con 7,8 %, seguido por Bogotá (6,4 %), Valle del Cauca (5,7 %), Norte de Santander (5,6 %), Nariño (5,6 %), Huila (5,5 %), Chocó y Tolima (5,5 %), Boyacá (3,9 %) y Cundinamarca (3,7 %). [2]

Para el departamento del Guainía los años 2014, 2016 y 2018 han sido los más críticos presentando razón de 665.6, 302.6 y 292.4 muertes por 100.000 nacidos vivos respectivamente; para el 2019 el departamento presento una razón de 97.6 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos

[1] Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de Mortalidad Materna, Instituto Nacional de Salud, 2018
[2] Cárdenas-Cárdenas, L. M., Cotes-Cantillo, K., Chaparro-Narváez, P. E., Fernández-Niño, J. A., Paternina- Caicedo, A., Castañeda-Orjuela, C., & De la Hoz-Restrepo, F. (2015). Maternal Mortality in Colombia in 2011: a two level ecological study. PloS one.

encontrándose por encima de la razón nacional la cual se encontraba en 43,3 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos.

El departamento del Guainía a través de la secretaria de salud desde el programa de vigilancia y sexualidad derechos sexuales han implementado la búsqueda activa y seguimiento de gestantes con el fin de canalizarlas al hospital, centros y puestos de salud del departamento así como informando a las EAPB el estado de gestación de las usuarias para que se les garantice las valoraciones y exámenes correspondientes y de esta manera disminuir el riesgo de presentar morbi-mortalidad.

Figura 29. Razón De Mortalidad Perinatal Y Neonatal Tardía, Guainía 2015-2019 (Preliminar)

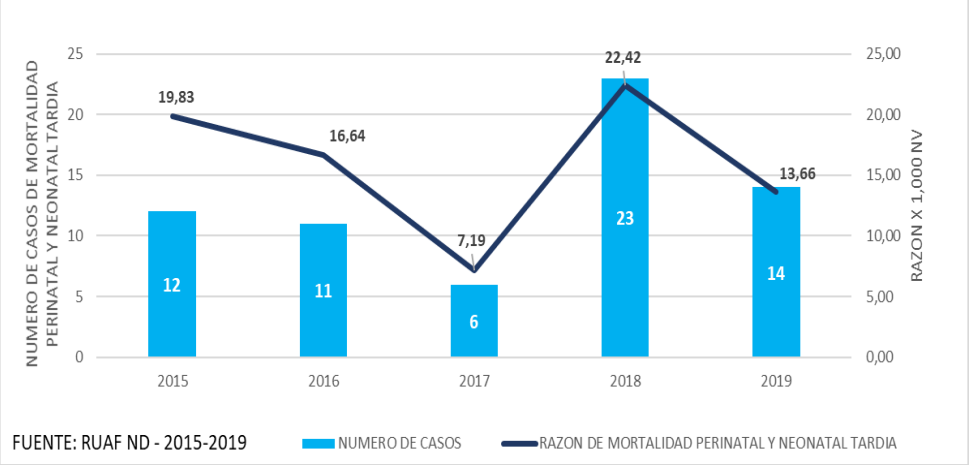

Según la Organización Mundial de la Salud y la Clasificación Internacional de Enfermedades en su décima versión (CIE 10) la mortalidad perinatal se refiere a las mortalidades que ocurren desde las 22 semanas completas (154 días después de la gestación) y termina a los siete días después del nacimiento. La mortalidad neonatal hace referencia a los recién nacidos que fallecen antes de alcanzar los 28 días de vida. Estas muertes son consideradas indicadores universales tanto de condiciones de vida y desarrollo humano, como de la calidad y acceso a los servicios de salud. [3]

Para el departamento del Guainía los años con mayor número de casos fueron 2015, 2018 y 2019 presentando razón de 19.83, 22.42 y 13.66 muertes por 1.000 nacidos vivos respectivamente encontrándose en el 2019 por debajo de la razón de mortalidad perinatal y neonatal tardía a nivel nacional la cual está en 14.8 por cada mil nacidos vivos.

La secretaria de salud a través del programa de sexualidad derechos sexuales y reproductivos han implementado la búsqueda activa y seguimiento de gestantes promoviendo el parto institucional lo que minimizaría el riesgo de mortalidades perinatales y neonatales tardía; así mismo se busca fortalecer las capacidades de la familia para el cuidado de la gestante y del recién nacido (conocimiento de necesidades de la mujer, signos de peligro, comunicación, apoyo y paternidad responsable, lactancia materna entre otros). Lo anterior con enfoque diferencial y en el marco de la RIAS Materno-Perinatal

[3] Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía, 2018

Figura 30. Razón De Mortalidad Infantil (29 Días A Menores De 1 Año) - Guainía 2012 - 2019 (Preliminar)

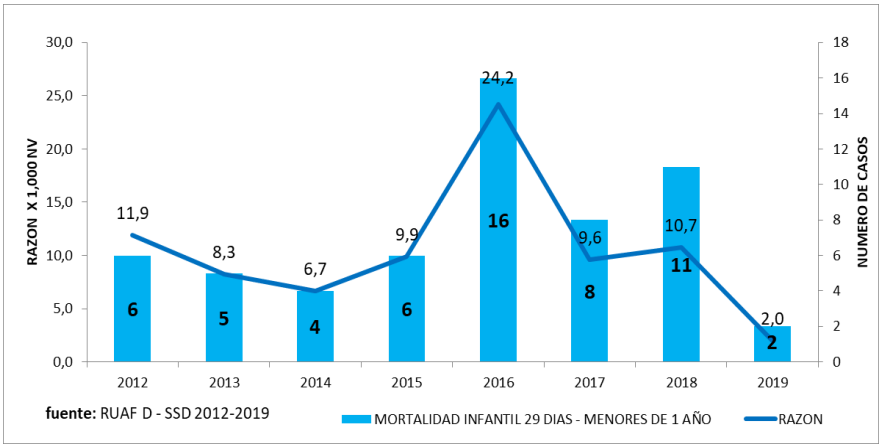

Al observar el comportamiento de la mortalidad infantil en los últimos 8 años se puede evidenciar que para los años 2016, 2017 y 2018 se presentaron el mayor número de casos con razones de 24.2, 9.6 y 10.7 muertes por mil nacidos vivos respectivamente; aunque para el 2019 los datos aún siguen siendo preliminares se observa la menor razón de los 8 años analizados la que corresponde a 2.0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. El descenso significativo puede estar relacionado con el aumento de partos institucionales y el fortalecimiento de la estrategia de AIEPI comunitario realizado por las cuencas hidrográficas del departamento lo que está directamente relacionado con la educación brindada a la puérpera concerniente con los signos de peligro del recién nacido, logrando de esta manera que la madre o cuidadora consulte a tiempo al a los servicios de salud disminuyendo el riesgo de muerte de los infantes.

El comportamiento de la mortalidad en la niñez en el departamento del Guainía en los 5 años analizados nos muestra como en el 2016 se presentaron el mayor número de casos con una razón de 29.85 por cada 1.000 nacidos vivos mientras que en el 2019 se presentó la razón más baja 3.90 por 1.000 nacidos vivos.

Desde la secretaria de salud departamental a través de los diferentes programas de salud pública adelanta actividades de promoción y prevención de las enfermedades encaminadas a disminuir la incidencia de enfermedades prevalentes de la infancia y aumentar coberturas de vacunación entre otras acciones que han logrado disminuir la carga de la mortalidad.

Figura 31. Razón De Mortalidad En La Niñez (29 Días A Menores De 5 Años De Edad) - Guainía 2015 - 2019 (Preliminar)

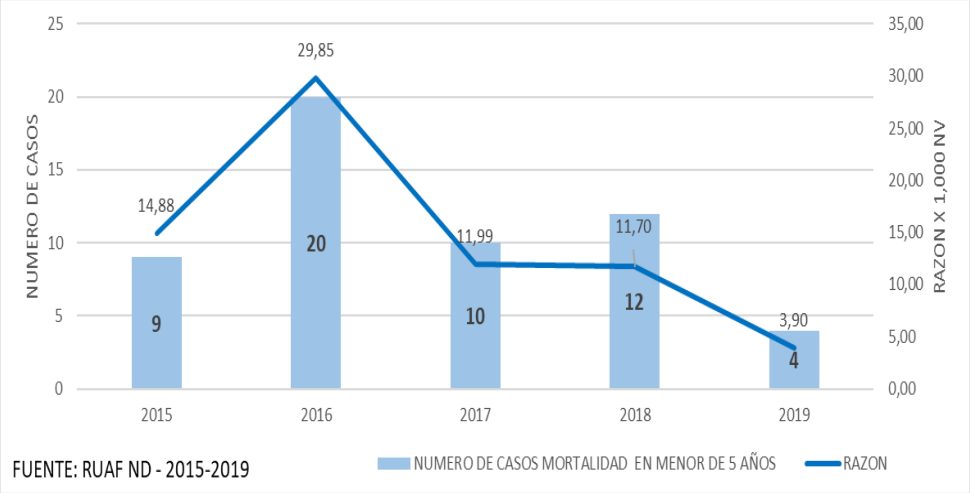

1.8.4.2. Educación, deporte y cultura

1.8.4.2.1. Educación

El Departamento del Guainía se caracteriza por ser un territorio con gran riqueza hídrica y de flora y fauna, de igual manera cuenta con una población pluriétnica y multicultural que ha desarrollado a lo largo de su historia comportamientos demográficos que constituyen un reto al momento de establecer políticas y estrategias que permitan ofrecer un servicio educativo inclusivo y de calidad, por lo que resulta apremiante la formulación de modelos pedagógicos flexibles que se adapten a las necesidades específicas de las comunidades, sus costumbres y tradiciones ancestrales mediante la implementación de herramientas pedagógicas modernas y el uso de recursos tecnológicos.

La Secretaria de Educación y Cultura Departamental cuenta con 94 Establecimientos Educativos distribuidos en los 2 municipios, 6 corregimientos, 7 Inspecciones de policía y numeroso caseríos y sitios poblados; durante el 2019 se atendieron 12.798 estudiantes.

La Educación en el Departamento del Guainía se financia con los recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, estampilla pro desarrollo departamental, estampilla pro desarrollo fronterizo.

Por otro lado, a la secretaria de educación está adscrito el sector Cultura con la Casa de la cultura y Bibliotecas Públicas, de igual forma sector de Deporte en articulación con el Instituto Departamental de Recreación y Deporte.

Operativamente de los 94 Establecimientos Educativos, 20 son instituciones educativas principales y 74 son sedes o centros educativos, distribuidos administrativamente en 5 zonas escolares.

Las 94 sedes educativas se dividen en 16 Instituciones Educativas, 5 Centros Educativos y 73 sedes anexas ubicadas a lo largo de los ríos del Departamento, los cuales por sus condiciones de dispersión educativas se dividen administrativamente en 5 zonas escolares, de las cuales son atendidas directamente por la SED 57 sedes educativas, 21 son atendidas por el Vicariato (3 sedes en campo alegre, 3 en el río Inírida y 15 sobre el río Guaviare) 10 sedes educativas atendidas por organizaciones indígenas sobre el río Guainía; en cuanto a la población atendida bajo la Contratación del Servicio Educativo, el Vicariato Apostólico atendió durante la vigencia 2019 a 2927 estudiantes los cuales representan el 39,8% de la matricula rural mientras que las organizaciones indígenas atendieron 185 alumnos con tendencia a la disminución de la matrícula y con una representación del 2,4% de la matricula rural.

En relación a la educación contratada, el vicariato viene adelantando el acompañamiento. Producto de lo anterior, el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Educación inicialmente y luego el gobierno departamental del Guainía, actualmente, maneja 21 centros educativos indígenas ubicados en el área rural con un número, en la vigencia actual, de 2.750 estudiantes. De igual manera, la educación contratada de otros 21 centros educativos indígenas del área rural ubicados en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada con 1.520 alumnos en el año en curso. El trabajo prestado por el Vicariato de Inírida ha sido de calidad y de servicio particularmente, en la parte educativa; en la cual, se ofrece bienestar a los estudiantes e igualmente al cuerpo docente; a estos últimos, se les está apoyando en la formación académica superior a través del IMA (Instituto Misionero Antropológico) en convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín UPB. Las carreras que ofrece el IMA, en donde se están beneficiando los docentes indígenas son: Licenciatura en Etno-Educación, Especialización en Gestión Humana y Maestría en Administración Educativa. Desde 1997 al presente se han graduado en el IMA-UPB más de 350 estudiantes procedentes de este Vicariato.

Durante la vigencia 2019, funcionaron activamente 88 sedes educativas y 6 fueron cerradas temporalmente por desplazamiento de los alumnos a otras sedes educativas o por no poder garantizar el docente.

Para el departamento mediante la implementación de modelos pedagógicos ajustados a la realidad socioeconómica y cultural de la región, garantizando la ampliación de la cobertura educativa con un servicio de calidad y ambientes escolares dignos y acordes con las necesidades específicas del territorio hacen parte de las estrategias de “oportunidades para todos “como motor de desarrollo.

La Secretaria de Educación se alinea con las políticas del Gobierno Nacional trazadas por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, la Secretaria de Educación Departamental implementa procesos de formación de educación media, técnica y superior partiendo del principio de pertinencia orientados a la formulación de proyectos pedagógicos que logren articular los planes curriculares con las potencialidades del departamento en términos de productividad, competencias laborales y académicas, dotando a los estudiantes de recursos e instrumentos cognitivos, afectivos y actitudinales que les permita incidir en el desarrollo del Departamento para transformarlo en términos de justicia social e igualdad y oportunidades para todos.

Crear espacios de reflexión sobre una educación critica pertinente y transformadora que permita adaptar contenidos a la realidad social económica y cultural promoviendo el intercambio de saberes experiencias pedagogías entre los educadores de la región.
Población educativa

La población en edad escolar (5-16 años) según proyección del DANE para el año 2019 ascendía a 15.808 NNA que equivalen al 33% de la población total.

La matrícula total durante el 2019 fue de 12.798 alumnos de los cuales 7.445 habitan en la Zona rural (58%)

Tabla 29. Matricula global por zona urbana y rural educativa 2019

Zona	2016	2017	2018	2019
Urbana	5.027	5.161	5.246	5.353
Rural	6.435	6.576	6.917	7.445
Total	11.462	11.737	12.163	12.798

Fuente. SIMAT

Tabla 30. Programas de permanencia y cobertura

Programas	Población atendida
Residencias Escolares	6.392
Transporte escolar	6.392
Útiles escolares	6.915
Fortalecimiento Nutricional	7.959
Lengua de señas Colombianas	7
Estudiantes con discapacidad .Visual	15
Estudiantes con discapacidad Cognitiva	30
Implementación de Estrategias de desarrollo Pedagógico	2892
Orientación Psicosocial (2017)	451

Fuente. Secretaria de educación Guainía

Calidad

Los procesos de Evaluación y mejoramiento del servicio educativo se desarrollan con la asistencia técnico pedagógico *in situ a* las instituciones educativas y anexas del departamento del Guainía, con el objeto de garantizar el mejoramiento continuo y alcanzar los más altos estándares de calidad.

Desde el área de calidad educativa, el departamento busca lograr resultados aceptables en las mediciones a nivel nacional mediante la implementación de estrategias que redunden en el aumento

de la calidad de los educadores y los métodos de enseñanza, para lo cual se fortalecen las competencias educativas de los docentes.

Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el Programa Todos a Aprender – PTA, se logró consolidar procesos formativos acordes a las problemáticas de la región, con directivos y docentes, dichos profesionales hacen presencia en instituciones educativas en la zona rural del departamento asesorando a los maestros y directivos en los procesos de innovación pedagógica.

El área de Calidad realiza el acompañamiento en la construcción de los PEI que cuenta con un avance significativo pero que requiere continuidad y asignación de recursos con el fin de lograr la implementación en la totalidad de las EE. Además se reformulan los Planes de Mejoramiento Institucional – PMI en las sedes principales y las anexas.

Cobertura

Desde el área de Cobertura, se gestiona la implementación de estrategias y programas que faciliten el **acceso** y la **permanencia** al sistema educativo de nuestro departamento los NNA en edad escolar así como grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad (Adultos Iletrados, Étnica, Afectada por la Violencia, Rural Dispersa y de Frontera).

Tabla 31. Tasa de Cobertura neta 2015-2019

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura Neta Total	75,30%	77,64%	79,98%	81,63%	86,49%

Fuente SIMAT

La tasa de cobertura Neta presenta un comportamiento creciente, con una variación positiva del 15% con respecto al año 2019.

La política de ampliación de cobertura Educativa busca que la SED preste el servicio público educativo a la población en edad escolar desde el grado obligatorio de transición hasta el nivel de educación media y a la población adulta, implementando estrategias que incentiven el acceso de los estudiantes al sistema educativo mediante el fortalecimiento de los sistemas de información, talento humano, infraestructura y la dotación necesaria que permita asegurar la permanencia en todos los niveles educativos y estimular el desarrollo cognitivo, físico y afectivo de niños, niñas, jóvenes y adultos del Departamento, con el fin de prevenir los problemas de repitencia y deserción lo cual representa un alto costo social.

Con respecto a la deserción interanual, el departamento del Guainía presenta un comportamiento descendiente; presentando una variación del 2% comparada con el año 2018.

Figura 32. Tasa de deserción interanual 2015 - 2018

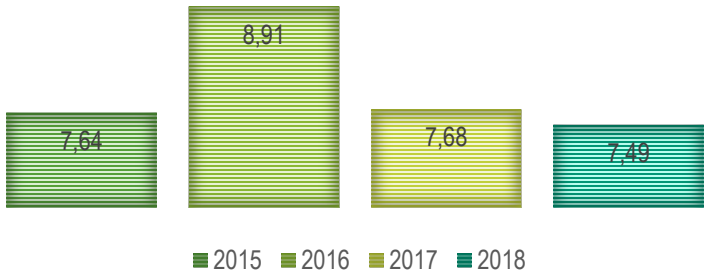

Fuente. SIMAT

Durante el 2019 se dio continuidad al desarrollo de los programas enfocados al acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar tales como: necesidades educativas especiales (NEE), orientación psicosocial y otras de sostenimiento como alimentación escolar, útiles, internados y transporte escolar. En relación al programa de NEE, la secretaria de educación cuenta con una caracterización de la población tanto en la zona urbana como en la rural y se han adelantado acciones para ofrecer servicios focalizados con personal idóneo; la población atendida por el programa durante el año 2019 fue de 387.

La población victima registrada en el sistema de matrícula equivale a un 4,5% de la totalidad de la población atendida en el Departamento. De igual manera según el nivel educativo se puede establecer que la población victima atendida en preescolar corresponde al 1,2% de este nivel, así como al 3,2% de la matrícula en básica primaria, a un 6,6% de los estudiantes de básica secundaria, al 8,2% de los registrados en media y al 9,5% de la matrícula de educación de adultos.

Ambientes escolares

El plan de Infraestructura educativa realiza un diagnóstico del estado actual de las instalaciones en las cuales se ofrece el servicio educativo, también determina las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de dichas instalaciones, así mismo el área formula los proyectos para la construcción de nuevos establecimientos educativos que permitan fortalecer los procesos pedagógicos en todas las zonas del Departamento.

Ofrecer una infraestructura educativa en óptimas condiciones favorece la disminución de los niveles de deserción y contribuye a que los niveles de calidad mejoren de forma considerable. De igual forma se reducen los riesgos y se prolonga la vida útil de las instalaciones locativas.

Actualmente el área rural es la que mayor afectación presenta en sus construcciones pues se evidencia que tienen alto riesgo de colapso, así como del cese de actividades, lo anterior debido principalmente a que los materiales y las técnicas de construcción son artesanales y sufren deterioro de forma acelerada en comparación con otros materiales más modernos. De la misma forma y teniendo en cuenta las circunstancias que limitan el desarrollo rural, ante la pandemia de Covid-19, siendo el sector educación uno de los de mayor importancia para la formación del capital humano, y

teniendo en cuenta el pronunciamiento del Ministerio de Educación Nacional-MEN mediante la Directiva N° 09 de 07 de abril de 2020, por la cual se hace referencia a las orientaciones que garantizan la continuidad de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020. En este sentido, Pastoral Social asume directrices las cuales se diversifican, se extienden y se amplían dentro del contexto local para hacer presencia en cada uno de los escenarios de convergencia social a través de la evangelización, la educación, la cultura, la economía solidaria y el cuidado a la "casa común" fundamentados en la Doctrina Social de la Iglesia con recursos de cofinanciamiento para construcción y adecuación de centros educativos, que permitan alcanzar las metas propuestas en el PDD

La cobertura de población estudiantil de la Zona Rural se atiende en 84 Establecimientos educativos, con una infraestructura escolar en un 55% aproximadamente construida en materiales de construcción (cemento, bloque, ladrillo) considerando la norma técnica Colombiana NTC 4595 la cual ha brindado una mayor estabilidad a las obras, ameritando un mínimo mantenimiento a las mismas; el 45% de la infraestructura restante de la zona Rural, está construida con materiales de la región (madera, barro, palma) considerados como materiales perecederos, por lo cual no son ambientes escolares garantizados para el buen servicio educativo, ya que su estabilidad es muy corta.

Educación superior

La cobertura en educación superior, muestra un rezago con respecto al interior del país, no alcanzando el 10% en el año 2018 y mostrando una variación negativa con respecto al año 2017 del 15%, para la administración departamental es un gran reto, enmarcad en las apuestas de desarrollo sostenible y la cualificación del capital humano.

Tabla 32. Tasas de cobertura en educación superior 2014-2018

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018
Guainía	10,3%	11,2%	11,6%	11,6%	9,9%

Fuente. SNIES 2018

Para fortalecer está dinámica, la oficina de educación superior brinda asesoría y acompañamiento a los estudiantes de los grados 10° y 11° para que continúen su vida académica y tránsito a la educación superior, ofrece los servicios de gestión de convenios con las universidades y el ICETEX, también ofrece capacitaciones y talleres de forma gratuita en materias fundamentales como matemáticas, inglés y lectura crítica. La oficina opera en las instalaciones del CERES – Guainía con dos (2) funcionarias de la Secretaria de Educación.

Actualmente se adelantan gestiones que permitan reactivar el Fondo de Educación Superior con el fin de brindar beneficios a los estudiantes de la región que se encuentran adelantando estudios superiores fuera del Departamento. Es importante consolidar alianzas estratégicas con entidades públicas del orden nacional y regional así como del sector privado con el fin de fortalecer y mantener el Fondo.
Otro de los propósitos de la oficina es establecer el número de profesionales oriundos de la región con el fin de establecer una estadística base que permita determinar la vocación profesional del Departamento y el nivel académico del mismo.

La Secretaria de Educación Departamental por medio de los colegios ha logrado la articulación de la educación media con la técnica y tecnológica gracias a la coordinación con el SENA logrando un tránsito entre la formación en competencias básicas y la formación para el trabajo, buscando que las oportunidades laborales y académicas de los estudiantes se fortalezcan y aprovechen en el ámbito productivo de la región.

1.8.4.2.2. Cultura

La administración Departamental debe reenfocar sus esfuerzos con miras al Desarrollo Humano integrando la cultura como base del fomento, la circulación y el estímulo a la creación. La apuesta está en la búsqueda de una relación renovada, creativa y centrada entre la Administración y el Sector Cultura que potencie el capital creativo e intelectual del departamento y fomente la riqueza cultural. si bien el turismo lleva inmerso el toque cultural, es de importancia resaltar en el diagnóstico que la cultura debe plantear una estrategia independiente, para poder llevar a cabo acciones que permitan satisfacer las necesidades de los gestores y creadores culturales, por lo tanto, en cada uno de los programas que se presenta en este plan debe ser adaptado en su condición para los efectos inherentes del desarrollo cultural y de patrimonio que representa el sector de los culturistas del Departamento.

Actualmente no existe una estructura administrativa mínima en torno a la gestión de la Cultura en el departamento que formule Políticas, programas y proyectos que impulsen el desarrollo artístico y cultural de la región por lo cual es imperativa la creación de la Secretaria o el Fondo de Cultura como un organismo con infraestructura y recursos propios que logre vincular de forma más eficiente al Gobierno Departamental con los grupos de interés.

Figura 33. Programas y apoyos culturales

Fuente. Cultura departamental

Con respecto a los procesos de formación, la coordinación de cultura, afianzó los esfuerzos en las siguientes disciplinas para el periodo 2016-2019, constituyéndose en la línea base:

Música: 4.736 personas beneficiados; danzas: Total beneficiarios: 5.328; artes: Total beneficiarios: 2.536; y el bongo de la cultura: Total Beneficiarios: 16.970.

En términos de infraestructura, el departamento cuenta con La Casa de la Cultura “Flor de Inírida” creada por ordenanza 056 del 25 de noviembre de 2009, en un predio Departamental, la cual presenta un deterioro evidente y no cuenta con redes eléctricas ni sanitarias adecuadas para el desarrollo de actividades de formación, se hace necesaria una intervención de fondo para el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones y sus alrededores.

La Biblioteca Pública Departamental Gabriel García Márquez, actualmente adjunta al Instituto C.G.R., requiere impermeabilización de techo y paredes, hacer mantenimiento general a sus instalaciones, así como renovar la dotación de equipos.

En Barrancominas la Casa de la Cultura es un salón sin servicios sanitarios, ni redes eléctricas que no cuenta con las mínimas condiciones de seguridad ni mobiliario para prestar servicios al público ni desarrollar procesos de formación. La Biblioteca Pública de Barrancominas cuenta con dos años de construcción, posee un (1) salón grande que está distribuido, en sala infantil, investigaciones o tareas y lectura para adultos, con piso en cerámica y buena iluminación, cubierta en termo acústica, con cuatro (4) baños, posee instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, pero, ninguna opera.

Con respecto a la infraestructura cultural reconocida como bien de interés cultural, hasta hoy, el Departamento del Guainía solo cuenta con una (1) infraestructura reconocida como Bien de Interés Cultural registrado en el Ministerio de Cultura, el Fuerte de San Felipe o Rio Negro, identificado con el Código 01-01-01-01-94-883-000001, el cual, pese a su importancia histórica, no se le ha prestado ningún cuidado y su estado actual es crítico, ya que solo se presta servicio de desmonte y desyerbe que realiza los habitantes de la Comunidad Indígena de Cangrejo.

Para financiar el sector, se tienen dos fuentes de interés, la primera asociada a la estampilla de cultura y la segunda los recursos que la Nación gira a los Departamentos para ser ejecutados por los municipios, llamados Impuesto Nacional al Consumo Recursos INC- a la Telefonía Móvil.

En el caso de la estampilla, a nivel departamental se creó mediante la Ordenanza N° 049 de Noviembre 11 de 2009 y entro en operación desde el 01 de Enero de 2010, de los cuales el 10% se destinan al cumplimiento de la 397/97, Artículo 24 y la Ley 1379 de 2010 , Artículo 41(Ley de Bibliotecas Públicas) ; otro 10% en cumplimiento a la Ley 397/97, Artículo 30 y reglamentada por la Decreto 2012 del 30 noviembre de 2017 y la Resolución N° 3803 del 29 de diciembre de 2017 por la cual se establece los requisitos y acreditación de la condición de Creador y Gestor para aplicación del Decreto 2012/2017, un 20% para cubrir FONPEC.

A la fecha el Departamento del Guainía está a paz y salvo con el Ministerio de Cultura por concepto de devolución que ascienden a la suma de $108.096.087.50

1.8.4.2.3. Deporte

El INDER Guainía, fue creado mediante ordenanza No. 025 de fecha 6 de noviembre de 1997 por la Asamblea Departamental y su objeto principal es: “Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución

al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Guainía.

El objetivo misional del Instituto de Deporte y Recreación INDER, es fomentar el deporte y coordinar las actividades que involucran la oferta local de diferentes Disciplinas Deportivas en la región**:** *Atletismo, fútbol, fútbol de salón, patinaje, porrismo, tiro con arco, voleibol, boxeo, entrenamiento de arqueros y canotaje*.

Eventos deportivos nacionales competitivos organizados en el departamento y nivel nacional: frente a este ítem es necesario resaltar que el INDER Guainía, apoyó la participación de deportistas en la Final nacional en las siguientes modalidades: futbol 17; Juegos de la Orinoquia; Torneo Nacional de Atletismo Categoría Sub 14 y Sub 16; Torneo tiro con arco; intercambio cultural latinoamericano de Tiro Con arco; Festival de Mini fútbol de Málaga Santander y otros a nivel regional.

En el ámbito de la Promoción y fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se suscribieron convenios con diferentes entidades con el fin de apoyar programas de formación y lúdica a la población.

Población víctima atendida por el INDER

Tabla 33. Población victima atendida en procesos de formación deportiva

Modalidad	No. De beneficiarios	Edades
Futbol sala	127	10-17 años
Voleibol	71	7-19 años
Fútbol	163	6-11 años
Patinaje	26	6-14 años
Atletismo	14	12-16 años
Tiro con arco	24	10-17 años
Recreación	120	6-17 años
Deporte social comunitario	240	18-60 años

Fuente. INDER Guainía

1.8.3.8. Inclusión social

1.8.3.8.1. Primera infancia, infancia y adolescencia

El programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se rige por una Política Publica de primera infancia y adolescencia, e indicadores que contemplan como debemos trabajar para logran un objetivo claro que es el bienestar de los niños, niñas y adolescente de nuestro departamento.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Por tanto, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral. El desarrollo de la infancia y la adolescencia y las apuestas expresadas en este documento están estrechamente ligados al desarrollo económico, social, político y cultural del país. La existencia misma de la sociedad y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) requieren que cada uno de ellos cuente con las oportunidades que le permitan potenciar sus capacidades y alcanzar el máximo nivel de garantía de sus derechos.

Se ha hecho evidente hoy de manera incontrovertible, que el desarrollo de los seres humanos está determinado -de manera casi inmodificable- por las condiciones que acompañen sus primeros 5 años de vida. La atención que el niño en estos rangos de edad reciba en lo psicoactivo, en la nutrición y la salud, en lo físico motriz y en lo sensible y cognitivo, propiciará u obstaculizará el desarrollo de sus capacidades en el futuro. Es también sabido que el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en las familias del departamento es alta, lo cual las ubica en la línea de pobreza y miseria, sobreviven en condiciones muy precarias que afectan, principalmente, la situación de la infancia y la niñez. Ello contrasta de manera dolorosa con las condiciones que acompañan la gestación, nacimiento y condiciones de vida de un número reducido de niños que en la ciudad disfrutan de las mejores oportunidades para acceder a su pleno desarrollo en las etapas posteriores de su ciclo vital. La atención a la primera infancia se convierte, en este marco de consideraciones, en un imperativo para un gobierno que postula como el fundamento de su quehacer la vida y la equidad y que, reconociendo los logros de administraciones anteriores, encuentra en la ciudad importantes avances en esta materia.

Estas acciones tienen que ver directamente con el grupo poblacional: Primera Infancia, niños y niñas menor de 0 a 5 años de edad, Infancia, niños y niñas de 6 a 13 años de edad, y Adolescencia, de 13 a 17 años de edad.

Contexto general de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar

De acuerdo con los datos oficiales correspondientes al Censo DANE 2020 y sus proyecciones, para el 2019, el departamento de Guainía tenía una población de 49.473 personas, de las cuales, el 52% correspondía a hombres y el 48% a mujeres. De acuerdo a las cifras y a los análisis por categoría de edad, se puede evidenciar que existe una mayor representación en los rangos de edad de 0 a 4, de 5 a 9, de 10 a 14 años, representado en un 41% de la población total; lo que demuestra la vulnerabilidad de la población de primera infancia, infancia y adolescencia.

El Departamento del Guainía cuenta actualmente con una política pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2025 adoptada mediante ordenanza N°170 del 25 de noviembre de 2015, elaborada a través de un modelo metodológico que permitió desde el contexto departamental, establecer una base social de actores, entre ellos niñas, niños y adolescentes, como agentes de

cambio, quienes a partir de sus conocimientos, experiencias y expectativas contribuyeron a la identificación de problemáticas y a la construcción conjunta de alternativas de solución, de tal forma que se lograsen en el corto, mediano y largo plazo, a través de propuestas estratégicas de acción, la transformación de sus realidades negativas y el desarrollo de sus potencialidades, procurando mejorar las condiciones de vida de sus comunidades a partir de una acción conjunta entre gobierno, instituciones y comunidad. El reto entonces, es construir alternativas sociales eficientes y prácticas que hagan viable la trasformación social, a partir de la validación de los saberes comunitarios y el trabajo coordinado.

La línea de base de Primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar inicia con un proyecto de seguridad alimentaria en cuatro Comedores Comunitarios para la atención de niños, niñas de (0 a 5 Años), en cimarrón, paujil, Cucurital, Platanillal, donde se cambian los sitios de atención para el año 2020 debido a la vulnerabilidad y alto riesgo de desnutrición que presentan los NN en las comunidades (Ocupación de Hecho Jardín, ocupación de hecho casa blanca, Poblado, Cimarrón), y se implementa dos comedores comunitarios para el área rural y ampliación de 600 cupos para el beneficio de los Niño y Niñas.

Como soporte documental del plan, hace parte integral el informe público de Rendición de cuentas de primera infancia, adolescencia y juventud. **(Anexo técnico 1)**

1.8.3.8.2. Juventud

La inclusión de las perspectivas de la población objetivo en la construcción de este plan de desarrollo permite direccionar las líneas de acción atendiendo lo expuesto desde las necesidades sentidas de la población, a su vez indagar las estadísticas y acciones adelantadas desde las instituciones permite vislumbrar los impactos y objetivos alcanzados.

Por tal razón se toma como base el diagnóstico elaborado a partir de la política pública departamental de juventud en la cual se exponen las problemáticas y necesidades referidas por los jóvenes del departamento, también se utiliza como fuente la información del plan de desarrollo inmediatamente anterior, reconociendo la labor realizada y dando continuidad a los procesos fortaleciendo los puntos necesarios.

Por lo tanto se expone que para el año 2015 los jóvenes identificaron la acentuación de problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas (bóxer, cigarrillo, bazuco, alcohol, gasolina, marihuana), aumento de los adolescentes infractores de la ley penal vinculadas a procesos judiciales, relaciones sexuales a temprana edad, abuso sexual, enfermedades de trasmisión sexual, ausencia de campañas, profesionales de todas las áreas en el hospital que permitan atender a toda la población del departamento, deserción escolar, trastornos depresivos en adolescentes, insuficiencia de programas deportivos, culturales y recreativos que permitan el uso adecuado del tiempo libre, baja cobertura en educación básica secundaria, desorientación vocacional, bajo acceso al ingreso a la educación superior, especialmente en la zona rural, baja oferta educativa de educación superior en el departamento, baja oferta de proyectos productivos, emprendimiento que promuevan empleo, no existen muchos espacios de inclusión de población con discapacidad, baja cobertura rural en procesos de tramitación de libreta militar, expedición de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía, aun peor

la pérdida de identidad cultural ancestral propia en las zonas urbanas y rurales del Departamento[4]. Por ende, estas líneas de trabajo trazan una ruta para el accionar de la Administración Departamental, puesto que a partir del reconocimiento de sus perspectivas, necesidades, aspiraciones, potencialidades se genera el reconocimiento como sujetos de derechos, agentes de cambio orientados a la transformación social como un ser participativo que trabaja y aporta al desarrollo del territorio con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población a partir de la garantía de los derechos y deberes.

Es evidente la presencia de un gran porcentaje de población juvenil en el departamento, el cual solicita y requiere de la atención de la Administración departamental, expresando a partir de los espacios de participación creados para ellos sus perspectivas acerca de la realidad de su contexto, por lo tanto es relevante generar oportunidades e inclusión de las necesidades básicas, aspiraciones, potencialidades de la población, dando valor al reconocimiento de su realidad y el interés de promover alternativas de solución orientadas a crear y fortalecer líneas de acción necesarias para el bienestar integral. Es un imperativo para esta Administración Departamental partir del reconocimiento de las necesidades sentidas por la población en concordancia con sus planteamientos que se orientan en promover oportunidad para todas las poblaciones, es así como se fortalecerán las líneas priorizadas por administraciones anteriores, con el propósito de dar continuidad a los procesos se crearan acciones frente a los ejes no trabajados con el fin de crear alternativas, construyendo e iniciando nuevos procesos que aporten a mejorar las condiciones de los jóvenes del departamento.

La población entre los 14 y los 28 años del Departamento viene en aumento, y representa el 25% de los habitantes del Guainía.

A continuación se detalla gráficamente el porcentaje de población juvenil del Departamento del Guainía.

Figura 34. Población juvenil

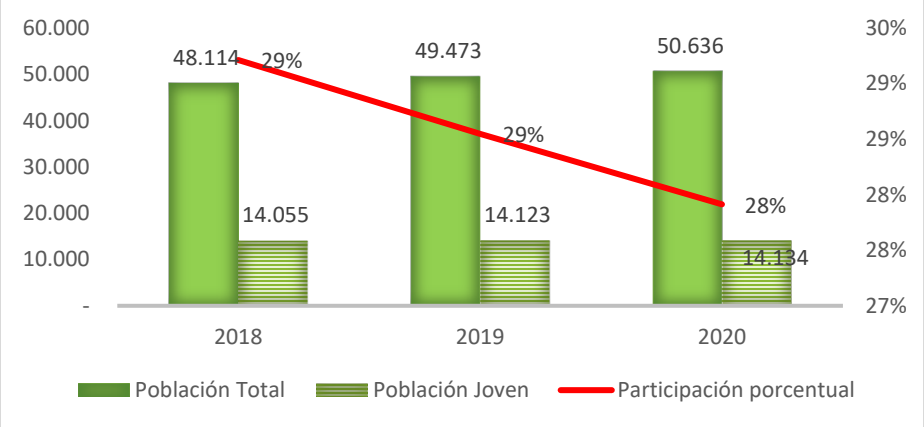

Fuente. Proyecciones de población por sexo y edades simples hasta 80 años y más, a nivel nacional y departamental. Periodo 2005-2020.

4Problemáticas detalladas en el documento de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Guainía 2015-2025; Problemáticas referidas en el documento de Política Pública Departamental de Juventud 2017-2027.

Consecutivamente se relacionara en la siguiente tabla la distribución de la población joven, por género y lugar de ubicación al interior del Departamento:

Tabla 34. Distribución de la población juvenil por género y lugar en el Guainía

Ubicación		Mujeres	Hombres	Total	Participación
Corregimiento	San Felipe	369	338	707	5,2%
	La Guadalupe	49	69	118	0,9%
	Campo Alegre	508	475	983	7,2%
	Puerto Colombia	680	672	1.352	9,9%
	Cacahual	385	408	793	5,8%
	Morichal Nuevo	201	206	407	3,0%
Inspección	Mapiripana	451	528	979	7,2%
Municipios	Inírida	3.248	3.384	6.632	48,8%
	Barrancominas	757	865	1.622	11,9%

Fuente. Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional y departamental por área, grupos quinquenales de edad y sexo

Partiendo de la importancia que tiene la presencia de los jóvenes en el Guainía, ya que abarca el 25% de la totalidad de la población y tiene una distribución casi perfecta en términos proporcionales, en la medida en que consta cerca de un 50-50 entre hombres y mujeres, repartidos en los diferentes puntos del departamento[5] el programa de juventud de la Administración Departamental Con oportunidad para todos orienta su accionar a dar cumplimiento a la política pública departamental que recoge el diagnóstico elaborado con la participación de los jóvenes quienes reconocen la realidad de sus contextos y a partir de ella se expresan dirigidos a buscar alternativas de solución con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Por ende, las acciones a emprender comprenden lo referido en las líneas de acción, las propuestas del plan de gobierno de la presente vigencia y la continuidad a los procesos adelantados para este tipo de población. Ahora bien, con fundamento en la ley 1622 de 2013 (Estatuto juvenil) se promoverá la inclusión de los jóvenes en el desarrollo territorial y su incidencia en las decisiones que aporten al bienestar de la población, así como procesos de emprendimiento y generación de ingresos, fortalecimiento a los procesos de participación y liderazgo y a la cualificación académica como motores transversales de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

Dentro de las líneas base relevantes del grupo se estableció la celebración semanal de la juventud a partir de fortalecer los mecanismos de participación. Lo cual se deben mantener acciones de la Política Pública Departamental de Juventud 2017-2027 como se describen a continuación:

Promover espacios de participación de los jóvenes en las iniciativas sociales, culturales y deportivos de eventos programados por la secretaria de Gobierno, se atendieron en promedio 82.79% jóvenes.

[5] Política Pública Departamental de Juventud 2017-2027

Realizar actividades para Beneficiar a los jóvenes de las instituciones educativas zona urbana y municipio de Barrancominas y corregimiento de San Felipe con el proyecto piloto "Bandas músico Marciales y revistas gimnasticas de las instituciones educativas": Estas bandas tienen una cobertura promedio de 150 jóvenes por año, es decir aproximadamente 600 beneficiados en el cuatrenio, y la inversión estuvo dada desde la Secretaria de Educación Departamental.

Financiar proyectos de investigación formulados y presentados por organizaciones juveniles con impacto local y regional: Esta línea es desarrollada por competencia desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, mediante la implementación de una estrategia del programa Ondas Inírida, Guainía, Orinoquía", del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTeI GUAINÍA financiado por regalías.

Se realizó la adecuación y dotación de 8 Aulas de Ciencia y Tecnología para consolidar los procesos de investigación de los grupos Ondas en el Municipio de Inírida, Corregimiento de San Felipe y Barrancominas, apoyaron 30 proyectos Ondas de investigación en 9 Instituciones Educativas de la zona urbana y rural.

Gestionar y apoyar proceso de entrega de libretas militares a los jóvenes del Departamento, durante el cuatrienio se logró la entrega de 219 libretas militares.

Formulación e implementación de la Política Publica departamental de Juventud: Esta política fue aprobada por la Asamblea Departamental mediante la ordenanza 215 del 29 de noviembre de 2017, denominada *"política pública departamental de juventud 2017-2027", "un ejercicio participativo en el presente con miras hacia el futuro"*

Constituir el Sistema Departamental de Juventud: El departamento de Guainía cuenta con el Sistema Departamental de Juventud conformado por dos subsistemas el primero el "Subsistema Institucional", el cual depende de la administración departamental, cuenta con coordinación de juventud, adscrita a la Secretaria de Gobierno y Administración Departamental.

En segundo lugar está el "Subsistema de Participación", en el cual está la Plataforma de Juventud, inscrita desde el año 2014, y allí pertenecen las asociaciones de jóvenes legalizadas y no legalizadas, grupos juveniles y representantes de jóvenes de las instituciones de educación municipal. La administración departamental ha brindado asistencia técnica, apoyo logístico, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento permanente a esta instancia.

Establecer la Casa de la Juventud con servicios profesionales para el apoyo y orientación: Si bien durante el cuatrienio no se estableció La Casa de la Juventud por limitantes de predio y presupuesto, desde el programa departamental de Juventud de la Secretaria de Gobierno y Administración, se brindaron los espacios para encuentros culturales, sociales y participativos donde pudieron asistir jóvenes de 14-28 años a nivel municipal y departamental, estos espacios permitieron fomentar y fortalecer el desarrollo de potencialidades y capacidades políticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas de este grupo poblacional.

Apoyar campañas con información de la oferta para educación superior que ofrece el gobierno nacional para la juventud con enfoque diferencial: Este es un proceso liderado por la Secretaria de educación departamental, sin embargo desde el programa jóvenes también desarrollan procesos de divulgación de convocatorias nacionales de oferta de educación superior en las instituciones educativas municipales de manera anual durante el cuatrienio, esta oferta nacional se divulgó según la apertura de las convocatorias.

La oferta nacional se enmarco en: Ser pilo paga, Andrés bello, Línea tú eliges ICETEX, Álvaro Ulcué Chocué, Fondo del ministerio de agricultura, Fondo de víctimas del conflicto armado, Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA.

Por otro lado, y en el entendido de las lineas estrategicas de fortalecimiento de acceso a la educación superior, se hace relevante una agenda de gestión interinstitucional para la designación de becas para jóvenes en modalidad tecnica, tecnologica o pregrado, alineadas con las apuestas productivas del departamento, para granatizar toda la cadena de formación y no desvinculación del joven del territorio.

El Ministerio de Educación avaló el registro calificado para el programa profesional en contaduría pública el 22 de mayo del año 2019 mediante la resolución 005063 y para trabajo social el 10 de julio de la presente vigencia mediante resolución 7150. Al contar con oferta de educación superior en el departamento, y en pro de la realización de este indicador la Administración Departamental desde el Programa Departamental de Juventud, procede a presentar ante asamblea el proyecto de Ordenanza, fondo de educación superior del departamento de Guainía, con un capital inicial de $50.000.000 m/cte., con el cual se busca aunar esfuerzos para para facilitar y contribuir mediante un apoyo económico, el acceso a la educación superior y a su vez ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior.

Fortalecer las organizaciones Juveniles en el desarrollo de proyectos de emprendimiento, productivos y generación de empresas y acceso al primer empleo. Se logró beneficiar a 17 jóvenes de las siguientes comunidades: San Felipe, San José (Rio Guainía), Merey (Rio Atabapo), Puerto Colombia (rio Guainía), y Chorro bocón), y el municipio de Inírida. La inversión por parte del programa departamental de juventud fue de $120.376.255 M/cte., orientada a panaderías juveniles, tiendas, comidas rápidas, estampados, ente otros.

1.8.3.8.3. Adulto mayor

La Gobernación del Guainía, reconoce como sujeto de derechos al adulto mayor, propiciando la dinamización del envejecimiento activo, el bienestar físico mental y la formación e inserción cultural. Lo anterior fortaleciendo los procesos de participación y construcción del tejido social, rescatando su protagonismo, su caudal de sabiduría y experiencia que representa el adulto mayor; valorando el proceso de envejecimiento como expresión del ciclo vital y su importancia para el desarrollo individual y social.

Todas las personas que pertenecen al grupo etario que comprende a personas entre los 60 años de edad por lo general se considera que los adultos mayores solo por haber alcanzado este rango de edad son los que se conocen como pertenecientes a la tercera edad o ancianos, para la población

Indígena las mujeres deben ser mayores de 54 y los hombres mayores de 59 para recibir el subsidio económico.

El objetivo principal de esta Administración es abordar las problemáticas anteriormente mencionadas y lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, el respeto, el restablecimiento, la asistencia y ejercicio efectivo de sus derechos.

Para ello se debe partir de un proceso de caracterización. identificación de la problemática y el análisis de los agentes causales de las problemáticas más sentidas de los adultos mayores en el Guainía, debido al crecimiento sostenido de esta población en la pirámide demográfica en los últimos años.

Garantizar una oferta articulada hacia el bienestar y buen vivir de la población, lo que repercute en la necesidad de articular las ofertas con las instancias competentes para optimizar la integralidad de la atención a dicha población.

El establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales y con la sociedad civil para la promoción, prevención y protección de los adultos mayores del departamento.

Por lo que es indispensable diseñar, implementar y desarrollar estrategias tendientes a identificar los problemas particulares de este grupo poblacional, con el fin de generar acciones más efectivas para favorecer un proceso de envejecimiento activo, saludable y participativo, en el que se proporcionen condiciones para el gozo efectivo de derechos y calidad de vida.

Como síntesis, es necesario plantear la importancia de formular y abordar políticas y estrategias que fomenten la participación activa y real de la población adulta mayor, en las decisiones que los tocan, puesto que son personas que aportan desde sus saberes, sus necesidades y sus potencialidades, ello corroborado por (Castellanos Ruiz, 2010) quien realiza una investigación de tipo cualitativo con adultos mayores que se encontraban institucionalizados en un Centro de Protección para el Adulto Mayor, cuyos resultados evidencian el concepto de calidad de vida asumido por dichas personas; en donde ellos consideran que independientemente de una institución les satisfaga las necesidades básicas cotidianas, para ellos calidad de vida debe ser considerada desde dos perspectivas; 1) relacionada con su dimensión subjetiva, en la cual se incluyen dimensiones como la espiritualidad, la autoestima, el amor como un sentido de vida y la salud como un camino hacia la libertad; 2) desde lo objetivo, que da lugar la a configuración institucional, espacio de legitimación y socialización en el cual considera el ambiente institucional como un nuevo hogar, a su vez percibe el dinero, como un medio para alcanzar un fin, la recreación y ocupación del tiempo libre como una forma de reencuentro consigo mismo. Y aparece un elemento articulador de ambas perspectivas como la inclusión, el bienestar y la calidad de vida desde una óptica del desarrollo humano.

Si bien desde el punto de vista cronológico tradicional se consideran personas adultas mayores a mujeres y hombres con edades de 60 o más años, por representaciones propias del contexto colombiano se incluyen en este colectivo a mayores de 50 años por razones de situación de pobreza extrema, discapacidad y/o por ser integrantes de pueblos indígenas. El primer límite de edad es

reconocido y usado como estándar por la Organización de Naciones Unidas, al referirse a las personas de avanzada edad. (PPEV Política pública Nacional.

A través del programa adulto mayor de la secretaria de Gobierno Departamental se han identificado las siguientes problemáticas para esta población del departamento:

Insuficientes Centros Vida para el desarrollo de programas de prevención y atención permanente.

La desnutrición.
El abandono por parte de la familia
Falta de un empleo digno
Barreras de acceso a los servicios de salud.
Ausencia de programas de educación para Alfabetización.
Cupos limitados para acceder al subsidio económico otorgado por el Consorcio Colombia Mayor.

Contexto general del programa adulto mayor

El departamento del Guainía cuenta con una población total de 2.826 Adultos Mayores según proyecciones DANE 2018-2020 para el año 2019; con una variación del 6% para el año 2020, a continuación se relaciona en la siguiente tabla la distribución de la población por género.

Tabla 35. Población adulto mayor por género

2018			2019			2020		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2.685	1.493	1.192	2.826	1.551	1.275	2.984	1.620	1.364

Fuente. Proyección DANE 2018-2020

Es importante resaltar la Ley 1251 de 2008, la que se ocupa de ordenar la existencia de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y ordena las competencias para los procesos de atención por parte de las entidades territoriales y de diversos organismos de carácter nacional en las áreas de salud, vivienda y educación entre otros. Igualmente crea la figura de los "Centros Día" como instituciones de bienestar de la persona mayor que deben ser adoptados por las entidades territoriales. Esta ley adjudica la rectoría de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez al Ministerio de la Protección Social hoy sustituido por el Ministerio de Salud y Protección Social."

En el 2009 se expidió la Ley 1276 para garantizar que las entidades territoriales puedan cumplir su función de protección de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y estableció la estampilla para el bienestar del adulto mayor (creada mediante la ley 48 de 1986 y reformada por la Ley 687 de 2001 para los centros de bienestar del anciano). Mediante el establecimiento de esta estampilla se espera que los municipios y distritos fortalezcan o creen los centros de protección (estadía o centros de bienestar) y de promoción social (centros vida o día).

1.8.3.8.4. Equidad de género

Durante el tiempo, se han identificado brechas de desigualdad, así como baja garantía de participación para las mujeres; es importante mencionar que dentro de las problemáticas identificadas se encuentra: el factor cultural que a nivel de jerarquía pone en desventaja a la mujer; por otra parte es importante mencionar que desde la población LGBTI, en el plan de desarrollo 2016- 2019 hace mención de la falta de caracterización lo que genera el desconocimiento de la situación actual e integral de dicha población.

Esta perspectiva de análisis nos muestra que el objetivo es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas generando instituciones fuertes y visibles en el marco de la garantía de los derechos de la población; en esta población se desarrollan en el marco de los derechos de las siguientes poblaciones: Mujeres, población sexual diversa (LGBTI), hombres.

La equidad de género hace mención a la necesidad del reconocimiento de necesidades particulares entre hombres y mujeres con fines de garantizar los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida, lo cual genera un bienestar social. Es importante hacer mención que, en este programa se refiere de igual manera a la población sexual diversa (LGBTI). Es así, que las acciones y estrategias que se deriven del programa vinculan a la población mencionada y busca generar empoderamiento, resiliencia, mejoramiento en la salud mental e integral, autonomía económica, disminución en las tasas de violencias basadas en género, campañas a la no discriminación, fortalecimiento de vínculos familiares, apoyo al emprendimiento, participación activa en diferentes escenarios, entre otras.

Por su parte, en términos de equidad de género, el problema de embarazos en adolescentes no planeados ha sido ampliamente estudiado y por ello se reconoce como prioritario debido a que las jóvenes y niñas; no finalizan sus estudios de básica secundaria, requisito de goce efectivo de derecho a la educación, y engrosa la cifra de bajo nivel educativo en el departamento, lo que se relaciona con los niveles de pobreza establecidos por el DANE, de acuerdo al censo del 2018, el cual ubica al departamento como el primero con necesidades básicas insatisfechas, en ese mismo orden, Guainía es el segundo departamento con una tasa elevada de adolescentes en embarazo con un 25,1% y 36% de acuerdo al diagnóstico regional para la construcción del PND 2014-2018.

Por otro lado, el observatorio de bienestar de la niñez en su documento “Embarazo en Adolescentes: Generalidades y Percepciones”, de octubre de 2015 Inírida se encuentra en el puesto 11 de los municipios con mayor incidencia de embarazo infantil, de madres entre 10 y 14 años de edad, con una tasa del 15,27%.

Con el fin de hacer un análisis del comportamiento de las violencias de género en el departamento de Guainía y sus municipios se consultaron los datos reportados por el Instituto Nacional de Salud que hacen referencia a la información de los casos sospechosos notificados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que mediante la consulta se identifican los casos de niñas y mujeres. Este componente hace referencia a las niñas y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia basada en género y la han notificado para el año 2018.

La violencia sufrida puede ser diferenciada por: física10, psicológica11, negligencia y abandono 12, y sexual 13. A partir de la información, podemos observar que en Colombia el 50% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 30% con violencia sexual, el 12% con negligencia y abandono y el 8% se trata de la violencia psicológica. Para el caso del Guainía el 49% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 42% con violencia sexual y el 9% con negligencia y abandono. Con respecto a las demás entidades territoriales, Barranco Minas tiene la mitad de violencias físicas y la otra mitad sexuales, Inírida tiene mayor proporción de violencias sexuales y en el caso de Pana Pana, el único caso de violencia basada en género registrado es por violencia sexual.

1.8.3.8.5. Violencia de género e intrafamiliar

Desde el Componente Violencia de Género- Dimensión Convivencia Social y Salud Mental ha realizado gestión de la Salud Pública para la implementación tanto del Modelo Integral de Atención En Salud como de las Rutas Integrales de Atención desde el entorno Institucional (EAPB-IPS), Laboral, educativo, familiar y comunitario. Todo esto mediante acciones coordinadas que propician la canalización, seguimiento y atención de las mujeres, niñas, niños, Adolescentes y hombres del Departamento.

Figura 35. Incidencia de violencia de género e intrafamiliar general

Fuente. Secretaria de salud departamental

Durante el cuatrienio 2016-2019, en el año 2017 se presentó el mayor reporte de casos de violencia de género e intrafamiliar en usuarios residentes en el Guainía, tendencia que ha venido en descenso en los últimos dos años.

Durante el cuatrienio 2016-2019, en el año 2017 se presentó el mayor reporte de casos de violencia de género e intrafamiliar en usuarios residentes en el Guainía, por la modalidad de Violencia No Sexual –Negligencia y Abandono tendencia que ha venido en descenso en los últimos dos años, en el año 2018, se evidencio un mayor reporte de la violencia Física tendencia que ha venido en descenso, para el año 2017, se presentó un aumento de reporte por la modalidad de Abuso Sexual, presentando un descenso en la vigencias 2018. se han venido ejecutando diferentes acciones enfocadas a prevenir

como Inspección Vigilancia y Control, se efectuaron acciones de monitoreo constantes de los eventos prevalentes en los diferentes momentos de la vida de las personas, especialmente en aquella población enmarcada en condición de vulnerabilidad como son los niños, niñas y Adolescentes (Ciclo Vital), del Departamento del Guainía, para lo cual es importante tener en cuenta todos aquellos factores externos que inciden de forma directa en la salud de las personas, específicamente en nuestro territorio, factores externos como, carencia de agua potable, necesidades básicas insatisfechas, condiciones habitaciones disminuidas, condiciones económicas deficientes, población flotante, ingresos de persona con nacionalidad venezolana a nuestro departamento de forma recurrente:

Asistencias Técnicas IPS, EAPB, Sanidad Armada, Policía la implementación del Protocolo Violencia de Genero y Ficha de Notificación No 875 del Instituto Nacional de Salud.

Se desarrollaron actividades Psico-pedagógicas en el ámbito individual, y colectivo haciendo énfasis en instituciones educativas y comunidades, encaminadas a la sensibilización y promoción de la denuncia en cualquier caso de violencia de género contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y hombres por las diferentes modalidades de Violencia.

Figura 36. Comportamiento de vigilancia de las violencias de género e intrafamiliar

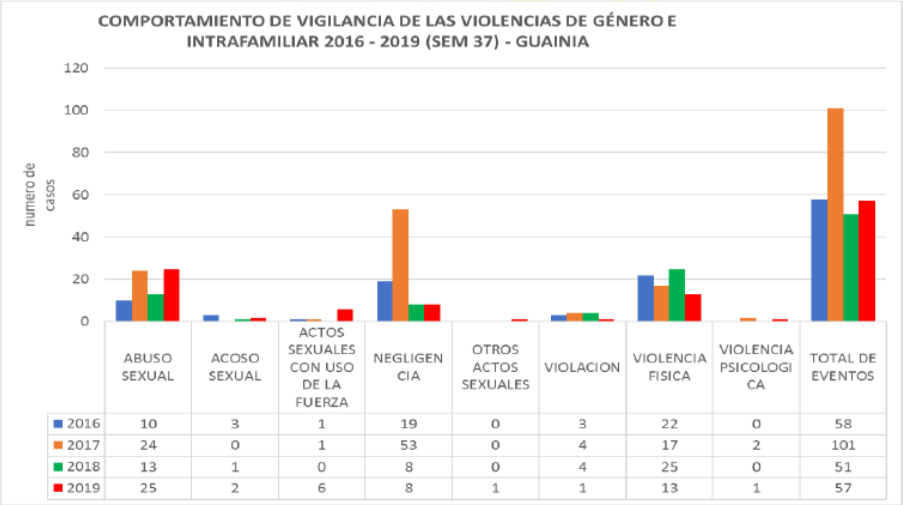

	ABUSO SEXUAL	ACOSO SEXUAL	ACTOS SEXUALES CON USO DE LA FUERZA	NEGLIGENCIA	OTROS ACTOS SEXUALES	VIOLACION	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	TOTAL DE EVENTOS
2016	10	3	1	19	0	3	22	0	58
2017	24	0	1	53	0	4	17	2	101
2018	13	1	0	8	0	4	25	0	51
2019	25	2	6	8	1	1	13	1	57

Fuente, Secretaria de salud departamental

1.8.3.8.6. Seguridad alimentaria y nutricional

La desnutrición como problema de salud es la expresión de la situación de inseguridad alimentaria y nutricional de un individuo, familia y comunidad, determinado por condiciones sociales, económicas, biológicas y culturales, el cual afecta principalmente a los niños y niñas menores de 5 años y se caracteriza por el deterioro de la composición corporal y alteración sistema de las funciones orgánicas y psicosociales. Las alteraciones por o asociadas a la desnutrición dependen de factores relacionados con la calidad de la dieta consumida (el cual puede ser insuficiente en nutrientes), no disponibilidad de alimentos, creencias culturales, pobreza y miseria asociados a determinantes de diferente tipo.

En el Departamento del Guainía, los casos por desnutrición se presentan con mayor frecuencia en poblaciones del área rural muy dispersa que de alguna manera presentan algún índice de pobreza, bajo acceso a los servicios de salud, agua, saneamiento básico y otras situaciones como las descritas en el párrafo anterior. Además, es importante resaltar que gran parte de la población notificada con este evento pertenecen a procedencia de otros Departamentos como es el Vichada y/o son población extranjera del país de Venezuela que por la situación crítica de su país han migrado al Departamento del Guainía y que, por aspectos económicos, falta de oportunidades laborales, aseguramiento, al SGSSS, educación, ambientales, entre otros, se han visto afectados en su seguridad alimentaria lo que principalmente ha afectado a los menores de 5 años.

Dentro de las acciones e indicadores de alto impacto encontramos los siguientes:

Documento Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional CATUMARE actualizado e implementado 2016-2019: Se logró realizar las evaluaciones anuales en el periodo de 2016-2018, donde cada entidad participante del Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional CATUMARE reporto la información correspondiente a la ejecución de las actividades programadas desde la matriz de este Plan para el cuatrienio 2016-2019; a corte de septiembre de 2019 se tiene un porcentaje de cumplimiento total del 75% de este indicador teniendo en cuenta evaluación completa del periodo 2016-2018.

La Tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años por 100 mil habitantes: Para este indicador se obtuvo un resultado significativo en el cuatrienio pues de 38x100mil habitantes a un 18,56 x100mil habitantes, esto evidencia una clara mejora de acuerdo a las acciones realizadas y/o ejecutadas desde la entidad territorial en apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social y en articulación con las entidades competentes presentes en el Departamento como Secretaria de Salud Municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Hospital Departamental, entre otros, los cuales desde sus competencias han creado y ejecutado estrategias con el fin de mitigar este evento. Además, es importante resaltar que para la disminución de este indicador ha sido de gran beneficio las fórmulas nutricionales listas para el consumo FTLC y F75, respaldadas por la resolución 5406 del 2015 por la cual se rigen los lineamientos para la atención de menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición aguda moderada o severa y crean como único tratamiento para este evento las fórmulas anteriormente mencionadas, con el fin de tratar y prevenir complicaciones por desnutrición (mortalidad).

Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años: Al igual que el indicador anterior, durante el cuatrienio se logró un resultado positivo ya que es un indicador que en su inicio estaba en 6% y a finalizar el cuatrienio se encuentra en 1,08%, lleva a la conclusión que todas las acciones, estrategias y/o actividades implementadas desde la entidad territorial en articulación con otras entidades competentes presentes en el Departamento han sido de gran impacto y han favorecido a la mejora de los resultados de este indicador.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que las acciones, estrategias y/o actividades programadas y ejecutadas durante el cuatrienio 2016-2019 desde las entidades o áreas competentes, han presentado un resultado de impacto, ya que se ha logrado disminuir año tras año la prevalencia de los casos por o asociados a la desnutrición y así mismo la mortalidad por este evento. De acuerdo a lo anterior, se espera seguir avanzando en las estrategias y/o acciones realizadas por áreas y entidades competentes con el fin mantener o disminuir la prevalencia de este evento en el Departamento.

Figura 37. Tasa de mortalidad en menores de 5 años 2017

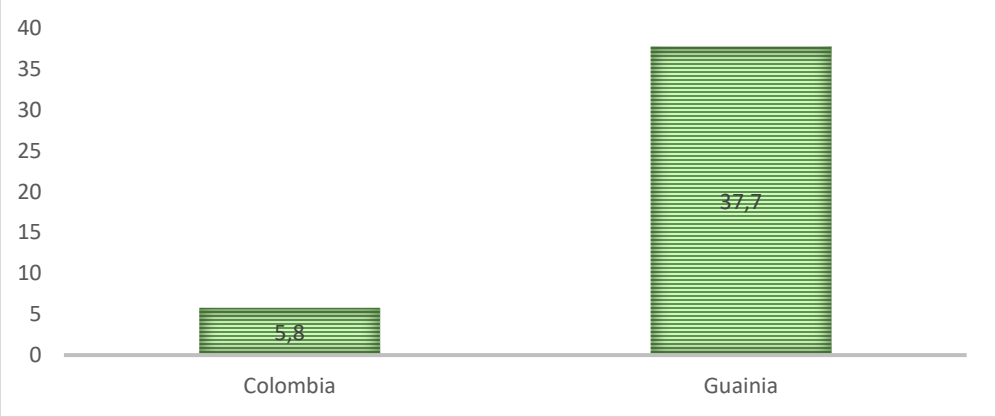

Fuente. MSPS – 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años

1.8.3.8.7. Suicidio e intento de suicidio

La tasa de mortalidad por suicidio ha venido en descenso a través del tiempo, para el año 2016 se registró el mayor número de defunciones por esta causa, con 5 muertes. Sin embargo, es una problemática de salud pública que genera preocupación y que debe ser abordado de manera integral, involucrando a los diferentes contextos: Familiar, Educativo y Social. Asimismo, la oferta de atención en salud mental en el departamento se debe fortalecer dado el número de pacientes con patologías y enfermedades mentales diagnosticadas.

Figura 38. Tasa de mortalidad por suicidio 2016-2019

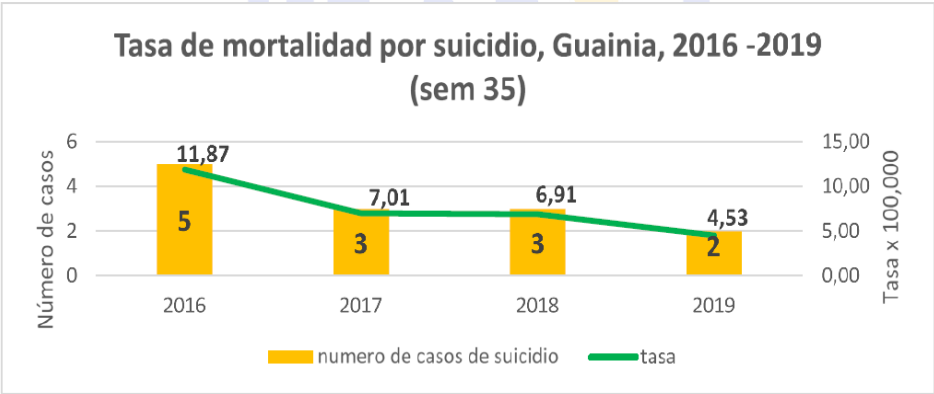

Fuente. Secretaria de salud departamental

De esta manera se hace necesario que los jóvenes y la comunidad en general tengan acceso a personal capacitado en identificación de factores de riesgo para eventos en salud Mental, con especial énfasis en la conducta suicida y la Depresión; para lo cual teniendo en cuenta el compromiso misional, la SSD – Dimensión Convivencia Social y Salud Mental. Las acciones adelantadas fueron:

Socialización de la Política Nacional de Salud Mental con los diferentes actores del Municipio de Inírida que tienen una corresponsabilidad social de acuerdo a la prevención de los eventos prevalentes en Salud Mental, lo anterior a través de talleres formativos a diferentes grupos poblacionales

Desarrollo actividades de promoción de la Salud Mental positiva, mediante la Estrategia "Conéctate con la Vida" generando impacto en la población en general con temáticas relacionadas, con Salud mental Positiva, afirmación por la vida, auto esquemas, resiliencia, resolución de conflictos y comunicación asertiva; adicionalmente fomentando los estilos de vida saludable como complemento para tener una buena salud mental.

Fortalecimiento de capacidades de los profesionales psicosociales y médicos del Departamento del Guainía, a través de las diferentes asistencias técnicas y estrategias para ampliar los conocimientos previos que tenían acerca de los diferentes trastornos mentales y su atención.

Se realizaron capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades de jóvenes de las diferentes instituciones educativas, en el marco de la celebración de Semana de la Salud Mental Positiva.

La prevención también se ha venido trabajando a través del análisis de cada caso reportado como intento de suicidio por el SIVIGILA, siguiendo con el respectivo seguimiento de cada uno de los pacientes, gestionando acciones con el hospital como atención por las especialidades de psicología, psiquiatría y suministro de medicamentos para patologías relacionadas con salud mental. Para finalizar, cabe resaltar que anualmente se ha realizado la conmemoración del día internacional de la prevención del suicidio, con actividades que han generado conciencia de la importancia de escuchar a nuestros compañeros, amigos, familiares, entre otros; y de buscar ayuda en los momentos donde es difícil encontrar salidas y posibles soluciones.

1.8.3.8.8. Consumo de sustancias psicoactivas

En el año 2016, la administración local del orden departamental desarrollo el proceso de formulación del plan Integral departamental de drogas - PIDD para el periodo 2016-2019 con el apoyo técnico de Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social. Es importante recordar que la Gobernación del Guainía debe creer en la planeación de nuevas alternativas de intervención a la problemática, donde se requiere de una mayor eficacia en los procesos adelantados en temas de control de la oferta de Drogas. Acciones macro realizadas en el marco de la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas: En relación al consumo de sustancias psicoactivas esta problemática ha ido en aumento sostenido en los últimos cuatro años, información recopilada por las mesas de trabajo que se han efectuado con la comunidad y en los barrios con los miembros de las juntas de acción comunal.

Figura 39. Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar

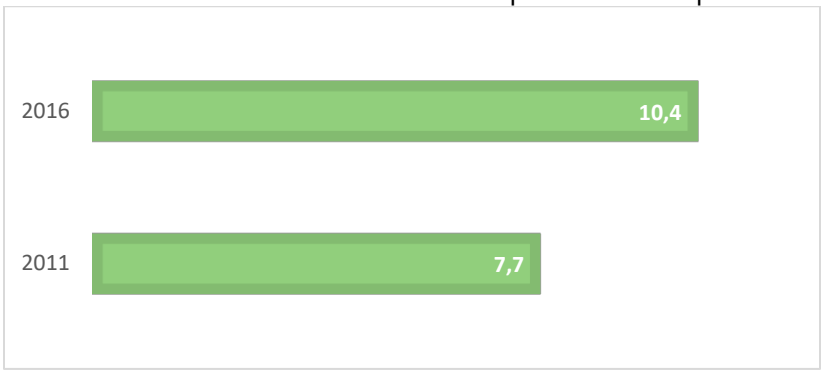

Fuente. Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar – Ministerio de justicia y del derecho – observatorio de drogas Colombia 2011-2016
Unidad de medida: Porcentaje

Las acciones adelantadas se resumen a partir de lo siguiente:

Socialización de la Política Pública en Salud Mental, Ruta de atención integral en Salud Mental para los habitantes del Municipio y área departamental. Al igual que Tamizaje en Salud Mental a la población escolar de las 6 Instituciones Educativas presentes en el Municipio, contando con la participación de 525 estudiantes de grados Noveno, Decimo y Once; para identificar consumo de Sustancias Psicoactivas.

Búsqueda activa, se identificaron 120 casos de consumo de SPA en población escolarizada y No escolarizada con edades comprendidas entre los 14 y 25 años de edad, con los cuales se realizó activación de Ruta de atención, contando a partir del mes de junio con la contracción en el Hospital de Psicóloga Clínica.

De acuerdo al tamizaje de salud, el consumo comienza a muy temprana edad y en particular en los centros educativos, por lo tanto, este debe ser un trabajo integral entre los padres de familia, docentes, autoridades competentes para identificar las causas y buscar algunas soluciones, una de ellas es poder contar con psicólogas clínicas especializadas en el tema y una vez identificados los casos hacer una articulación interinstitucional con los profesionales que tengan esta competencia para hacer la atención integral y a la vez dar soluciones integrales, lo que constituye unas metas específicas de articulación con las instancias competentes.

1.8.3.8.9. Trata de personas

Población víctima de trata de personas, que se define como la captación, traslado, acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción; al rapto, al fraude, al engaño, al abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá como mínimo: la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; los trabajos o servicios forzados; la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud; la servidumbre o extracción de órganos.

En el departamento del Guainía de acuerdo al seguimiento realizado por el comité Departamental para la lucha contra la trata de personas, no se han registrado hasta el momento casos de presuntas víctimas de este flagelo, ni se han detectado organizaciones criminales en torno a ella. No obstante se debe continuar realizando acciones tendientes a promover el seguimiento, la denuncia, la prevención y la atención de esta problemática en el territorio, en cumplimiento a la ley 747 de 2002; la ley 985 de 2005; Decreto 151/2010; Decreto único reglamentario 1066 de 2015

1.8.3.8.10. Atención articulada población vulnerable

La información recolectada en articulación con algunas instituciones estatales como el Ministerio de Trabajo, Muestra las siguientes problemáticas derivadas de la situación social de la población del Guainía, de acuerdo a la caracterización inicial se pudo identificar la siguiente población de atención prioritaria y especial:

Tabla 36. Población vulnerable Guainía de atención especial

Caracterización	Número de personas
Desplazado	180
Adulto mayor	48
Madre cabeza de familia	42
Niños y niñas menores de 18 años	10
Personas en situación de discapacidad	3
Sin caracterización especifica	415

Fuente. Ministerio de trabajo

Con base en las problemáticas transversales descritas por la Secretaria de Salud Municipal, identifican los siguientes riesgos asociados a violencia, sexualidad y acciones de riego en salud mental:

Tabla 37. Casos de riesgo en población de Guainía

Evento	2017	2018	2019
Intento suicidio	12	14	24
Suicidio	2	2	5
Violencia intrafamiliar	97	47	82
Mortalidad por VIH	1	7	7
Sífilis gestacional	4	0	6
Hepatitis B, C	11	1	1

Fuente. Secretaria de salud

1.8.3.8.11. Discapacidad

"Persona con discapacidad: Es aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano" (OMS, 2007)

En el departamento del Guainía actualmente se registra en la Unidad Generadora de Datos (UGD) de la secretaria de salud departamental un total de 598 personas con discapacidad en todo el departamento, con fecha de corte diciembre del 2019.

Es importante resaltar que la población con discapacidad no ha sido visibilizada completamente y que culturalmente se encuentran relegados y si bien las administraciones han avanzado significativamente en el tema, dichos avances no han sido suficientes, teniendo presente que la población con discapacidad del Departamento es población doblemente vulnerable, donde las necesidades más básicas son insatisfechas; Donde la alimentación, la salud, la educación, el amor, el afecto y la pertenencia o afiliación a un grupo social son nulos, donde experimentan el rechazo permanente de una comunidad que desconoce sus necesidades y no los reconoce como personas sociales de derecho. Donde la accesibilidad se encuentra limitada a excepción del Hospital del Municipio, la registraduría y de la Unidad de Discapacidad, ningún establecimiento público o privado cuenta con la infraestructura acorde para el acceso de la población con discapacidad.

No existe en el Departamento ninguna fuente generadora de ingresos que aporte al sustento de las personas con discapacidad lo que hace que las necesidades básicas cada día sean más insatisfechas. Para mitigar lo anteriormente expuesto el Departamento del Guainía a través de la secretaria de gobierno y administración departamental a través del programa de discapacidad que se ejecuta en la Unidad Departamental de atención y apoyo a la población en situación de discapacidad "Nuevo Horizonte" atiende a 70 Personas con Discapacidad en el Municipio de Inírida entre los 6 y los 72 años de edad, con discapacidad física, sensorial, cognitiva y múltiple.

Cabe aclarar que si bien la unidad de discapacidad no es un centro de rehabilitación apoya los procesos de habilitación funcional, terapia física, crecimiento y desarrollo y realiza acompañamiento y seguimiento a las atenciones en salud que demanda la población atendida, además de brindarles la alimentación y el transporte lo que garantiza la participación a las actividades que se desarrollan en la unidad.

Así las cosas, la población con discapacidad requiere de otros espacios en el área departamental para la atención que generen procesos de inclusión con enfoque diferencial, igualmente se hace necesario y urgente que la administración Departamental apoye a las personas con discapacidad que se encuentran en las diferentes comunidades y corregimientos del Departamento a través de brigadas de atención y sensibilización sobre el tema, a la par, que se construye e implementa una Política Publica que defina muy específicamente los problemas y trace la ruta para la solución, con lo que se pretende dar cumplimiento a lo estipulado por la ley 1145 del 10 julio de 2007 y la ley 1618 de 2013.

El programa departamental de discapacidad se encuentra desarrollando acciones exitosas para lograr garantizar los derechos de las personas con discapacidad, así las cosas, para el 30 de noviembre del año pasado, 2019, se atendieron 70 personas con discapacidad en ambas modalidades, se conformó

el grupo de danzas y el de música, lo que hace que reconozcan en las personas con discapacidad su talento, capacidades y ganas de hacer las cosas.

El programa departamental de discapacidad impulsa 4 proyectos productivos, estos como estrategia para que los beneficiarios adquieran habilidades productivas dentro de algún arte y así puedan generar sus propios ingresos; cabe rescatar que para estos proyectos ha sido necesaria la articulación con el SENA, ya que de esta manera cualificamos a las personas con discapacidad.

Se han realizado dos atenciones a dos personas en las comunidades del rio, sin embargo no hay una atención directa, ya que la atención prestada ha sido meramente asistencial prestando una ayuda técnica para facilitar desplazamiento de la persona con discapacidad.

Es importante seguir avanzando en os procesos de danza, música y deporte, ya que muchos de los beneficiarios se motivan y dedican todo su tiempo a estas habilidades, y es nuestro deber promoverlos para que se superen cada día. Es importante darles espacios de participación, no solo en el departamento, sino que también a nivel nacional.

Por otra parte, se ayudó a 4 familias de personas con discapacidad, las cuales recibieron unidades productivas de tal manera que puedan generar ingresos desde su hogar, pudiendo ver de su protegido en todo momento.

Por último, cabe resaltar que este grupo poblacional carece del diseño de la política pública, a lo cual se aconseja poder adelantar acciones que lleven a la construcción de la misma, teniendo en cuenta las necesidades de la población y las características de nuestro departamento.

1.8.3.8.12. Víctimas del conflicto armado

El contexto territorial y el enfoque étnico explicado en las generalidades del territorio como ventaja competitiva y comparativa, implica en términos sociales que la riqueza natural, étnica y cultural se ve opacada por una realidad difícil en el departamento, explicadas en parte por las condiciones geográficas y la debilidad en la capacidad institucional para abordar las diferentes problemáticas. En términos estadísticos, Guainía es el departamento con mayor índice de pobreza Multidimensional de la región Amazonia y del país y se agudiza cuando hablamos de la atención para la población víctima.

Partiendo de las estadísticas del Registro Único de Victimas (RUV) de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas, en el Departamento, el 37,68% es el porcentaje de concentración de la población Victima en el departamento de Guainía en el año 2018; de igual forma, específica que 7.052 es el número de sujetos de atención y/o reparación con una clasificación de inclusión de 152 personas. Con respecto a población en condición de desplazamiento, registra una población de 8.297 personas. Población víctima por enfoque diferencial.

Con respecto a la clasificación por género, la mayor proporción son hombres con 51.49%, 48,46% mujeres y el 0.05% población LGBTI.

Con respecto a la pertenencia étnica, la mayor representación es indígena con 43.77%, seguido de

población NARP con un 1.03% y por último la población Rom con 0.03%.

Tabla 38. Clasificación población Victima por género y por pertenencia étnica

Victimas clasificadas por genero			Victimas por pertenencia étnica		
Mujeres	Hombres	LGBTI	Indígena	NARP	Rom
3.709	3.941	4	3.350	79	3

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Con corte al 30 de abril de 2020, existen en el departamento de Guainía 8.204 Víctimas (16,2 % de la población total).

El reporte de información estadística de la unidad de víctimas para el departamento, muestra que el mayor hecho victimizante es el desplazamiento forzoso como se muestra la figura, con 7.999 personas víctimas y 7.312 sujetos de atención; el segundo hecho es amenaza con 561 víctimas, el tercer hecho es homicidio con 121 víctimas, el tercer lugar desaparición forzada con 62 víctimas y en quinto lugar por perdida de muebles e inmuebles 58.

Figura 40. Hechos victimizantes en Guainía

Fuente. Reporte estadístico Unidad de Victimas.

De acuerdo al histórico de hechos de personas Víctimas por ocurrencia versus declaración, se presenta la siguiente información:

Figura 41. Personas víctimas por ocurrencia vs declaración 2010-2020 en Guainía

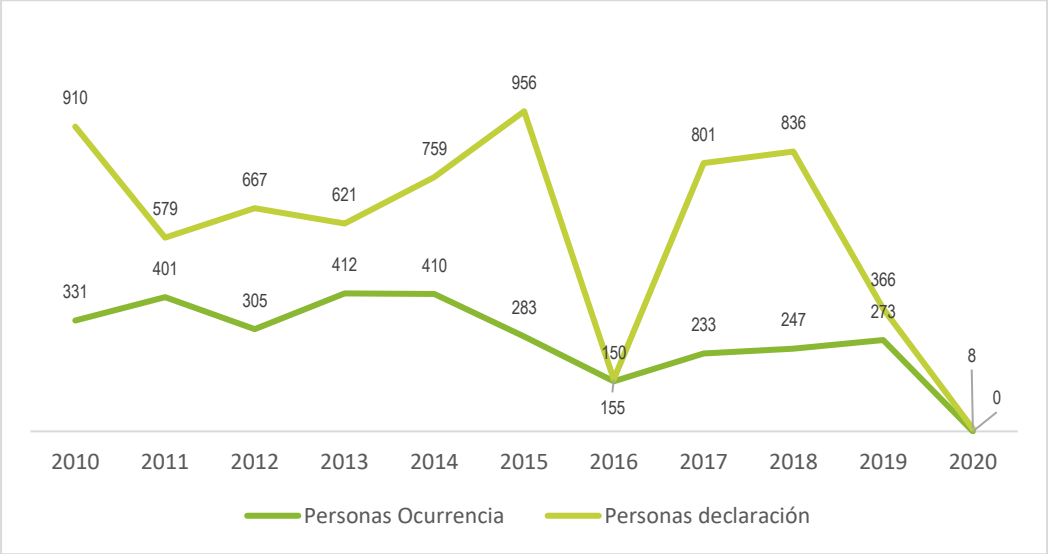

Fuente. RNI Unidad de Victimas

Conforme a las políticas nacionales, se presenta el consolidado histórico de atención y ayuda humanitaria, como se observa en la tabla durante los años 2015, 2016 y 2017 se presentaron los mayores valores de giros por ese concepto:

Tabla 39. Atención y ayuda humanitaria de población Victima en Guainía

Vigencia	Hogares	Giros	Valor (Millones de pesos)
2012	852	1.081	923
2013	646	749	668
2014	1.112	1.265	999
2015	1.369	1.627	1.169
2016	890	1.077	764
2017	1.643	2.335	1.660
2018	1.091	1.622	1.199
2019	1.202	1.631	1.264
2020	815	857	607
Total			9.253

Fuente. RNI Unidad de Victimas

Con respecto a las reparaciones, en el departamento de Guainía se realizó una inversión en indemnizaciones de $2.434 millones de pesos, asignado a 447 personas víctimas.

De acuerdo a la tipología, la integración local presenta la mayor cantidad de hogares acompañados en el proceso de retornos.

Con respecto a acciones complementarias en el marco del goce efectivo de la población víctima, se realizaron proyectos de infraestructura social comunitaria, con mayor relevancia en los años 2015 y 2019, con una inversión en millones de pesos de 412 y 245 respectivamente.

En esa misma línea, el reporte estadístico muestra el acompañamiento a proyectos agropecuarios que beneficio a 100 hogares con un monto de inversión de 47 millones de pesos.

El mapa de riesgo muestra la dinámica en el departamento del Guainía, en el que se evidencia los grupos ilegales, cultivos ilegales y minería ilegal, en donde se observa que no se encuentran concentrados específicamente en el municipio pro que ocasionan desplazamiento forzado (hecho Víctimizante de mayor relevancia) hacia la zona urbana del mismo en el departamento de Guainía.

Figura 42. Mapa de Riesgos Victimas en el departamento de Guainía

Fuente: Gobernación del Guainía.

Los escenarios de Riesgo identificados principalmente son:

Presencia y accionar de las bandas criminales, en el contexto de desmovilización de las personas que ejercen minería ilegal y los vacíos de poder generados por esta.

Presencia, disputa y control: por la tierra y el territorio; por economías ilegales (minería ilegal), por control social y/o político.

Aumento de la criminalidad e inseguridad, en un contexto de descomposición social (urbana y rural), asociada al tráfico y micro-tráfico de sustancias psicoactivas, y al uso de niños, niñas y jóvenes para delinquir.

Los Sujetos Sociales en Riesgo en el departamento son:

La población indígena presente en la zona rural son los principales grupos sociales que se encuentran en riesgo, el 90% de la AHÍ entregadas ha sido a la población indígena, asentados en los Resguardos

del Municipio de Inírida, Son familias que provienen de los Departamentos vecinos del Vichada, Guaviare, Meta, Vaupés e incluso de Comunidades del mismo Departamento del Guainía, que han sido víctimas de desplazamiento forzado generado por: enfrentamientos entre los grupos disidentes de las FARC y la fuerza pública. El 50% de la población desplazada, son madres cabeza de familia, de las cuales aproximadamente el 2% cuentan con trabajo formal, el otro porcentaje se ubica en trabajos no formales, generando esto que se presente una explotación laboral en esta población.

En el marco del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas) , la Entidad Territorial dentro de la Secretaria de Gobierno y Administración Departamental cuenta con un programa de atención a víctimas donde se ha logrado mediante articulación con las demás instituciones a nivel gubernamental y teniendo como rol de intervención importante la mesa departamental de participación de la población víctima, constituir escenarios enmarcados dentro de la política de víctimas, direccionados a la planeación de programas, proyectos y acciones tendientes a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las personas que hayan sufrido un daño con ocasión de conflicto armado interno. Así lo enuncia la constitución del Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Guainía, mediante Decreto 0050 del 20 febrero de 2012, modificado por el Decreto 0091 del 11 de marzo de 2014. De igual forma la creación de los sub comités:

Atención y Asistencia, Sistema de Información, Reparación Integral de Victimas, Prevención, Protección y Garantías de no Repetición y Enfoque Diferencial.

Mediante Decreto 0340 del 20 de noviembre de 2012, por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto 050 de 2012 relativo al número de subcomités técnicos. Instancias en las cuales se ha estructurado avances significativos para el beneficio de la población víctima del conflicto armado interno, algunos de estos son:

Construcción y aprobación del PAT, mediante Decreto 0365 del 13 de diciembre de 2012.
Aprobación del Plan de Contingencia, mediante Decreto 104 del 27 de septiembre de 2013.
Aprobación del Plan de Prevención DDHH, mediante Decreto 0035 de 07 de febrero de 2014.
Aprobación y ajustes al Plan de Acción.
Socialización de Proyectos para el goce efectivo de derechos de la población víctima.
Propuesta para la implementar la caracterización con un trabajo interinstitucional.
Propuesta para lograr mejoramientos de vivienda a la población víctima.

Objetivo víctimas del conflicto armado

Apoyar la gestión del Departamento a través de la asistencia técnica, atención y orientación a las personas afectadas por la violencia del conflicto armado con el fin de posibilitar y hacer efectivo el goce de sus derechos e implementar medidas de asistencia reparación.

Implementar mecanismos y herramientas con el fin de brindar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento.

El Programa Víctimas Del Conflicto Armado establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de la violencia contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y reparación con garantía de no repetición, reconociendo su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

De igual forma a modo de contexto, se establece el siguiente marco normativo relevante en el territorio para el abordaje y desarrollo de acciones enmarcadas en la visión del plan departamental “Guainia: Oportunidad para todos 2020-2023”

Decreto Ley 4633 de 2011: El presente decreto tiene por objeto generar el marco legal e institucional de la política pública de atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales para los pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente considerados, de conformidad con la Constitución Política, la Ley de Origen, la Ley Natural, el Derecho Mayor o el Derecho Propio, y tomando en consideración los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, respetando su cultura, existencia material e incluyendo sus derechos como víctimas de violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de derechos humanos o infracciones al· Derecho Internacional Humanitario y dignificar a los pueblos indígenas a través de sus derechos ancestrales.

Artículo 3. Víctimas. Para los efectos del presente decreto, se consideran víctimas a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente considerados que hayan sufrido daños como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de derechos humanos, derechos fundamentales y colectivos, crímenes de lesa humanidad o infracciones al derecho internacional humanitario por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 y que guarden relación con factores subyacentes y vinculados al conflicto armado interno.

Decreto Ley 4634 de 2011: El presente Decreto tiene por objeto establecer el marco normativo e institucional de la atención, asistencia y reparación integral de las victimas pertenecientes al pueblo Rom, ofreciendo herramientas administrativas, judiciales y mecanismos de participación, para que el pueblo Rom y sus miembros individualmente y colectivamente considerados sean restablecidos en sus derechos de conformidad con la dignidad humana, la Constitución Política Nacional, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, respetando su cultura, existencia material e incluyendo sus derechos como víctimas de violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario y dignificar al pueblo Rom a través de sus derechos individuales y colectivos.

Artículo 3.- Víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de este Decreto, al pueblo Rom o Gitano, las Kumpañy y a sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido un daño en los términos definidos en este Decreto por hechos ocurridos a partir del 1° enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

Decreto Ley 4635 de 2011**:** El presente Decreto tiene por objeto establecer el marco normativo e institucional de la atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras y de los derechos de las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras en concordancia con la ley 70 de 1993, ofreciendo herramientas administrativas, judiciales y mecanismos de participación para que las Comunidades y sus miembros individualmente considerados sean restablecidos en sus derechos de conformidad con la Constitución Nacional, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales acerca de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, respetando y dignificando su cultura, existencia material, derechos ancestrales y culturales propios, así como sus derechos en tanto víctimas.

Artículo 3.- Víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de este Decreto, a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, como sujetos colectivos y a sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido un daño en los términos definidos en este Decreto por hechos ocurridos a partir del 1° enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos y que guarden relación con factores subyacentes y vinculados al conflicto armado interno.

Población atendida víctimas del conflicto armado

Tabla 40. Hechos Victimizantes desagregado

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	61	68	41	40	61
Amenaza	788	887	547	546	799
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	19	21	17	17	20
Desaparición forzada	138	58	60	52	145
Desplazamiento forzado	8.958	12.102	7.933	7.260	9.301
Homicidio	139	94	118	107	150
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	1	2	2	1
Secuestro	45	9	15	14	45
Tortura	7	3	2	2	7
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	21	6	8	8	23
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	7	7	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	75	66	56	56	77
Lesiones Personales Físicas	2	1	2	2	2
Lesiones Personales Psicológicas	6	0	6	6	6
Sin información	0	0	2	2	0

1.8.3.8.13. Derecho al culto y paz

En primer lugar, vale la pena considerar que según la constitución política de Colombia, éste es un país laico. Sin embargo, a pesar de la no existencia de una religión oficial los resultados descriptivos del estudio adelantado por el DNP para la ponencia de la Ley, sugieren que tres cuartas partes de los colombianos profesan alguna religión. El catolicismo es la religión más practicada en todo el país, con un 80% de popularidad entre las personas encuestadas en la EPC. El segundo tipo de religión que más colombianos profesan es el cristianismo evangélico, con una representación del 16%. El 4% restante se encuentra dividido entre religiones no cristianas, como el hinduismo y el islamismo (DNP, 2018).

La Santa Sede, mediante Bula del 30 de noviembre de 1996 firmada por el Papa Juan Pablo II, creó el Vicariato Apostólico de Inírida nombrando como Obispo y Primer Vicario Apostólico de Inírida a Mons. Antonio Bayter Abud, quien tomó posesión del cargo el 16 de marzo de 1997 realizando una excelente labor evangelizadora destacándose entre muchos aspectos en la administración de la educación en 21 centros educativos de la parte rural del departamento del Guainía. Actualmente, el Vicariato es presidido por Monseñor Mons. Joselito Carreño Quiñones quien asumió el cargo el 21 de marzo de 2014 cuando fue posesionado como el nuevo Vicario Apostólico de Inírida. Uno de los trabajos realizados en la actualidad, satisface una necesidad indispensable para las comunidades más vulnerables en Inírida desde el desarrollo del programa “Comedores Comunitarios”, un proyecto que se enfoca en la contribución alimentaria para 250 niños entre los 2 y los 10 años, ubicados en las zonas de Invasión (el Jardín, el Poblado y Casa Blanca). El programa funciona de lunes a viernes brindando un almuerzo que responde a las necesidades nutricionales para la edad de los participantes, ofreciendo garantías frente a la alimentación a la cual dicha comunidad no tiene acceso por temas económicos.

Con respecto a Asuntos Religiosos y Paz del Departamento del Guainía, la administración gubernamental con la intención de abordar la problemática y las necesidades de prioritaria solución para las entidades religiosas y sus organizaciones, busca no solo garantizar sus derechos al culto, si no también crear escenarios para el reconocimiento y fortalecimiento en su actividad social, cultural y educativas de perdón, reconciliación, paz y cooperación, visto todo esto como la integridad del derecho de libertad religiosa y de cultos; para lo cual se busca fortalecer la institucionalidad para que se garantice desde el nivel administrativo una verdadera protección del derecho de la libertad religiosa y de cultos en cada guainiano, y así como promover y promocionar en la sociedad civil como en las entidades públicas , los medios de comunicación y no a la discriminación, tolerancia y la no estigmaticen por motivo religioso, también e identificar y posicionar el aporte al bien común, a la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la familia, la sociedad y la cohesión social, que las entidades religiosas y sus organizaciones desarrollan en el marco del logro de los objetivos el desarrollo sostenible. (Política pública de asuntos religiosos y paz, 2019), la política pública integral de asuntos religiosos y paz fue adoptada el día 9 de diciembre del 2019 mediante decreto 703.

En la actualidad existen las siguientes Iglesias en el municipio de Inírida.

Tabla 41. Iglesias con presencia en el municipio de Inírida

	Entidad Religiosa
1	Iglesia Católica
2	Iglesia Cristo Es La Roca
3	Iglesia Movimiento Misionero Mundial
4	Iglesia Santa Sion
5	Iglesia Misión Selva
6	Iglesia De Dios Guiada Por El Espíritu Santo
7	Iglesia Alianza Inírida
8	Iglesia Centro Evangelistero
9	Iglesia Para Reconciliación Con Cristo
10	Iglesia Horeb Centro De Adoración
11	Iglesia Adventista Del Séptimo Día
12	Iglesia Pentecostal Unida De Colombia
13	Iglesia Testigo De Jehová
14	Iglesia La Luz Del Mundo
15	Iglesia Bíblicas Unidas De Del Guainía
16	Iglesia Bíblicas Unidas De Colombia
17	Ministerio Apostólico Masi (Pentecostal Del Nombre De Jesús
18	Ministerio Pentecostés Cristo Resucitado
19	Iglesia Cristiana Internacional Kairos, Águilas Y Salmosnes
20	Iglesia Pentecostés Unida Internacional De Colombia
21	Iglesia Fuente De Amor

1.8.3.8.14. Reintegración / Reincorporación Departamento de Guainía

Desde el año 2003 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes Grupos Armados Organizados a la Margen de la Ley (GAOML). Con objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas fue creado el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, el cual se transformó en Alta Consejería para la Reintegración y, posteriormente, ante las demandas de una institucionalidad más sólida y estable, en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

El Proceso de Reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con

el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

Adicionalmente, fruto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación con exintegrantes de las FARC-EP. Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad", define el "Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas", en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

Caracterización de las personas en proceso de Reintegración que habitan en el departamento de Guainía

El Departamento Nacional de Planeación DNP reporta que el Departamento de Guainía tiene una población total de 40.203 Habitantes (2019), de acuerdo con las bases de datos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, en este territorio hay actualmente 8 personas (entre activos e inactivos) que se encuentran llevando a cabo procesos de reintegración y 16 en proceso de reincorporación, para un total de 24, excombatientes. (ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019).

A continuación, se realiza una caracterización detallada de cada uno de los grupos poblaciones objeto de atención de la ARN, se dará inicio con la población en proceso de reintegración y posteriormente la población que se atiende en el proceso de reincorporación.

Las variables generales que se consideran en los dos casos son las siguientes:

Población activa/inactiva, sexo, edad, número de hogares, nivel de formación académica, población con enfoque diferencial (etnia, adulto mayor, menores desvinculados), población ocupada/desocupada, población con proyectos productivos.

Esta información se constituye en línea base para la comprensión de la realidad social que afronta el departamento y se espera que contribuya a la formulación de programas, planes y proyectos para los próximos 4 años.

Teniendo en cuenta cada uno de los contextos en los cuáles se ha dado los procesos de reintegración en Colombia la caracterización de la población considera los dos marcos legales a los cuáles puede pertenecer la población así en proceso de reintegración.

- Resolución 0754 de 2013: "*reglamenta los requisitos, características, condiciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada, (…)* "

- Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz "*reglamenta requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del Proceso de Reintegración dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012 y el Decreto Reglamentario 3011 de 2013*"

Personas activas e inactivas en proceso de Reintegración en Guainía

En el Departamento de Guainía se encuentran activa en el proceso de reintegración 6 personas en el marco de la resolución 0754 de 2013, así mismo no se reporta personas en proceso de reintegración bajo la resolución 1724 de 2014 (justicia y paz)

La población inactiva por parte corresponde a 2 personas, correspondientes a la resolución 0754 de 2013.

En su orden los municipios en los cuales se encuentra la mayor concentración de población son Barrancominas con 2 e Inírida con 6.

Con respecto a las Características socio-demográficas, existe en el registro una mujer y 5 hombres.

De igual forma, la distribución de la población por rangos de edad presenta la siguiente distribución:

Rango: 18-25: 2

Rango: 26-40: 4

Rango: 41-60: 2

La población en proceso de reintegración se encuentra en 8 hogares, de acuerdo con el DANE se entiendo por hogar "*…la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".*

Nivel educación de las personas en proceso de reintegración: personas cursando básica primaria, básica secundaria, media vocacional, educación superior. Teniendo como referencia el decreto 3011 de 1997 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 21 estable los ciclos lectivos regulares de *educación básica* para las personas adultas así:

- Primer Ciclo: con los grados primero, segundo y tercero: 0.
- Segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto: 0.
- Tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo: 0.
- Cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno: 1.

Por su parte el artículo 23, indica que la *"educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico, (…) a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica*"

- Quinto ciclo, con el grado 10: 1
- Sexto ciclo, con el grado 11: 5

Una persona no Registra información académica.

En cuanto a las Características socio-económicas de dicha población, a continuación, se realiza una descripción relacionadas con la estabilización económica, para ello se tiene en cuenta la ocupación en el sector formal e informal, población económicamente inactiva, desocupadas y personas con planes de negocio funcionando.

Tasa de ocupación: El DANE define la tasa de ocupación como la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, en este sentido, las 8 personas que se encuentran en proceso de reintegración está en edad económicamente activa.

Personas con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ARN: La ARN, establece entre las estrategias de establecimiento económico el apoyo en planes o ideas de negocio, a la fecha se reportan 37 proyectos productivos en funcionamiento.

Personas activas e inactivas en proceso de Reincorporación en Guainía

En el Departamento de Guainía el proceso de reincorporación se lleva a cabo de manera colectiva y no hay reporte de procesos de reincorporación individual la población que no se encuentra en estos contextos o reincorporaciones individuales se conoce como población dispersa, actualmente existen 16, 3 de ellos ubicados en Barrancominas y 13 en Inírida.

Población según sexo, encontramos 4 mujeres y 12 hombres.

Población en reincorporación: rango de edad se encuentra lo siguiente:

Rango: Menor de 18: 0

Rango: 18-28: 8

Rango: 29-40: 5

Rango: 41-60: 3

Personas en reincorporación que viven en zonas rurales, 9 y 7 en cabecera municipal.

En atención al nivel educativo: A continuación, se relaciona el último nivel educativo alcanzado y certificado por parte de los participantes, la información se presenta en el siguiente orden: básica

primaria, básica secundaria, media vocacional y educación superior. Por tratarse se población adulta, ubicada especialmente en zonas rurales de los diferentes municipios y por haber estado varios años de su vida perteneciendo al grupo armado Farc, ha sido necesario iniciar los ciclos de educación formal a través de modelos flexibles, la tabla siguiente relaciona las cantidades de personas que han comenzado su proceso cursando la educación básica primaria.

El 8,8% de la población ha culminado grado 11 de bachillerato, adicional a ello el 14% de la población ha culminado algún curso de 6° a 10° de bachillerato.

En el caso específico de Población con proyectos productivos: En las estrategias de estabilización económica se encuentra la relacionada con el apoyo a los proyectos productivos, actualmente se reportan 376 proyectos colectivos y 13 individuales. Aún es necesario enfatizar en el acompañamiento, financiación y fortalecimiento de las ideas de negocio.

Retos de la Reintegración – Reincorporación en el departamento.

- Armonizar el Plan De Desarrollo Departamental con el CONPES 3931 con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos nacionales y territoriales relacionados con los compromisos pactados para logro de la paz estable y duradera.
- Disponer recursos para el mejoramiento de infraestructura vial, saneamiento básico, habitacional, educativo y de salud para las personas en reintegración / reincorporación.
- Vincular en los espacios de toma de decisiones población en proceso de reintegración/reincorporación.
- Articular, con organismo nacional e internacional el apoyo para el fortalecimiento de ideas de emprendimiento o proyectos productivos.
- Garantizar cobertura en educación, EPSS para las familias en proceso de reintegración/reincorporación.
- Articular los esfuerzos de la empresa pública y el sector privado para la vinculación en el mercado laboral formal.

1.8.4. Problemas identificados en el ámbito social

Tabla 42. Problemas identificados ámbito desarrollo humano e inclusión

Sector	Problemas identificados	Alternativas de solución
Salud	Altas tasas de desnutrición infantil	Implementación del Plan territorial de salud pública en el marco de sus determinantes y estratégicas asociadas en mayor proporción a enfermedades transmisibles, riesgos asociados a Violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental.
	Prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores	Garantizar el fortalecimiento a los modelos de atención primaria en salud

	Prevalencia de enfermedades respiratorias	Garantizar acción en desarrollo de modelos de salud propios (Medicina tradicional indígena)
	Red de servicios inoperante	Fortalecimiento de los sistemas de referencia y contra referencia; así como la garantía prioritaria en salud.
	Atención primaria en salud débil frente a las dinámicas poblacionales	
	Rezago en los procesos de modernización de la red de atención	
Indígenas	Alta tasa de enfermedades en adultos mayor y niños	Avanzar hacia procesos de fortalecimiento organizacional indígena
	Débil acceso a servicios públicos	Atención integral a población indígena en programas y proyectos de inversión social
	Perdida de patrimonio cultural	desarrollo de programas de rescate del patrimonio cultural
	Crecimiento exponencial de la población; en mayor proporción joven en las últimos 20 años	Reorientar la atención institucional en el marco de la autonomía y autogestión de los pueblos indígenas.
	Acceso limitado a servicios por falta de presencia institucional, asociado a extensión geográfica y dispersión poblacional	
	Debilidad en sus procesos organizativos	
	Ineficiencia de los procesos de asistencia y capacitación de la institucionalidad	
Educación	Altos niveles de deserción intra anual en todos los niveles de escolaridad y en casi la totalidad de las zonas escolares del Departamento.	Mejorar los índices de calidad educativa
	La formación académica se inicia de manera tardía (en extra edad)	Fortalecer los programas de permanencia
	No hay cobertura completa y se pierde la calidad y la inocuidad de los alimentos.	Avanzar hacia modelos estructurales etnoeducativos
	La parte étnica y cultural influye en la formación académica teniendo en cuenta que no hay un sentido de pertenencia y de superación personal.	Mejorar la cobertura educativa
	No existen proyectos institucionales auto sostenible que nos garanticen la continuidad de iniciativas agropecuarias productivas.	Disminuir la tasa de analfabetismo

	Garantizar el apoyo interinstitucional para lograr la aplicación de las pruebas	Garantizar estrategias para el tránsito de la educación superior y tecnológica
	Por su longevidad la mayoría de la infraestructura de los EE ya cumplió su ciclo de vida útil teniendo en cuenta que muchas de ellas están construidas con materiales de la región. (bahareque, madera, palma)	Desarrollar procesos e innovación pedagógica
	Teniendo en cuenta la falta de infraestructura y la seguridad de las mismas y la cobertura escolar se hace imposible dotar a los centros educativos del área rural con maquinaria, elementos, equipos e insumos.	Mejorar el uso y apropiación de las TIC
	La zona urbana no se cuenta con la dotación del ciento por ciento.	
	El transporte escolar está por cumplir su vida útil, sin embargo se conservan en buen estado de funcionamiento garantizando a mediano plazo el transporte escolar. Teniendo en cuenta la cobertura escolar de algunos establecimientos educativos, los buses no garantizan la demanda de la comunidad educativa.	
	Difícil acceso a las zonas rurales no permite el acompañamiento permanente de los programas ofrecidos por la biblioteca.	
	los recursos son insuficientes para atender la totalidad de las necesidades de conectividad en los EE	
Cultura	Discontinuidad de los procesos de formación cultural	Afianzar programas de formación
	Debilidad en espacios culturales para el desarrollo de actividades artísticas y culturales	Mejorar, reponer y dotar espacios culturales
Deportes	Discontinuidad de los procesos de formación cultural	Afianzar programas de formación
	Debilidad en espacios deportivos	Mejorar, reponer y dotar espacios deportivos
	Hábitos de vida sedentarios	
Primera infancia	Altas tasas de desnutrición infantil	Atención integral a la primera infancia en el marco de sus derechos y garantizar

		una oferta articulada que responda a las necesidades de la población
	Altas tasas de mortalidad infantil	
Juventud	Debilidad en esquemas de emprendimiento juvenil	Dinamizar los process de participación
	Procesos de participación en las debidas plataformas débiles	Implementar un plan de acción articulado de ofertas
	Incumplimiento de los planes de acción de juventus	Desarrollar mecanismos de generación de ingresos (Emprendimiento juvenil)
	Bajas tasas de acceso a la educación superior	
Adulto mayor	Baja participación	Diseñar, implementar y desarrollar estrategias tendientes a identificar los problemas particulares de este grupo poblacional, con el fin de generar acciones más efectivas para favorecer un proceso de envejecimiento activo, saludable y participativo, en el que se proporcionen condiciones para el gozo efectivo de derechos y calidad de vida
	Alta tasa demográfica	
	Debilidad en los programas de articulación y atención integral	
Equidad género y Violencia	Aumento de las tasas de violencia	Programas de fortalecimiento institucional
Violencia de genero e intrafamiliar	Debilidad en procesos de convivencia	Actuación a través de protocolos en zona urbana y rural
	Baja participación de la mujer en procesos de autonomía y autogestión	
	Dependencia cultural del hombre	
Seguridad alimentaria y nutricional	Altas tasas de desnutrición infantil	Atención integral a la población vulnerable con programas específicos de seguridad alimentaria, comedores y PAE en IE
	Bajas tasas de acceso a alimentos de calidad e inocuidad	
	Cultura predominante	
Suicidio e intento de suicidio	Aumento generalizado de las tasas de suicidio e intento de suicidio en jóvenes y adultos	Establecer alianzas estratégicas con IE para garantizar en el marco de la convivencia la detección de estos temas de salud mental
	Debilidad en los mecanismos de convivencia y riesgos en IE	Adelantar el tamizaje de salud mental y garantizar la atención prioritaria de estos casos con jornadas de especialistas.
	Departamento con mayores tasas de infelicidad	

Consumo de sustancias psicoactivas	Aumento de las tasas de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes	Establecer alianzas estratégicas con IE para garantizar en el marco de la convivencia la detección de estos temas.
	Tamizajes incompletos y desactualizados	Adelantar el tamizaje y garantizar la atención prioritaria de estos casos con jornadas de especialistas.
	Debilidad en los mecanismos de convivencia y riesgos en IE	
Discapacidad	No existe atención integral	Garantizar la atención integral
	Falta de oportunidades laborales	Caracterizar la población
	Discriminación	Diseñar y aprobar política pública
	Debilidad en la caracterización	
Victimas	Debilidad en los procesos de participación	Apoyar la gestión del Departamento a través de la asistencia técnica,
	Incumplimiento en el goce efectivo de derechos de la población y rutas de atención	Atención y orientación a las personas afectadas por la violencia del conflicto armado con el fin de posibilitar y hacer efectivo el goce de sus derechos e implementar medidas de asistencia reparación.
	Capacidad institucional débil	Implementar mecanismos y herramientas con el fin de brindar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento.

Fuente. Propia

1.8.5. AMBITO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.8.6.1. Implementación del modelo de planeación y gestión

En desarrollo del Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG concibe al Control Interno como la dimensión que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación.

Por ello, es importante señalar que se cuenta con una nueva estructura del MECI la cual se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de la Oficina de Control Interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (Secretario de Planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la Oficina de Control Interno.

Entre el 12 de febrero y el 15 de marzo de 2019 se llevó a cabo la medición de la gestión y el desempeño institucional de la vigencia 2018, mediante el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Los resultados se generaron a partir de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través de Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, que permite visibilizar el nivel de avance en la implementación de las 16 políticas de gestión y desempeño.

Tabla 43. Resultados registrados por las 7 dimensiones de MIPG.

Dimensión	Valor
D1: Talento humano	58.2
D2: Direccionamiento estratégico	52.6
D3: Gestión de Resultados y valores	56.5
D4: Evaluación de Resultados	48.7
D5: Información y comunicación	52.7
D6: Gestión del conocimiento	49.7
D7: Control interno	56.8

A partir del desarrollo de esas políticas el Índice de desarrollo institucional consolidado de Guainía de acuerdo a los indicadores 2018 es de 57.7.

MIPG cuenta con 16 políticas fundamentales para la aplicación del modelo en las administraciones que lo implementan; de igual manera, se calificaron las entidades por medio de las políticas, la Gobernación del Guainía debe gestionar acciones en las 16, sin embargo, en atención a los resultados presentados; es de mayor interés prestar atención a la política de: *Gestión presupuestal y eficiencia del gasto, Seguimiento y evaluación al desempeño institucional y gestión del conocimiento*.

Figura 43. Políticas de desempeño del MIPG

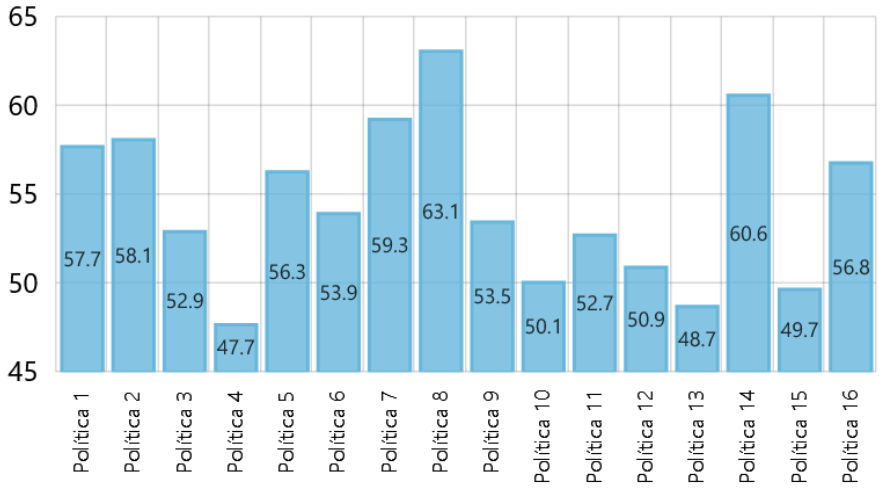

IDI: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2 Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Fuente. Terradata - DNP

1.8.6.2. Índice de desempeño fiscal

Figura 44. Índice de desempeño Fiscal 2018

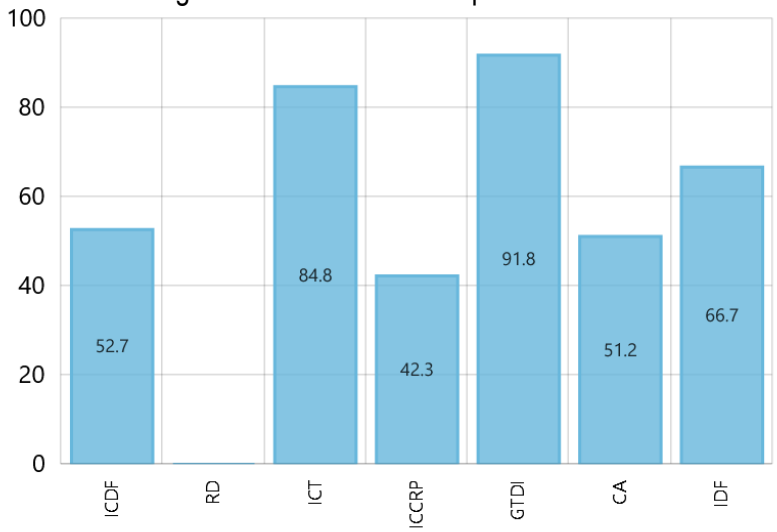

ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Fuente. Terradata - DNP

1.8.6.3. Gobierno en línea

En cuando al Gobierno en Línea, previo a un diagnóstico y basados en los resultados obtenidos según plan de acción de gobierno en línea 2015, y teniendo en cuenta la evaluación del desempeño Integral que realiza el DNP y los índices de Gobierno Abierto – IGA, se debe apuntar acciones al fortalecimiento tecnológico para los casos de implementaciones de algunas políticas diseñadas; y el uso apropiado para incentivar la participación ciudanía y ley de transparencia y los mecanismos establecidos para el ejercicio y desarrollo de los mismos. De igual manera se debe implementar la ventanilla única y un software para el manejo del sistema de gestión documental SIDOCU.

El objetivo principal es Realizar acciones al fortalecimiento tecnológico para los casos de implementaciones de algunas políticas diseñadas; y el uso apropiado para incentivar la participación ciudanía y ley de transparencia y los mecanismos establecidos para el ejercicio y desarrollo de los mismos.
Actualmente está conformado el comité de gobierno digital, Se ha realizado el cumplimiento a la visibilidad de la información, Actualización y sistematización de procesos y procedimientos y la adquisición de la plataforma web o appk con enfoque diferencial.

Figura 45. Índice de desempeño Digital

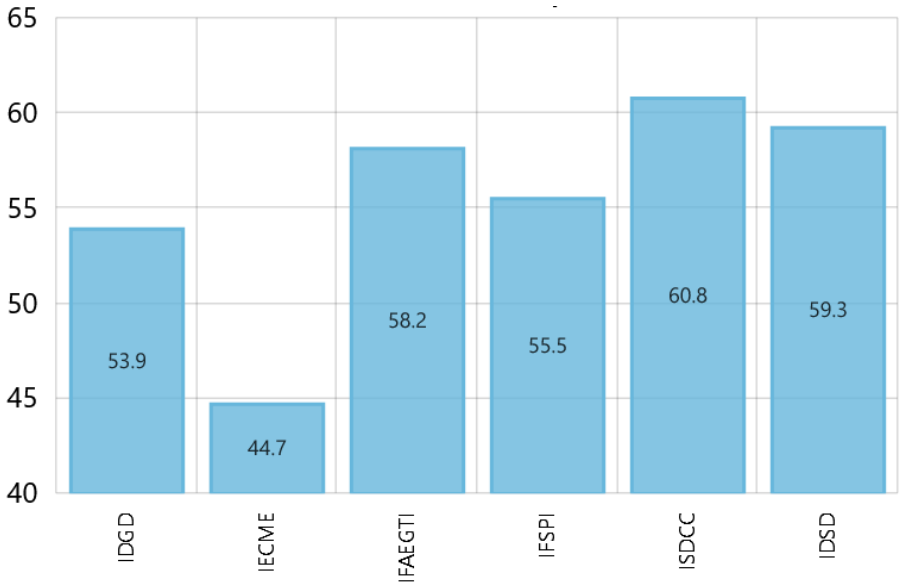

IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAEGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

Fuente. Terradata - DNP

1.8.5.8. Juntas de acción comunal JAC

La acción comunal corresponde a una de las formas de organización y participación ciudadana con mayor tradición en el país. Desde su institucionalización por medio de la Ley 19 de 1958, se ha desarrollado hasta convertirse en la organización de la sociedad civil más importante para el crecimiento económico, social y comunitario, con mayor cobertura geográfica (alrededor de 6,5 millones de colombianos están inscritos en alguno de los niveles de la acción comunal). Estas cifras son ratificadas con la información de la Encuesta de Cultura Política (ECP)3 del 2017 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en la cual se reporta que el 13,5 % de los ciudadanos asisten a las reuniones de las juntas de acción comunal al menos una vez al año.

No obstante, la acción comunal se enfrenta a retos importantes. En el marco de talleres en los que participaron más de 400 miembros de la acción comunal, el Ministerio del Interior logró determinar que, en primera instancia, las organizaciones comunales de todos los grados cuentan con debilidades en la gestión que dificultan la consecución de sus objetivos y la materialización de proyectos productivos y sociales para el desarrollo comunitario. Estos problemas de gestión están relacionados, en gran medida, con los bajos niveles de formación y capacitación de la población comunal, en particular en temas relacionados con normatividad comunal, elaboración, ejecución y seguimiento a proyectos de desarrollo y conocimientos administrativos y financieros. Además, se constata una carencia de relevos generacionales y de género; en efecto, la participación d56.8e jóvenes en las OAC apenas llega al 5 % del total de la población comunal, lo que pone en riesgo la perdurabilidad de este tipo de organizaciones, sumado a que la participación de las mujeres en cargos directivos de las OAC es baja.

Existen notables vacíos y contradicciones en el marco normativo que rige la acción comunal, en particular, en relación con la ausencia de claridad en cuanto a los requerimientos del tiempo de residencia en un lugar determinado para oficializar la afiliación a una OAC, la ausencia de reglamentación de las comisiones empresariales y la inexistencia de protocolos para el funcionamiento de las comisiones de convivencia y conciliación.

A pesar de estas problemáticas enfrentadas por las OAC, no existe una política territorial vigente orientada al fortalecimiento de esta expresión participativa y democrática de la sociedad civil.

Por esta razón, atendiendo al llamado de las OAC, es necesario formular estrategias que permitan atender los problemas actuales de esta forma de participación, buscando robustecer sus capacidades de acuerdo a sus necesidades actuales.

1. Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC.
2. Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC.
3. Fortalecer la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos mediante la capacitación en metodologías para su formulación, estructuración, implementación, evaluación y seguimiento, que faciliten el acceso a las OAC a recursos para el desarrollo de proyectos que beneficien a las comunidades.

4. Implementar estrategias de seguridad para promover la protección de líderes y miembros de las OAC.
5. Diseñar e implementar una herramienta tecnológica que permita contar con información centralizada y unificada de las OAC y sus miembros, para facilitar las actividades de IVC, y que a su vez permita articular y divulgar la oferta institucional de programas y proyectos orientados al desarrollo comunitario.
6. Diseñar una propuesta de reforma y reglamentación del marco normativo comunal con el fin de establecer lineamientos ajustados a las dinámicas actuales del ejercicio de las OAC.

El Departamento, cuenta con 21 juntas de acción comunal, 17 en el Municipio de Inírida y 4 como son en los corregimientos de Barrancominas, La Unión, Mapiripana y San Felipe, en el año de 2015, la Secretaria de Gobierno apoyo a cada una de estas juntas, con insumos de oficina, mejoramiento de unas casas comunales y capacitaciones en la ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Conpes 3955 de 2010, a los integrantes de las Mesas Directivas de las Juntas de Acción comunal.

Para el año 2012, se generó análisis de las Juntas de Acciones Comunales, llevándose a cabo reuniones de manera interna con cada uno de los representantes de estas con el fin de determinar realmente el estado en que se encontraban las organizaciones comunales, determinándose que había abandono por parte del Ente Territorial y la poca atención hacia los programas que beneficien a los organismos comunales, quienes realmente son la célula de la sociedad dentro de un territorio y más como lo es el Guainía, donde las Juntas de Acción Comunal, están siendo vigiladas y se ejerce control por parte del Ente Territorial Departamental.
Convivencia, tolerancia para la paz y la reconciliación.

El programa se fundamenta en la dignidad humana, la igualdad y la justicia, en el reconocimiento y establecimiento de las condiciones que deben ser garantizadas a todas las personas vulnerables en sus derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y Reintegración Social y Económica, la cual es estructurada en cumplimiento a la Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014-2034 del Ministerio del Interior.
Dentro del programa se encontró unas líneas de acción denominadas.

1. Derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, Reconciliación, Convivencia y Paz.
2. Reintegración Social y Económica.
3. Sistema de Responsabilidad Penal y Adolescente.
4. Asuntos Religiosos – Política Pública.

En sus líneas de acción del programa tienen un objetivo claro de inclusión en la articulación en defensa de la población en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Equidad de Género, Victimas del Conflicto Armado, Población en discapacidad, Población con alto grado de vulnerabilidad, en el departamento del Guainía.

Por lo tanto en el programa se encuentran actividades, indicadores y líneas de acción reflejando el deber a cumplir del que hacer en las áreas sociales, humanas predominando siempre los derechos y oportunidades garantizando siempre sus derechos.

Por otro lado es evidente en el programa el reflejo de la información en cuanto la vulnerabilidad en la población que son problemáticas identificadas en los factores por falta de igualdad, cultural, social, salud, educación y político, no se evidencia una caracterización en población vulnerable situación compleja para el enrutamiento del programa.

En la programa se ha basado en lograr elevar el Nivel Territorial el Comité de DDHH, con presidencia colegiada entre el departamento y el municipio, quedando COMITÉ TERRITORIAL DE DDHH, DIH Y PAZ (Decreto 0318 de 2017); fue necesario crear una Consultiva Departamental y de alto nivel de la población Negra, Afrocolombiana Raizal y Palenquera (NARP), como un espacio asesor y consultivo, de igual manera las Entidades Religiosas y Organizaciones conformaran la mesa líder para Asuntos religiosos en el marco de DDHH, con la participación de los diferentes credos, construyendo país y como actores importantes en la solución de las problemáticas sociales diferentes grupos sociales, adoptando la Política Pública Integral de Asuntos Religiosos y Paz para el Departamento del Guainía, se consolido la creación del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Dpto. del Guainía mediante la Ordenanza 214 del 29/11/ 2017, con espacio de participación ciudadana en todos los temas relacionados con la Construcción de paz y país. En este Consejo Consultivo, participan todas las fuerzas vivas de la población civil del departamento con voz y voto.

Dentro de los componentes de la Estrategia de los derechos humanos a nivel nacional, se fundamentaron los componentes en el plan de desarrollo en:

En Derechos Humanos: Compromiso social, político y administrativo, para garantizar la dignidad y el cumplimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario frente a tres elementos fundamentales: Vida, Libertad, Integridad y seguridad Igualdad y no discriminación Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos

En grupos poblacionales: Implementar una política pública que atienda el goce efectivo de los derechos mediante las dimensiones de prevención y protección, atención integral con enfoque diferencial y mediante la articulación territorial se garanticen los postulados de verdad, justicia y reparación, de manera concertada con las organizaciones indígenas avanzar en el reconocimiento, en el fortalecimiento, la promoción y visibilizarían de la diversidad étnica y cultural de los pueblos étnicos que habitan hoy en el departamento de Guainía

En Desarrollo Regional: Mayor inclusión y disminución de la inequidad en nuestro territorio

En Desarrollo social e inclusión: Fortalecimiento a la cultura indígena desde la cosmovisión ancestral. (Iglesias y tradiciones y costumbres) con acciones encaminadas a la Paz y sus componentes, la seguridad, el posconflicto y los procesos de reconciliación, atendiendo oportunidades para la población con bajos niveles de desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de los guainianos, especialmente en la población más desprotegida.

Inclusión y el desarrollo social con enfoque diferencial: Construcción, dotación y puesta en marcha del Centro de Atención Especializada al Adolescente Infractor

Cultura: Impulsar la creación de talleres y espacios para el desarrollo de las artes, a manera de centros culturales barriales y de comunidades indígenas, para el encuentro entre disciplinas artísticas y como plataforma para la creación.

Salud: El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

Institucionalidad: Promover y fomentar desde todas las instancias de la institucionalidad el respeto por la vida, la valoración de la dignidad humana, los Derechos Humanos, y los derechos sociales, políticos, económicos y culturales, contemplados en la Constitución Nacional.

Ciudadanía y cultura: Desarrollar estrategias de formación de padres de familia y demás agentes educativos para el desarrollo de hábitos y acciones apropiadas pertinentes para la crianza y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, así como para el desarrollo de habilidades básicas y ciudadanas en la primera infancia.

Cuando se analiza el tema de convivencia, se establece que la atención integral está enfocada a los Grupos poblacionales con alto grado de vulnerabilidad para el goce efectivo de los derechos.

1.8.6. GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera del Departamento está bajo la responsabilidad de la Secretaria de Hacienda Departamental la cual a través de su estructura organizativa, da cumplimiento a las metas y cometidos trazados en los planes de acción consecuentes con el Plan de Desarrollo Departamental.

El control Presupuestal se enmarca dentro de las regulaciones normativas generales del Estatuto Orgánico de Presupuesto compilado mediante el Decreto 111 de 1996, habiéndose adoptado un estatuto Departamental en la materia según la Ordenanza 0152 de 2014.

La fiscalización, determinación y demás procedimientos de orden Tributario están a cargo de la oficina de Rentas Departamental basados en el Estatuto de Rentas, Ordenanza N° 055 de 25 de Noviembre de 2009, el cual contiene todas las disposiciones que en materia de Ingresos Territoriales se encuentran vigentes, siendo fundamental esto para el control de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

La Gobernación Departamental del Guainía durante éste periodo se enfocó en la regulación del proceso contable a través del Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Con el propósito de que los hechos económicos se registren conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en los respectivos marcos normativos, y con ello, que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

Para lograr dicho fin se estudió e implementó la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para

Entidades de Gobierno, que está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

El Tesorero para efectuar un giro debe consultar siempre el estado o situación de fondos, de tal manera que no se realicen gastos con deficiencia de recursos; así mismo, ejerce acciones de política económica ante situaciones coyunturales de inestabilidad económica.

Cuando existan circunstancias que conduzcan a reducir o aplazar las apropiaciones presupuéstales se debe señalar mediante Resolución debidamente ejecutoriada, las partidas de gastos que se van a afectar; con base en ello se procede a reformar el programa anual mensualizado de caja, salvo que el gobierno Departamental lo autorice, no se podrá abrir créditos adicionales tomando como base las partidas reducidas o aplazadas (Estatuto Orgánico de Presupuesto). De todo el proceso presupuestal, con base en los resultados financieros y físicos suministrados por todos los órganos participantes en el sistema presupuestal.

El control de resultados es efectuado por la Secretaria de Planeación con base en el plan operativo anual de inversiones (POAI). Para este efecto, debe realizar calificaciones y criterios basados en indicadores y parámetros de control preexistentes.
La Secretaria de Hacienda cuenta con una estructura funcional conformada por cuatro secciones así: Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Rentas que mediante el aplicativo SISMAN integra la información financiera, situación que ayuda tener informes de forma ágil y veraz, para la toma de decisiones que estas sean más acertadas y beneficien a toda la administración y en general al Departamento.

1.8.7.1. Diagnostico Contabilidad- Sostenibilidad Contable

La Gobernación Departamental del Guainía durante éste periodo se enfocó en la regulación del proceso contable a través del Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Con el propósito de que los hechos económicos se registren conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en los respectivos marcos normativos, y con ello, que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

Para lograr dicho fin se estudió e implementó la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

De igual manera la Gobernación Del Guainía se rigió con el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, para orientarse a la determinación de los saldos iníciales y para la elaboración y presentación de los

primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. Las actividades que se llevaron a cabo entre otras fueron:

Durante la Vigencia 2016 se conformó un equipo de trabajo para la implementación y seguimiento a las NICPS con el fin de dar continuidad a las actividades adelantadas en la vigencia anterior y culminar las etapas de preparación obligatoria y aplicación del nuevo marco normativo de regulación contable. El seguimiento a las estrategias y acciones implementadas estuvo en cabeza de la Dra. Maribel Carrillo Rozo – Contadora Departamental.

Durante la vigencia 2017 se dio continuidad a las estrategias ya implementadas para la determinación de saldos iníciales aplicando la nueva normatividad, para lo cual se elaboró un plan de acción aprobado por el comité de sostenibilidad contable el cual consistió en depurar y analizar cada uno de los rubros contables para determinar la realidad de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad, de igual forma se adquirió un nuevo software contable logrando así actualizar nuestro sistema de información lo cual nos permitió el cumplimiento de la implementación del nuevo marco normativo.

Durante la vigencia 2018 se finalizan los procesos de revisión, análisis y depuración, de igual forma se lleva a cabo la conciliación de los inventarios físicos de bienes en bodega y/o en servicio, incluyendo los bienes muebles e inmuebles que se encontraron a disposición custodia o manejo de la administración, también se realizó la aprobación y adopción del Manual de Políticas Contables mediante resolución 2056 del 2018 las cuales fueron socializadas a todas las áreas involucradas en el proceso.

Se llevó a cabo correctamente el cierre de la vigencia 2018 logrando así los primeros estados financieros con estándares internacionales logrando determinar los saldos iníciales de acuerdo con lo establecido en la CGN, realizando los ajustes correspondientes por convergencia.

En el año 2019 se realizaron conciliaciones permanentes entre las áreas que intervienen dentro del proceso contable como son Tesorería, Almacén y demás, con el fin de verificar el cumplimiento del nuevo marco normativo.

1.8.7.2. Análisis Financiero 2017 – 2019

Si bien las disposiciones emitidas para el sector Gobierno precisan que los Estados financieros comparativos se presentan a partir del año 2019, el enfoque de este análisis se circunscribe a la composición de los saldos del primer semestre de aplicación del nuevo régimen normativo, es decir a junio de 2018, comparando con el año anterior y al mismo periodo de 2019 (segundo año de aplicación), a fin de identificar de forma somera el impacto en el patrimonio del Departamento por efecto de la transición al nuevo marco de regulación.

Los estados financieros del Departamento con corte a junio 30 de 2018 mostraron activos totales de $635.016 millones, 17% superiores a los de 2017 (antes de transición). El 38% estuvo representado por otros activos, el 17% planta y equipo, 15% efectivo y equivalentes al efectivo, 12% cuentas por cobrar, 12% por bienes de uso y beneficio público.

Los estados financieros del Departamento con corte a junio 30 de 2019 mostraron activos totales de $730.531 millones, 35% superiores a los de 2017 (antes de transición).

En la misma fecha de corte (junio 30 de 2018) los pasivos totales sumaron $149.897 millones y crecieron el 26% en términos reales frente a 2017 (antes de transición). El 86% del pasivo estuvo representado por beneficios a empleados, 13% por cuentas por pagar y 1% a otros pasivos.

Para junio 30 de 2019 los pasivos totales sumaron $159.468 millones y crecieron el 34% en términos reales frente a 2017 (antes de transición). El 82% del pasivo estuvo representado por beneficios a empleados, 16% por cuentas por pagar y 2% a pasivos estimados.

Lo anterior muestra que la convergencia con las NICSP tuvo un impacto importante en las cuentas del departamento, principalmente en el tamaño y composición del pasivo, el cual se vio incrementado en más $30.650 millones a junio de 2018 y $40.220 millones a junio de 2019 con respecto a la mismo corte de 2017. Se destaca el ascenso de las obligaciones generadas por retribuciones a los trabajadores y pensionados, porque bajo este nuevo Régimen de Contabilidad Pública, el cálculo actuarial de las futuras pensiones y de las cuotas partes de pensiones se incorpora como parte de la subcuenta "beneficios pos empleo-pensiones", en tanto que en el régimen contable precedente este valor se venía amortizando periódicamente.

De conformidad con lo explicado anteriormente, el patrimonio del departamento del Guainía tuvo un impacto significativo por efectos de la transición al nuevo marco de regulación y en mayor proporción debido al incremento de sus pasivos. El Departamento de Guainía, no tiene Deuda pública.

1.8.7.3. Diagnóstico rentas- anti contrabando

Figura 46. Rentas departamentales

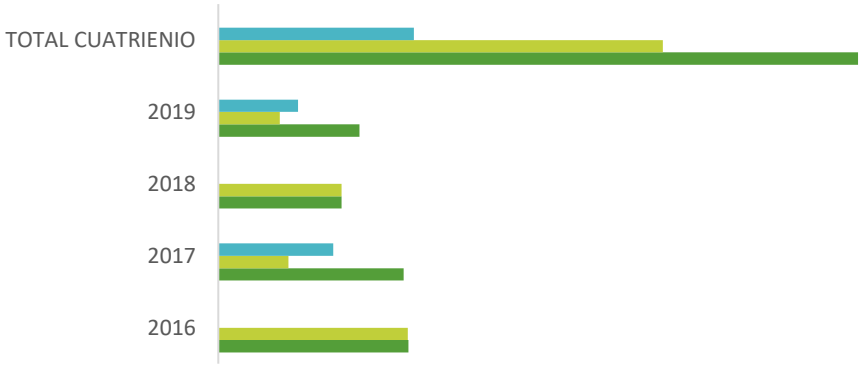

	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
% DE EJECUCION	$99,68	$37,90	$100,00	$43,50	$69,45
SALDO APROPIACION	$746.150,00	$139.200.987,00	$478,00	$96.611.754,72	$236.559.369,72
COMPROMISOS	$229.253.850,00	$84.944.683,00	$149.189.549,00	$74.375.844,00	$537.763.926,00
APROP.DEFINITIVA	$230.000.000,00	$224.145.670,00	$149.190.027,00	$170.987.598,72	$774.323.295,72

Fuente. Hacienda departamental

Durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2019, la gestión del área de rentas de la Gobernación del Guainía se basó en dos frentes como son ejecutar los convenios firmados con la Federación Nacional de Departamentos FND incluyendo las rentas según ordenanza 055 de 2009 y el control y seguimiento al pago de cuotas partes pensionales, bonos pensiónales y pensiones a cargo de la Gobernación de Guainía.

Durante el periodo a reportar se tiene que se firmaron tres convenios y cuyo objeto básico es aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento de Guainía contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al Departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la constitución y la Ley.

Tabla 44. Convenios fortalecimiento Rentas departamentales

No. CONVENIO	APORTANTES	VALOR	ESTADO
CIPM 003 de 2016	FND	110,000,000	LIQUIDADO
	GOBERNACION	90,832,205	
CIPM 021 de 2017	FND	154,145,670.11	LIQUIDADO
	GOBERNACION	70,000,000	
PM 019 de 2019	FND	120,987,598.72	EN EJECUCION
	GOBERNACION	22,905,294	

El convenio No. CIPM 003 DE 2016 cuyo plazo de ejecución fue hasta el 30 de abril de 2017 se dio el siguiente resultado:

Durante la vigencia 2016 el programa anti contrabando conto con cinco líneas de acción como fue un plan operativo que incluyo contratación de personal (apoyo de 10 contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades de fiscalización de las rentas departamentales), actividades de fiscalización y control en puertos, aeropuerto y establecimientos de comercio. Un plan de comunicaciones que se desarrolló a través de campañas radiales, pagina web de la entidad, medios regionales y redes sociales. Un plan de capacitaciones donde se socializo el programa con los distribuidores autorizados, con los organismos de seguridad como SIJIN y POLFA, comunidad en general y estudiantes de diferentes colegios de la ciudad, igualmente se visitó el corregimiento de Barrancominas y se socializo el programa con los comerciantes del corregimiento. Un plan de análisis que incluyo el avance del plan de inversión 2016 y por último la participación ciudadana que incluyo los resguardos el Paujil y Porvenir en una sensibilización en materia de contrabando y adulteración de licores, cervezas y cigarrillos.

Tabla 45. Resultados operativos anti contrabando

Producto	Cantidad	Valor total
Cigarrillo Nacional	4.410	7.008.000
Cigarrillo Extranjero	-	-
Licores nacionales	160	3.617.000
Licores extranjeros	44	1.254.600

Cerveza Nacional	142	355.000
Cerveza extranjera	18.258	54.774.000
Total	23.014	67.008.600

Fuente. Hacienda departamental

Dentro de las líneas de acción del Programa Anti contrabando, se realizaron las siguientes actividades así: 1. Capacitación y sensibilización, 2. Estrategia POP de comunicación y divulgación, 3. Plan operativo, 4. Plan de análisis y sistematización de la información y 5. El plan de participación comunitaria.

1.8.6.8. Procesos De Fiscalización

Tabla 46. Proceso de fiscalización

Tipo de proceso	Cantidad
Numero De Proceso De Fiscalización Aperturados	35
Numero Procesos De Fiscalización En Tramite	35
Numero De Procesos Finalizados	0

Fuente. Hacienda departamental

Desde la perspectiva de fiscalización, se adelantaron procesos e capacitación, actualización y entrenamiento a los guardas de rentas, comerciantes para adopción de la cultura de legalidad.
Sistematización de la información financiera

Para los años del 2011 al 2017 se utilizó el sistema contable Sysman. Desde el año 2018 PIMISYS ha sido el programa financiero utilizado por la entidad.

1.8.6.9. Ingresos

Ingresos Generales

Los Ingresos del Departamento del Guainía se clasifican en: Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital.

Tabla 47. Ingresos totales (Valores en millones de pesos)

	2016	2017	2018	2019
PTO DEFINITIVO	138,068	173,705	177,827	180,690
RECAUDO	133,927	152,220	165,034	184,662
% RECUADO	97%	88%	93%	102%

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Sysman y Pimisys

El comportamiento de los ingresos durante la vigencia 2019 fue de la siguiente manera: se presupuestaron $180,690 Millones y se recaudaron $184,662 Millones, es decir 102% de lo presupuestado.

Figura 47. Ingresos presupuestados y recaudados

	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	INGRESOS DE CAPITAL
TOTAL RECAUDO	18.996	121.785	43.881
PPTO.DEF	12.425	123.785	44.481

Fuente. Hacienda departamental- Software Pimisys

Los **ingresos tributarios** 2019 se presupuestaron en $12,425 Millones y se recaudó $18,996 Millones, ósea un 153%. Contando con una participación del 10% sobre el total de Ingresos Recaudado.

Los **ingresos no tributarios** 2019 fueron presupuestados en $123,785 Millones y se recaudó $121,785 Millones, ósea un 98%. Contando con una participación del 66% sobre el total de Ingresos Recaudado.

Los **ingresos de capital** 2019 fueron presupuestados en $44,481 Millones y se recaudó $43,881 millones, ósea un 99%. Contando con una participación del 24% sobre el total de Ingresos Recaudado.

Ingresos Corrientes

Tabla 48. Ingresos corrientes Gobernación de Guainía

Concepto	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	107,760	140,781

Los ingresos corrientes se dividen en tributarios y no tributarios, reflejaron un incremento del 31% para el año 2019 con respecto a la vigencia 2018.

Ingresos Tributarios

Figura 48. Ingresos tributarios (Valores en millones de pesos)

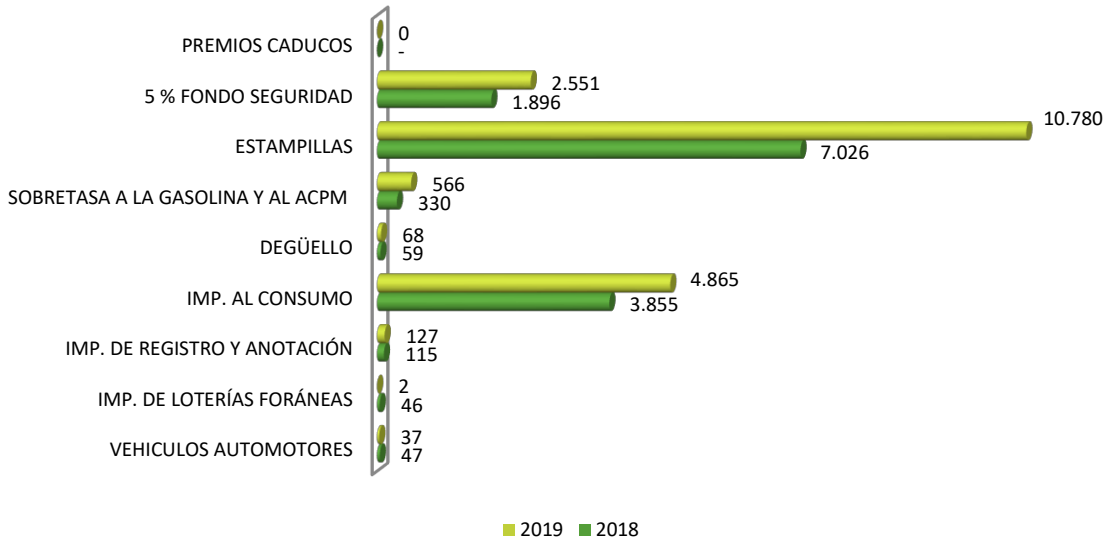

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

Los ingresos tributarios para el año 2019 reflejaron un incremento del 42% versus lo obtenido en materia de tributos en la vigencia 2018.

Se presentó un incremento en los ingresos de: impuesto de registro y anotación 10%, impuesto al consumo 26%, degüello 15%, sobretasa a la gasolina y al ACPM 72%, estampillas 53%, fondo seguridad 35%, premios caducos 100%, equivalentes a la suma de $5,676 millones.

Las disminuciones más significativa porcentualmente se refleja en: vehículos automotores 23% e impuesto de loterías foráneas 95%, equivalentes a la suma de $54 millones.

Ingresos no Tributarios

Se presentó un incremento en los ingresos de $27,425 millones: rentas contractuales 2%, transferencias 29%, derechos de explotación de juegos de suerte y azar 100%.

Las disminuciones más significativa porcentualmente se refleja en $26 millones: tasas y derechos 93%, multas y sanciones 100.00%.

Es decir, que los ingresos tributarios para el año 2019 tuvieron un incremento del 29% en comparación a la vigencia 2018.

Figura 49. Ingresos no tributarios (Valores en millones de pesos)

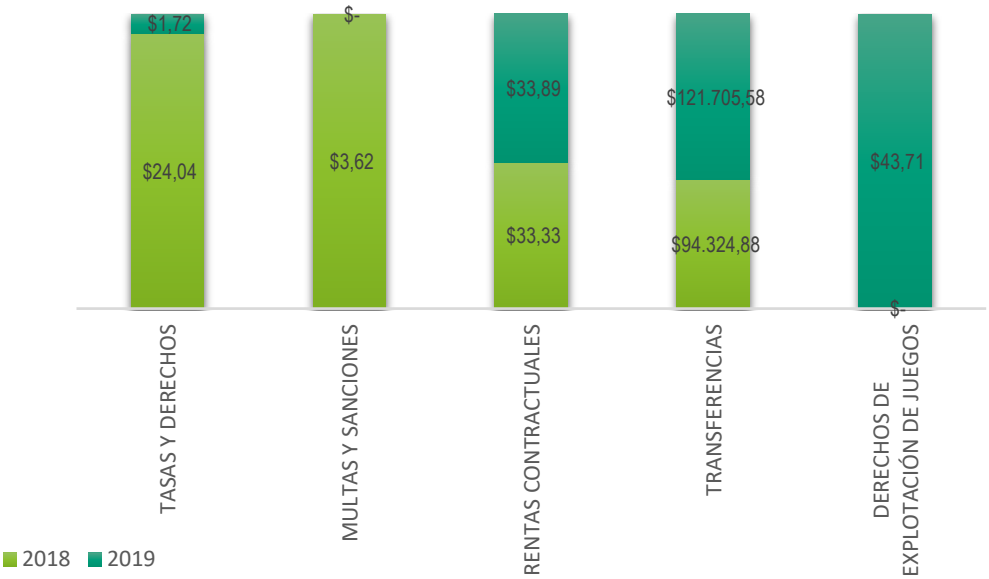

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

Ingresos de capital

Durante la vigencia del periodo 2019, la Entidad Territorial- Departamento del Guainía, experimentó un recaudo efectivo de sus ingresos de capital equivalentes al 99% del valor presupuestado, es decir, alcanzó a percibir ingresos de capital por valor de $43.881 millones, los cuales se encontraban presupuestados en una cifra equivalente a $44.481 millones. Las cifras anteriormente expuestas se encuentran conformadas por los recursos provenientes de: COFINANCIACION DEL NIVEL CENTRAL, RECURSOS DEL BALANCE, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, RETIROS FONPET Y REINTEGROS.

De una forma más detallada, se puede decir que los ingresos por cofinanciación del nivel central obtuvo un recaudo del 100% del valor presupuestado, es decir, que en términos absolutos, se alcanzó un recaudo equivalente a $2.693 millones, cifra que es igual al valor presupuestado. La situación anteriormente expuesta (recaudo del 100% del presupuesto) ocurre para los rendimientos financieros, retiros FONPET y los reintegros, con cifras equivalentes a $629 millones, $273 millones y $438 millones, respectivamente. Por otro lado, los recursos del balance con una participación del 91% en la totalidad de los ingresos de capital recaudados, reflejó un total de ingresos efectivos equivalentes a $39.849 millones; cifra que en términos porcentuales, equivale al 99% del valor presupuestado, encontrándose que no se alcanzó el valor del presupuesto por una diferencia de $600 millones

Figura 50. Ingresos de capital (Valores en millones de pesos)

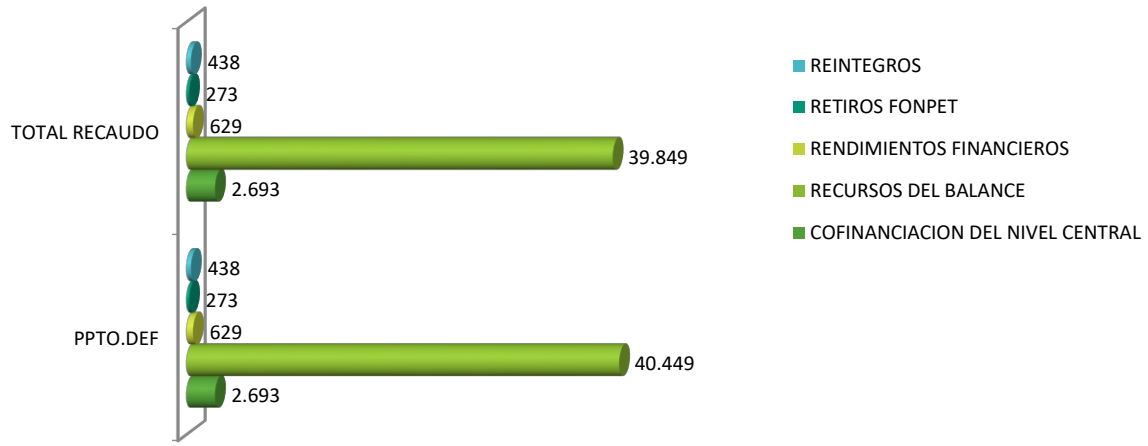

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

Adicionalmente, los recursos por concepto de ingresos de capital que efectivamente fueron recaudados durante la vigencia del año 2019 y los valores del presupuesto definitivo para el mismo año (mostrados en los párrafos anteriores), se comparan con la información dispuesta en la vigencia del periodo 2018 y así determinar cuáles fueron sus variaciones en términos absolutos y relativos. Esto con el objetivo de hacer las estimaciones y/o proyecciones para vigencias futuras enmarcadas en el contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo emitido por la entidad.

Figura 51. Variación del presupuesto definitivo en los ingresos de capital
Valores en millones de pesos

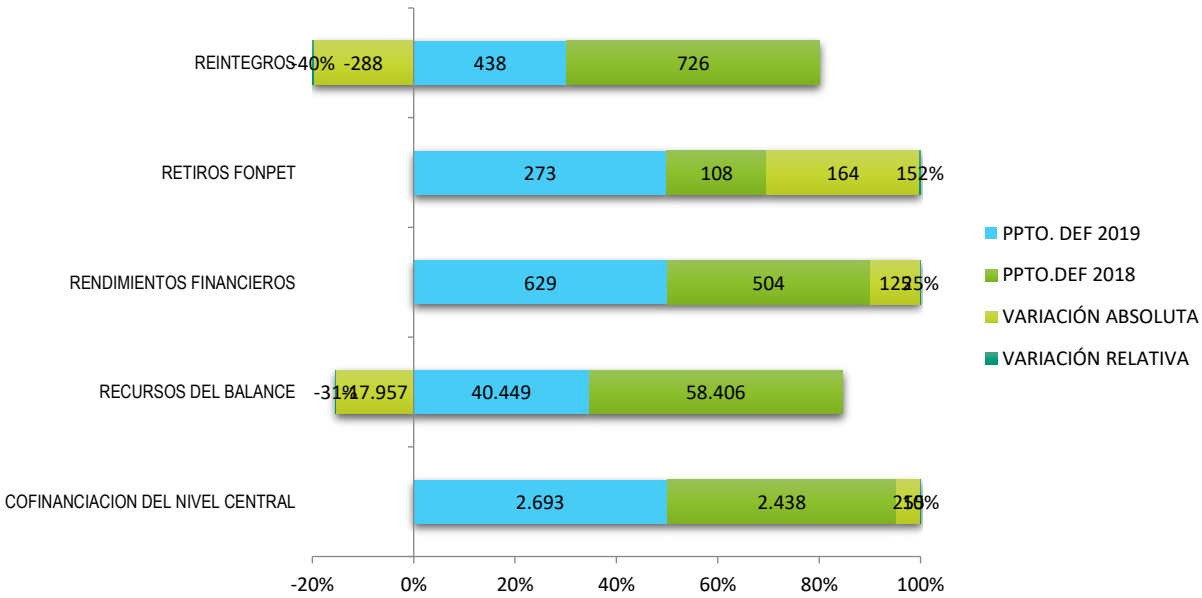

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

Como es posible evidenciar en la gráfica anterior, en la cual se comparan las cifras de las vigencias 2019 vs 2018 para los ingresos de capital en términos de presupuesto definitivo que generó la entidad, se pueden explicar los comportamientos en cada una de las partidas comenzando por la cofinanciación del nivel central, la cual obtuvo un incremento de $254.625.298,00 en términos absolutos, traduciéndose en una variación relativa del 10.44%, situación que es similar en los rendimientos financieros y en los retiros del FONPET, ya que estos tuvieron incrementos del 24.85% y 151.64%, respectivamente. Adicionalmente y, de forma contraria, tanto los recursos del balance como los reintegros, experimentaron una disminución en los valores presupuestados de una vigencia a la otra, ya que los primeros pasaron de $58.405.745.539.04 a $40.448.652.409.43, mostrando una disminución del 30.75% y por su parte, los reintegros se evidenciaron con una variación inversa de $287.979.951,00.

Figura 52. Variación de los ingresos de capital efectivamente recaudados
Valores en millones de pesos

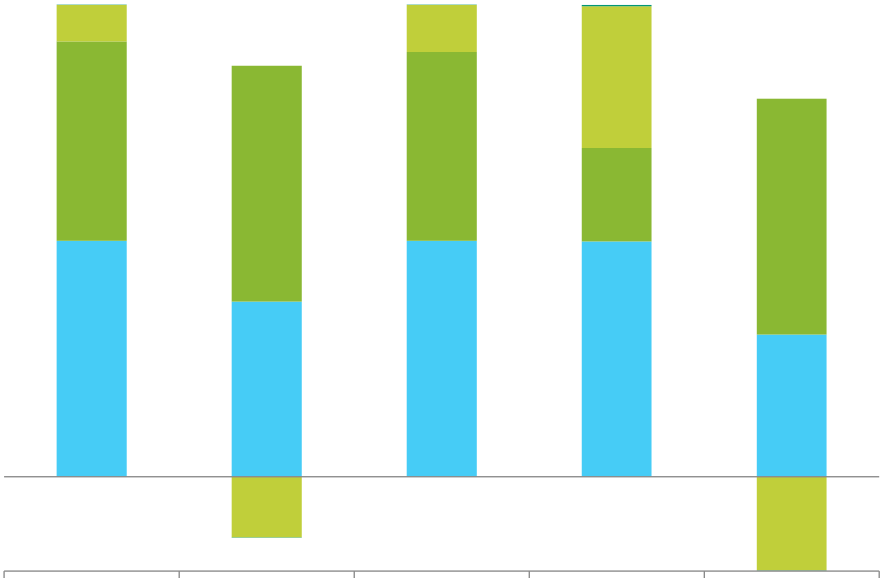

	COFINANCIACION DEL NIVEL CENTRAL	RECURSOS DEL BALANCE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	RETIROS FONPET	REINTEGROS
VARIACIÓN RELATIVA	18%	-26%	25%	152%	-40%
VARIACIÓN ABSOLUTA	417	-13.812	125	164	-288
TOTAL RECAUDO 2018	2.275	53.660	504	108	726
TOTAL RECAUDO 2019	2.693	39.849	629	273	438

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

Como es de observarse en la gráfica anterior, tanto los recursos del balance como los reintegros, reflejaron una disminución en el valor recaudado, situación contraria en los ingresos efectivamente recaudados por concepto de cofinanciación del nivel central, rendimientos financieros y retiros FONPET.

Adicionalmente, los rendimientos financieros, los retiros del FONPET y los reintegros mostraron variaciones absolutas y relativas idénticas en las cifras presupuestales y los valores efectivamente recaudados, contrario al comportamiento mostrado en la cofinanciación del nivel central, la cual obtuvo una variación en el valor recaudado equivalente al 18% respecto del periodo 2018, cifra que en términos absolutos equivale a un incremento de $417 millones. Esta situación es diferente a lo acontecido con los recursos del balance, ya que estos pasaron de ser $53.660 millones en el periodo 2018 a mostrar un recaudo efectivo durante del 2019 equivalente a $39.849 millones, traduciéndose en una disminución del 26% en la obtención de recursos.

1.8.6.10. Gastos

Gastos generales

Los Gastos del Departamento del Guainía se clasifican en: Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.

Tabla 49. Gastos Generales (Valores en millones de pesos)

CONCEPTO/VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
Total gastos	101,014	115,993	139,050	145,754
Total gastos de funcionamiento	10,466	12,188	14,993	15,057
Presupuesto gastos de inversión	90,548	103,805	124,057	130,697

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Sysman y Pimisys

Los gastos corresponden a los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión que se ejecutan en cada periodo fiscal correspondiente, los cuales son ejecutados por cada secretaría de despacho.

El presupuesto para la vigencia 2019 quedo en $180,690 millones, de los cuales se comprometieron $145,754 millones que representan el 81%; dentro de los compromisos se constituyeron reservas presupuestales por valor de $28,088 millones y cuentas por pagar de $110 millones; sin ejecutar quedaron $34,936 millones que representan el 19%.

Gastos de funcionamiento

Figura 53. Gastos de funcionamiento (Valores en millones de pesos)

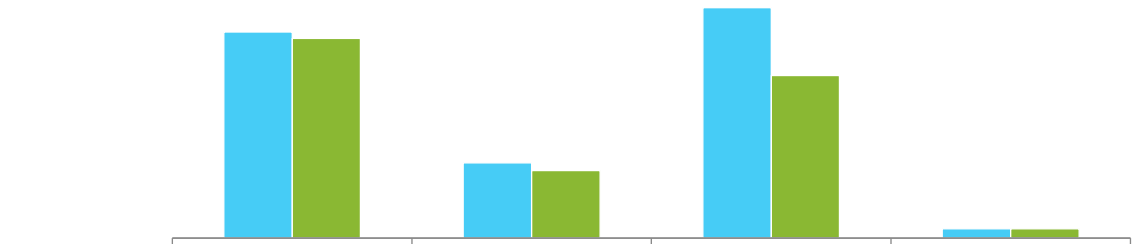

	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE ADMINISTRACION SGP
APROPIADO	7.070	2.583	7.899	323
COMPROMISOS	6.851	2.312	5.571	323

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

Se presupuestaron $17,875 millones y se ejecutaron $15,057 millones que representan el 84% de lo presupuestado, ejecutándose de la siguiente forma:

En **Gastos de Personal** se presupuestaron $7,070 millones y se ejecutaron $6,851 millones que representan el 97% de lo proyectado.

Los **Gastos Generale**s se presupuestaron $2,583 millones y se ejecutaron $2,312 millones un 89%.

Las **Transferencias** ejecutaron 71% de lo presupuestado, ya que se presupuestaron $7,899 millones y se ejecutaron $5,571 millones.

Los **Gastos de Administración** del SGP de la secretaria de Educación Departamental con un valor de $323 de los cuales comprometieron $323 equivalentes al 100%.

Gastos de inversión

El Departamento del Guainía durante la vigencia 2019 presupuesto recursos para inversión en los diferentes sectores por valor de $162,815 millones y ejecuto $130,697 millones ósea el 80% de lo presupuestado, dándose la inversión de la siguiente manera en las diferentes secretarías de despacho:

Figura 54. Gastos de inversión (Valores en millones de pesos)

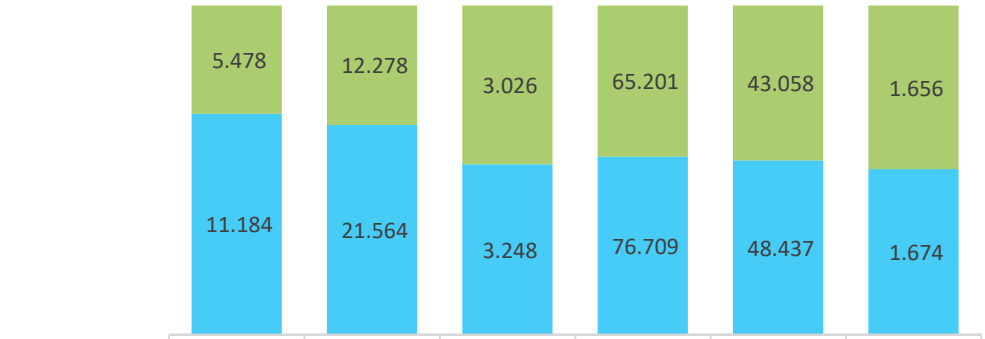

	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	SECRETARIA DE ARICULTURA	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS
EJECUTADO	5.478	12.278	3.026	65.201	43.058	1.656
PRESUPUESTADO	11.184	21.564	3.248	76.709	48.437	1.674

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

La **Secretaria de Gobierno** ejecutó 49% de lo presupuestado para la vigencia 2019.

La **Secretaria de Planeación** ejecutó 57% de lo presupuestado para la vigencia 2019.

La **Secretaria de Agricultura** ejecutó 93% de lo presupuestado para la vigencia 2019.

La **Secretaria de Educación** ejecutó 85% de lo presupuestado para la vigencia 2019.

La **Secretaria de Salud** ejecutó 89% de lo presupuestado para la vigencia 2019.

La **Secretaria de Asuntos Indígenas** ejecutó 99% de lo presupuestado para la vigencia 2019.

1.8.6.11. Presupuesto resguardos indígenas

Los recursos de Resguardos Indígenas que son administrados por el departamento del Guainía, con un presupuesto definitivo 2019 de $3,269 millones de los cuales se comprometieron $1,721 que representan un 53%; los recursos no ejecutados que ascendieron a $1,548 serán adicionados como recursos del balance al presupuesto vigencia 2020.

Figura 55. Presupuesto resguardos indígenas 2019 (Valores en millones de pesos)

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

1.8.6.12. Deuda pública

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso que el endeudamiento de la Nación y de las Entidades Territoriales, no pueda exceder su capacidad de pago. La Ley 358 de 1997, su Decreto Reglamentario 696 de 1998 y las reformas introducidas por las Leyes 795 y 819 de 2003, desarrollan este mandato constitucional y asocian de manera directa la capacidad de pago a la generación del Ahorro Operacional.

Los indicadores fijados por la Ley para calcular el nivel de endeudamiento son:

Capacidad de pago de acuerdo a los indicadores: Con el cálculo de los indicadores se puede conocer la capacidad de pago en que se encuentra en un momento determinado la Entidad, así:

(I)			
---	≤	40 %	Entonces el indicador de solvencia
(A. O.)			Se encuentra en **semáforo verde**

Si:

(S.D)			
---	<	80%	El indicador de sostenibilidad se
I.C.			Encuentra en **semáforo verde**.

Evaluación de la capacidad de endeudamiento: Una Entidad Territorial tendrá capacidad de endeudamiento y de forma autónoma podrá contratar créditos nuevos, cuando tanto el indicador de

solvencia como el de sostenibilidad se encuentra en semáforo verde, por lo tanto el Departamento del Guainía al no tener deuda pública se encuentra en semáforo verde y tiene capacidad de endeudamiento al 100%.

1.8.6.13. Cumplimiento margen de ley 617 de 2000

Dada la categoría cuarta del departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal durante cada vigencia el cálculo % de ejecución se ajusta a la autorización vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia como los gastos de funcionamiento.

Información que es emitida por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo Establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y la Resolución Orgánica No 5393 de 2002, con base en la información enviada anualmente por la Entidad Territorial a través del Sistema Consolidado de Hacienda e información financiera - CHIP – Categoría Presupuestal CGR.

Figura 56. Cumplimiento Ley 617

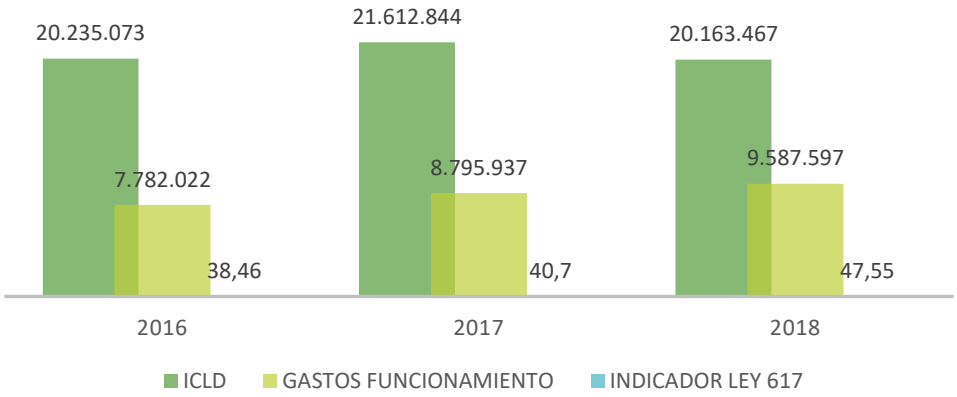

Fuente. Hacienda departamental

1.8.6.14. Pasivos contingentes, pasivo pensional y pasivos exigibles

Los procesos que cursan en los Tribunales Administrativo y Superior de Villavicencio y en los Juzgados Administrativos en contra de la administración, alcanzan pretensiones por **$14,487** millones y el valor de la contingencia es de $**2,709** millones.

Tabla 50. Pasivos contingentes, pensional y exigibles

Código	TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación En Total de las Demandas
PJ.1	Acción de Grupo	0	0	0%
PJ.2	Acción de Cumplimiento	0	0	0%
PJ.3	Acción Popular	4		0%
PJ.4	Acción de Tutela	0	0	0%
PJ.5	Acción de Simple Nulidad	0	0	0%
PJ.6	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	46	3, 549, 565,457	25%
PJ.7	Acción Contractual	8	7, 444, 679,315	51%
PJ.8	Acción de Reparación Directa	3	330, 558,952	2%
PJ.9	Acción de Lesividad	0	0	0%
PJ.10	Ejecutivo Contractual	2	615, 148,823	4%
PJ.11	Ejecutivo Singular	3	1, 993, 624,795	14%
PJ.12	Ordinario Laboral	2	181, 969,800	1%
PJ.13	Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0%
PJ.14	Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0%
PJ.15	Otros (REPETICION)	2	371, 861,772	3%
PJ.16	**TOTAL**	**70**	**14, 487, 408,944**	**100%**

PARA NOTAS…		
Acción de Nulidad y restablecimiento del Derecho CON CUANTIA	46	
Acción de Nulidad y restablecimiento del Derecho (SIN CUANTIA)	7	
Acción Popular (SIN CUANTIA)	4	
Acción de Reparación Directa CON CUANTIA	3	
Acción de Reparación Directa SIN CUANTIA	4	
Acción de Reparación Directa	VALOR SENTENCIA	2, 012, 201,026.00
DEPARTAMENTO DE GUAINIA LE CORRESPONDE PAGAR DEL VALOR DE LA CONDENA EL 5,55%		

Fuente. Secretaría de Hacienda- Informe de Empalme Guainía

El Departamento de Guainía, tiene conocimiento de 81 procesos que cursan en los estrados judiciales, de los cuales a 70 procesos se le conocen el valor de las pretensiones y 11 procesos que no se tiene conocimiento de la cuantía, por cuanto se encuentran al despacho del juez o magistrado para análisis o sentencia. Dentro de los procesos terminados con fallos condenatorios se encuentra 1 proceso terminado en la vigencia 2016; 2 procesos terminados en la vigencia 2017 y 2 procesos terminados en la vigencia 2018. Dentro del Proceso Adelantado contra el Departamento por diferentes demandantes, la sentencia asciende a la suma de $2.012 mil millones de pesos de los cuales le corresponde al Ente territorial cancelar el 5,55% del valor del 50% del monto sancionatorio.

De las vigencias 2006 a 2017 de los procesos admitidos en los estrados judiciales, se encuentran 56 procesos en curso y 17 procesos admitidos durante las vigencias 2018 y lo corrido del 2019 y se encuentra 1 proceso ejecutivo singular instaurado por el Departamento que se encuentra en curso para admisión (información emitida por la oficina jurídica).

El Cubrimiento del pasivo pensional según información del Ministerio de Hacienda- FONPET – asciende a la suma de $125.985.861916 a diciembre de 2016. Este pasivo no se pudo actualizar porque la información enviada por PASIVOCOL no ha sido aceptada para el cálculo actuarial hace más de 5 años.

1.8.6.15. Sistemas de información

El Departamento del Guainía cuenta con un sistema integrado de información financiera denominado PIMISYS el cual opera con cinco módulos debidamente implementados y funcionando que son el de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Nomina y Almacén, este sistema ofrece la posibilidad de rendir en archivos planos la información del FUT y momentos presupuestales de la Plataforma CHIP, además de la información contable, siempre y cuando se realice la respectiva parametrización del presupuesto del Departamento, se tiene el reporte de información vía WEB por los diferentes aplicativos que maneja la Gobernación como la circular única de 2004 de Supersalud, al Ministerio de Hacienda regulación económica, Consejo Nacional de Juegos de Suerte y azar, al SIIF Nación se rinde la información del Sistema General de Regalías, el SIGEP Sistema de información gestión de entidades, el SUIT sistema único de información territorial, el SIRECI información presupuestal a la Contraloría general de la Nación entre otros.

1.8.6.16. Sistema General de Regalías

Las regalías son el pago que hacen las compañías petroleras y mineras al Estado Colombiano, por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable. Se destinan a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de los departamentos y municipios como la educación básica, salud, agua potable y alcantarillado entre otros y a financiar grandes proyectos que traigan progreso a la región.

El Acto Legislativo 05 de 2011-que dio lugar al Sistema General de Regalías (SGR)- modificó la distribución de estos recursos para favorecer a todos los departamentos y municipios, y no mayoritariamente a los productores y puertos. Así se dio plena aplicación al criterio de que los recursos del subsuelo de la Nación son propiedad de todos los colombianos. Para facilitar la canalización de la inversión, se crearon (i) el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI); (ii) el Fondo de Desarrollo Regional (FDR); y (iii) el Fondo de Compensación Regional (FCR). Los dos primeros y el 60% del tercero quedaron a cargo de los departamentos.

Finalmente, se crearon dos mecanismos adicionales. Uno para promover el carácter contra-cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo -a través del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)- y otro para mejorar la racionalidad del gasto mediante una instancia decisoria que da vía a la priorización y aprobación de los proyectos: los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), que cuentan con la participación de autoridades del nivel nacional y territorial. Mediante éstos, se buscaba limitar, al menos en parte, la alta discrecionalidad que en el pasado tuvieron los entes territoriales para asignar los recursos.

El Departamento del Guainía fue uno de los Departamentos que se benefició con la creación del Sistema General de Regalías (SGR), pues a partir del año 2012 le permitió acceder a mayores recursos para la financiación de múltiples proyectos de inversión en los diferentes sectores.

El SGR destina recursos para fortalecimiento de las oficinas de planeación y secretarias técnicas de los OCAD, orientados a incrementar la capacidad organizativa, de conocimiento y fortalecimiento de

los recursos físicos y tecnológicos de estas en formulación, presentación y verificación de requisitos de los proyectos, con estos recursos se lleva a cabo la contratación de personal técnico y profesional y adquisición de equipos y materiales. La asignación de estos recursos es bianual.

Con respecto a los recursos orientados por enfoque diferencial a minorías étnicas (NARP), se dispone de entre el 1 y el 8 % de los recursos del Fondo de Compensación Regional para proyectos de enfoque diferencial; el parágrafo primero del artículo 34 y el artículo 40 de la Ley 1530 de 2012, establecen los porcentajes mínimos que las entidades beneficiarias de recursos del Fondo de Compensación y/o asignaciones directas deberían invertir en las comunidades étnicas asentadas en sus territorios.

El Artículo 40 de la Ley 1530 de 2012 establece que los municipios o departamentos con ingresos de asignaciones directas superioras a 2.000 salarios mínimos (SMLV) recibidos el año inmediatamente anterior, donde se encuentren asentadas comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras debidamente acreditadas por la autoridad competente deben destinar recursos para financiar proyectos de inversión con enfoque diferencial.

El valor mínimo de inversión es el cálculo del 3% para el caso de los municipios o del 1% para el caso de los departamentos sobre los ingresos por concepto de asignaciones directas. (Para el caso del Guainía y del Municipio de Inírida por el monto de los recursos de asignaciones directas no alcanzamos a los 2.000 salarios mínimos (SMLV) por lo cual el monto obligatorio es = 0).

Caso distinto en el municipio de Inírida que es beneficiario de recursos del Fondo de Compensación Regional 40%, donde según el parágrafo 1ero- ART. 34- Ley 1530 de 2012, debe destinar hasta un 8% para iniciativas con enfoque diferencial comunidades Negras, Afrocolombianas y hasta un 8% para iniciativas con enfoque diferencial comunidades indígenas.

Proyectos viabilizados, priorizados y aprobados

Desde la creación del Sistema General de Regalías, desde el año 2012 hasta el 2019, la Gobernación del Guainía aprobó un total de treinta y nueve (39) proyectos con recursos del SGR por un valor de $240.035.000.000 millones de pesos, de los cuales Veintiún (21) proyectos fueron entre los años 2016-2019 por un valor de $151.811.082.085.

Figura 57. Proyectos aprobados 2012-2015 – 2016-2019

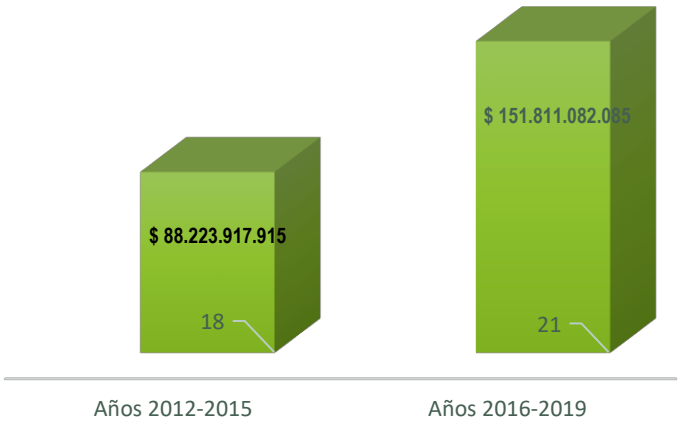

Fuente. Planeación departamental

Figura 58. Distribución de los recursos por sectores de inversión

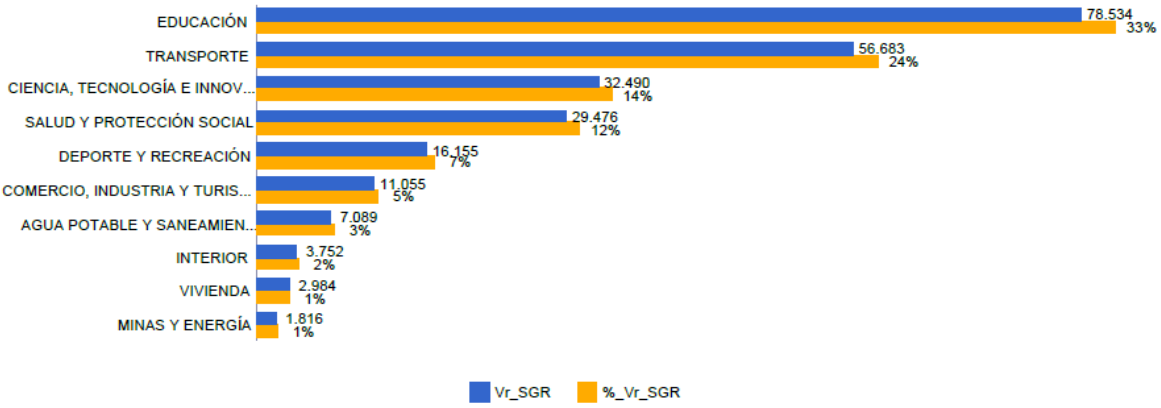

Proyectos viabilizados, priorizados y aprobados durante el cuatrienio 2016 – 2019, financiados con recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes de financiación cuyo ejecutor designado es el Departamento del Guainía:

Tabla 51. Proyectos aprobados

No	OCAD	BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FECHA DE APROBACIÓN	LOCALIZACION	TOTAL VALOR APROBADO
1	REGION DEL LLANO	2016000070005	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA,	EDUCACIÓN	12/08/2016	GUAINIA - INIRIDA	$2.612.932.700

			DEPARTAMENTO DE GUAINÍA				
2	REGION DEL LLANO	2016000070011	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA	EDUCACIÓN	2/09/2016	GUAINIA - INIRIDA	$5.890.205.343
3	REGION DEL LLANO	2016000070012	CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA-FASE I	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	27/12/2016	GUAINIA - INIRIDA	$11.306.642.447
4	REGION DEL LLANO	2016000070022	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA 2017	EDUCACIÓN	1/02/2017	GUAINIA - INIRIDA	$3.721.958.705
5	REGION DEL LLANO	2016000070023	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TRADICIONAL INDIGENA EN LA COMUNIDAD DE PAUJIL, EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA	AGRICULT URA Y DESARROLLO RURAL	21/03/2017	GUAINIA - INIRIDA	$1.481.144.498
6	REGION DEL LLANO	2016000070027	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA	COMERCIO,	15/06/2017	GUAINIA - INIRIDA	$11.055.499.247
7	REGION DEL LLANO	2017000070004	CONSTRUCCIÓN DE DOS POLIDEPORTIVOS Y UNA CANCHA SINTETICA EN LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCOMINAS, SAN FELIPE	DEPORTE Y	30/10/2017	GUAINIA - BARRANCOMINAS Y SAN FELIPE	$4.757.685.909
8	REGION DEL LLANO	2017000070017	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN SEGUNDA FASE DE LA VÍA INTERNA DEL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	TRANSPORTE	11/08/2017	GUAINIA - SAN FELIPE	$8.696.585.232
9	REGION DEL LLANO	2017000070024	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN CANGREJO Y CAÑO PATO SAN FELIPE, CACAHUAL	TRANSPORTE	11/08/2017	GUAINIA - CACAHUAL Y SAN FELIPE	$16.151.614.143
10	REGION DEL LLANO	2017000070043	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2018, VAMOS PA´LANTE GUAINÍA, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA	EDUCACIÓN	30/10/2017	GUAINIA - INIRIDA	$6.690.503.322
11	REGION DEL LLANO	2017000070063	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION CUARTA FASE DE LAS VIAS INTERNAS DEL CORREGIMIENTO BARRANCOMINAS	TRANSPORTE	31/08/2018	GUAINIA - INIRIDA	$4.521.371.071

12	REGION DEL LLANO	2018000070042	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO INDER EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	DEPORTE Y RECREACIÓN	28/12/2018	GUAINIA - INIRIDA	$9.044.302.141
13	REGION DEL LLANO	2018000070049	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2019, VAMOS PA´LANTE GUAINÍA, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA	EDUCACIÓN	18/06/2019	GUAINIA - INIRIDA	$6.450.165.138
14	REGION DEL LLANO	2018000070065	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA NUEVA SEDE YALIAKAIZI - I.E. MANUEL QUINTIN LAME COMUNIDAD LAGUNA COLORADA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	EDUCACIÓN	29/03/2019	GUAINIA - BARRANCOMINAS	$22.751.995.762
15	REGION DEL LLANO	2018000070075	CONSTRUCCIÓN DE 9 PUESTOS DE SALUD EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	25/06/2019	GUAINIA - TODO EL DEPARTAMENTO	$10.989.403.954
16	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	2018000100075	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA-INÍRIDA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	17/03/2019	GUAINIA - INIRIDA	$11.266.722.152
17	OCAD PAZ	2018130101033	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES SOBRE CAÑO MINITAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	TRANSPORTE	3/08/2019	GUAINIA - BARRANCOMINAS	$2.999.576.891
18	OCAD PAZ	2018130101063	MEJORAMIENTO AERÓDROMO DE BARRANCOMINAS DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	TRANSPORTE	6/06/2019	GUAINIA - BARRANCOMINAS	$1.499.995.719
19	OCAD PAZ	2018130101475	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN LA I.E. ANDRÉS BELLO - SEDE PRINCIPAL, COMUNIDAD INDÍGENA DE YURI - DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, MUNICIPIO DE INÍRIDA	EDUCACIÓN	A	GUAINIA - INIRIDA	$5.099.919.504
20	REGION DEL LLANO	2019000070003	DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE USO HOSPITALARIO, EN FORTALECIMIENTO A	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	31/05/2019	GUAINIA - TODO EL DEPARTAMENTO	$2.699.634.350

			LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MÍAS 2018 GUAINÍA				
21		2019000070011	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOLAR CENTRALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA				$2.123.223.857
							$151.811.082.085.

Resumen Estado De Proyectos Financiados O Cofinanciados Con Recursos Del SGR

Tabla 52. Estado de proyectos financiados o cofinanciados con SGR

ESTADO DE PROYECTOS	NUMERO	OBSERVACIÓN
1. TERMINADO	22	Incluye terminados (9) y cerrados (13)
2. EN EJECUCION	14	
3. SIN CONTRATAR	3	
TOTAL GENERAL	39	

Fuente. Planeación departamental

Para la vigencia 2020, actualmente la Gobernación del Guainía tiene recursos disponibles para aprobación de proyectos por un valor total de

Tabla 53. Saldos Recursos SGR Del Mes De Febrero 2020 Gobernación Del Guainía

Entidad	Asignaciones Directas	FCR	FDR	FDR - Gestión del Riesgo
Guainía	$ 170.435.891	* $ 22.522.425.715,656	*$ 12.568.336.847,232	$ 3.316.151.359,00
Recursos disponibles	$ 170.435.891	$ 18.768.688.096,38	$ 10.473.614.039,36	$ 3.316.151.359,00

Fuente. Planeación departamental

*Los recursos del FCR y FDR tienen una restricción del gasto de 20% hasta el tercer trimestre de 2020 donde se sabrá si están disponibles para aprobación de proyectos.

Los recursos del SGR han permitido que el Departamento del Guainía incremente su inversión en sectores prioritarios como la educación y el transporte, y que de la misma manera por primera vez se logre la implementación de proyectos en el campo de la Ciencia y la tecnología. Es así, que las regalías han apalancado transversalmente el desarrollo de todos los sectores de inversión en el Departamento.

II. PARTE: ESQUEMA ESTRATÉGICO DEL PLAN

2.1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020 – 2023"

La sostenibilidad, en el contexto del desarrollo sostenible, es definida como la *"forma de progreso que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que futuras generaciones satisfagan las suyas"* (World Commission on Environment and Development, 1987).

Su concepto ha evolucionado durante los últimos años; involucrando al planeta, los países y las personas, frente a las acciones que en el marco de responsabilidad social deben adelantar; y persistir, en el cambio en las dinámicas globales como alternativas estratégicas de desarrollo. Actualmente, los Modelos económicos y sociales desde una perspectiva sostenible establecen al menos tres pilares fundamentales: medio ambiente, economía y responsabilidad social. Sin embargo, se han desarrollado varios modelos que incluyen diversos componentes y se adaptan a las competencias de una entidad territorial.

Para el caso del Plan de desarrollo departamental *"Oportunidades para todos 2020 – 2023"* a partir del programa de gobierno y la visión prospectiva del mismo, las acciones que se adelanten están soportadas sobre la base de un Modelo de desarrollo Sostenible denominado El "círculo mágico" de la sostenibilidad, enfatizando en la interdependencia de los componentes de la misma (Diefenbacher, Karcher, Sthamer & Teichert, 1997), Estos a su vez guardan coherencia con la transversalidad del ámbito de sostenibilidad ambiental.

Bajo esta perspectiva, en el plan de desarrollo departamental se establecerán cuatro dimensiones (ámbitos) enmarcados en tres elementos globales*: i.-ámbito Económico y productivo, ii.-ámbito Desarrollo humano e inclusión social y iii.- ámbito de fortalecimiento institucional, con una transversalidad explicada en el iv.-ámbito de sostenibilidad ambiental.*

Desde el reconocimiento del *ámbito económico y productivo*, el plan se fundamenta en los principios solidos estudiados por Silvius y Schipper (2015)[ii]; que establecen que para el desarrollo económico, debe existir un balance o armonía entre los intereses ambientales, sociales y económicos, se distinguen por su orientación local y global, acciones a mediano y largo plazo basado en los procesos de articulación de diferente orden.

Desde la perspectiva del *ámbito de desarrollo humano e inclusión social*, el departamento en estos cuatro años debe dar respuesta a las necesidades básicas de la población, integrando la oferta de servicios y mejorando la calidad y condiciones de vida de la población del Guainía; es trascendental fortalecer los procesos de autonomía y gestión de los pueblos indígenas, considerando entre muchos

factores la dinámica poblacional en territorio con verdaderos procesos interculturales y rescate del patrimonio elementalmente.

En este ámbito, el departamento debe alentar las condiciones hacia la felicidad y la convivencia efectiva de la población y su alto sentido de la cosmovisión ecológica de los pueblos.

Por su parte, en el *ámbito de fortalecimiento institucional*, se debe avanzar de manera coherente con la modernización y el fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión, haciendo propios los principios de transparencia y responsabilidad, incorporando la ética y valores personales.

La línea transversal: Ámbito de sostenibilidad ambiental engranara la visión prospectiva de desarrollo del departamento de Guainía, en la ruta sostenible identificada y la alineación por el pacto Regional de la Amazonía: Amazonía viva, diversa e integrada. Lograr el aprovechamiento y el cuidado del patrimonio natural y cultural en función de un modelo de desarrollo sostenible y diferencial.

Figura 59. Estructura estratégica del Plan de desarrollo departamental "Oportunidad para todos 2020 – 2023"

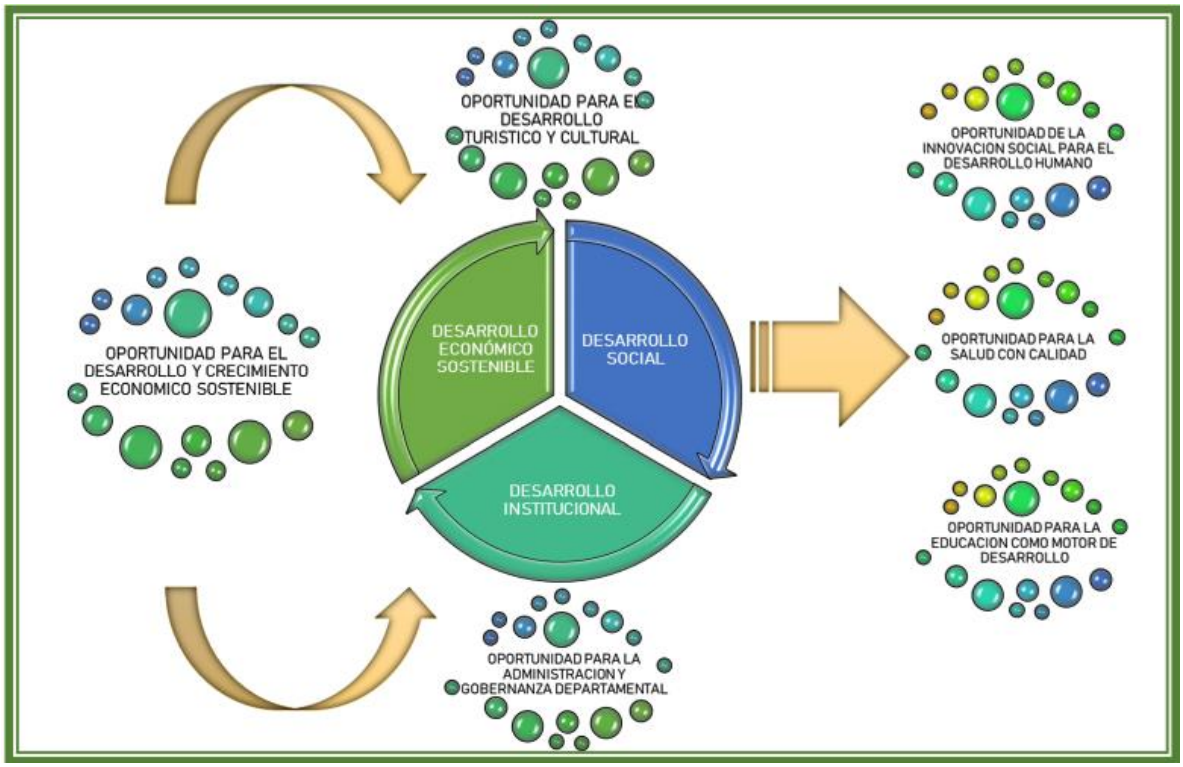

Fuente. Diseño propio

Con esta descripción conceptual; cada uno de los ámbitos de manera interdependiente pero con un único fin, la sostenibilidad y el mejoramiento de la calidad de vida, basara sus esfuerzos a nivel estratégico en las siguientes líneas relevantes por cada ámbito:

2.2. ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

2.2.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

2.2.1.1. Oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico sostenible

Como base fundamental, está el desarrollo del sector agropecuario del departamento, entendiendo la realidad del mismo y el enfoque económico que tradicionalmente la población guainiana ha desarrollado desde sus iniciativas propias y colectivas. Por tal motivo, el PIB departamental y los indicadores de competitividad y productividad serán fortalecidos a partir de las apuestas productivas, cuyas dinámicas están basadas en una economía primaria con un desarrollo intermedio, por tal razón, es indispensable evaluando las ventajas competitivas y comparativas del territorio, fortalecer las cadenas productivas, respetando los procesos propios y colectivos: ejerciendo un liderazgo absoluto sobre el ordenamiento territorial y ambiental bajo el principio de sostenibilidad; integrando la innovación, la tecnología y la ciencia para la generación de valor.

El fomento empresarial, el emprendimiento y el turismo serán aliados trascendentales para garantizar los cambios a nivel económico del departamento y su integración global en todos los niveles.

Por otro lado la CTeI y la modernización en infraestructura serán un pilar fundamental para sofisticar los planteamientos expuestos.

En el marco de las acciones a adelantar para avanzar de manera estructural hacia un modelo de desarrollo económico sostenible, se hace imperante establecer una transversalidad suscita conforme a dos temas relevantes y expresados en la base diagnostica del Plan de desarrollo departamental; la primera hace referencia a la integración de la población indígena, sus saberes y su cosmovisión en el impulso sostenido de proyectos estratégicos fundamentados en sus planes de vida; el 74,9% de la población se autorreconoce como indígena, por tal razón, es un deber institucional garantizar y facilitar acciones que impulsen el desarrollo económico global.

El otro tema que revierte importancia a partir de la cifra alarmante de pobreza en el territorio, es la superación de la pobreza extrema, de acuerdo a las cifras en la base diagnostica de contexto, estas superan el 65%. Desde un punto de vista económico, la pobreza suele definirse como la “carencia de los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas”, en ese entendido no avanzar hacia un crecimiento teniendo en cuenta las apuestas y condicionamientos del territorio se hacen complejas, por eso la importancia de hacer visible esta gran necesidad y articular esfuerzos conjuntos de todo orden para lograrlo.

Debido a crisis mundiales como la COVID-19 y la creciente dificultad de llegar a quienes aún viven en condiciones de extrema pobreza, ya que a menudo se encuentran en zonas frágiles y remotas, la reducción de la pobreza debe ser una prioridad, por ello en esta línea estratégica se afianzaran temas inherentes al fortalecimiento empresarial, emprendimiento, garantía en servicios públicos básicos, vivienda y obras colectivas para el bienestar.

2.2.1.1.1. Programas por línea estratégica: Oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico sostenible

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Planificación, investigación y fortalecimiento de la Extensión Agropecuaria con Buenas Practicas y Bioseguridad para mejorar la seguridad alimentaria.	Fortalecer el sector agropecuario con estudios para implementar la Extensión Agropecuaria con Buenas prácticas Agrícolas (BPA) y Bioseguridad para mejorar la seguridad alimentaria departamental.	Realizar acciones de diagnóstico, planificación, estudio, implementación y seguimiento en temas de interés agropecuario para la población productora del Departamento de Guainía.
Articulación interinstitucional para la producción y el desarrollo agropecuario	Fortalecer los convenios interinstitucionales de apoyo a la producción agrícola y pecuaria del departamento	Promover la asociatividad con el fin de incentivar la producción agropecuaria en la región bajo un enfoque diferencial.
Fortalecimiento a la asociatividad, reconocimiento y apoyo a productores agropecuarios de forma diferencial en la región	Fortalecer y reconocer los productores y asociaciones con carácter diferencial en el departamento	Fortalecimiento a las asociaciones de productores así como reconocimiento y apoyo a los grupos diferenciados de productores (Indígenas, colonos, victimas).
Promoción de iniciativas con valor agregado y sistemas de producción sostenibles.	Incrementar el establecimiento de sistemas productivos más eficientes y sostenibles	Motivar la Implementación de sistemas Agroforestales y sistemas producción agropecuaria con innovaciones o valor agregado en la región.
Fortalecimiento al desarrollo del emprendimiento, competitividad e innovación departamental.	Incentivar el emprendimiento y mejorar la competitividad de las empresas y asociaciones mediante la incorporación de modelos de negocio enfocados en la innovación en el marco de la agenda de competitividad del Guainía.	Contribuir a la articulación de los diferentes agentes de la economía local, regional, nacional e internacional apoyando y fortaleciendo los procesos de asociatividad para favorecer el emprendimiento en el marco de las ventajas competitivas del departamento.

Agua potable y saneamiento básico para mejorar la calidad de vida en el departamento del Guainía.	Ampliar y optimizar la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo para garantizar calidad, cubertura y continuidad de los servicios públicos en el departamento del Guainía.	Adelantar las acciones necesarias con recursos definidos para ampliar y optimizar la infraestructura existente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando la modernización del sector de agua potable y saneamiento básico con la finalidad de disminuir el índice de riesgo de la calidad del agua, aumentar la continuidad y la cobertura de los mismos.
Oportunidad para la Infraestructura Vial, Fluvial y Área en el Departamento del Guainía	Mejorar el plan vial Departamental garantizando el mantenimiento preventivo y correctivo necesario a la infraestructura de transporte existente (vías urbanas, caminos ancestrales, vías multimodales, vías terciarias, pistas aéreas y/o aeródromos, muelles de desembarque).	Fortalecimiento Institucional al Sector de transporte vial, fluvial y Aéreo en el Departamento de Guainía. Diseño de cronograma de inspecciones semestrales para verificación de la estabilidad de las obras.
Oportunidad para la construcción y mejoramiento de vivienda en el departamento del Guainía.	Gestionar con entidades del orden nacional, recursos que permitan implementar los programas de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP) para población en situación de vulnerabilidad y población indígena en el departamento de Guainía	Articular de manera integral la atención del componente de vivienda rural y urbana a sectores de población vulnerable, de bajos recursos económicos y/o en situación de víctima.
Oportunidad para la ampliación, mejoramiento y construcción de los servicios energía, alumbrado público y gas en el Departamento de Guainía	Fortalecer y aumentar la cobertura de energía eléctrica, e implementación de nuevas alternativas de energías renovables en las zonas no interconectadas, así como otros servicios domiciliarios de alto impacto para el departamento del Guainía.	Articular la operación con la empresa prestadora de energía Emelce S.A. E.S.P., para la realización de los mantenimientos preventivos y rutinarios de los sistemas de energía existentes y de la red eléctrica en las comunidades indígenas del Departamento. Gestionar con organismos de cooperación y con entidades

		del orden nacional para la implementación de otras fuentes de energía renovables en las comunidades indígenas en el Departamento de Guainía; así como reorientar y transformar las condiciones de vida de la población a partir del diseño y construcción de infraestructura para nuevos servicios domiciliarios y públicos.
Oportunidad para el Mejoramiento, mantenimiento y construcción del equipamiento en el Departamento de Guainía.	Garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura de equipamiento departamental, donde se brinde la buena atención al público, dotación de equipos modernos para que los usuarios y el personal, tenga las mejores condiciones y calidad, condiciones de seguridad industria y cumplimiento con las normas de accesibilidad a las personas en condición de discapacidad.	Realizar una patología de la infraestructura existente donde se determine su estado estructural y funcionalidad de acuerdo a las normas técnicas de construcción vigentes, Realizar mantenimientos periódicos y rutinarios de la infraestructura de equipamiento en el departamento.

2.2.1.1.2. Indicadores de resultado por línea estratégica: Oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico sostenible

Ámbito y/o dimensión	**Eje estratégico**	**Sector asociado**	**Nombre del Programa**	Indicador Bienestar	Tipo Valor	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	I. Oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico sostenible	Agricultura	Planificación, investigación y fortalecimiento de la Extensión Agropecuaria con Buenas Practicas y Bioseguridad para mejorar la	Instrumentos de planificación, estudios, investigaciones con enfoque agropecuario construidos	Número de Estudios	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	5

			seguridad alimentaria.	Bancos de maquinaria y equipos agropecuarios innovadores conformados	Número de Equipos	1	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	2
				Sistemas productivos agropecuarios fortalecidos en el Departamento	Número de sistemas productivos	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	400
			Articulación interinstitucional para la producción y el desarrollo agropecuario	Acciones de articulación interinstitucional o alianzas realizadas	Número de acciones	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	6
				Plantas de beneficio animal apoyadas para su adecuación y/o construcción.	Número de Plantas	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	1
				Fortalecimiento en infraestructura colectiva para el mejoramiento de procesos de transformación y comercialización agropecuaria.	Número de proyectos de infraestructura agropecuaria	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	3
			Fortalecimiento a la asociatividad, reconocimiento y apoyo a productores agropecuarios de forma diferencial en la región	Eventos de reconocimiento a los productores agropecuarios	Número de Eventos	5	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	17

				productores agropecuarios en condición de victimas fortalecidos	Número de Productores victimas	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	160
				Comunidades indígenas con su seguridad alimentaria fortalecida a partir del acompañamiento técnico en sus unidades productivas	Número de Comunidades	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	90
				Empresas y/o asociaciones de productores agropecuarios fortalecidas en la cadena productiva	Número de Empresas o asociaciones	7	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	15
			Promoción de iniciativas con valor agregado y sistemas de producción sostenibles	Sistemas productivos intervenidos con proyectos Agroforestales en el departamento	Número de sistemas productivos con SAF	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	12
				Iniciativas de modernización de la pos cosecha, agroindustria y valor agregado apoyadas en productores agropecuarios	Número de iniciativas con valor agregado	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	4
		Desarrollo económico	Fortalecimiento al desarrollo del emprendimiento, competitividad e innovación departamental	Emprendimientos fortalecidos a través de apoyos financieros, con participación de unidades de negocios verdes inclusivos	Número de créditos otorgados	120	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	200

				Unidades productivas en incubación generadoras de empleo con apoyo técnico, administrativo o comercial	Número de emprendimientos con apoyo	3	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	6
				Estrategias para incentivar el consumo interno de bienes y/o servicios desarrolladas	Número de estrategias	1	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	3
				Productos con identidad local y marketing territorial promovidos	Número de productores en alianzas	1	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	3
				Cadenas de valor en los sectores productivo y de servicios identificadas y fortalecidas para promover la competitividad e innovación en la región.	Número de Iniciativas Clúster	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	2
				Plan regional de competitividad formulado y alianzas establecidas que promueven y fortalecen la competitividad y la innovación en los sectores económicos de la región. Económicos para promover la competitividad de la región.	Número de posiciones recuperadas	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	4
				Eventos articulados para la promoción de emprendimientos de los sectores económicos	Número de eventos articulados	2	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	4

				Iniciativas apoyadas en el marco de la agenda departamental de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación	Número de iniciativas apoyadas	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	4
		Agua Potable y saneamiento	Agua potable y saneamiento básico para mejorar la calidad de vida en el departamento del Guainía.	Instrumentos de planificación sectorial para los municipios y áreas no municipalizados –ANM.	Número de documentos normativos	4	2019	PDD 2016-2019 Consorcio Aseguramiento Guainía 029-2019	8
				Infraestructura construida, optimizada, rehabilitada y/o mejorada para agua potable en los municipios y/o ANM del departamento.	Número obras ejecutadas	12	2019	PDD 2016-2019 Consorcio Aseguramiento Guainía 029-2019	20
				Infraestructura construida optimizada, rehabilitada y/o mejorada para el sistema de alcantarillado y/o sistema de tratamiento en los municipios y ANM del departamento.	Número obras ejecutadas	NA	2019	PDD 2016-2019 Consorcio Aseguramiento Guainía 029-2019	2
				Infraestructura construida, optimizada, rehabilitada y/o mejorada para el sistema de aseo en los municipios y/o ANM del departamento.	Número obras ejecutadas	1	2019	PDD 2016-2019 Consorcio Aseguramiento Guainía 029-2019	3
				Prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo fortalecidos en los municipios y ANM del departamento del Guainía.	Número	2	2019	PDD 2016-2019 Consorcio Aseguramiento Guainía 029-2019	3

				Fortalecimiento institucional al Plan Departamental de Agua - PDA, a través del gestor.	Número	8	2019	PDD 2016-2019 Consorcio Aseguramiento Guainía 029-2019	12
		Transporte	Oportunidad para la Infraestructura Vial, Fluvial y Área en el Departamento del Guainía	Actualización del plan vial departamental, identificando el inventario vial existente y su estado actual.	Numero	0	2019	PDD 2016-2019	1
				Mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de las vías en el departamento de Guainía.	Kilómetros de Vías del Departamento Mejoradas o construidas.	111,69	2019	PDD 2016-2019	126,55
				Mejoramiento, Mantenimiento y limpieza de los caminos ancestrales en el Departamento de Guainía.	Kilómetros de caminos ancestrales Mejorados o construidos.	49,47	2019	PDD 2016-2019	100
				Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y pavimentación de la infraestructura aérea en el Departamento de Guainía.	Metros Lineales (ML) de Pistas Mejorada y Pavimentada.	5271	2019	PDD 2016-2019	7271
				Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura fluvial en el Departamento de Guainía.	Número de muelles intervenidos	10	2019	PDD 2016-2019	10
		Vivienda	Oportunidad para la construcción y mejoramiento de vivienda en el departamento del Guainía.	Instancias interadministrativo para la adquisición de suelos para proyectos de vivienda de interés social y prioritario.	Número	229	2019	PDD 2016-2019	310

				Reducción del déficit cuantitativo de vivienda digna en el departamento del Guainía.	Porcentaje	12.9%	2019	PDD 2016-2019	11%
				Reducción del déficit cualitativo en vivienda digna en el departamento del Guainía.	Porcentaje	74.7%	2019	PDD 2016-2019	69%
		Energía	Oportunidad para la ampliación, mejoramiento y construcción de los servicios energía, alumbrado público y gas en el Departamento de Guainía	Mejoramiento de los sistemas de distribución y generación de energía para las comunidades indígenas del Departamento.	Número de Usuarios beneficiados	112 usuarios beneficiados	2019	PDD 2016-2019	212 (100 usuarios beneficiados nuevos)
				Ampliar la cobertura del servicio de energía en las comunidades indígenas del Departamento del Guainía.	Número de usuarios beneficiados	113 usuarios beneficiados	2019	PDD 2016-2019	216
				Fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en el mantenimiento y adecuación de las redes eléctricas existentes en el Departamento.	Kilómetros (Km) de red eléctrica.	78,7	2019	PDD 2016-2019	100
				cofinanciar proyecto gas domiciliario en la cabecera municipal	proyectos cofinanciados	0	2019	PDD 2016-2019	1
		Equipamiento colectivo	Oportunidad para el Mejoramiento, mantenimiento y construcción del equipamiento en el Departamento de Guainía.	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de parques infantiles, biosaludables, plazas públicas, malecones en el área urbana y rural del Departamento	Número	8	2019	PDD 2016-2019	15

				Mejoramientos y mantenimiento de la infraestructura física del equipamiento del Departamento.	Número	9	2019	PDD 2016-2019	9
				Construcción del edifico administrativo de la gobernación de Guainía.	Número	0	2019	PDD 2016-2019	1

2.2.1.1.3. Indicadores de Producto por Programa y esquema de articulación con ODS y Plan Nacional – Eje estratégico: Oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico sostenible.

Nombre del Programa	Indicador Bienestar	Producto	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio	ODS	Planes territoriales	Plan de Desarrollo Nacional
Planificación, investigación y fortalecimiento de la Extensión Agropecuaria con Buenas Practicas y Bioseguridad para mejorar la seguridad alimentaria.	Instrumentos de planificación, estudios, investigaciones con enfoque agropecuario construidos	Instrumentos de planificación, estudios, investigaciones con enfoque agropecuario construidos	Número de Estudios	5	2 Hambre Cero. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 3 Salud y Bienestar.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Bancos de maquinaria y equipos agropecuarios innovadores conformados	Bancos de maquinaria y equipos agropecuarios innovadores conformados	Número de Equipos	2	2 Hambre Cero. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 3 Salud y Bienestar.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Sistemas productivos agropecuarios fortalecidos en el Departamento	Sistemas productivos agropecuarios fortalecidos en el Departamento	Número de sistemas productivos	400	2 Hambre Cero. 1 Fin de la Pobreza. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad

Articulación interinstitucional para la producción y el desarrollo agropecuario	Acciones de articulación interinstitucional o alianzas realizadas	Acciones de articulación interinstitucional o alianzas realizadas	Número de acciones	6	2 Hambre Cero. 1 Fin de la Pobreza. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Plantas de beneficio animal apoyadas para su adecuación	Plantas de beneficio animal apoyadas para su adecuación	Número de Plantas	1	2 Hambre Cero8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Fortalecimiento en infraestructura colectiva para el mejoramiento de procesos de transformación y comercialización agropecuaria.	Plazas de mercado construidas o adecuadas para la comercialización de productos agropecuarios	Número de Plazas	1	2 Hambre Cero8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
		Centros de acopio y transformación de productos agropecuarios construidos o adecuados	Número de Plantas	2	2 Hambre Cero8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
Fortalecimiento a la asociatividad, reconocimiento y apoyo a productores agropecuarios de forma diferencial en la región	Eventos de reconocimiento a los productores agropecuarios	Eventos de reconocimiento a los productores agropecuarios	Número de Eventos	17	2 Hambre Cero. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	productores agropecuarios en condición de victimas fortalecidos	Productores agropecuarios en condición de victimas fortalecidos	Número de Productores victimas	160	2 Hambre Cero. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad

	Comunidades indígenas con su seguridad alimentaria fortalecida a partir del acompañamiento técnico en sus unidades productivas	Comunidades indígenas con su seguridad alimentaria fortalecida a partir del acompañamiento técnico en sus unidades productivas	Número de Comunidades	90	2 Hambre Cero. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Empresas y/o asociaciones de productores agropecuarios fortalecidas en la cadena productiva	Empresas y/o asociaciones de productores agropecuarios fortalecidas en la cadena productiva	Número de Empresas o asociaciones	15	2 Hambre Cero8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
Promoción de iniciativas con valor agregado y sistemas de producción sostenibles	Sistemas productivos intervenidos con proyectos Agroforestales en el departamento	Sistemas productivos intervenidos con proyectos Agroforestales en el departamento	Número de sistemas productivos con SAF	12	2 Hambre Cero8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Iniciativas de modernización de la pos cosecha, agroindustria y valor agregado apoyadas en productores agropecuarios	Iniciativas de modernización de la pos cosecha, agroindustria y valor agregado apoyadas en productores agropecuarios	Número de iniciativas con valor agregado	4	2 Hambre Cero. 1 Fin de la Pobreza. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Guainía: Senderos Estratégicos y Líneas de Acción.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
Fortalecimiento al desarrollo del emprendimiento, competitividad e innovación departamental	Emprendimientos fortalecidos a través de apoyos financieros, con participación de unidades de negocios verdes inclusivos.	Emprendimientos fortalecidos a través de apoyos financieros, con participación de unidades de negocios verdes inclusivos.	Número de créditos otorgados	200	8.Trabajo decente y Crecimiento Económico .10 Reducción de las Desigualdades	Política de Desarrollo Productivo.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Unidades de emprendimiento generadoras de empleo con apoyo técnico y/o administrativo y/o comercial	Unidades productivas en incubación generadoras de empleo con apoyo técnico, administrativo o comercial	Número de emprendimientos con apoyo	6	8.Trabajo decente y Crecimiento Económico .10 Reducción de las Desigualdades	Política de Desarrollo Productivo.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad

	Estrategias para incentivar el consumo interno de bienes y/o servicios desarrolladas	Estrategias para incentivar el consumo interno de bienes y/o servicios desarrolladas	Número de estrategias	3	8.Trabajo decente y Crecimiento Económico .10 Reducción de las Desigualdades	Política de Desarrollo Productivo.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Productos con identidad local y marketing territorial promovidos	Productos con identidad local y marketing territorial promovidos	Número de productores en alianzas P	3	8.Trabajo decente y Crecimiento Económico .10 Reducción de las Desigualdades	Política de Desarrollo Productivo.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Cadenas de valor en los sectores productivo y de servicios identificadas y fortalecidas para promover la competitividad e innovación en la región	Cadenas de valor en los sectores productivo y de servicios identificadas y fortalecidas para promover la competitividad e innovación en la región	Número de Iniciativas Clúster	2	8.Trabajo decente y Crecimiento Económico .10 Reducción de las Desigualdades	Política de Desarrollo Productivo.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Plan regional de competitividad formulado y alianzas establecidas que promueven y fortalecen la competitividad y la innovación en los sectores económicos de la región. Económicos para promover la competitividad de la región.	Plan regional de competitividad formulado y alianzas establecidas que promueven y fortalecen la competitividad y la innovación en los sectores económicos de la región. Económicos para promover la competitividad de la región.	Número de posiciones recuperadas	4	8.Trabajo decente y Crecimiento Económico .10 Reducción de las Desigualdades	Política de Desarrollo Productivo.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Eventos articulados para la promoción de emprendimientos de los sectores económicos	Eventos articulados para la promoción de emprendimientos de los sectores económicos	Número de eventos articulados	4	8.Trabajo decente y Crecimiento Económico .10 Reducción de las Desigualdades	Política de Desarrollo Productivo.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Iniciativas apoyadas en el marco de la agenda departamental de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación	Iniciativas apoyadas en el marco de la agenda departamental de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación	Número de iniciativas apoyadas	4	8.Trabajo decente y Crecimiento Económico .10 Reducción de las Desigualdades	Política de Desarrollo Productivo.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad

Agua potable y saneamiento básico para mejorar la calidad de vida en el departamento del Guainía.	Instrumentos de planificación sectorial para los municipios y áreas no municipalizados – ANM.	Documentos de planeación sectorial elaborados, actualizados y/o implementados	Número	4	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Planes departamentales de agua PDA	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
	Infraestructura construida, optimizada, rehabilitada y/o mejorada para agua potable en los municipios y/o ANM del departamento.	Número de sistema de acueducto construidos, optimizados, adecuados y/o rehabilitados	Número	8	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Planes departamentales de agua PDA	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
	Infraestructura construida optimizada, rehabilitada y/o mejorada para el sistema de alcantarillado y/o sistema de tratamiento en los municipios y ANM del departamento.	Número de sistema de alcantarillado construidos, optimizados, adecuados y/o rehabilitados	Número	2	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Planes departamentales de agua PDA	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
	Infraestructura construida, optimizada, rehabilitada y/o mejorada para el sistema de aseo en los municipios y/o ANM del departamento.	Número de sistema de aseo construidos, optimizados, adecuados y/o rehabilitados	Número	2	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Planes departamentales de agua PDA	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
	Prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo fortalecidos en los municipios y ANM del departamento del Guainía.	Número de prestadores de servicios públicos AAA fortalecidos.	Número	1	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Planes departamentales de agua PDA	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
	Fortalecimiento institucional al Plan Departamental de Agua - PDA, a través del gestor.	Numero de comités directivos del PDA GUAINIA	Número	4	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Planes departamentales de agua PDA	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Oportunidad para la Infraestructura Vial, Fluvial y Área en el Departamento del Guainía	Actualización del plan vial departamental, identificando el inventario vial existente y su estado actual.	Números de planes viales actualizados	Número	1	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de las vías en el departamento de Guainía.	Mantenimiento de la red vial del Departamento	Kilómetros	126.55 (15 kilómetros nuevos)	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
		Pavimentación de la red vial del departamento	Kilómetros		9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Mejoramiento, Mantenimiento y limpieza de los caminos ancestrales en el Departamento de Guainía.	Mantenimiento y limpieza de los caminos ancestrales	Kilómetros	100 kilómetros (50,53 kilómetros nuevos)	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
		Mantenimiento, rehabilitación y construcción de puentes.	Nº de puentes intervenidos	12 (4 puentes nuevos)	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y pavimentación de la infraestructura aérea en el Departamento de Guainía.	Mantenimiento, pavimentación y mejoramiento de la infraestructura del aeródromos del departamento del Guainía	Metros lineales	7271(2000 kilómetros nuevos)	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Pacto por la equidad y la sostenibilidad

	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura fluvial en el Departamento de Guainía.	Estudio, diseño y construcción de muelles para el departamento del Guainía.	Número	1	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
Oportunidad para la construcción y mejoramiento de vivienda en el departamento del Guainía.	Instancias interadministrativo para la adquisición de suelos para proyectos de vivienda de interés social y prioritario.	Número de convenios celebrados encaminados para la adquisición de suelos para proyectos de vivienda en el departamento	Número de convenios suscritos	1	10. Reducción de desigualdades		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
		Numero de estudios de apoyo para el proceso de legalización de predios con entidades competentes	Número de estudios adelantados para el proceso de legalización de predios	3	10. Reducción de desigualdades		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Reducción del déficit cuantitativo vivienda digna en el departamento del Guainía.	Construcción de viviendas urbana y rural nuevas VIS Y VIP en el departamento del Guainía.	Número de viviendas construidas	100	10. Reducción de desigualdades		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Reducción del déficit cualitativo vivienda digna en el departamento del Guainía.	Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales en el departamento.	Número de viviendas mejoradas	150	10. Reducción de desigualdades		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
Oportunidad para la ampliación, mejoramiento y construcción de los servicios energía, alumbrado público y gas en el Departamento de Guainía	Mejoramiento de los sistemas de distribución y generación de energía para las comunidades indígenas del Departamento.	Comunidades beneficiadas con fuentes de energía alternativa	Número de comunidades beneficiadas	12	7. Energía asequible y no contaminante		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Ampliar la cobertura del servicio de energía en las comunidades indígenas del Departamento del Guainía.	Cobertura de los servicios de energía eléctrica en las comunidades del departamento	Número de comunidades beneficiadas	13	7. Energía asequible y no contaminante		Pacto por la equidad y la sostenibilidad

		Conexión de energía eléctrica a viviendas nuevas en estado de vulnerabilidad	Número de viviendas	300	7. Energía asequible y no contaminante		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en el mantenimiento y adecuación de las redes eléctricas existentes en el Departamento.	Mantenimiento preventivo y adecuación de las redes eléctricas existentes	Número de mantenimientos	5	7. Energía asequible y no contaminante		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	cofinanciar proyecto gas domiciliario en la cabecera municipal	Estudio, diseño y construcción del proyecto gas domiciliario en la cabecera municipal.	Número de estudios de diseños y factibilidad realizados	1	7. Energía asequible y no contaminante		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
Oportunidad para el Mejoramiento, mantenimiento y construcción del equipamiento en el Departamento de Guainía.	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de parques infantiles, biosaludables, plazas públicas, malecones en el área urbana y rural del Departamento	Gestión de proyectos de infraestructura para el desarrollo social y económico del Guainía	Número de proyectos	7	10. Reducción de desigualdades		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Mejoramientos y mantenimiento de la infraestructura física del equipamiento del Departamento.	Diseñar y ejecutar proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura institucional y de uso colectiva para el bienestar.	Número de mantenimientos y/o mejoramientos realizados	9	10. Reducción de desigualdades		Pacto por la equidad y la sostenibilidad
	Construcción del edifico administrativo de la gobernación de Guainía.	Construir el nuevo edificio administrativo para la gobernación del Guainía	Número de proyectos gestionados	1	10. Reducción de desigualdades		Pacto por la equidad y la sostenibilidad

2.2.1.2. Oportunidad para el desarrollo turístico y cultural

El turismo cultural y de naturaleza, hacen parte de la visión de competitividad del departamento, lo cual establece a partir del inventario una estrategia de desarrollo económico y social, está línea estratégica, profundiza su accionar hacia la formulación e implementación de la primera política pública departamental para el desarrollo del turismo cultural y natural, el diseño de un Programa “descubre el Guainía: tierra ancestral y belleza sin igual”: propuesta marco para el desarrollo del ecoturismo cultural sostenible y la construcción de infraestructura sostenible y de alto impacto para el desarrollo del turismo.

La alineación de la arquitectura institucional y la gestión en el apalancamiento de proyectos de alto impacto sostenible, buscará fortalecer y brindar el apoyo financiero, técnico, tecnológico y logístico para que todos los sectores involucrados en el desarrollo de la actividad turística en el departamento, gocen en igualdad de oportunidades de los beneficios que traerán consigo cada una de las iniciativas que se contemplen en el desarrollo de dichos programas.

Conforme a los esquemas transversales y los determinantes de desarrollo del departamento del Guainía, el fortalecimiento del turismo y la cultura hacen eco fundamental del patrimonio cultural de nuestra gente, partiendo de las dinámicas poblacionales y territoriales. Esta contextualización permite definir alternativas para superar la pobreza extrema a partir de apuestas diferenciadoras donde se beneficien los habitantes del departamento y se consignen elementos innovadores en la forma de hacer turismo.

2.2.1.2.1. Programas por línea estratégica: Oportunidad para el desarrollo turístico y cultural

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Fortalecimiento en la oferta turística del departamento del Guainía	Promover, apoyar y brindar acompañamiento al sector turístico del departamento del Guainía.	Fomentar el desarrollo turístico empresarial, sostenible, inclusivo e investigativo, para la dinamización de la economía local.
Mejoramiento de la infraestructura y conectividad del sector turístico Guainía.	Mejorar las condiciones físicas de los diferentes sitios y atractivos turísticos del departamento, fortaleciendo el acceso y la conectividad del sector.	La adecuada infraestructura al servicio del turismo se evidencia en la adecuada señalización turística que facilite los recorridos, puntos de información que incorporen innovaciones Tecnológicas e instalaciones adecuadas para el desplazamiento y atención de los diferentes actores.
Mercadeo y promoción turística del Guainía	Fortalecer los mecanismos de mercadeo y Promoción del turismo sostenible, inclusivo y competitivo en el mercado	Como estrategias de promoción y mercadeo de Guainía como destino turístico se proyecta la participación en diferentes eventos de carácter local, nacional e internacional. Trabajar en la creación de la marca regional para la promover la oferta turística del departamento, así mismo desarrollar página web para la divulgación por medios tecnológicos de la oferta y la identidad turística del departamento.

Generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el Guainía, en el marco de la paz, la convivencia y la reconciliación	Fomentar y apoyar la creatividad en el departamento para generar la circulación de contenidos culturales incluyentes, plurietnicos y patrimoniales, de calidad	El sector Cultura y Turismo como eje estratégico del plan de desarrollo, debe unificar criterios y recursos para potencializar su alcance y consolidar procesos en pro del cumplimiento de las metas del cuatrienio, por tal razón se hace necesario crear una secretaría o Instituto de Cultura y Turismo que formule las políticas departamentales e implemente las del orden nacional fortaleciendo los procesos y haciendo seguimiento desde lo institucional, los consejos regionales de cultura y patrimonio, los colectivos y las comunidades, dando cobertura de calidad a la mayor cantidad de población posible.
Protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural de la Nación	Afianzar la identidad cultural a través del tiempo, apoyando la investigación, la promoción y difusión cultural, por medio del fortalecimiento de las redes municipales y departamentales de salvaguarda y protección del patrimonio material e inmaterial del Guainía	Formulación de proyectos de investigación para elaborar un inventario sectorizado de patrimonio material y arqueológico en el departamento.
Promoción del desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias en el marco de la Economía Naranja.	Promover y apoyar el desarrollo de emprendimientos creativos de calidad, con enfoque diferencial, que generen beneficios económicos sostenibles en la región	Realizar ferias, festivales u otros eventos que faciliten el acceso a bienes y servicios culturales, generando dinámicas de consumo cultural en el departamento. Mantener dinámicas de participación en los programas, proyectos y eventos generados desde la casa de la cultura. Articulación con el SENA para formación complementaria en emprendimiento con enfoque en la economía naranja

2.2.1.2.2. Indicadores de resultado por línea estratégica: Oportunidad para el desarrollo turístico y cultural

Ámbito y/o dimensión	Eje estratégico	Sector asociado	Nombre del Programa	Indicador Bienestar	Tipo Valor	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	II. Oportunidad para el desarrollo turístico y cultural	Turismo	Fortalecimiento de la oferta turística del departamento del Guainía	Instrumentos de planificación, diagnóstico, iniciación, formalización y consolidación del sector turismo implementados	Número de documentos (Plan decenal de Cultura y Documento prospectivo del Sector Turístico Departamental)	1	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	2
				Emprendimientos del sector turístico con fortalecimiento organizacional y acciones de innovación y enfoque diferencial	Número Emprendimientos fortalecidos	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	8
				Programas de sensibilización, formalización y capacitación para la prestación de servicios turísticos incluyentes, competitivos, de calidad y sostenibles.	Número de programas de formalización gestionados.	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	3
			Mejoramiento de la infraestructura y conectividad del sector turístico Guainía.	Infraestructura construida, mejorada o adecuada para la prestación de servicios turísticos en el departamento	Número de proyectos de infraestructura para el sector	1	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	3
			Promoción para el desarrollo Turístico departamental	Proyectos de promoción y difusión implementados para posicionar al departamento como destino turístico	Número de proyectos de promoción y difusión para el sector	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	4

				Articulación institucional para la gestión eficiente e innovación del turismo	Número de eventos con enfoque de innovación gestionados	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	2
				Eventos para la promoción y fortalecimiento del sector turismo	Número de Eventos de participación Departamental, Nacional o Internacional desarrollados.	3	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	6
		Cultura	Programa de generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el Guainía, en el marco de la paz, la convivencia y la reconciliación	Creación de la Secretaría de Cultura y Turismo con mínimo un Cargo de nivel profesional en carrera administrativa	Número de ordenanza sancionada	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	1
				Dinamización y cualificación de los consejos de cultura y patrimonio y otros espacios de participación	Número de procesos de cualificación ejecutoriados.	2	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	2
				Formulación, implementación o actualización de políticas y documentos de planeación de cultura a mediano plazo	Número políticas formuladas, implementadas y/o actualizadas	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	1
				Divulgación de los procesos y la oferta cultural	Número de acciones de divulgación cultural realizadas.	6	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	16

				Realizar obras nuevas de infraestructura cultural y mantenimientos, ampliaciones, adecuaciones, restauraciones a la infraestructura existente.	Número de proyectos de infraestructura propia del sector ejecutados.	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	2
				Fortalecimiento de los procesos culturales de la Casa de la Cultura y su funcionamiento, Impulsando la creación artística (Música, danza, literatura, visuales, teatro y circo).	Número de procesos de formación artística fortalecidos.	ND	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	4
				Creación y promoción de productos del turismo cultural enfocados en la diversidad y riqueza patrimonial	Número de campañas de promoción con material pop realizadas.	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	2
				Apoyo a la promoción, difusión y circulación de contenidos en prácticas artísticas y culturales.	Número de publicaciones realizadas.	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	16
				Dotación, Diseño e implementación de programas y servicios bibliotecarios en la RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS RDDBP	Número de bibliotecas dotadas y fortalecidas.	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	4

				Diseño y desarrollo del plan de formación departamental en lectura y escritura	Número de planes de lectura y escritura gestionado e implementado.	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	1
				Implementación del plan departamental de patrimonio bibliográfico y documental.	Plan de patrimonio bibliográfico y documental implementado	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	1
			Programa para la Protección y salvaguardia de la memoria y el patrimonio cultural de la Nación y del Guainía, por medio de la recuperación y reconocimiento de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas y su entorno natural.	Apoyo para la conformación y fortalecimiento de las redes de museos para desarrollar el proceso de apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio	Número de redes de museos conformadas y/o fortalecidas	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	2
				Apoyar la identificación e investigación del patrimonio cultural, natural y arqueológico, material e inmaterial y fomentar la salvaguardia, protección, promoción y difusión del patrimonio cultural.	Número de proyectos de investigación	2	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	2
				Promover y apoyar laboratorios de innovación de los sectores naranja prioritarios para el territorio	Número de laboratorios apoyados	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	1
				Promover estrategias para el fomento del consumo de bienes y servicios culturales locales.	Número de estrategias diseñadas e implementadas	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	4

				Facilitar el acceso y contribuir a la sostenibilidad de la infraestructura existente.	Número de adecuaciones realizadas	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	2
				Realizar procesos de formación en emprendimiento cultural.	Número de procesos de formación en emprendimiento cultural desarrollado.	0	2019	Asamblea Departamental Coordinación de Cultura Departamental Informe Rendición de Cuentas 2016 -2019	4

2.2.1.2.3. Indicadores de Producto por Programa y esquema de articulación con ODS y Plan Nacional – Eje estratégico: Oportunidad para el desarrollo turístico y cultural

Nombre del Programa	Indicador Bienestar	Producto	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio	ODS	Planes territoriales	Plan de Desarrollo Nacional
Fortalecimiento de la oferta turística del departamento del Guainía	Instrumentos de planificación, diagnóstico, iniciación, formalización y consolidación del sector turismo implementados	Instrumentos de planificación, diagnóstico, iniciación, formalización y consolidación del sector turismo implementados	Número de instrumentos	2	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Constitución política de Colombia artículo 52, Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Ley 1429 de 2010, Ley 1801 de 2016, Decreto 229 de 2017, Resolución 3860 de 2015, Política de competitividad turística.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Emprendimientos del sector turístico con fortalecimiento organizacional y acciones de innovación y enfoque diferencial	Emprendimientos del sector turístico con fortalecimiento organizacional y acciones de innovación y enfoque diferencial	Numero de emprendimientos fortalecidos	8	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Constitución política de Colombia artículo 52, Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Ley 1429 de 2010, Ley 1801 de 2016, Decreto 229 de 2017, Resolución 3860 de 2015, Política de competitividad turística.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad

	Programas de sensibilización, formalización y capacitación para la prestación de servicios turísticos incluyentes, competitivos, de calidad y sostenibles.	Programas de sensibilización, formalización y capacitación para la prestación de servicios turísticos incluyentes, competitivos, de calidad y sostenibles.	Numero de Programas	3	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Constitución política de Colombia artículo 52, Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Ley 1429 de 2010, Ley 1801 de 2016, Decreto 229 de 2017, Resolución 3860 de 2015, Política de competitividad turística.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
Mejoramiento de la infraestructura y conectividad del sector turístico Guainía.	Infraestructura construida, mejorada o adecuada para la prestación de servicios turísticos en el departamento	Infraestructura construida, mejorada o adecuada para la prestación de servicios turísticos en el departamento	Número de obras construidas o intervenidas	3	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Constitución política de Colombia artículo 52, Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Ley 1429 de 2010, Ley 1801 de 2016, Decreto 229 de 2017, Resolución 3860 de 2015, Política de competitividad turística.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
Promoción para el desarrollo Turístico departamental	Proyectos de promoción y difusión implementados para posicionar al departamento como destino turístico	Proyectos de promoción y difusión implementados para posicionar al departamento como destino turístico	Número de Proyectos	4	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Constitución política de Colombia artículo 52, Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Ley 1429 de 2010, Ley 1801 de 2016, Decreto 229 de 2017, Resolución 3860 de 2015, Política de competitividad turística.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
	Articulación institucional para la gestión eficiente e innovación del turismo	Articulación institucional para la gestión eficiente e innovación del turismo	Número de convenios	2	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Constitución política de Colombia artículo 52, Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Ley 1429 de 2010, Ley 1801 de 2016, Decreto 229 de 2017, Resolución 3860 de 2015, Política de competitividad turística.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad

	Eventos para la promoción y fortalecimiento del sector turismo	Eventos para la promoción y fortalecimiento del sector turismo	Numero de eventos	6	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Constitución política de Colombia artículo 52, Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Ley 1429 de 2010, Ley 1801 de 2016, Decreto 229 de 2017, Resolución 3860 de 2015, Política de competitividad turística.	II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
Programa de generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el Guainía, en el marco de la paz, la convivencia y la reconciliación	Creación de la Secretaría de Cultura y Turismo con mínimo un Cargo de nivel profesional en carrera administrativa	Secretaría de Cultura y Turismo Departamental **creada**	Número	1	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Dinamización y cualificación de los consejos de cultura y patrimonio y otros espacios de participación	Encuentros anuales para la dinamización de los consejos de cultura y patrimonio Departamentales	Número	2	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Formulación, implementación o actualización de políticas y documentos de planeación de cultura a mediano plazo	Política departamental de cultura Formulada e implementada	Número	1	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"

	Divulgación de los procesos y la oferta cultural	Número de actividades de divulgación por diferentes medios (Radio, Pagina Web, carteleras)	Número	16	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Realizar obras nuevas de infraestructura cultural y mantenimientos, ampliaciones, adecuaciones, restauraciones a la infraestructura existente.	Acondicionamiento y mejoramiento de las Casas de la cultura de Inírida y Barrancominas	Número	2	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Construcción de la Biblioteca Pública de San Felipe	Número	1	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Fortalecimiento de los procesos culturales de la Casa de la Cultura y su funcionamiento, Impulsando la creación artística (Música, danza, literatura, visuales, teatro y circo).	Número de Proyectos pedagógicos por área (Música, danza, artesanías y manualidades)	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Avance en la sistematización y recolección de información de los usuarios	Porcentaje	100%	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"

		Número de Capacitaciones a los gestores culturales	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Número de programas de apoyo y formación a nuevos talentos en las diferentes expresiones artísticas	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Número de personas beneficiadas anualmente con los procesos de formación en Danzas, música, manualidades y artesanías.	Número	200	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Creación y promoción de productos del turismo cultural enfocados en la diversidad y riqueza patrimonial	Puntos de información y oferta de bienes y servicios instalados	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Implementación de la estrategia "Artesanías del Guainía"	Número	1	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"

	Apoyo a la promoción, difusión y circulación de contenidos en prácticas artísticas y culturales.	Número de eventos, celebraciones patrimoniales, ferias, fiestas y Conmemoraciones apoyados	Número	16	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Dotación, Diseño e implementación de programas y servicios bibliotecarios en la RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS RDDBP	Número de dotaciones para la sala de lectura infantil de la Biblioteca Pública Departamental Gabriel García Márquez	Número	2	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Número de Bibliovacaciones desarrolladas	Número	3	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Número de campañas de lectura y escritura creativa y en vos alta realizadas en el Departamento	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Diseño y desarrollo del plan de formación departamental en lectura y escritura	Número de capacitaciones al personal Bibliotecario	Número	3	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"

	Implementación del plan departamental de patrimonio bibliográfico y documental.	Plan de lectura y escritura elaborado con enfoque diferencial	Número	1	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Número de publicaciones de material bibliográfico patrimonial de la región	Número	2	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Número de ambientes bibliotecarios construidos y mejorados en el departamento	Número	3	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 027 del 24 de julio de 1998 "Por la cual se crea la Secretaría de Cultura y Turismo en el Departamento del Guainía	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
Programa para la Protección y salvaguardia de la memoria y el patrimonio cultural de la Nación y del Guainía, por medio de la recuperación y reconocimiento de los saberes ancestrales de	Apoyo para la conformación y fortalecimiento de las redes de museos para desarrollar el proceso de apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio	Número de actividades de sensibilización para la sostenibilidad del museo comunitario	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 056 del 29 de Noviembre de 2009 "Por la cual se destina un predio como sede para la Casa de la Cultura Departamental"	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"

los pueblos indígenas y su entorno natural.		Proyecto para implementación de Política de Cocinas tradicionales	Número	1	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 056 del 29 de Noviembre de 2009 "Por la cual se destina un predio como sede para la Casa de la Cultura Departamental"	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Apoyar la identificación e investigación del patrimonio cultural, natural y arqueológico, material e inmaterial y fomentar la salvaguardia, protección, promoción y difusión del patrimonio cultural.	Número de proyectos de investigación e identificación de patrimonio material e inmaterial del departamento apoyados	Número	2	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 056 del 29 de Noviembre de 2009 "Por la cual se destina un predio como sede para la Casa de la Cultura Departamental"	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Promover y apoyar laboratorios de innovación de los sectores naranja prioritarios para el territorio	Implementación de los "Laboratorios Expedición 20-23" Departamentos de la Orinoquía - Artesanías de Colombia y/o transmisión de conocimiento tradicional o ancestral de maestros o sabedores a aprendices.	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Normas departamentales y nacionales aplicadas al sector: Ordenanza N° 056 del 29 de Noviembre de 2009 "Por la cual se destina un predio como sede para la Casa de la Cultura Departamental"	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
Programa para la promoción del desarrollo del emprendimiento de base artística, artesanal y creativa, en el marco de la Economía Naranja.	Promover estrategias para el fomento del consumo de bienes y servicios culturales locales.	Número de Ferias artesanales realizadas	Número	12	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Ley General de Cultura, 397/1997 y Ley 715 de 2001.	Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"

		Número de Exposiciones de Arte realizadas	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,		Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
		Número de Conciertos, Presentaciones Dancísticas y teatrales realizadas	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,		Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Facilitar el acceso y contribuir a la sostenibilidad de la infraestructura existente.	Número de Mantenimientos y ambientaciones en los espacios culturales	Número	2	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,		Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"
	Realizar procesos de formación en emprendimiento cultural.	Número de cursos complementarios en emprendimiento en articulación con el SENA	Número	4	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,		Pacto 10. "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja"

2.3. ÁMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

2.3.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

2.3.1.1. Oportunidad de la innovación social para el desarrollo humano

El desarrollo humano se preocupa por los tres objetivos fundamentales de las personas en su vida: "Vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para vivir una buena vida con ética y estética (UN, UNDP, 2010), contemplando la libertad política, económica y social, así como con la facultad de tener oportunidades para alcanzar un respeto para sí y a la vez obtener una garantía de sus derechos humanos.

Con esta concepción inicial, la línea estratégica en el marco de los derechos, la inclusión y la equidad debe garantizar la atención integral a la población más vulnerable, desde un enfoque étnico, poblacional y diferencial, articulando las ofertas, las rutas y los protocolos para que las familias del Guainía gocen de una vida digna.

Para ello se debe fortalecer la arquitectura institucional, la articulación, la caracterización y la optimización de la inversión hacia estos grupos poblacionales, propendiendo como primera medida, mejorar sus necesidades básicas y disminuir los estándares e medición de la pobreza multidimensional en territorio.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. Actualmente, más de 780 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza internacional. Más del once por ciento de la población mundial vive en la pobreza extrema y tiene que luchar por cubrir las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y al saneamiento, entre otras cosas. Hay 122 mujeres de entre 25 y 34 años que viven en la pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edad, y más de 160 millones de niños corren el riesgo de seguir viviendo en la pobreza extrema para el 2030.

De acuerdo al Banco mundial, las economías frágiles y afectadas por conflictos, no podrán reducir la pobreza extrema si no se intensifican las medidas, por esta razón, para disminuir las brechas de desarrollo y superar la pobreza, el acceso a educación de calidad, atención de la salud, electricidad, agua potable y otros servicios esenciales es una prioridad que debe llegar al alcance de muchas personas, y es una constante en el cumplimiento de esta ruta de navegación al 2023.

De igual forma, en el departamento de Guainía, persisten razones socioeconómicas, geográficas, étnicas y de género que deben ser fortalecidas para garantizar en términos de equidad e igualdad el goce de derechos de toda la población.

2.3.1.1.1. Programas por línea estratégica: Oportunidad de la innovación social para el desarrollo humano

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Programa con inclusión social / adulto mayor	Implementar estrategias de promoción de los derechos de los adultos mayores adoptando el marco normativo nacional, creando acciones para garantizar la protección de los adultos mayores del depto. del Guainía.	Disminuir en un 20% la vulneración de derechos en los adultos mayores, logrando proteger el 80% de los adultos en su goce efectivo de los derechos.
Programa Juventud	Generar oportunidades para la población joven a partir de la inclusión de las necesidades básicas, aspiraciones, potencialidades, debilidades orientado al fortalecimiento de la población.	Propiciar en un 15% la participación de los jóvenes en el sistema de juventud, aumentar en un 10% la participación en deporte y cultura departamental, aumentar en un 10% la atención en salud preventiva para jóvenes.
Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia	Desarrollar acciones encaminadas a la proteccion de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Guainía enmarcadas en las políticas nacionales y territoriales mediante alianzas interistucionales e intersectoriales.	Desde el territorio del Guainía, teniendo como marco referencial el reporte encontrado en el plan de desarrollo anterior, se registra según información DANE que el 34% de la población corresponde a niños, niñas lo que nos conlleva a definir como nuestra atención prioritaria a esta población con alto grado de vulnerabilidad.
Articulación Interinstitucional Para la Atención a la Población Con Alto Grado de Vulnerabilidad	Garantizar acciones de prevención, promoción de la salud y de las condiciones psicosociales, económicas, educativas, desde procesos de articulación interinstitucional a favor de la población con alto grado de vulnerabilidad en pro la disminución de problemáticas priorizadas en la políticas públicas	El Departamento del Guainía por su ubicación geográfica, presenta dificultades de accesibilidad y limitaciones en presencia institucional, lo cual ha generado a través de los años la prevalencia de situación asociadas a la presencia del narcotráfico, micrográfico, expendio de sustancia psicoactivas, es así

	departamentales y nacionales, plan de desarrollo nacional.	que la problemática del consumo de sustancias psicoactivas se ha incrementado en los últimos años, según análisis e intervenciones realizadas en el marco del desarrollo del programa de prevención de consumo de la secretaria de Gobierno y administración departamental, así como en las mesas y o comités que se han efectuado en torno a esta problemática. Es así que asociado a esta problemática se generan situaciones de vulneración de derechos como son la explotación sexual comercial, la trata de personas y con ello el consumo de sustancias psicoactivas, dejando ver que la población con mayor índice de afectación son personas en situación de pobreza extrema o situación socioeconómica vulnerable, con necesidades básicas insatisfechas. En relación a las anteriores problemáticas sociales expuestas, la administración departamental busca desarrollar la puesta en marca de acciones conjuntas que permitan llegar a la población con mayor índice de vulnerabilidad del Departamento en pro de disminuir la prevalencia de la misma.
Programa de equidad de género y diversidad sexual	Crear e implementar acciones que posibiliten el desarrollo integral en el marco de la	Disminuir en un 10% la generación en violencias basadas en género; aumentar un 15% de crecimiento y

	equidad de género en el departamento.	autonomía económica; aumentar un 20% en acceso a la educación; incrementar un 10% la creación de microempresas
Víctimas del Conflicto Armado	Apoyar la gestión del Departamento a través de la asistencia técnica, atención y orientación a las personas afectadas por la violencia del conflicto armado con el fin de posibilitar y hacer efectivo el goce de sus derechos e implementar medidas de asistencia reparación. Implementar mecanismos y herramientas con el fin de brindar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento.	En el marco del SNARIV (sistema nacional de atención y reparación integral a las Victimas) , la Entidad Territorial dentro de la Secretaria de Gobierno y Administración Departamental cuenta con un programa de atención a víctimas donde se ha logrado mediante articulación con las demás instituciones a nivel gubernamental y teniendo como rol de intervención importante la mesa departamental de participación de la población víctima, constituir escenarios enmarcados dentro de la política de víctimas, direccionados a la planeación de programas, proyectos y acciones tendientes a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las personas que hayan sufrido un daño con ocasión de conflicto armado interno.
Programa fomento al deporte.	Promover la práctica del deporte ofreciendo alternativas deportivas a los habitantes del departamento del Guainía, realizando diferentes juegos y festivales deportivos y apoyar a las diferentes capacitaciones en el campo del deporte la recreación y la actividad física que ayuden a la promoción del deporte en sus diferentes manifestaciones.	Incentivar la participación al deporte y el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes en jornadas extra escolares, garantizando espacios de formación deportiva e inclusión social.

Programa Guainía activa y recreativa	Fomentar la recreación y los estilos de vida saludable en cada barrio, comunidad, corregimiento e inspección de policía del departamento del Guainía con el fin de integrar a todas las personas, fortalecer lazos familiares promover el aprovechamiento del tiempo libre de forma participativa, el disfrute del espacio público y construcción del tejido social a partir de nuevos aprendizajes en el ejercicio de la ciudadanía que residen en cada uno de estos lugares.	Generar hábitos y estilos de vida saludable para minimizar el riesgo de enfermedades no transmisibles y el sedentarismo.
Programa escenarios deportivos con oportunidad para todos.	Brindar espacios de vinculación social que permitan la realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física.	Mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa para el bienestar colectivo de la población de Guainía.
Programa atención a la población con Discapacidad	El programa de atención a la población con discapacidad del departamento del Guainía busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad desde la ley estatutaria 1618 de 2013, minimizando la desigualdad y logrando la inclusión social, educativa y laboral en la comunidad departamental por medio de la visibilizacion de las capacidades de esta población.	La población con discapacidad es prioridad para esta administración, por lo tanto desde el programa de atención a las personas con discapacidad se ejecutaran acciones en el ámbito de la salud, garantizando una buena y prioritaria atención, adicionalmente, y conocedores del alto grado de vulnerabilidad en la que se encuentran, la nutrición de las personas con discapacidad también es prioridad para la administración, por otro lado, el desarrollo, potencialización y visibilizarían de las capacidades artísticas, culturales, laborales y deportivas serán la bandera para buscar una verdadera inclusión en las dinámicas sociales del departamento.
Programa Puesta en Marcha de Unidades Productivas	Apoyar y Fortalecer el programa puesta en marcha de unidades productivas.	El programa asegura la puesta en marcha de las unidades productivas y apoyará

		iniciativas y fortalecimiento de 300 unidades productivas.
Programa de Emprendimiento Departamental	Formulación e implementación del programa de Emprendimiento Departamental.	La política pública para el emprendimiento y generación de oportunidades de empleo para la población del Departamento de Guainía, con enfoque diferencial, se toma como base para la implementación de nuevos programas para el crecimiento y desarrollo social del Departamento de Guainía.
Fomento y fortalecimiento de las culturas indígenas en el Guainía.	Brindar oportunidades de continuidad a la cultura de los pueblos indígenas del departamento de Guainía, basadas en el "buen vivir" comunitario y el enfoque diferencial.	Apoyar la sustentabilidad de la Cultura indígena en el tiempo, basados en el buen vivir, brindando las oportunidades con enfoque diferencial a la población indígena, mediante la adopción, implementación y fortalecimiento de los planes integrales de vida indígena, los reglamentos internos y la política integral de los pueblos indígenas del Departamento del Guainía.
Programa para las comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).	Brindar oportunidades en el marco de los derechos a la población NARP.	Establecer una ruta articulada de gestión y concurrencia de diferente orden para la garantía de ofertas diferenciales a población con vulneralidades especiales.

2.3.1.1.2. Indicadores de resultado por línea estratégica: Oportunidad de la innovación social para el desarrollo humano

Ámbito y/o dimensión	Eje estratégico	Sector asociado	Programa	Indicador Bienestar	Tipo Valor	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
ÁMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	I. Oportunidad de la innovación social para el desarrollo humano	Inclusión social	Programa con inclusión social / adulto mayor	Crear espacios culturales y/o de atención al adulto mayor del departamento de Guainía, a través de estrategias de hábitos de vida saludables, documentación de experiencias y encuentros comunitarios con participación intersectorial.	Número de espacios culturales para el adulto mayor.	0	2020	N/A	4
				Garantizar el funcionamiento y acreditación de dos (2) centro vida (con posibilidad a cambio de modalidad para la atención integral implementando el desarrollo de programas de prevención de los adultos mayores del dpto.	Número de centros vida	0	2019	PDD 2016-2019	2
				Encuentros nacionales y departamentales actividades de fortalecimiento cultural	Número de encuentros	4	2019	PDD 2016-2019	4
				Beneficiar a los adultos mayores del dpto. Priorizados con alimentación complementaria.	Número de adultos mayores beneficiados	150	2019	PDD 2016-2019	400
				Aprobación e implementación de la política pública.	Número de políticas públicas departamentales para el adulto mayor.	0	2019	PDD 2016-2019	1

				Jornadas interinstitucionales de la salud para las personas mayores residentes en los corregimientos y comunidades del dpto.	Número de jornadas de Salud	4	2019	PDD 2016-2019	4
				Realizar actividades de atención integral, promoción y prevención sensibilizando la sociedad sobre las diferentes formas de abandono, abuso y violencia con los adultos mayores.	Número de actividades	3	2019	PDD 2016-2019	4
				Conmemorar el día del adulto mayor, brindando un espacio de reconocimiento en diferentes localidades rurales.	Número de conmemoraciones	4	2019	PDD 2016-2019	4
				Construcción de un parque emblemático, rescatando las culturas ancestrales y promoviendo el envejecimiento activo del adulto mayor del dpto. Del Guainía.	Número de parques	0	2020	N/A	1
				Promover y desarrollar proyectos productivos y acompañamiento empresarial sostenible con los adultos mayores.	Número de unidades productivas	20	2019	PDD 2016-2019	20
			Programa Juventud	Propiciar espacios de participación juvenil orientado a la construcción y desarrollo del Departamento garantizando sus derechos y generando acciones de inversión social para la población.	Número de espacios de participación	4	2019	PDD 2016-2019	4

				Promover estrategias dirigidas a garantizar la transición de los jóvenes al mundo laboral, fortaleciendo las iniciativas de emprendimiento y desarrollo productivo orientado a la generación de empleo en la región.	Número de estrategias	0	2019	PDD 2016-2019	3
				Realizar seguimiento y posicionamiento de la política pública de juventud	Política pública implementada	1	2019	PDD 2016-2019	1
			Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia	Ajustar, implementar y posicionar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.	Política pública implementada	1	2019	PDD 2016-2019	1
				Fortalecimiento de los Centro de Desarrollo Infantil.	Número de acciones de concurrencia apoyadas	ND	2019	PDD 2016-2019	4
			Articulación Interinstitucional Para la Atención a la Población Con Alto Grado de Vulnerabilidad	Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Guainía a través de las acciones enmarcadas en el plan Departamental de Drogas.	Número de comités/consejos	16	2009	PDD 2016-2019	16

				Prevenir la trata de personas y la vulneración de los Derechos humanos en relación a este delito.	Número de comités/ruta de atención	12	2009	PDD 2016-2019	12
				Disminuir los índices de pobreza extrema en el Departamento del Guainía.	Número de acciones y comités	9	2009	PDD 2016-2019	12
			Programa de equidad de género y diversidad sexual	Realizar acciones de promoción del bienestar integral y mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del departamento del Guainía. A través del fortalecimiento institucional	Número de acciones	NA	2019	N/A	20
				Diseñar estrategias de inclusión y participación de población LGBTI desde el fortalecimiento institucional	Número de estrategias	NA	2019	N/A	8
		Victimas	Víctimas del Conflicto Armado	Implementar y posicionar la ley 1448 del 2011 a través de mecanismos que contribuyan al mejoramiento integral de la calidad de vida y fortalecimiento socio-económico de las víctimas del conflicto armado, para la búsqueda del goce efectivo de los derechos	Número de Proyectos Productivos Entregados	176	2019	Plan de desarrollo 2016 - 2019	50
					Número de Mejoramientos de Vivienda	29	2019		30

				mediante acciones de prevención, protección y atención integral con enfoque diferencial.	Avance porcentual en el proceso de caracterización	40%	2019		60%
					Número de instancias de participación fortalecida	0	2019		1
					Fondo creado	0	2019		1
					Fondo atención humanitaria creado	0	2019		1
					Número acciones de articulación desarrolladas	4	2019		4
					Número alianzas	0	2019		2
					Número de actos conmemorativos	24	2019		24
					Número de estrategias	2	2019		10
				Impulsar programas de atención Psicosocial que trabajen en lo Individual, lo familiar y lo colectivo Para la reconstrucción del Proyecto de vida tanto de víctimas como la población desplazada.	Estrategias implementadas	1	2019		1
					Número de escenarios de participación	0	2019		10

				Implementar acciones para promover los procesos de retorno y reubicaciones de la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Guainía.	Número de alianzas	1	2019		2
		Salud y bienestar	Programa fomento al deporte.	Contribución de espacios o de centros de iniciación deportiva integral, estableciendo estrategias para capacitación de la población en el sector deporte para garantizar buenos procesos formativos que permitan representación en los juegos regionales y nacionales.	Porcentaje	NA	2019	INDER	100
			Programa Guainía activa y recreativa	Promover y fortalecer mecanismos de participación ciudadana en la actividad física y recreación activa mediante proyectos de inversión.	Número de proyectos	NA	2019	NA	6
			Programa escenarios deportivos con oportunidad para todos.	Fortalecimiento a los escenarios deportivos departamentales	Número de escenarios	NA	2019	NA	10
		Inclusión social	Programa atención a la población con Discapacidad	Diseñar e implementar la política pública de Discapacidad	Política pública diseñada e implementada	0	2019	PDD 2016-2019	1

				Fomentar la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad del Departamento	Número de personas beneficiadas	70	2019	PDD 2016-2019	120
			Programa Puesta en Marcha de Unidades Productivas	Apoyar y fortalecer 300 unidades productivas de organizaciones y personas naturales del componente social, comunidades indígenas y población no indígena del Departamento de Guainía.	Número de Unidades Productivas	144	2019	PDD 2016-2019	300
			Programa de Emprendimiento Departamental	Formulación e implementar la política pública para el emprendimiento y generación de oportunidades de empleo para la población del Departamento de Guainía, con enfoque diferencial.	Número de políticas públicas	0	2019	PDD 2016-2019	1
		Población Indígena	Fomento y fortalecimiento de las culturas indígenas en el Guainía	Generar estrategias que promuevan los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas que habitan en el Guainía.	Número de estrategias	3	2019	PDD 2016-2019	3
				Adopción, implementación y seguimiento de la Política Publica Integral de los Pueblos Indígenas del Departamento de Guainía.	Política pública implementada	0	2019	PDD 2016-2019	3

				Fortalecimiento de la identidad cultural y ancestral de los pueblos indígenas del Guainía.	Estrategias de Fortalecimiento	3	2019	PDD 2016-2019	4
				Fortalecimiento del desarrollo integral sustentable de los pueblos indígenas del Guainía	Estrategias de sustentabilidad implementadas	ND	2019	PDD 2016-2019	2
		Población NARP	Programa para las comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).	Implementar Acciones afirmativas en todas las políticas, programas planes y proyectos que adelanta el Gobierno departamental, especialmente en la estrategia de la reducción de la pobreza y la desigualdad.	Porcentaje	ND	2019		100

2.3.1.1.3. Indicadores de Producto por Programa y esquema de articulación con ODS y Plan Nacional – Eje estratégico: Oportunidad de la innovación social para el desarrollo humano.

Programa	Indicador Bienestar	Producto	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio	ODS	Planes territoriales	Plan de Desarrollo Nacional

Programa con inclusión social / adulto mayor	Crear espacios culturales y/o de atención al adulto mayor del departamento de Guainía, a través de estrategias de hábitos de vida saludables, documentación de experiencias y encuentros comunitarios con participación intersectorial.	Conformación de entornos de vida del adulto mayor	Número de espacios culturales para el adulto mayor.	4	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
		Construcción de documentos con las vivencias y conocimientos ancestrales de los adultos mayores del dpto. Del Guainía.	Número de documentos creados	4	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
	Garantizar el funcionamiento y acreditación de dos (2) centro vida (con posibilidad a cambio de modalidad para la atención integral implementando el desarrollo de programas de prevención de los adultos mayores del dpto.	Habilitar Dos Centros de Vida en el Municipio de Barrancominas el Corregimiento de San Felipe	Número de centros vida	2	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
	Encuentros nacionales y departamentales actividades de fortalecimiento cultural	Encuentros nacionales y departamentales actividades de fortalecimiento cultural	Número de encuentros	4	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
	Beneficiar a los adultos mayores del dpto. Priorizados con alimentación complementaria.	Beneficiar a los adultos mayores en corregimientos departamentales con el programa de alimentación complementaria	Número de adultos mayores beneficiados	400	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
	Aprobación e implementación de la política pública.	Formulación e implementación de la política pública	Número de políticas públicas Departamentales para el Adulto Mayor.	1	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad

	Jornadas interinstitucionales de la salud para las personas mayores residentes en los corregimientos y comunidades del dpto.	Jornadas interinstitucionales de la salud para las personas mayores residentes en los corregimientos y comunidades del dpto.	Número de jornadas de salud	4	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
	Realizar actividades de atención integral, promoción y prevención sensibilizando la sociedad sobre las diferentes formas de abandono, abuso y violencia con los adultos mayores.	Encuentros departamentales con los adultos mayores campaña prevención del maltrato y promoción de sus derechos.	Número de actividades	4	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
	Conmemorar el día del adulto mayor, brindando un espacio de reconocimiento en diferentes localidades rurales.	Conmemoraciones día nacional del adulto mayor	Número de celebraciones	4	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
	Construcción de un parque emblemático, rescatando las culturas ancestrales y promoviendo el envejecimiento activo del adulto mayor del dpto. del Guainía.	Construcción de un parque emblemático rescatando las culturales ancestrales y promoviendo el envejecimiento activo del adulto mayor del dpto. del Guainía.	numero de parques	1	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
	Promover y desarrollar proyectos productivos y acompañamiento empresarial sostenible con los adultos mayores.	Formulación y ejecución de proyectos productivos para los adultos mayores del dpto. del Guainía.	Número de unidades productivas	20	Erradicar la pobreza Salud y bienestar Reducción desigualdad		Pacto por la equidad
Programa Juventud	Propiciar espacios de participación juvenil orientado a la construcción y desarrollo del Departamento garantizando sus derechos y generando acciones de inversión social para la población.	Implementar y posicionar la política pública departamental de juventud	Política Pública implementada	1	Trabajo decente y crecimiento económico, salud y bienestar, hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdades	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por la legalidad: participación ciudadana

		Promover acciones de participación de los jóvenes en actividades sociales, culturales y deportivas programadas por la administración orientado al fortalecimiento de capacidades	Número de acciones de participación	8	Trabajo decente y crecimiento económico, salud y bienestar, hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdad es	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por la legalidad: participación ciudadana
		Construir el sistema departamental de juventud	Sistema departamental de juventud implementado	1	Trabajo decente y crecimiento económico, salud y bienestar, hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdad es	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por la legalidad: participación ciudadana
		Desarrollar alianzas estratégicas para crear la casa de la juventud con servicios profesionales para el apoyo y orientación.	Casa de la juventud creada	1	Trabajo decente y crecimiento económico, salud y bienestar, hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdad es	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por la legalidad: participación ciudadana
		Fortalecer los grupos juveniles deportivos, culturales del departamento	Grupos juveniles fortalecidos	3	Trabajo decente y crecimiento económico, salud y bienestar, hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdad es	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por la legalidad: participación ciudadana

		Gestionar campañas de salud con enfoque diferencial-étnico orientadas a garantizar la atención a la población joven.	Número de Campañas	6	Trabajo decente y crecimiento económico, salud y bienestar, hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdades	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por la legalidad: participación ciudadana
	Promover estrategias dirigidas a garantizar la transición de los jóvenes al mundo laboral, fortaleciendo las iniciativas de emprendimiento y desarrollo productivo orientado a la generación de empleo en la región.	Crear y/o fortalecer unidades productivas dirigidas a la población joven para el fortalecimiento empresarial, generación de empleo y desarrollo territorial.	Número de proyectos productivos	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
		Gestionar alianzas interinstitucionales para promover el aumento de cobertura en educación superior para el Departamento del Guainía.	Número de alianzas	2	Trabajo decente y crecimiento económico	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
		Desarrollar acciones de gestión con el nivel nacional en pro de la implementación de subsidios, para el acceso de los jóvenes del Departamento del Guainía a la educación superior.	Número de subsidios	6	Trabajo decente y crecimiento económico	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad
		Promover la creación de una estrategia articulada con instituciones de educación superior a nivel nacional dirigido al sostenimiento en otros departamentos para jóvenes estudiantes del Departamento del Guainía.	Número de estrategias	1	Trabajo decente y crecimiento económico	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad

	Realizar seguimiento y posicionamiento de la política pública de juventud	Crear un mecanismo de seguimiento y evaluación periódica	Número de mecanismos implementados	1	Trabajo decente y crecimiento económico	Política pública Departamental de Juventud	Pacto por la legalidad: participación ciudadana
Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia	Ajustar, implementar y posicionar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.	Formular e implementar proyectos de alimentación complementaria para la primera infancia con desnutrición o en riesgo de desnutrición en las comunidades indígenas del Departamento de Guainía.	Número de proyectos	16	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		Formulación, implementación de la estrategia proyecto de vida que mediante acciones interinstitucionales que promuevan espacios de participación de aprovechamiento del tiempo en pro de fomentar habilidades, talentos, destrezas de los niños, niñas y adolescentes del departamento Guainía.	Número de estrategia	1	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		Realizar alianzas estratégicas para puesta en marcha, para la implementación de proyectos de infraestructura, dotación de espacios multifuncionales en el departamento.	Número de alianzas	6	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia

		Creación, adecuación, implementación y dotación de "observatorios infantiles" en el departamento a través de articulación sectorial e interinstitucional para su funcionamiento, seguimiento, fortalecimiento y permanencia en el tiempo.	Número de observatorios	1	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		Conformación de alianzas sectoriales e interinstitucionales para la realización de tamizaje y diagnóstico nutricional en pro de la implementación de acciones encaminadas a disminuir los índices de desnutrición en el departamento.	Número de tamizaje/Diagnostico nutricional	1	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		Implementación y operatividad de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes según lineamientos nacionales y territoriales.	Número de mesa	1	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		Formulación e implementación de proyectos de seguridad alimentaria "huertas escolares" en Instituciones educativas del Departamento.	Número de huertas	7	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia

					nutrición y promover agricultura sostenible		
		Implementación de unidades productivas desde la participación familiar en pro del fortalecimiento de vínculos afectivos.	Número de unidades productivas	7	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		Implementación de campañas de prevención de explotación laboral, sexual, violencias físicas y psicológicas de niños, niñas y adolescentes.	Número de campañas	20	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		Apoyar las jornadas de identificación, realizadas por la registraduria en la zona rural del departamento y garantizar la entrega efectiva de los documentos	Número de Jornadas apoyadas	5	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia

	Fortalecimiento de los Centro de Desarrollo Infantil	Apoyar el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil del Departamento de Guainía	Número de CDI Fortalecidos	2	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
		Conformación de alianzas intersectoriales e interinstitucionales para el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil del Departamento de Guainía.	Número de alianzas interinstitucionales gestionadas.	2	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia/ plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	Pacto por la Equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
Articulación Interinstitucional Para la Atención a la Población Con Alto Grado de Vulnerabilidad	Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Guainía a través de las acciones enmarcadas en el plan Departamental de Drogas.	Fortalecer el consejo de Política Social Con el fin de brindar participación interinstitucional con base en el pacto de la legalidad, en pro del desarrollo de la Región	Número de sesiones	16	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de 2016 se adopta el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.
		Fortalecer la atención integral Interinstitucional a las comunidades pertenecientes al Departamento de Guainía, desde la implementación de unidades productivas en	Número de unidades productivas	20	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.

		pro del bienestar social y desarrollo económico.				2016 se adopta el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	
		Dinamizar el comité Departamental de drogas y consejo Seccional de Estupefacientes	Número de comités/consejos	3/4	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de 2016 se adopta el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.
		Realizar la caracterización del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Guainía para reorientar las acciones de prevención, promoción y atención desde procesos de articulación intersectorial.	Número de caracterización	1	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de 2016 se adopta el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.
		Implementar el Centro especializado para la atención de la Población inmersa en la problemática de consumo de sustancias psicoactivas, en el departamento de Guainía, en articulación intersectorial	Número de centros Implementados	1	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de 2016 se adopta el reglamento interno del	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.

						Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	
		Creación de escuelas de liderazgo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de población vulnerable para fortalecimiento de capacidades en temas de prevención encaminados a proyectos de vida para mitigar el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas.	Número de escuelas de liderazgo	2	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de 2016 se adopta el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.
		Crear redes de apoyo para la prevención del consumo de spa y potencialización de factores protectores en las instituciones educativas del departamento.	Número de redes	3	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de 2016 se adopta el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.
		Construcción de alianzas estratégicas interinstitucionales para la formación académica básica primaria, secundaria, técnica, tecnológica de población vulnerable al consumo de spa.	Número de alianzas	1	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de 2016 se adopta el reglamento interno del Consejo	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.

						Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	
		Realizar procesos de fortalecimiento de capacidades para la promoción de factores protectores, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, violencias de género y ocupación de tiempo libre Dirigido a la comunidad en general en zona departamental.	Número de campañas	20	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto N° 060 del 07 de Febrero de 2017 Y acto administrativo resolución No. 2056 del 28 de Noviembre de 2016 se adopta el reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes del Departamento de Guainía,	Pacto por la eficiencia en el sistema de salud.
	Prevenir la trata de personas y la vulneración de los Derechos humanos en relación a este delito.	Garantizar la operatividad del comité departamental de lucha contra la trata de personas según lineamientos Nacionales y Territoriales.	Número de sesiones del comité	6	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto 0163 del 20 de abril de 2016	Pacto por la equidad
		Adoptar, adaptar e implementar la ruta de proteccion y atención a las víctimas de trata de personas.	Número de rutas	1	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto 0163 del 20 de abril de 2016	Pacto por la equidad
		Realizar seguimiento a los casos de trata de personas reportados a nivel departamental.	Numero de seguimientos/reportes	3	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto 0163 del 20 de abril de 2016	Pacto por la equidad

		Celebración del día internacional de la trata de personas en el Departamento.	Número de celebraciones	4	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto 0163 del 20 de abril de 2016	Pacto por la equidad
		Desarrollar estrategias de prevención de trata de personas y diferentes problemáticas asociadas con población vulnerable.	Número de estrategias	4	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Decreto 0163 del 20 de abril de 2016	Pacto por la equidad
	Disminuir los índices de pobreza extrema en el Departamento del Guainía.	Operativizar el comité departamental de articulación interinstitucional para atender necesidades prioritarias de las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad del Departamento de Guainía.	Número de sesiones del comités	6	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Ley 1785 del 21 de junio de 2016/ Convenio interadministrativo No. 1355 de 2016 /Decreto No. °126 del 28 de marzo de 2017	Pacto por la inclusión y el desarrollo social con enfoque diferencial.
		Implementación de programas nuevos y aumento de cobertura para la atención a la población en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad en el departamento de Guainía.	Número de programas	3	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Ley 1785 del 21 de junio de 2016/ Convenio interadministrativo No. 1355 de 2016 /Decreto No. °126 del 28 de marzo de 2017	Pacto por la inclusión y el desarrollo social con enfoque diferencial.
		Fortalecer la Implementar el convenio interadministrativo entre el Departamento Administrativo No. 1355 de 2016 para prosperidad Social y el Corregimiento de Barrancominas Guainía.	Número de convenio	1	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y bienestar	Ley 1785 del 21 de junio de 2016/ Convenio interadministrativo No. 1355 de 2016 /Decreto No. °126 del 28 de marzo de 2017	Pacto por la inclusión y el desarrollo social con enfoque diferencial.

Programa de equidad de género y diversidad sexual	Realizar acciones de promoción del bienestar integral y mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del departamento del Guainía. A través del fortalecimiento institucional	Implementar la formulación de la política pública para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el departamento del Guainía.	Número de acciones en el plan de igualdad de oportunidades	1	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Realizar acciones de fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento de la mujer en el departamento del Guainía.	Número de acciones	8	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Crear y/o adecuar un espacio institucional para la mujer, para la garantía de la equidad de género y diversidad sexual y/o casa de las mujeres empoderadas	Numero de espacio adecuado	1	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Formulación de estrategias para la formalización y fortalecimiento a las organizaciones de mujeres	Numero de estrategias	1	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Creación de la red departamental de mujeres lideresas desde los diferentes sectores socioeconómicos	Numero de red creada	1	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad

		Crear y fortalecer unidades productivas, para fomentar el emprendimiento micro empresarial para la población para la mujer.	Número de unidades productivas	15	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Crear un fondo rotativo, para el fortalecimiento del desarrollo económico y empresarial para la mujer.	Numero de fondos	1	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Realizar 3 ferias empresariales a nivel departamental apoyando los saberes culturales y el talento local	Numero de ferias empresariales	3	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Garantizar anualmente una jornada de bancarización como mecanismo de autonomía económica para la mujer guainiana	Feria / oferta de bancos	4	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Desarrollar campañas y ofertas de servicio institucional a nivel departamental de prevención y erradicación de la discriminación y la violencia en el marco del empoderamiento de los derechos de las mujeres	Numero de campañas	20	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad

		Conmemorar anualmente fechas especiales para la mujer: día internacional de la mujer; día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Numero de conmemoraciones	8	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Realizar encuentro anual intercultural e intergeneracional en el marco de la re significación y el empoderamiento femenino	Numero de encuentros anuales	4	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Crear el observatorio de la mujer como centro de atención prioritario.	Observatorio creado	1	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Promover y ampliar programas de alfabetización, validación de bachillerato, formación para el trabajo y/o formación superior garantizando el acceso a la educación.	Numero de programas educativos	4	3. Salud y bienestar; 5.Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
	Diseñar estrategias de inclusión y participación de población LGBTI desde el fortalecimiento institucional	Formular la política pública para la población LGBTI	Documento de política publica	1	5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad

		Realizar campañas de sensibilización a nivel departamental para fomentar la inclusión de la diversidad sexual.	Numero de campañas	4	5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Realizar campañas anualmente articuladas de oferta interinstitucional para el goce efectivo de los derechos de la población LGBTI	Numero de campañas	4	5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
		Crear y fortalecer proyectos de emprendimiento micro empresarial que permitan el derecho a la autonomía económica de la población LGBTI	Número de unidades productivas	10	5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades.		Pacto Por La Equidad
Víctimas del Conflicto Armado	Implementar y posicionar la ley 1448 del 2011 a través de mecanismos que contribuyan al mejoramiento integral de la calidad de vida y fortalecimiento socio-económico de las víctimas del conflicto armado, para la búsqueda del goce efectivo de los derechos mediante acciones de prevención, protección y atención integral con enfoque diferencial.	Fomentar procesos de emprendimiento y unidades productivas para la población víctima del conflicto armado	Número de Proyectos Productivos Entregados	50	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 8. Trabajo Decente Y Crecimiento Económico 1 - Fin de la Pobreza. 10 - Reducción de las Desigualdades. 3 - Salud y Bienestar.	Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Guainía, mediante Decreto 0050 del 20 febrero de 2012, modificado por el Decreto 0091 del 11 de marzo de 2014.	Pacto por la Construcción de paz: Cultura de la Legalidad, Convivencia, Estabilización Y Víctimas
		Realizar acciones encaminadas a la construcción y mejoramiento de vivienda para la población víctima del conflicto armado	Número de Mejoramientos de Vivienda	30			
		Desarrollar la caracterización de población Víctima del Conflicto Armado en todo el Departamento del Guainía.	Avance porcentual en el proceso de caracterización	20%			

		Fortalecer las instancias de participación de la mesa de victimas Departamental en relación a la apropiación de los lineamientos nacionales	Número de instancias de participación fortalecida	1			
		Crear el fondo de eventos fortuitos (auxilio funerario entre otros) para población víctima del conflicto.	Fondo creado	1			
		Crear el fondo de Atención Humanitaria Inmediata direccionado a la población víctima del conflicto armado.	Fondo atención humanitaria creado	1			
		Desarrollar acciones de articulación interinstitucional para llevar a cabo la feria de servicios dirigida a la población víctima del conflicto armado	Número acciones de articulación desarrolladas	4			
		Crear alianzas estratégicas para fomentar procesos educativos y vocacionales en población víctima de conflicto armado	Número alianzas	2			
		Realizar actos conmemorativos para preservar y honrar la memoria de las víctimas del conflicto armado.	Número de actos conmemorativos	24			

		Desarrollar estrategias de información y comunicación para difundir la normatividad para la atención y reparación de la población víctima del conflicto armado con enfoque diferencial en cumplimiento de la Política Pública nacional de víctimas.	Número de estrategias	35	3 - Salud y Bienestar. 10 - Reducción de las Desigualdades. 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
	Impulsar programas de atención Psicosocial que trabajen en lo Individual, lo familiar y lo colectivo Para la reconstrucción del Proyecto de vida tanto de víctimas como la población desplazada.	Implementar estrategias interinstitucionales para la atención psicosocial, promoción de rutas de atención para la población victima con inclusión del enfoque diferencial	Estrategias implementadas	1			
		Generar escenarios de participación social, comunitaria y vocacional de la población víctima del conflicto armado en el territorio.	Número de escenarios de participación	10			
	Implementar acciones para promover los procesos de retorno y reubicaciones de la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Guainía.	Desarrollar alianzas estratégicas para los procesos de retornos y reubicaciones con enfoque diferencial y étnico.	Número de alianzas	2	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 1 - Fin de la Pobreza. 10 - Reducción de las Desigualdades. 3 - Salud y Bienestar.		

Programa fomento al deporte.	Contribución de espacios o de centros de iniciación deportiva integral, estableciendo estrategias para capacitación de la población en el sector deporte para garantizar buenos procesos formativos que permitan representación en los juegos regionales y nacionales.	Formalización de las escuelas de iniciación y formación deportiva en la zona urbana del municipio de Inírida.	Número de escuelas formalizadas	4 (2 NUEVAS)	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Desarrollar los diferentes juegos sectoriales en el departamento del Guainía	Número juegos desarrollados	6	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Gestionar capacitaciones del deporte y sus áreas afines a la población del deporte asociado	Número de capacitaciones	4	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Asistencia técnica para la creación de ligas deportivas en el departamento.	Número de Asistencias	4	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Apoyo técnico y logístico a los deportistas en el marco de la representación de los diferentes juegos regionales y nacionales.	Número de apoyos técnicos	12	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Dotación elementos deportivos a ligas departamentales y organizaciones sociales en las diferentes cuencas hidrográficas del departamento.	Número de dotaciones	5	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
Programa Guainía activa y recreativa	Promover y fortalecer mecanismos de participación ciudadana en la actividad física y recreación activa mediante proyectos de inversión.	Gestión de proyectos interadministrativos para el fomento del deporte, recreación y actividad física	Número de convenios	8	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Fortalecer espacios de recreación en los barrios, comunidades y corregimiento	Número de procesos de recreación social implementados	32	Salud y bienestar		Pacto por la equidad

		Apoyo de actividades ludicorecreativas a la población en condición de vulnerabilidad.	Número de actividades recreo deportivas a población vulnerable y/o con enfoque diferencial realizados	24	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Guainía se mueve activa mediante actividades de hábitos y estilo de vida saludable.	Número de actividades	16	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
Programa escenarios deportivos con oportunidad para todos.	Fortalecimiento a los escenarios deportivos departamentales	Mantenimiento correctivo y preventivo de los 18 escenarios deportivo que existen en el departamento	Número de mantenimientos correctivos realizados	18	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Adecuar los escenarios deportivos para el acceso efectivo de personas con movilidad reducida	Número de escenarios adecuados	8	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
		Construcción de la pista de atletismo y la cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Inírida.	Número de proyectos de obra pública deportiva construidos	1	Salud y bienestar		Pacto por la equidad
Programa atención a la población con Discapacidad	Diseñar e implementar la política pública de Discapacidad	Formular e implementar la Política Publica Departamental de Discapacidad	Número	1	Objetivo 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4:		Pacto por la equidad
	Fomentar la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad del Departamento	Ampliar cobertura en la atención del programa desde la unidad de Discapacidad Nuevo Horizonte	Número de beneficiarios	100			Pacto por la equidad

		Fortalecer la atención a las Personas con discapacidad residentes en las comunidades y corregimientos del Departamento a través de brigadas de atención, orientación y sensibilización.	Número de brigadas	8	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos. Objetivo 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		Pacto por la equidad
		Garantizar la participación de las personas con discapacidad en encuentros culturales, artísticos y/o deportivos, a través de la realización y/o participación en eventos organizados a nivel municipal, departamental, regional o nacional.	Número de participación y/o organización de eventos	8			Pacto por la equidad
		Sensibilizar a la ciudadanía que se encuentra en los diferentes entornos: educativo, laboral y comunitario, con relación al derecho que tiene la población con discapacidad de participar en estos contextos mediante talleres de sensibilización.	Número de talleres	16			Pacto por la equidad
		Realizar formación con enfoque diferencial para el fortalecimiento de las capacidades y el emprendimiento con inclusión social, de las personas en situación de discapacidad, familias y cuidadores.	Número de cursos	16			Pacto por la equidad

Programa Puesta en Marcha de Unidades Productivas	Apoyar y fortalecer 300 unidades productivas de organizaciones y personas naturales del componente social, comunidades indígenas y población no indígena del Departamento de Guainía.	Realizar 4 ruedas de emprendimiento inclusivo para el componente social, comunidades indígenas y población en general del Departamento de Guainía, con enfoque diferencial.	Número de ruedas de emprendimiento	4	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
		2. Implementar estrategias que permitan el desarrollo de habilidades productivas para la vida con enfoque para el componente social, comunidades indígenas y población del Departamento de Guainía, con enfoque diferencial.	Número de estrategias de habilidades para la vida.	4	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
		Implementar actividades económicas propias del componente social, población indígena y no indígena, orientadas a promover el emprendimiento en el Departamento de Guainía, con enfoque diferencial.	Número de actividades económicas propias del componente social.	5	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
		Desarrollar y gestionar convenios de articulación público y privada para unificar las acciones para la generación de procesos de emprendimiento y de ingresos para las familias y comunidades indígenas del Departamento de Guainía, con enfoque diferencial.	Número de convenios de articulación público y privada para unificar las acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias	3	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento

		Formulación e implementar la política pública para el emprendimiento y generación de oportunidades de empleo para la población del Departamento de Guainía, con enfoque diferencial.	Número de políticas públicas	1	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
		Promover y apoyar alianzas interinstitucional para prestar asistencia técnica y administrativa a los pequeños y medianos emprendimientos.	Número de Alianzas	2	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
Programa de Emprendimiento Departamental	Formulación e implementar la política pública para el emprendimiento y generación de oportunidades de empleo para la población del Departamento de Guainía, con enfoque diferencial.	Implementar estrategias para la promoción y fortalecimiento de la puesta en marcha de las unidades productivas.	Número de Estrategias	3	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
		Desarrollar y gestionar convenios de articulación público y privada para unificar las acciones en torno al fortalecimiento de unidades productivas y generación de ingresos para las familias y comunidades del Departamento de Guainía.	Número de convenios	3	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
		Promover y apoyar alianzas interinstitucional para prestar asistencia técnica y administrativa a unidades productivas.	Número de Alianzas	2	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
		Apoyar y fortalecer 300 unidades productivas de organizaciones y personas naturales del componente social, comunidades	Número de Unidades Productivas	300	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento

		indígenas y población no indígena del Departamento de Guainía.					
		Promover la Formación, capacitación, acompañamiento y sostenibilidad en proyectos de unidades productivas	Número de personas	300	Fin de la Pobreza		Pacto por la equidad Pacto por el emprendimiento
Fomento y fortalecimiento de las culturas indígenas en el Guainía	Generar estrategias que promuevan los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas que habitan en el Guainía.	Apoyar los procesos de actualización y publicación de los Planes Integrales de Vida Indígena de los Resguardos del Departamento.	Número de Planes de Vida actualizados	6 (4 nuevos)	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Apoyar los procesos de formulación de los Planes Integrales de Vida Indígena de los Resguardos del Departamento.	Número de Planes de Vida formulados	27 (3 nuevos)	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Acompañar el proceso de formulación y modificación de los Reglamento Internos de los Resguardos.	Número de Reglamentos internos formulados	4 (2 nuevos)	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Fortalecer a la Guardia Indígena del Departamento.	Guardia Indígena fortalecida	12	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.

		Fortalecer el conocimiento y la autoridad tradicional mediante el proceso de formación y organización propia.	Número de procesos de resignificación Propia	12 (3 nuevos)	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Apoyar los procesos de diagnóstico, legalización y registro censal de las comunidades indígenas	Número de Censos realizados	151	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
	Adopción, implementación y seguimiento de la Política Publica Integral de los Pueblos Indígenas del Departamento de Guainía.	Adoptar la Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Departamento de Guainía.	Adopción por Ordenanza de la Política pública	1	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Articular un plan de acción para el proceso de la implementación de la Política Pública Integral de los Pueblos Indígenas del Departamento del Guainía	Plan de Acción de implementación formulado	1	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Realizar seguimiento periódico a la implementación de la Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas del Departamento de Guainía.	Mecanismo de seguimiento al proceso de implementación en el marco de la Oferta y gestión interinstitucional	3	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.

	Fortalecimiento de la identidad cultural y ancestral de los pueblos indígenas del Guainía.	Construcción, recuperación y dotación de espacios de importancia cultural para los pueblos indígenas del Guainía.	Número de espacios recuperados	12 (7 nuevos)	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Apoyar la investigación sobre la identidad cultural y ancestral de los pueblos indígenas del departamento.	Número de Procesos y/o proyectos de investigación gestionados	5	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Fortalecer las conmemoraciones, celebraciones, juegos autóctonos, indígenas.	Número de eventos interculturales realizados	25	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Apoyar procesos de intercambios de saberes ancestrales entre los pueblos indígenas, a nivel local, nacional e internacional.	Número de procesos de intercambio de Saberes gestionados	3	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
	Fortalecimiento del desarrollo integral sustentable de los pueblos indígenas del Guainía	Articular con los pueblos indígenas e instituciones, el diseño e implementación de acciones para la sustentabilidad ambiental de los territorios indígenas del departamento.	Estrategias de sustentabilidad ambiental en el marco de la función ecológica de los resguardos implementadas	3	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.

		Apoyar acciones y proyectos en busca del fortalecimiento de la soberanía alimentaria para la población indígena y víctima del conflicto armado interno.	Número de procesos de Soberanía Alimentaria gestionados para pueblos indígenas	124	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
Programa para las comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).	Implementar Acciones afirmativas en todas las políticas, programas planes y proyectos que adelanta el Gobierno departamental, especialmente en la estrategia de la reducción de la pobreza y la desigualdad.	Formular la política pública para Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Departamento del Guainía.	Número	1	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Fortalecimiento e implementación de unidades productivas para Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del Departamento de Guainía.	Número	1	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.
		Crear una estrategia para el fortalecimiento de las Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Departamento de Guainía, a través de un enlace para establecer mecanismos de coordinación con las autoridades y entidades nacionales y territoriales para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y territoriales, desde el seguimiento y evaluación a las normas que desarrollan los	Número	1	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.

		derechos de las comunidades en mención.					
		Fortalecer las instancias de participación departamental de la población negra, Afro-Colombiana, raizales y palanqueras, bajo la inclusión de paradigmas comunitarios y vocacionales.	Número	3	1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17		PACTO 12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM.

2.3.1.2. Oportunidad para la salud con calidad

En el marco de las competencias de dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia, evaluando el diagnostico situacional, la definición de esta línea estratégica establece la promoción de calidad en la atención con incorporación del respeto a la diversidad, el Mejoramiento en la oportunidad de la atención, reconociendo la situación que viven los guainianos residentes en el área rural, Gestión optima y efectiva a partir de una (UPC diferencial), la transformación de la red prestadora y la ejecución de un modelo para garantizar la atención primaria en salud, vinculando la Medicina Ancestral y la Medicina Occidental.

En materia de promoción y prevención se dará curso al Plan territorial de salud pública con la evaluación de cada uno de sus determinantes y el desarrollo de los programas estratégicos de prevalencia e incidencia en la salud de la población del Guainía.

En este aspecto, la inclusión de medidas específicas para COVID 19 se estipuló en los programas que guardan relación con la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, de igual forma, a partir de las condiciones demográficas del territorio, se enmarco una ruta de trabajo de articulación con el proceso de implementación de la política pública indígena y los modelos de salud propios.

En los esquemas de profundización de cada una de las líneas estratégicas, en materia de salud hay una relación directa con la pobreza extrema, donde se enfatiza que los territorios y poblaciones con mayor privación y vulnerabilidad, entre las cuales están la población en situación de pobreza extrema, desplazada por la violencia y los afectados por desastres naturales; así como también, la población infantil, las mujeres gestantes, las madres en lactancia y los adultos mayores son sujetos de derecho y es necesario garantizar el acceso y la calidad en la atención así como la vinculación de modelos de atención primaria y acciones de promoción y prevención en salud pública.

2.3.1.2.1. Programas por línea estratégica: Oportunidad para la salud con calidad

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Programa aseguramiento al SGSSS	Financiar la atención en salud de las personas pobres y vulnerables, y a sus grupos familiares en áreas rurales y urbanas, teniendo en cuenta su capacidad económica, nivel educativo, tamaño de la familia y la situación sanitaria y geográfica de su vivienda.	Vinculación de los individuos al sistema general de seguridad social en salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad
Programa dimensión de salud ambiental	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del departamento del Guainía mediante la prevención, vigilancia y control sanitario de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar.	Favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales
Programa dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles	Disminuir los índices departamentales de morbilidad y mortalidad de personas a causa de enfermedades crónicas no transmisibles	Promover el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.
Programa dimensión convivencia social y salud mental	Promover la salud mental y la convivencia como derecho de todas las personas, familias y comunidades. Reducir los riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, de intento de suicidio y suicidio consumado, violencias interpersonales, epilepsia y el consumo de	Promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y calidad de vida en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque

	sustancias psicoactivas garantizando la atención integral.	diferencial, en el departamento del Guainía
Programa dimensión seguridad alimentaria y nutricional	Lograr la disminución de los eventos presentados por alteraciones nutricionales en la población de la primera infancia e infancia, del departamento del Guainía	Garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Guainía
Programa dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivo	Mejorar la SSR y promover el ejercicio de los DSR de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas.	Promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades presentes en el departamento del Guainía
Programa dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	Materializar el derecho de la población del departamento del Guainía a vivir libre de enfermedades transmisibles, en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes, y desatendidas para favorecer el desarrollo integral y la calidad de vida.	Garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en el departamento del Guainía, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social.

Programa dimensión salud pública en emergencias y desastres	Promover la gestión de riesgo de emergencias y desastres en salud pública con el fin de garantizar la proteccion de la población del departamento del Guainía, fortaleciendo la capacidad de respuesta en salud pública ante emergencias y desastres.	Realizar vigilancia en salud y gestión del conocimiento mediante los planes hospitalarios de emergencia y planes de emergencia de las IPS del departamento, así mismo seguimiento al suministro seguro, oportuno y suficiente de sangre y componentes sanguíneos. Actividades de promoción, prevención y capacitación a la población del departamento fomentando la implementación de planes de emergencia comunitarios.
Programa dimensión salud y ámbito laboral	Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación en el nivel territorial	Promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal del departamento del Guainía
Programa dimensión trasversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez, salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.	Consagra el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos.
Programa dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria salud pública	Fortalecimiento de las funciones de regulación, conducción, gestión financiera,	Busca fortalecer las Autoridades Sanitarias del departamento del Guainía para

	fiscalización, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.	que actúen como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud.
Programa infraestructura y dotación hospitalaria en salud	Garantizar la provisión adecuada de servicios de salud eliminando barreras de acceso e incrementando la resolutividad mediante el fortalecimiento de los medios y recursos territoriales	Gestionar los recursos necesarios para la construcción de dos (2) centros hospitales (San Felipe y San José) y Puestos de salud (Zancudo, Galilea, Chaquita, Caranacoa y Punta Tigre), así mismo dotar con equipos de control especial al Hospital Departamental de Inírida y con dotación básica a Centros Hospitales y Puestos de salud. Presentar proyecto de ambulancias fluviales y fortalecimiento a la red de comunicaciones ante el Ministerio de salud y proteccion social.
Programa atención integral en salud a la población en lo cubierto con subsidios a la demanda	Garantizar la cobertura en salud con acceso efectivo a los servicios de atención por urgencia vital para la población no cubierta con subsidios a la demanda del Departamento.	Garantizar la financiación de subsidios a la oferta en el departamento, contratación de servicios de salud de baja, media y alta complejidad para la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda del departamento y contratación de servicios complementarios de traslado aéreo medicalizado, traslado fluvial y de albergue para la PPNA del departamento.

2.3.1.2.2. Indicadores de resultado por línea estratégica: Oportunidad para la salud con calidad

Ámbito y/o dimensión	Eje estratégico	Sector asociado	Programa	Indicador Bienestar	Tipo Valor	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio

ÁMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	II. Oportunidad para la salud con calidad	Salud y bienestar	Programa aseguramiento al SGSSS	Ampliación y garantía de la cobertura de Afiliación al Régimen subsidiado en el departamento del Guainía, como estrategia que conduzca a la reducción de la inequidad en salud y a la cobertura universal del SGSSS.	Número de Afiliados	15777	2019	ADRESS	16466
			Programa dimensión de salud ambiental	Propender como autoridad sanitaria al mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano a través de la medición del IRCA y su respectivo reporte a las autoridades competentes.	Número de reportes realizados.	4	2019	SSD-INVIMA	15
				Diagnosticar las necesidades básicas insatisfechas sanitarias en los hogares del departamento del Guainía.	Porcentaje de viviendas	85	2019	SSD-INVIMA	95
				Desarrollar las acciones de inspección, vigilancia y control a los objetos de interés sanitarios	Porcentaje de acciones de vigilancia y control.	25	2019	SSD	100
				Generar una política sanitaria territorial para la detección, atención y manejo de la intoxicación por mercurio en el departamento del Guainía, en articulación con los actores claves que trabajen los sectores vinculados en la problemática.	Número de políticas sanitarias territoriales.	0	2019	SSD	1
				Caracterizar la exposición y posible contaminación generada por la utilización de sustancias químicas potencialmente tóxicas en el	Porcentaje de objetos de interés sanitarios	30	2019	SSD	90

				departamento del Guainía.					
				Propender como autoridad sanitaria la articulación con los actores de los puntos de entrada a fin de fortalecer las acciones de Inspección, vigilancia y control sanitario a medios de transporte, terminales portuarios, aeroportuarios, pasajeros, mercancías, medicamentos y alimentos.	Porcentaje de articulación de acciones.	30	2019	SSD	95
				Promover como autoridad sanitaria, la articulación con los actores de los puntos de entrada a fin de fortalecer las acciones de Inspección, vigilancia y control sanitario a medios de transporte, terminales portuarios, aeroportuarios, pasajeros, mercancías, medicamentos y alimentos.	Número de puntos de entrada departamentales	2	2019	SSD	4
			Programa dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles	Mantener la morbilidad por las enfermedades crónicas no transmisibles (Diabetes, hipertensión y cáncer)	Tasa de morbilidad	0,1 Diabetes 0,3 Hipertensión 2,43 Cáncer	2018	RIPS,RUAF,SIVIGILA,CUENTAS DE ALTO COSTO	Mantener anualmente la morbilidad de las personas con ECNT (Diabetes, hipertensión y cáncer), teniendo como referencia la línea base de 2018
				Disminuir la mortalidad por las enfermedades crónicas no transmisibles (Diabetes, Tumor maligno, Enfermedad cardiovascular y cáncer)	Tasa de mortalidad	61,41	2017	0	Disminuir anualmente la mortalidad de las personas con enfermedades isquémicas del corazón, en un 3%, teniendo como referencia la línea base de 2017 (ASIS Departamental 2019)

				Establecer el índice COP para el departamento del Guainía, en la población de 6, 12, 15 años	Índice	8,6	2019	RIPS	7
				Disminuir los defectos refractivos en la población general del departamento del Guainía.	porcentaje	1,40%	2019	SSD	1,30%
				Disminuir el porcentaje de población con hipoacusia en niños de 0 a 12 años de edad del departamento del Guainía.	porcentaje	0,60%	2019	SSD	0,50%
			Programa dimensión convivencia social y salud mental	Disminuir el índice de violencia por negligencia a 5 casos por vigencia.	Número	13	2019	SIVIGILA	6
				Disminuir los casos de suicidio en el departamento del Guainía.	Número	4	2019	RUAF	2
				Aumentar hasta en un 50% la cobertura de atención por casos prevalentes de la salud mental en el departamento del Guainía.	Porcentaje	N.D	2019	SIVIGILA	50
				Aumentar hasta un 70% la cobertura de atención a casos por consumo de SPA en el departamento del Guainía.	Porcentaje	N.D	2019	SSD	70
				Garantizar la atención psicosocial integral al 30% de la población víctima del conflicto del departamento del Guainía.	Porcentaje	N.D	2019	CUBO-SISPRO	30%
				Fortalecer con estrategias de salud y convivencia familiar, al 20% de las familias del departamento del Guainía, promoviendo la unidad y el bienestar de las mismas.	Porcentaje	0	2019	ASIS	20%

				Generar articulación con el 70% de las organizaciones o mesas legalmente constituidas de población víctima del conflicto armado del departamento del Guainía, a fin de garantizar la promoción de la salud mental y convivencia social.	Porcentaje	0	N.D	SSD	70%
			Programa dimensión seguridad alimentaria y nutricional	Mantener a 1 caso la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años en el departamento del Guainía	Tasa	18,56 x 100 mil niños menores de 5 años	2019	RUAF	18,56 x 100 mil niños menores de 5 años
				Reducir a 1,2% la prevalencia de Desnutrición aguda moderada y severa en niños menores de 5 años en el departamento del Guainía	Porcentaje	1,43%	2019	SIVIGILA	1,2% Anual
				Aumentar en un 10% el porcentaje de mujeres lactantes, que asignen lactancia materna de forma exclusiva los primeros 6 meses de vida en el departamento del Guainía	Porcentaje	46,60%	2015	SSD	56,6%
				Reducir a 3% el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer a término en el departamento del Guainía	Porcentaje	3,63%	2019	RUAF	3% Anual
			Programa dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivo	Fortalecer las competencias de las entidades educativas territoriales para la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en las políticas departamentales y municipales	Numero	1	2019	SSD	10
				Garantizar el acceso y la prestación de los	Razón	98,6	2019	RUAF,SIVIGILA	95
					Porcentaje	25%	2019	RUAF	30
					Razón	21,57	2019	SIVIGILA	21

				servicios de salud sin barreras para la atención materna y perinatal, que garantice mantener o Disminuir la razón de mortalidad materna perinatal.	Razón	13,66	2019	SIVIGILA	13
				Garantizar el acceso y la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres adolescentes de 15-19 años, con calidad y oportunidad.	Tasa	98,6	2019	SIVIGILA	80
					Tasa	2,36	2019	SIVIGILA	1,5
					Porcentaje	70%	2019	SIVIGILA	90%
				Disminuir la incidencia de violencias sexuales en la población del departamento del Guainía	Tasa	98,6	2019	SIVIGILA	90
				Garantizar a los usuarios con ITS/VIH en el tratamiento oportuno y adecuado a su patología, que disminuya la mortalidad por estas causas	Tasa	22,66%	2019	SISPI	25,00%
					Razón	2,94%	2019	SSD	1,50%
			Programa dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	Aumentar las coberturas de biológicos trazadores que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa, a un 95% o más de vacunación en los niños menores de 6 años en todo el departamento.	Porcentaje	92%	2019	RUAF,SIVIGILA	95%
				Disminuir la tasa de mortalidad al 4,5 por Tuberculosis en el departamento	Tasa	9.06 x 100.000 habitantes	2019	RUAF, SIVIGILA	4,5 x 100.000 habitantes

				Mantener en cero (0) la tasa de morbilidad y mortalidad de la enfermedad de Hasen.	Tasa	0	2019	SIVIGILA	0
				Disminuir la razón de mortalidad en la niñez en el Departamento de Guainía.	Razón	3,9	2019	SIVIGILA	2,9
				Mantener la tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas en los menores de 5 años en el departamento de Guainía.	Tasa	18,56	2019	SIVIGILA	18,56
				Disminuir el número de mortalidades por infecciones respiratorias agudas en el departamento de Guainía.	Número	8	2019	RUAF	6
				Disminuir la prevalencia de enfermedades infecciosas desatendidas en el departamento de Guainía.	Porcentaje	19,9 Administración de Azitromicina	2019	RUAF	80
					Porcentaje	44 administración de albendazol	2019	RUAF	80
				Garantizar la implementación de una Estrategia Integral para la prevención, detección, contención y mitigación del COVID-19 en el Departamento del Guainía	Número	0	2019	SSD	1
				Disminuir las tasas de morbi-mortalidad por ETV Dengue en el territorio.	Incidencia	1 mortalidad / año	2019	ASIS	Mantener la letalidad por dengue en 1 caso / año.
				Disminuir los índices de infestación Aedica mediante control focal de vectores de Dengue en el territorio.	Índice	50	2019	ASIS	30
				Disminuir las tasas de morbi-mortalidad por Malaria en el territorio.	Tasa	0 mortalidades por malaria	2019	ASIS	Mantener la mortalidad en 0 por malaria

				Disminuir el contacto humano vector con la instalación de TILD en las localidades con casos autóctonos de malaria como estrategia para la prevención primaria.	Porcentaje	90% Localidades endemoepidemicas con TILD	2019	ASIS	Mantener las coberturas de la estrategia TILD según lineamientos del MSPS
				Disminuir las tasas de morbilidad por Leishmaniasis cutánea en el territorio.	Tasa	70	2019	ASIS	60
				Garantizar el tratamiento oportuno de antiparasitarios en pacientes positivos para leishmaniasis cutánea en el territorio.	Porcentaje	100	2019	ASIS	100
				Mantener las tasas de morbi-mortalidad por Enfermedad de Chagas en el territorio.	Tasa	0	2019	ASIS	0
			Programa dimensión salud pública en emergencias y desastres	Mantener en cero la Tasa de mortalidad en emergencias y desastres, a través de la promoción de la gestión de riesgo de emergencias y desastres en salud pública, con el fin de garantizar la protección de la población del departamento del Guainía, fortaleciendo la capacidad de respuesta en salud pública ante emergencias y desastres de la población y la capacidad de respuesta hospitalaria.	Tasa de mortalidad en emergencias y desastres	0	2019	SSD	0
			Programa dimensión salud y ámbito laboral	Mediar anualmente el indicador de la accidentalidad en el trabajo, para la población trabajadora informal en el departamento del Guainía. Con el objetivo de direccionar acciones y medidas	Porcentaje	N.D	2019	SSD	4

				tendientes a disminuir los riesgos en los trabajadores.					
				Disminuir el porcentaje de accidentalidad reportado por el departamento del Guainía.	Porcentaje	N.D	2019	SSD	3%
				Disminuir el porcentaje de lumbago como enfermedad laboral en el departamento del Guainía.	Porcentaje	18,3	2019	SSD	18,2
				Minimizar el porcentaje de síndrome del túnel carpiano como enfermedad laboral del departamento del Guainía.	Porcentaje	1,6%	2019	SSD	1,5%
			Programa dimensión trasversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Implementar al 100% los lineamientos del sector salud que demanda la POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA, creada mediante ordenanza N° 170 de 2015, para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Guainía, a través de la articulación con los actores del SGSSS, así como con los demás actores que inciden sobre los lineamientos de salud de la política pública.	Número	10	2019	SSD	10
				Fomentar el envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores del Departamento del Guainía	Porcentaje	Censo DANE	2018	SSD	80%
				Reducir las inequidades de	Porcentaje	0	2019	SSD	80% LGTBI, 15% Hombres

				género en salud desde las necesidades biopsicosociales de Población LGTBI, Hombres, Mujeres					15% Mujeres 100% Actores SGSSS
				Promover la consolidación del Modelo de Salud Propia e Intercultural Participativa –MSPI-, en el marco del Sistema Integral de Salud Propia e Intercultural -SISPI.	Número	0	2019	SSD	1
				Reducir las inequidades en salud para las minorías étnicas del departamento, promoviendo la inclusión de sus necesidades biopsicosociales, a partir de la vinculación del 100% de los actores del SGSSS, y del 100% de los NARP, en las estrategias, programas o políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Porcentaje	0	2019	SSD	100%
				Promover la garantía del derecho a la salud, a las personas con discapacidad en el departamento del Guainía	Número	N.D	2019	SSD	100%
				Aumentar en 10 % la cobertura con atenciones psicosociales y en salud diferencial, a la población víctima del conflicto armado, en las modalidades individual, familiar, comunitaria y étnica colectiva del departamento del Guainía	Número	623	2018	CUBO-SISPRO	1028
			Programa dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria salud pública	Fortalecer la rectoría de la salud pública en el departamento del Guainía	Número	1	2019	SSD	1
				Fortalecer los procesos de	Número	0	2019	SSD	1

				Gestión del Conocimiento en Salud en el Departamento del Guainía.					
				Fortalecer la autoridad sanitaria a través de la formulación e implementar el Modelo de Inspección, Vigilancia y Control acorde a la Resolución 1229 de 2013.	Número	0	2019	SSD	1
				Fortalecer la capacidad instalada y resolutiva del laboratorio de salud pública departamental mediante el aumento de parámetros a realizar.	Porcentaje	0%	2019	SSD	60%
				Desarrollo de un modelo unificado y actualizado de vigilancia en salud pública para el departamento del Guainía.	Número	0	2019	SSD	1
				Fortalecimiento del Servicio de Atención al Ciudadano, a través de la Implementación de la Política de Participación Ciudadana en Salud en el departamento del Guainía con enfoque intercultural.	Número	0	2019	SSD	1
				Fortalecer las prácticas de buen gobierno en la Secretaria de Salud Departamental, a través de la elaboración de un plan integrado de saneamiento financiero, de gestión y desempeño institucional.	Número	0	2019	SSD	1

				Desarrollar el Sistema de Información en Salud de la Secretaria de Salud Departamental, incorporando plataformas reporte nacionales y territoriales de reporte y administración de la información.	Número	0	2019	SSD	1
			Programa dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria Prestación del servicio	Vigilar a los actores del SGSSS y verificar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS), de los prestadores de servicios de salud del Departamento, atendiendo las disposiciones que formule y expida la Nación o en armonía con estas, a través de la formulación implementación del Manual del SOGCS del departamento del Guainía.	Número	0	2019	SSD	1
				Desarrollar e implementar en el Departamento del Guainía un Modelo de Atención Integral Territorial Intercultural, basado en la Promoción, Gestión del Riesgo y la Atención Primaria en Salud. El cual integra mecanismos de evaluación de Actores del Sistema por resultados en salud, así como la incorporación sistemática de los avances logrados en el Modelo de Salud Indígena Propio.	Número	0	2019	SSD	1
			Programa infraestructura	Garantizar la provisión adecuada	Porcentaje	36,50%	2019	SSD	80,00%

			y dotación hospitalaria en salud	de servicios de salud eliminando barreras de acceso e incrementando la resolutividad mediante el fortalecimiento de los medios y recursos territoriales					
			Programa atención integral en salud a la población en lo cubierto con subsidios a la demanda	Garantizar la cobertura en salud con acceso efectivo a los servicios de atención por urgencia vital para la población no cubierta con subsidios a la demanda del Departamento.	Porcentaje	100%	2019	SSD	100%

2.3.1.2.3. Indicadores de Producto por Programa y esquema de articulación con ODS y Plan Nacional – Eje estratégico: Oportunidad para la salud con calidad

Programa	Indicador Bienestar	Producto	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio	ODS	Planes territoriales	Plan de Desarrollo Nacional
Programa aseguramiento al SGSSS	Ampliación y garantía de la cobertura de Afiliación al Régimen subsidiado en el departamento del Guainía, como estrategia que conduzca a la reducción de la inequidad en salud y a la cobertura universal del SGSSS.	Mantener el 100% de la ejecución de los recursos destinados a la financiación de afiliación de la población pobre y vulnerable en el Régimen Subsidiado	Porcentaje	Ejecución del 100% de los recursos destinados al departamento por concepto del régimen subsidiado (Recursos sin situación de fondos)	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Generación de estrategias de articulación con las instituciones que garantizan el derecho a la ciudadanía y a la salud, a fin de beneficiar e incidir sobre las barreras de acceso a estos derechos, en la población residente en las areas rurales dispersas del departamento del Guainía.	Número	2	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión de salud ambiental	Propender como autoridad sanitaria al mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano a través de la	Monitorear el IRCA en todos los municipios y corregimientos del departamento del Guainía.	Porcentaje	100	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia,

	medición del IRCA y su respectivo reporte a las autoridades competentes.						sostenible por todos
		Certificación anual de la planta de tratamiento de la única empresa prestadora, en buenas prácticas sanitarias	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Diagnóstico anual con mapa de riesgo de la calidad del agua para consumo humano del departamento.	Número	2	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Diagnosticar las necesidades básicas insatisfechas sanitarias en los hogares del departamento del Guainía.	Generar el censo sanitario de viviendas del departamento	Porcentaje de viviendas	95	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Desarrollar las acciones de inspección, vigilancia y control a los objetos de interés sanitarios	Conceptos sanitarios emitidos a los objetos de interés sanitario del departamento.	Porcentaje	100	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Promover estrategias anuales en los objetos de interés sanitario del departamento para la adecuada disposición temporal y final de residuos peligrosos.	Número	3	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Generar una política sanitaria territorial para la detección, atención y manejo de la intoxicación por mercurio en el departamento del Guainía, en	Crear una instancia operativa de articulación interinstitucional que se encargue de la temática de la contaminación e intoxicación por mercurio en el departamento del Guainía.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	articulación con los actores claves que trabajen los sectores vinculados en la problemática.	Caracterizar el impacto generado en salud por la exposición a mercurio derivado de procesos de minería a través de muestreo para mercurio en parámetros biológicos y ambientales en zonas de explotación minera y zonas libres de esta actividad	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Formular e implementar Ruta de Atención Integral y seguimiento a la población detectada con niveles superiores de mercurio a los admisibles.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Desarrollar estrategias tendientes a sensibilizar, educar y vincular a los sectores involucrados y a la población del departamento en la generación de acciones de mitigación y solución de la problemática	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Caracterizar la exposición y posible contaminación generada por la utilización de sustancias químicas potencialmente tóxicas en el departamento del Guainía.	Efectuar procesos de inspección, vigilancia y control a fin de determinar las condiciones de manipulación de sustancias químicas al interior de establecimientos de interés sanitario	Porcentaje	70	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Propender como autoridad sanitaria la articulación con los actores de los puntos de entrada a fin de fortalecer las acciones de Inspección, vigilancia y control sanitario a medios de transporte, terminales portuarios, aeroportuarios, pasajeros, mercancías, medicamentos y alimentos.	Elaborar plan de acción de inspección, vigilancia y control (IVC) con los actores de los puntos de entrada.	Porcentaje	100	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Promover como autoridad sanitaria, la articulación con los actores de los puntos de entrada a fin de fortalecer las acciones de Inspección, vigilancia y control sanitario a medios de transporte, terminales portuarios, aeroportuarios, pasajeros, mercancías, medicamentos y alimentos.	Elaborar los diagnósticos sanitarios en los puntos de entrada autorizados en el Departamento.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Concepto sanitario embarcaciones mayores	Número	41	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Desarrollar estrategia de inspección, vigilancia y control a medios de transporte involucrados en la cadena de abastecimiento de alimentos, medicamentos y demás mercancías que ingresan al departamento por vía fluvial y aérea.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Desarrollar estrategias de tamizaje de ingreso a viajeros de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional, con énfasis en la Pandemia por COVID19	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles	Mantener la morbilidad por las enfermedades crónicas no transmisibles (Diabetes, hipertensión y cáncer)	Coordinar y direccionar la articulación interinstitucional durante el cuatrienio, entre secretaría de salud, IPS, EPS, para la identificación, diagnóstico y manejo de las personas con ECNT, con el fin de dar atención priorizada a todos sus requerimientos en salud.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Generar estrategias de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables	Número	2	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Implementar estrategias de promoción de una cultura positiva del envejecimiento activo y saludable.	Número	2	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia,

							sostenible por todos
	Disminuir la mortalidad por las enfermedades crónicas no transmisibles (Diabetes, Tumor maligno, Enfermedad cardiovascular y cáncer)	Fortalecimiento de capacidades del recurso humano de Ips y Eps para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de las ECNT	Número	Aumentar a 4 asistencias técnicas anuales para el fortalecimiento de capacidades del recurso humano, teniendo como referencia la línea base de 2019	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Establecer el índice COP para el departamento del Guainía, en la población de 6, 12, 15 años	Implementar anualmente la estrategia establecida por el ministerio de salud " SOY GENERACION MAS SONRIENTE" a fin de sensibilizar a la población infantil y sus cuidadores sobre la importancia del cuidado oral e intervenirlos con protección específica definida por la Ruta Integral de Atención en Salud, específicamente en salud bucal.	Número	9	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Crear y diseñar la estrategia "ME EXPLORO, ME CONOZCO, ME CUIDO" la cual busca generar en los niños y niñas el auto cuidado bucal, sentido de pertenencia y amor propio, creando conciencia entre ellos, cultivando buenos hábitos de higiene oral desde edades tempranas. implementarla anualmente	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

		Desarrollar la estrategia "LA CULTURA EN MIS DIENTES" que tiene como finalidad rescatar la sabiduría y practicas ancestrales de limpieza bucal, a partir de la realización de una caracterización por etnias, identificando aquellas en las que en su hábito diario de higiene bucal incorporen como acompañante una planta la cual contiene moléculas de saponinas que al entrar en contacto con el agua y la fricción genera espuma. La finalidad de esta caracterización es identificar la planta para posteriormente realizar un estudio que evidencie la eficacia de la misma en el uso de la higiene oral.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir los defectos refractivos en la población general del departamento del Guainía.	Desarrollar capacidades en los docentes en la estrategia nacional "veo bien aprendo bien" para la canalización temprana a los servicios de salud de estudiantes identificados con posibles alteraciones visuales. Implementación anual.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir el porcentaje de población con hipoacusia en niños de 0 a 12 años de edad del departamento del Guainía.	Implementar anualmente la estrategia nacional "AMOR POR EL SILENCIO "que desarrolla capacidades en los docentes para la canalización temprana a los servicios de salud de estudiantes identificados con posibles alteraciones auditivas.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión convivencia social y salud mental	Disminuir el índice de violencia por negligencia a 5 casos por vigencia.	Conceptualizar en autocuidado, herramientas que acentúen actividades complementarias y las conductas individuales direccionadas a una sana salud mental y convivencia social al 80% de la población del departamento del Guainía.	Porcentaje	80%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Disminuir los casos de suicidio en el departamento del Guainía.	Crear 3 espacios tanto de infraestructura como personal profesional interinstitucional, para la atención psicosocial preventiva y en crisis, en la zona rural del departamento del Guainía.	Número	3	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Aumentar hasta en un 50% la cobertura de atención por casos prevalentes de la salud mental en el departamento del Guainía.	Construir un sistema unificado interinstitucional para identificación de casos prevalentes en salud mental en el departamento del Guainía.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Caracterizar el 60% de la población con problemas prevalentes en salud mental en el departamento del Guainía.	Porcentaje	60%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Conceptualizar en Epilepsia al 70% de la población del departamento del Guainía y visibilizar los mecanismos de cuidado familiar.	Porcentaje	70	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Aumentar hasta un 70% la cobertura de atención a casos por consumo de SPA en el departamento del Guainía.	Caracterizar el 70% de la población con consumo de SPA en el departamento del Guainía.	Porcentaje	70%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Gestionar y articular con los diferentes actores del SGSSS, la atención integral e integrada por nivel de consumo al 50% de la población identificada con consumo de SPA.	Porcentaje	50%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Activar la ruta de atención integral por consumo de SPA al 60% de los casos identificados con esta problemática en el departamento del Guainía.	Porcentaje	60%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Garantizar la atención psicosocial integral al 30% de la población víctima del conflicto del departamento del Guainía.	Generar 1 modelo de respuesta transectorial de atención integral a las víctimas del conflicto del departamento del Guainía.	Porcentaje	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Fortalecer con estrategias de salud y convivencia familiar, al 20% de las familiares del departamento del Guainía, promoviendo la unidad y el bienestar de las mismas.	Disminuir la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y de género a 80 casos por cada 100.000 mil habitantes, en el departamento del Guainía.	Número	80 por 100.000 habitantes	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Conceptualizar los riesgos sociales que desencadenan trastornos mentales al 40% de las familias del Departamento del Guainía.	Porcentaje	40%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Generar articulación con el 70% de las organizaciones o mesas legalmente constituidas de población víctima del conflicto armado del departamento del Guainía, a fin de garantizar la promoción de la salud mental y convivencia social.	Formar redes de apoyo con el 50% de las organizaciones o mesas legalmente constituidas de población víctima del conflicto armado del departamento del Guainía para sensibilizar, educar y promocionar temáticas fundamentales en la dimensión de CONVIVENCIA SOCIAL y SALUD MENTAL	Porcentaje	50%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión seguridad alimentaria y nutricional	Mantener a 1 caso la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años en el departamento del Guainía	Direccionar la formulación e implementación del nuevo plan territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la vigencia 2020 - 2030 para el departamento del Guainía	Número	1 plan departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Reducir a 1,2% la prevalencia de Desnutrición aguda moderada y severa en niños menores de 5 años en el departamento del Guainía	Direccionar la formulación e implementación del modelo intercultural para la atención integral de la desnutrición aguda en la primera infancia para el departamento del Guainía	Número	Modelo intercultural implementado	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Aumentar en un 10% el porcentaje de mujeres lactantes, que asignen lactancia materna de forma exclusiva los primeros 6 meses de vida en el departamento del Guainía	Coordinar la implementación y fortalecimiento de la estrategia IAMII - Estrategia de desarrollo institucional de los servicios de atención materna e infantil para las IPS publica y privadas del departamento del Guainía	Número	Estrategia IAMII Implementada	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Reducir a 3% el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer a término en el departamento del Guainía	Coordinar la formulación del plan de capacitación, para el fortalecimiento de capacidades del personal de salud en pro a las líneas de acción atención de alteraciones nutricionales en la gestante establecidas para la implementación de la Ruta de atención y mantenimiento de la salud en las IPS Públicas y privadas del departamento del Guainía	Número	Plan de capacitación Implementado	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivo	Fortalecer las competencias de las entidades educativas territoriales para la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en las políticas departamentales y municipales	Contar con espacios educativos (centros de escucha) en instituciones educativas, que permitan garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	Número	5	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Garantizar el acceso y la prestación de los servicios de salud sin barreras para la atención materna y perinatal, que garantice mantener o Disminuir la razón de mortalidad materna perinatal.	Implementar la rias materno perinatal en el 30% de las ips del departamento del Guainía	Porcentaje	30%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Conformar equipos extramurales para la identificación, educación y canalización a los servicios de salud, de las mujeres gestantes del área rural y urbana	Número	2	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
					ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

		Capacitar y entrenar al recurso humano (médicos-enfermeras) en salud en la atención integral y de calidad a la mujer gestante (rias materno perinatal, atención del parto, trastornos hipertensivos del embarazo, hemorragia obstétrica, sepsis, humanización del servicio).	Porcentaje	60	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Garantizar el acceso y la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres adolescentes de 15-19 años, con calidad y oportunidad.	Implementación de estrategias de participación social, movilización, y educación para la sexualidad, promoviendo el acceso efectivo a los servicios de salud para adolescentes y jóvenes, en conjunto con las instituciones educativas, y demás entidades públicas o privadas interesadas. A través de la estrategia #pegate al parche en las 2 ips que hacen presencia en el municipio de Inírida, 1 ips del municipio de Barrancominas y 1 ips en el corregimiento de San Felipe.	Numero de estrategias #pegate al parche implementadas	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Porcentaje de los municipios cuentan con una ips pública y privada que implementa la marca de " servicios diferenciados para adolescentes y jóvenes".	Porcentaje de los municipios cuentan con una ips pública y privada que implementa la marca de " servicios diferenciados para adolescentes y jóvenes".	80%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Promover la igualdad de género y mejorar la atención integral en salud a las víctimas de violencias de género con énfasis en violencias sexuales, desde los enfoques de derechos, género e interseccional.	Fortalecer el sistema de información en violencias de género del departamento	Número	3	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Crear el mecanismo intersectorial territorial departamental, para el abordaje integral de las violencias de género.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Desarrollar capacidades a IPS Y EAPBS del territorio para el fortalecimiento de la atención integral en salud a víctimas de violencias de género (con énfasis en violencias	Porcentaje	50	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia,

		sexuales), de ataques con agentes químicos y de mutilación genital femenina, desde los enfoques de derechos, género e interseccional.					sostenible por todos
		Desarrollar estrategias de educación para la salud y/o de información en salud, en los diferentes entornos, para la promoción de la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Garantizar a los usuarios con ITS/VIH en el tratamiento oportuno y adecuado a su patología, que disminuya la mortalidad por estas causas	Contar con un programa de Gestión integral intersectorial que permita articular acciones para mejorar la oportunidad en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de usuarios diagnosticados VIH	Porcentaje	60%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Garantizar la implementación de la rias materno perinatal en el 30% de las IPS del departamento lo cual permita la prevención de la transmisión sífilis durante la gestación y mejorar el diagnóstico oportuno de las gestantes y garantizando el tratamiento.	Porcentaje	30%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	Aumentar las coberturas de biológicos trazadores que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa, a un 95% o más de vacunación en los niños menores de 6 años en todo el departamento.	Jornadas nacionales de vacunación y dos departamentales en el área rural departamental	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Monitoreo de vacunación (1) y una encuesta (2) de coberturas en el departamento.	Número	12	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

		Reporte de resumen de vacunación y movimiento de biológicos mensual	Número	48	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Asistencia técnica a las IPS, EAPB y puestos de vacunación del departamento	Número	24	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Entrega de biológicos e insumos a la ips vacunadora	Número	48	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Fortalecimiento de la Red de Frío del Departamento, a través del mantenimiento preventivo y correctivo a las neveras con paneles solares ubicadas en los corregimientos y centros de acopio del departamento, así como la reubicación y/o gestión de vacunadores por parte del HMEP en los puntos donde no se cuenta con el recurso humano.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir la tasa de mortalidad al 4,5 por Tuberculosis en el departamento	Adherencia del 50% de los pacientes diagnosticados al tratamiento directamente Observado (TDO)	Porcentaje	50%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Mantener en cero (0) la tasa de morbilidad y mortalidad de la enfermedad de Hasen.	Implementar estrategia "Guainía libre de Lepra"	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia,

							sostenible por todos
	Disminuir la razón de mortalidad en la niñez en el Departamento de Guainía.	Implementación de la ruta de atención integral a las Infecciones Respiratorias Agudas	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Mantener la tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas en los menores de 5 años en el departamento de Guainía.				ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir el número de mortalidades por infecciones respiratorias agudas en el departamento de Guainía.				ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir la prevalencia de enfermedades infecciosas desatendidas en el departamento de Guainía.	Adecuación sociocultural y técnica de la estrategia de desparasitación y SAFE de Tracoma	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Implementación de la estrategia "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS"	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Garantizar la implementación de una Estrategia Integral para la prevención, detección, contención y mitigación del COVID-19 en el Departamento del Guainía	Desarrollar estrategias de Información, educación y comunicación (IEC), tendientes a la educación de la población en medidas de prevención de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) con énfasis en el COVID-19, manteniéndola actualizada con la normatividad vigente.	Número	3	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

		Garantizar la implementación y actualización de la ruta integral de atención de IRA con énfasis en SARS-CoV-2 COVID-19.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Garantizar las asistencias técnicas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como las acciones de inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de sus competencias en el territorio de Guainía.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Generar una estrategia de vigilancia extramural, a fin garantizar acciones para la prevención, detección, contención y mitigación del COVID-19 en el área Departamental	Número	3	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública.Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: EquidadLínea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir las tasas de morbi-mortalidad por ETV Dengue en el territorio.	Capacitar al personal de salud en las guías clínicas y protocolos de vigilancia entomológica y epidemiológica.	Número	30 personas capacitadas.	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Implementar estrategia anual direccionada a la estratificación y focalización de los casos de Dengue en el departamento del Guainía, en articulación con el laboratorio de Salud Pública Departamental	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir los índices de infestación Aedica mediante control focal de vectores de Dengue en el territorio.	Implementar la estrategia de control focal químico y físico para Aedes en el 100% de las viviendas positivas en la encuesta aedica.	Porcentaje	80%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir las tasas de morbi-mortalidad por Malaria en el territorio.	Desarrollar competencias, habilidades y destrezas en la detección, diagnóstico y el esquema de tratamiento de malaria del personal de salud	Número	30	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

		Garantizar el tratamiento oportuno de antimaláricos a través de la desconcentración de medicamentos a nivel territorial	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Desarrollar competencias, habilidades y destrezas en la estratificación, priorización y micro focalización de los focos y brotes de malaria para la atención de contingencias con el personal de vigilancia epidemiológica territorial.	Número	10	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir el contacto humano vector con la instalación de TILD en las localidades con casos autóctonos de malaria como estrategia para la prevención primaria.	Implementar la estrategia COMBI para el fortalecimiento de las conductas protectoras en la transmisión primaria de malaria.	Número	80%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir las tasas de morbilidad por Leishmaniasis cutánea en el territorio.	Desarrollar competencias, habilidades y destrezas en la detección, diagnóstico y el esquema de tratamiento de leishmaniasis del personal de salud	Número	30	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Garantizar el tratamiento oportuno de antiparasitarios en pacientes positivos para leishmaniasis cutánea en el territorio.	desarrollar una estrategia anual de caracterización entomológica de focos de leishmaniasis cutánea en el departamento del Guainía	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Desarrollar competencias, habilidades y destrezas en el conocimiento de esquemas de tratamiento de leishmanaisis y adherencia al tratamiento por glucantime y miltefosina en pacientes con Leish. Cutánea	Número	30	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Mantener las tasas de morbi-mortalidad por Enfermedad de Chagas en el territorio.	Desarrollar competencias, habilidades y destrezas en el conocimiento de esquemas de tratamiento de enfermedad de Chagas y adherencia al tratamiento por Nifurtimox en pacientes con Chagas agudo	Número	30	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión salud pública en emergencias y desastres	Mantener en cero la Tasa de mortalidad en emergencias y desastres, a través de la promoción de la gestión de riesgo de emergencias y desastres en salud pública, con el fin de garantizar la protección de la población del departamento del Guainía, fortaleciendo la capacidad de respuesta en salud pública ante emergencias y desastres de la población y la capacidad de respuesta hospitalaria.	Fortalecer en un 100% la gestión hospitalaria para la implementación y ejecución de los planes hospitalarios de emergencia	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Fortalecer en un 80% la capacidad de respuesta en salud ante emergencias y desastres en los corregimientos y municipios del departamento mediante la implementación de los planes de emergencia comunitarios	Porcentaje	80%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión salud y ámbito laboral	Mediar anualmente el indicador de la accidentalidad en el trabajo, para la población trabajadora informal en el departamento del Guainía. Con el objetivo de direccionar acciones y medidas tendientes a disminuir los riesgos en los trabajadores.	Documentar anualmente el registro de accidentalidad de trabaja e accidentes en trabajadores informales en el departamento de Guainía.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Disminuir el porcentaje de accidentalidad reportado por el departamento del Guainía.	Creación e implementación anual de una estrategia enfocada en la prevención de la accidentalidad de trabajadores informales del departamento del Guainía.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Disminuir el porcentaje de lumbago como enfermedad laboral en el departamento del Guainía.	Implementación anual de la estrategia "espalda recta, salud perfecta" por la cual se sensibilizará a la población trabajadora formal e informal sobre la adaptación de postura en su trabajo habitual para prevenir y tratar enfermedades osteomusculares de origen lumbar.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Minimizar el porcentaje de síndrome del túnel carpiano como enfermedad laboral del departamento del Guainía.	Creación e implementación de una estrategia " A tiempo con el Túnel Carpiano " enfocada en promover la seguridad y salud de los trabajadores que pueden estar expuestos a factores de riesgo que lleven un síndrome de túnel carpiano de origen laboral en el departamento del Guainía.	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión trasversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Implementar al 100% los lineamientos del sector salud que demanda la POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA, creada mediante ordenanza N° 170 de 2015, para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Guainía, a través de la articulación con los actores del SGSSS, así como con los demás actores que inciden sobre los lineamientos de salud de la política pública.	Construir un plan de implementación para ejecutar los lineamientos de acción del sector salud que dicte la POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Fomentar el envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores del Departamento del Guainía	Garantizar un programa de promoción y mantenimiento del envejecimiento activo y saludable de la población de 60 años o más que incluya la atención a la dependencia funcional a través de los servicios de cuidado a largo plazo.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Reducir las inequidades de género en salud desde las necesidades biopsicosociales de Población LGTBI, Hombres, Mujeres	Diagnóstico sobre el nivel de cumplimiento o satisfacción de las necesidades psicosociales de la población hombres, mujeres y LGTBI en los servicios de salud prestados en el Departamento de Guainía	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Diseñar articuladamente con la población de hombres, mujeres y LGTBI, así como con los actores del SGSSS las rutas de atención ajustadas las necesidades identificadas.	Número	3	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Seguimiento y evaluación trimestral a la implementación de las rutas de atención, con veeduría de la población de mujeres, hombres y LGTBI.	Número	8	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Promover la consolidación del Modelo de Salud Propia e Intercultural Participativa –MSPI-, en el marco del Sistema Integral de Salud Propia e Intercultural - SISPI.	Estado del arte de los avances territoriales en los procesos de identificación de los saberes en la medicina tradicional y ancestral en los pueblos indígenas del departamento	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Caracterización de la medicina tradicional y ancestral en los diferentes pueblos indígenas en el departamento del Guainía	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Construir e implementar el modelo de salud propia e intercultural	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Reducir las inequidades en salud para las minorías étnicas del departamento, promoviendo la inclusión de sus necesidades biopsicosociales, a partir de la vinculación del 100% de los	Construir e implementar ruta de atención diferencial en salud para la población NARP del departamento de Guainía	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	actores del SGSSS, y del 100% de los NARP, en las estrategias, programas o políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad						
	Promover la garantía del derecho a la salud, a las personas con discapacidad en el departamento del Guainía	Implementar la ruta de atención integral que contemple los ajustes razonables y de apoyo durante la prestación de servicios de salud y la adaptabilidad de los mismos a la población desde el marco de atención en salud que permitan la articulación intersectorial en pro de la inclusión social.	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Aumentar en 10 % la cobertura con atenciones psicosociales y en salud diferencial, a la población víctima del conflicto armado, en las modalidades individual, familiar, comunitaria y étnica colectiva del departamento del Guainía	Implementación del PAPSIVI a la población víctima del conflicto armado anualmente.	Número	3	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Implementar el protocolo de ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LA POBALCION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria salud pública	Fortalecer la rectoría de la salud pública en el departamento del Guainía	Desarrollar adecuado seguimiento a la implementación del Plan Territorial de Salud, a través del reporte oportuno en los sistemas y aplicativos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	Número	15	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Desarrollar un modelo de asistencia técnica unificado que permita estructurar los procesos y procedimientos desarrollados en el marco de estas asistencias técnicas, a fin de fortalecer las capacidades de los actores de los actores del SGSSS en el departamento del Guainía.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Crear y poner en funcionamiento el Comité de Comunicación en Salud	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz,	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud

		del Departamento del Guainía.			Justicia e Instituciones sólidas		para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Plan de Comunicación en Salud del Departamento del Guainía formulado e implementado.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Crear el modelo de vigilancia epidemiológica del departamento del Guainía, definiendo los eventos de objetos de vigilancia, las UGPD, los indicadores de seguimiento y flujos de información entre los actores del SGSSS presentes en el departamento del Guainía.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Construcción anual del Análisis Situacional de Salud con enfoque intercultural	Número	4	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Fortalecer los procesos de Gestión del Conocimiento en Salud en el Departamento del Guainía.	Crear el comité de investigación en Salud del Departamental del Guainía.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Desarrollar proyectos de investigación en salud articulación o alianzas entre la Secretaria de Salud Departamental, la academia, y demás actores claves presentes en el departamento.	Número	2	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Fortalecer la autoridad sanitaria a través de la formulación e implementar el Modelo de Inspección, Vigilancia y Control acorde a la	Formular y adoptar el Modelo de Inspección Vigilancia y Control Sanitario acorde a la Resolución 1229 de 2013	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Resolución 1229 de 2013.	Implementar el Modelo de Inspección Vigilancia y Control Sanitario acorde a la Resolución 1229 de 2013	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Fortalecer la capacidad instalada y resolutiva del laboratorio de salud pública departamental mediante el aumento de parámetros a realizar.	Implementar el Sistema de Gestión de Garantía de la Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Promover la consolidación y el desarrollo de la red de laboratorios departamental, como apoyo a la gestión de la vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria.	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Fortalecer los recursos tecnológicos de las Areas del Laboratorio de Salud Pública Departamental, a través de la Adquisición de los equipos necesarios para optimizar los procesos a cargo del Laboratorio	Número	2	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Desarrollo de un modelo unificado y actualizado de vigilancia en salud pública para el departamento del Guainía.	Diagnosticar el sistema de vigilancia en salud pública del departamento del Guainía, a fin de evaluar y optimizar sus procesos y procedimientos ajustados a la normatividad vigente y a las características del territorio y de los actores del SGSSS.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Reorganización y fortalecimiento de los procesos y procedimientos del Sistema de vigilancia en salud pública, a fin de contar con un modelo unificado adaptado a las características del territorio.	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Fortalecimiento del Servicio de Atención al Ciudadano, a través de la Implementación de la Política de Participación Ciudadana en Salud en el departamento del Guainía con enfoque intercultural.	Fortalecer las instancias de articulación y participación ciudadana en salud conformadas en el territorio, a través de la garantía de operación, funcionamiento e incidencia. (COPIA y Consejo Departamental de Seguridad Social en Salud)	Número	2	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Fortalecer el 100% de los procesos y procedimientos de seguimiento y respuesta a las PQRS generadas en el SGSSS en el territorio.	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Implementar el plan de acción de la Política Nacional de Participación Ciudadana en Salud.	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Fortalecer las prácticas de buen gobierno en la Secretaria de Salud Departamental, a través de la elaboración de un plan integrado de saneamiento financiero, de gestión y desempeño institucional.	Desarrollar la evaluación y optimización de la ejecución de los recursos de salud pública, gestión de pago de las sanciones económicas impuestas al área de salud pública de la SSD por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, así como la depuración de cartera del área, a fin de lograr una adecuada gestión financiera y el saneamiento financiero y del ente territorial.	Porcentaje	25%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria Prestación del servicio		Desarrollar la evaluación y gestión de pago de las sanciones económicas impuestas al área de prestación de servicios de la SSD por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, así como la depuración de cartera del área de prestación de servicios, a fin de lograr el saneamiento financiero del ente territorial.	Porcentaje	25%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

		Caracterizar el estado de la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional a nivel de la Secretaria de Salud, a fin de construir e implementar un plan de acción que permita transversalizar su ejecución a nivel de todos los procesos y procedimientos de las diferentes áreas de la Secretaria.	Porcentaje	80%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Desarrollar el Sistema de Información en Salud de la Secretaria de Salud Departamental, incorporando plataformas reporte nacionales y territoriales de reporte y administración de la información.	Consolidar el sistema de información integrado como fuente única de información en salud para la Entidad Territorial.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
	Vigilar a los actores del SGSSS y verificar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS), de los prestadores de servicios de salud del Departamento, atendiendo las disposiciones que formule y expida la Nación o en armonía con estas, a través de la formulación implementación del Manual del SOGCS del departamento del Guainía.	Realizar las visitas de verificación de las condiciones de habilitación, programadas a los prestadores de servicios de salud del departamento	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control a la red prestadora de servicios de salud a fin de garantizar el mejoramiento en la calidad de la atención en salud.	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Realizar seguimiento mensual a los reportes efectuados por los actores del SGSSS, en los sistemas de información nacional.	Número	48	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

	Desarrollar e implementar en el Departamento del Guainía un Modelo de Atención Integral Territorial Intercultural, basado en la Promoción, Gestión del Riesgo y la Atención Primaria en Salud. El cual integra mecanismos de evaluación de Actores del Sistema por resultados en salud, así como la incorporación sistemática de los avances logrados en el Modelo de Salud Indígena Propio.	Diagnosticar el desarrollo del enfoque de Riesgo y la Atención Primaria en Salud, en el departamento del Guainía, en el marco de la implementación del MIAS y MAITE.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Reorganización y/o planteamiento de un Modelo de Atención Integral Territorial Intercultural basado en la Promoción, Gestión del Riesgo y la Atención Primaria en Salud. El cual integra mecanismos de evaluación de Actores del Sistema por resultados en salud, así como la incorporación sistemática de los avances logrados en el Modelo de Salud Indígena Propio.	Número	1	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa infraestructura y dotación hospitalaria en salud	Garantizar la provisión adecuada de servicios de salud eliminando barreras de acceso e incrementando la resolutividad mediante el fortalecimiento de los medios y recursos territoriales	Fortalecer la capacidad instalada y resolutiva de la red hospitalaria en zona rural y urbana del Departamento, buscando posicionar al hospital como centro de referencia regional de tercer nivel.	Número	15 Puestos de salud, 2 centros y 1 hospital dotado.	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Implementar en articulación con los actores del SGSSS presentes en el territorio, el plan de acción para la preparación y respuesta de la red prestadora del departamento para la atención en salud durante las fases de contención y mitigación de la pandemia por SARS-Cov-2 COVID 19.	Número de camas	15	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Fortalecer la capacidad de respuesta en salud de la red hospitalaria del Departamento en la zona rural dispersa.	Número	4 ambulancias fluviales y 8 kit de radiocomunicaciones	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Gestionar la disponibilidad permanente en el territorio de una unidad aérea (helicóptero) para el traslado de pacientes hacia la red interna y externa de prestación de	Número	1 unidad aérea (helicóptero) gestionada	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia,

		servicios del departamento.					sostenible por todos
		Construcción del helipuerto para Hospital del departamento del Guainía.	Número	1 helipuerto construido	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Fortalecer la infraestructura hospitalaria del Departamento del Guainía en la zona rural y urbana.	Número	2 centro hospital, 6 puestos de salud y el Hospital construidos	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
Programa atención integral en salud a la población en lo cubierto con subsidios a la demanda	Garantizar la cobertura en salud con acceso efectivo a los servicios de atención por urgencia vital para la población no cubierta con subsidios a la demanda del Departamento.	Garantizar el 100% de la cobertura de las atenciones por urgencia vital en la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda del Departamento	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
		Garantizar la contratación de la red de prestación de servicios de salud y complementarios para la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda del Departamento	Porcentaje	100%	ODS: 3. Salud y Bienestar; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan territorial de Salud pública. Normatividad aplicable al sector	Pacto Estructural: Equidad Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

2.3.1.3. Oportunidad para la educación como motor de desarrollo

Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

Lo anterior implica planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros) y ejercer el control necesario para garantizar eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio ofrecido (conforme el artículo 153 de la Ley 115 de 1994), mejorando la oferta a los estudiantes actuales y ampliando la cobertura de manera que se atienda en 100% de la población en edad escolar.

En este marco de acción no solo es importante organizar y distribuir la planta de personal docente, directivo docente y administrativa de acuerdo con las necesidades del servicio, sino fortalecer los

establecimientos educativos, que en últimas son los responsables directos de prestar el servicio, aplicando las políticas y lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional como por los Gobiernos locales de acuerdo con la realidad regional.

El fortalecimiento de los establecimientos implica, asistencia técnica y asesoría permanente, capacitación pertinente y asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos de su jurisdicción, independiente del tamaño de la infraestructura y de la matrícula que atiendan.

Para el efecto, los Departamentos deberán además coordinar con los municipios no certificados, con el fin de concertar acciones que permitan la concurrencia organizada de recursos, para el logro de las metas definidas en los planes sectoriales y el mejoramiento continuo en el servicio prestado a los estudiantes.

Sin embargo, las competencias han crecido considerablemente, dejando el flujo de recursos limitados para acciones diferentes que garantizar la nómina; en este contexto, para la administración departamental es un gran reto garantizar programas de permanencia que tengan impactos positivos en las niñas y niños, que se desarrollen procesos de innovación educativa para el mejoramiento de prácticas pedagógicas que trasciendan en mejores oportunidades para nuestros jóvenes, considerar el transito armónico y el desarrollo de estrategias de articulación con la media y la educación terciaria e implementar infraestructuras resilientes con garantía en todos los servicios que modernicen los ambientes escolares en el territorio.

Haciendo énfasis en estos aspectos, para la administración departamental es vital como motor de desarrollo adelantar acciones interinstitucionales por la convivencia escolar y la disminución de riesgos como el suicidio e intento de suicidio, el embarazo en adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas en la población estudiantil.

Con respecto al COVID 19, el mundo vive uno de sus momentos más difíciles en la historia. La pandemia replantea el estilo de vida de la humanidad y sin duda le pone grandes retos al sistema educativo, Guainía no es la excepción, conociendo las brechas preexistentes así como aspectos de tipo cultural, social y económico que limitan el acceso a una educación de calidad de los niños, niñas adolescentes y jóvenes, las estrategias iniciales han implicado:

Estrategias pedagógicas de flexibilización escolar, que ante la emergencia decretada por la covid-19 permita a niñas, niños, adolescentes y jóvenes continuar su proceso de aprendizaje en el hogar.

Gestión interinstitucional para acceder a mejor tecnología y de esta manera ayuden a innovar el sistema educativo, siendo conscientes de la necesidad de aumentar los esfuerzos debido a que hay hogares en los que la virtualidad no es posible. La secretaria en conjunto con sus directores debe crear nuevas maneras de poder llegar a toda la población.

Es necesario trabajar articuladamente para que los estudiantes tengan mejor acceso a las nuevas tecnologías desde sus colegios y desde sus hogares, y medien nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje, por tal razón en la agenda de gestión está en primer orden trabajar conjuntamente con el

Ministerio de las TIC para canalizar esfuerzos que permitan mejorar la infraestructura de conectividad en el territorio, haciendo una innovación tecnológica de fondo, con procesos de formación, contenidos, dotación de terminales tecnológicos y apropiación, así como la reactivación de los kioscos Vive digital y otras alternativas estipuladas por el nivel nacional.

En el caso de los servicios asociados de agua y energía en establecimientos educativos, así como el mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras existentes serán un pilar fundamental de acceso con calidad a la educación de nuestros niños.

En todo caso, y alineados con la "Educación como motor de desarrollo", es un reto establecer las condiciones para garantizar la cobertura, la calidad y la eficiencia del sector en todos los niveles para disminuir las trampas de pobreza de la población y especialmente los jóvenes del Guainía.

2.3.1.3.1. Programas por línea estratégica: Oportunidad para la educación como motor de desarrollo

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles.	Garantizar la inclusión de los estándares básicos de competencias en los establecimientos educativos mediante la difusión, seguimiento y evaluación de la gestión educativa en sus componentes administrativos, recursos humanos, académico, convivencia y comunidad que permita, que los resultados de esta evaluaciones sean insumo para el mejoramiento continuo de los Establecimientos Educativos.	Realizar acompañamiento e implementación de estrategias pedagógicas y administrativas, con el objeto de garantizar el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativas, alcanzar los estándares de calidad.
Cobertura, una nueva oportunidad con inclusión, equidad y pertinencia	Garantizar las condiciones técnico administrativas para ofrecer un cupo escolar en el momento adecuado y en el lugar ideal, y asegurar la continuidad del estudiante en el sector educativo.	Lograr la equidad, el acceso a la educación preescolar, básica y media en condiciones de igualdad dar continuidad y favorecer las trayectorias completas mejorando los factores que inciden en el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, la

		alimentación escolar y adecuados ambientes de aprendizaje generando condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de los estudiantes garantizando el cierre de brechas en el acceso, permanencia y calidad del entorno educativo.
Educación con pertinencia e incorporación de innovación en una marco multiétnico (Etnoeducación)	Afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización protección y uso de las lenguas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura indígena en el departamento de Guainía.	El proceso social permanente de reflexión y construcción colectiva, mediante el cual los Pueblos fortalecen su autonomía en el marco de la interculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme a su realidad cultural, expresada en su proyecto global de vida.
Mejoramiento de la educación media y articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Fortalecer las estrategias locales para garantizar el acceso a la educación superior de la población del Guainía.	Afianzar las estrategias de acceso a la educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano de la población del Guainía; así como fomentar la doble titulación e los jóvenes egresados del departamento del Guainía a partir de los procesos de articulación y sinergias interinstitucionales.
Fortalecimiento de la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia	Crear una cultura organizacional que responda al cambio y fortalezca la participación activa de la Comunidad educativa. Generar una educación pertinente con innovación que contribuya a formar a los niños y niñas con orientación hacia el desarrollo económico y social del Departamento.	Gestionar los recursos y las acciones necesarias para lograr la viabilidad de la Planta Global. Actualizar los procesos y procedimientos de la Secretaría de Educación de acuerdo con los cambios existentes en el sector educativo así como la definición de una estructura

	Propiciar herramientas tecnológicas que permitan prestar un servicio más ágil y eficaz que involucre a los grupos de interés y permita su participación activa. Garantizar la prestación del servicio educativo, a partir de la administración de la planta y la funcionalidad de los EE.	organizacional que esté acorde al entorno actual y a las necesidades existentes. Hacer uso de las alternativas de conectividad ofrecidas por el Gobierno Nacional y articularlas con la infraestructura tecnológica con que cuenta la Secretaría de Educación con el fin de ofrecer servicios de conectividad tanto para el funcionamiento de la administración central como para los procesos pedagógicos del servicio educativo. Garantizar la prestación del servicio educativo.

2.3.1.3.2. Indicadores de resultado por línea estratégica: Oportunidad para la educación como motor de desarrollo

Ámbito y/o dimensión	Eje estratégico	Sector asociado	Programa	Indicador Bienestar	Tipo Valor	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
ÁMBITO DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	III. Oportunidad para la educación como motor de desarrollo	Educación	Mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles.	Mejorar los resultados de las competencias de Lenguaje y Matemáticas en todos los niveles de educación	Porcentaje	ND	2019	MEN -ICFES	2%
				Fortalecimiento de los procesos de mejoramiento institucional	Número de IE con PMI Fortalecidos.	4	2019	SED-MEN	10
				Plan Territorial de Formación Docente actualizado pertinente de acuerdo a las dinámicas de contexto nacionales y locales	Número	0	2019	SED-MEN	1

				Aumentar el porcentaje de Instituciones educativas con la Estrategia nacional de Jornada Única.	Porcentaje	0	2019	SED-MEN	70%
				Adopción del Modelo Integral de Primera Infancia - Educación Inicial en el Departamento del Guainía	Número	0	2019	SED-MEN	1
				Gestión de proyecto y/o iniciativa para fortalecimiento del uso y apropiación de tecnologías de información y comunicación en Instituciones Educativas	Número	0	2019	SED-MEN	1
				Apoyo a Procesos de investigación e innovación en prácticas educativas.	Número	1	2019	SED-MEN	1
			Cobertura, una nueva oportunidad con inclusión, equidad y pertinencia	Ampliación de la Cobertura Bruta en todos los Niveles Educativos	Porcentaje	105,50%	2019	SED-MEN COBERTURA BRUTA	107,00%
				Ampliación de la Cobertura Neta en todos los Niveles Educativos	Porcentaje	86%	2019	SED-MEN COBERTURA NETA	88%
				Disminuir los índices de deserción escolar en 1%	Porcentaje	7,10%	2019	MEN	6,10%
				Aumento de la cobertura para la población lletrada y adulta en el Departamento	número de personas atendidas	499	2019	MEN	600
				Mejorar los índices de intervención en Construcción, Mejoramiento y dotación de ambientes escolares.	Número de personas atendidas	3200	2019	MEN	7000

			Educación con pertinencia e incorporación de innovación en una marco multiétnico (Etnoeducación)	Implementación de la Etnoeducación como política publica	Número	0	2019	SED	1
				Construcción de un modelo etnoeducativos incluyente, pertinente y comunitario	Número	0	2019	SED	1
			Mejoramiento de la educación media y articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Fortalecimiento de la estrategia de continuidad en procesos de formación académica técnica y tecnológica	Número	0	2019	SED-MEN	1
				Incrementar estrategias de financiación de la oferta y el Acceso a la educación Superior	Número	0	2019	SED-MEN	1
				Ampliación de la oferta académica presencial del departamento	Número	2	2019	SED-MEN	3
			Fortalecimiento de la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia	Actualización de la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación Departamental	Número	0	2019	MEN SED	1
				Actualización del Sistema de Gestión de Calidad / MIPG	Número	1	2019	SED	1
				Uso y apropiación de medios tecnológicos y articulación con el Gobierno Nacional para la prestación de servicios de conectividad.	Número	0	2019	MEN - MIN TIC SED	1

2.3.1.3.3. Indicadores de Producto por Programa y esquema de articulación con ODS y Plan Nacional – Eje estratégico: Oportunidad para la educación como motor de desarrollo

Programa	Indicador Bienestar	Producto	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio	ODS	Planes territoriales	Plan de Desarrollo Nacional
Mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles.	Mejorar los resultados de las competencias de Lenguaje y Matemáticas en todos los niveles de educación	Número de estudiantes que se ubican en el Nivel de desempeño **3** en la competencia de Lenguaje (Anual)	Número	3	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de estudiantes que se ubican en el Nivel de desempeño **3** en la competencia de Matemáticas (Anual)	Número	3	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Fortalecimiento de los procesos de mejoramiento institucional	Seguimientos realizados a los Planes de Mejoramiento Institucional	Número	10	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Proyectos Educativos Comunitarios implementados	Número	3	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Plan Territorial de Formación Docente actualizado pertinente de acuerdo a las dinámicas de contexto nacionales y locales	Número de experiencias significativas desarrolladas	Número	10	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de capacitaciones a docentes	Número	8	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad

	Aumentar el porcentaje de Instituciones educativas con la Estrategia nacional de Jornada Única.	Número de Instituciones Educativas con la estrategia Nacional de jornada única implementada	Número	12	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Adopción del Modelo Integral de Primera Infancia - Educación Inicial en el Departamento del Guainía	Número de estudiantes atendidos bajo el modelo Integral de Primera Infancia - Educación Inicial	Número	4	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Gestión de proyecto y/o iniciativa para fortalecimiento del uso y apropiación de tecnologías de información y comunicación en Instituciones Educativas	Número de capacitaciones docentes realizadas con metodologías que apliquen TICS	Número	4	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Porcentaje de Instituciones Educativas con Conexión a internet	Porcentaje	40%	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Apoyo a Procesos de investigación e innovación en prácticas educativas.	Establecimientos educativos beneficiados con proyectos de Investigación e Innovación	Número	15	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de grupos de investigación beneficiados	Número	30	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
Cobertura, una nueva oportunidad con inclusión, equidad y pertinencia	Ampliación de la Cobertura Bruta en todos los Niveles Educativos	Tasa de cobertura bruta (%)	Porcentaje	107%	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Estudiantes favorecidos con la ampliación de la oferta educativa en la zona rural del Departamento	Número	200	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad

		Porcentaje de Cobertura a población Migrante	Porcentaje	2,00%	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Ampliación de la Cobertura Neta en todos los Niveles Educativos	Tasa de cobertura neta (%)	Porcentaje	88%	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Población atendida con modelos educativos flexibles - Caminar en secundaria y aceleración del aprendizaje para la disminución de la Extra edad	Número	1% (200) estudiantes	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de estudiantes atendidos con estrategias etnopedagogicas	Número	3.350	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Registrar el 100% de la población educativa en el sistema de matricula	Número	12.000	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Disminuir los índices de deserción escolar en 1%	Porcentaje de disminución en la Tasa de deserción	Porcentaje	1,1%	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de estudiantes beneficiados con cada una de las estrategias implementadas	numero	10.000	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Tasa de Deserción en todos los niveles educativos.	Porcentaje	5,90%	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad

		Población beneficiada con el programa PAE	Número	10,5	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Población beneficiada con la entrega de kit escolares y uniformes	Número	10.500	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Población beneficiada con transporte escolar	Número	7.500	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de estudiantes beneficiados con servicio de Residencia Escolar	Número	1500	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas con atención integral y pertinente	Número	320	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de estudiantes con problemáticas psicosociales con atención pertinente	Número	220	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Aumento de la cobertura para la población Iletrada y adulta en el Departamento	Número de estudiantes atendidos por cada uno de los programas	Número	600	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Mejorar los índices de intervención en Construcción, Mejoramiento y dotación de ambientes escolares.	Establecimientos educativos ampliados, adecuados, mejorados o reparados	Número	20	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad

		Plantas físicas educativas construidas	Número	2	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Instituciones educativas Dotadas	Número	72	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
Educación con pertinencia e incorporación de innovación en una marco multiétnico (Etnoeducación)	Implementación de la Etnoeducación como política publica	Política pública formulada y aprobada.	Número	1	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Construcción de un modelo etnoeducativos incluyente, pertinente y comunitario	Número de Establecimientos Educativos que han adoptado el Modelo Etnoeducativos	Número	5	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de Instituciones con Programas de inclusión étnica con enfoque diferencial	Número	5	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Número de docentes capacitados en Estrategias pedagógicas etnoeducativos	Número	100	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
Mejoramiento de la educación media y articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Fortalecimiento de la estrategia de continuidad en procesos de formación académica técnica y tecnológica	Número de estudiantes que obtienen doble titulación al año	Número	80	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Incrementar estrategias de financiación de la oferta y el Acceso a la educación Superior	Número de Estudiantes beneficiados con las estrategias de permanencia de la Educación Superior	Número	70	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad

	Ampliación de la oferta académica presencial del departamento	Número de programas académicos ofertados en el Departamento	Número	3	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
Fortalecimiento de la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia	Actualización de la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación Departamental	Estudio de viabilidad técnica de la Planta de docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación del Guainía	Número	1	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Actualización del Sistema de Gestión de Calidad / MIPG	Número de procesos actualizados	Número	5	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
		Boletines estadísticos publicados	Número	4	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad
	Uso y apropiación de medios tecnológicos y articulación con el Gobierno Nacional para la prestación de servicios de conectividad.	Tasa de cobertura del servicio de Internet (Del total de terminales)	Porcentaje	70%	Educación universal y de calidad	Ley 715 y lineamientos técnicos asociados al sector. Plan decenal de educación.	Pacto por la equidad

2.4. ÁMBITO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

2.4.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

2.4.1.1. Oportunidad para la administración y gobernanza departamental

La administración departamental es la mayor fuente de empleo de acuerdo a los sectores de mayor participación en el PIB; esto implica la necesidad de avanzar en el rediseño y modernización de su modelo de planeación y gestión y la definición efectiva de prácticas de buen servicio, donde la ética, la transparencia y la responsabilidad serán los mayores pilares.

El enfoque del Programa de gobierno, reorienta acciones específicas de restructuración a partir de los cambios y dinámicas de la gestión pública, de igual forma, en el marco de su autonomía, establecerá

líneas de acción que propendan por la generación de una arquitectura institucional que responda a la demanda y competencias de servicios de la entidad territorial para dar cumplimiento a los preceptos legales y constitucionales.

En ese sentido, en cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información pública, se fortalecerán los procesos de atención ciudadana, la implementación de MIPG para mejorar el desempeño institucional, la adopción de políticas públicas territoriales y la gestión en TIC, así como la automatización de los procesos de planeación para realizar el seguimiento y control en términos de eficacia, eficiencia y efectividad del Plan de desarrollo departamental como insumo en la toma de decisiones y rendición de cuentas a la comunidad.

Por otro lado y haciendo énfasis en mecanismos de participación y convivencia, se fortalecerán las juntas de acción comunal del Departamento de Guainía, en procesos de formación, constitución y capacidad en gestión, la implementación de la estrategia nacional de derechos humanos, bajo principios de igualdad, equidad y enfoque diferencial y se reorientaran los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.

Estas acciones, serán adelantadas a partir del fortalecimiento de las finanzas públicas y mecanismos estratégicos de cooperación que permitan enfocar esfuerzos hacia el mejoramiento de los índices de competitividad del departamento del Guainía en todos sus pilares de desarrollo que garanticen la superación de la pobreza extrema en el territorio.

2.4.1.1.1. Programas por línea estratégica: Oportunidad para la administración y gobernanza departamental

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Política Social y articulación institucional	Orientar la política pública social en el departamento de Guainía y establecer alianzas interinstitucionales para el fomento de la arquitectura y ofertas integrales a la población vulnerable y víctima del departamento con un enfoque de derechos	Fortalecer el consejo de Política Social Con el fin de brindar participación interinstitucional con base en el pacto de la legalidad, en pro del desarrollo de la Región.
		Fortalecer la atención integral Interinstitucional a las comunidades pertenecientes al Departamento de Guainía, en pro del bienestar social y desarrollo económico.
		Fortalecer red de comunicación móvil y medios tecnológicos en las comunidades para crear un canal de comunicación permanente que permita la atención integral a las

		comunidades e incentivar el turismo en la región.
		Desarrollar canales de comunicación sólidos con las comunidades del Departamento para aumentar la Seguridad Territorial y disminuir el reclutamiento forzado.
		Fortalecer el desarrollo de unidades productivas enfocadas al turismo, dentro de las comunidades del departamento.
Sistema integrado de conservación SIC	Establecer políticas que regulen la gestión documental en la gobernación , creación e implementación de instrumentos archivísticos necesarios para el control y recuperación de la información	Mediante la implementación del programa del sistema integrado de conservación sic, la gobernación busca conservar la información contenida en los archivos de gestión y central, independientemente del soporte en que se encuentre registrada (físicos y electrónicos)
Estrategias para la competitividad, las TICS y la transparencia de la información en pro del desarrollo institucional.	Mejorar la gestión administrativa del departamento mediante los instrumentos a la mano que posee la gobernación (tics, índices de competitividad).	Establecer canales efectivos de promoción y participación de la ciudadanía a través de las herramientas tecnológicas y apoyando el acceso a la información para mejorar la competitividad del departamento.
Programa para el fortalecimiento y modernización de los procesos y procedimientos de la gobernación del Guainía.	Fortalecer los procesos internos de las diferentes dependencias de la Gobernación del Guainía con base en la reglamentación de la institución.	Implementar el Modelo de planeación y gestión, fortalecer las prácticas de buen gobierno y reorientar la administración departamental hacia la eficiencia administrativa.
Fortalecimiento en la planeación departamental.	Fortalecer el desarrollo de las actividades de planeación institucional en el marco del desarrollo de proyectos de inversión en el departamento del Guainía que reflejen el	Apoyar, fortalecer y mejorar la gestión pública mediante la implementación de instrumentos de planeación estratégica que tenga impacto significativo asignando

	mejoramiento de la calidad de vida de los guainianos.	recursos a planes, programas y proyectos de inversión.
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana, acción comunal y el desempeño de las organizaciones sociales Departamento del Guainía.	Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal del Departamento del Guainía.	Se fortalecerán las juntas de acción comunal del Departamento de Guainía, en procesos de formación, constitución y capacidad en gestión.
Justicia, seguridad y convivencia para la paz	Desarrollar estrategias para la promoción y garantía del goce efectivo de los derechos humanos para todas las personas del Departamento del Guainía bajo condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación, en cumplimiento a los lineamientos de la Estrategia Nacional de los Derechos Humanos 2014-2034.	Implementar y posicionar la estrategia nacional de derechos humanos para toda la población del Departamento Guainía, bajo condiciones de igualdad, equidad y enfoque diferencial.
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial FONSET	Formular e Implementar el PISCC	El PISCC, son planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, que articuladas con las fuerzas armadas y la Gobernación buscan la seguridad integral de la población del Departamento de Guainía, a través de Estrategias , líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan al Departamento.
Programa Anti contrabando	Dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo 0119 de 2019, entre la Federación Nacional de Departamentos y la Gobernación de Guainía.	Realizar acciones de fortalecimiento a los procesos de fiscalización y recaudo en materia tecnológica, recursos humanos y presupuesto.
Programa Eficiencia financiera	Eficiencia Financiera en los procesos, procedimientos y funciones de la Secretaria de Hacienda Departamental.	Activar estrategias que permitan mejorar la eficiencia administrativa y financiera. (actualización software;

		sostenibilidad contable; implementación de herramientas modernas)

2.4.1.1.2. Indicadores de resultado por línea estratégica: Oportunidad para la administración y gobernanza departamental

Ámbito y/o dimensión	Eje estratégico	Sector asociado	Nombre del Programa	Indicador Bienestar	Tipo Valor	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
ÁMBITO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	I. Oportunidad para la administración y gobernanza departamental	Gestión pública	Política Social y articulación institucional	Diseñar estrategias administrativas para el mejoramiento efectivo de los servicios brindados por la gobernación departamental a los ciudadanos.	Número de estrategias administrativas implementadas .	ND	2019	Informe de empalme 2016-2019	16
			Sistema integrado de conservación SIC	Fortalecer y salvaguardar los archivos de la entidad, publicidad de los mismos de acuerdo a la ley 594 de 2000, y velar por la historia del departamento	Porcentaje de documentos con cumplimiento de la política de gestión documental	ND	2019		100
			Estrategias para la competitividad, las TICS y la transparencia de la información en pro del desarrollo institucional.	Mejorar el índice de competitividad	Índice de cumplimiento de medición de competitividad.	2,84	2019		3,5
				Implementar estrategias en el uso y apropiación de las tics	Número de estrategias de uso y apropiación de TIC implementadas	0	2019		5
				Mejorar los mecanismos para la transparencia y participación ciudadana	Número de mecanismos de Rendición de cuentas implementado	0	2019		1

				Disminuir el daño anti - jurídico del departamento	Millones de pesos	14.487.408.944	2019	Secretaria Jurídica y de Contratación	12.568.422.340
			Programa para el fortalecimiento y modernización de los procesos y procedimientos de la gobernación del Guainía.	Mejorar el índice de desempeño institucional de Guainía	Índice de desempeño institucional de cumplimiento porcentual	56	2018	FURAG DAFP	70
			Fortalecimiento en la planeación departamental.	Generar instrumentos de planeación para el fortalecimiento de la oficina de banco de programas y Proyectos.	Número de instrumentos de planeación actualizados y adoptados	0	2019		5
				Gestión estratégica de proyectos	Número de proyectos gestionados	21	2019		30
			Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana, acción comunal y el desempeño de las organizaciones sociales Departamento del Guainía.	Formular la política pública de la Acción Comunal en el Departamento del Guainía.	Política pública formulada	0	NA	NA	1
				Apoyar y fortalecer la participación en el gobierno territorial y mejorar la gestión administrativa de las JAC del Departamento del Guainía.	Número de juntas fortalecidas.	15	2019	Informe de empalme	20
				Desarrollar actividades de impacto social, que promuevan la participación ciudadana, para el fortalecimiento de las organizaciones comunales en pro del desarrollo comunitario.	Número de actividades desarrolladas	0	2018	CONPES 3955	10

				Promover estrategias intersectoriales e interinstitucionales, para la creación de espacios de participación para promover el liderazgo entre la comunidad y las organizaciones comunales en pro del desarrollo del derecho a la asociación y participación ciudadana.	Número de estrategias	0		CONPES 3955	1
				Gestionar la dotación de elementos necesarios para la operatividad y fortalecimiento del desempeño administrativo del programa de JAC a nivel Institucional para garantizar la atención al público de las JAC del Departamento del Guainía.	Número de dotaciones	22	2019	Informe de empalme	22
				Creación y acompañamiento en la puesta en marcha de proyectos productivos con impacto en el desarrollo social y económico del Departamento del Guainía.	Número de Unidades productivas	1	2019	Informe de empalme	6
			Justicia, seguridad y convivencia para la paz	Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento institucional en respuesta a la garantía de los derechos humanos, según lineamientos enmarcados en la estrategia nacional.	Número acciones a desarrollar	0	2019	PDD 2016-2019	1
				Crear alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales que contribuyan al bienestar al mejoramiento de la calidad de vida socio-económica de las personas desmovilizadas y en proceso de reintegración.	Número de alianzas creadas	0	2019	PDD 2016-2019	1

				Garantizar los derechos de la población migrante.	Porcentaje de población migrante con derechos garantizados	SD	2019		100
				Crear una estrategia de ingreso solidario para ayudas directas priorizadas para la población vulnerable del Departamento de Guainía.	Número de estrategias de ingreso solidario implementadas	0	2019		1
			Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial FONSET	Creación del PISCC	Número de documentos PISCC	0	2019	PDD 2016-2019	1
			Programa Anti contrabando	Sostener el recaudo de las rentas del Departamento.	Millones de pesos	4.865	2019	Informe de empalme	4.865
			Programa Eficiencia financiera	Mejoramiento del sistema financiero.	Número de programas de mejoramiento implementados	1	2019	Informe de empalme	4
				Estados financieros depurados con información confiable y veraz.	Porcentaje de depuración de estados financieros de la ETC	88%	2019	Informe de empalme	90%

				Implementación de herramientas modernas de gestión.	Número de herramientas de gestión financiera implementadas	2	2019	Informe de empalme	2

2.4.1.1.3. Indicadores de Producto por programa y esquema de articulación con ODS y Plan Nacional – Eje estratégico: Oportunidad para la administración y gobernanza departamental

Nombre del Programa	Indicador Bienestar	Producto	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio	ODS	Planes territoriales	Plan de Desarrollo Nacional
Política Social y articulación institucional	Diseñar estrategias administrativas para el mejoramiento efectivo de los servicios brindados por la gobernación departamental a los ciudadanos.	Implementar y apoyar el funcionamiento de los comités establecidos por el Consejo de Política Social bajo el decreto 0291 de 2014 y su modificatorio parcial 0501 de 2017.	Número de Consejos de política y comités dinamizados	5	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Estructurar un archivo físico y/o tecnológico de las articulaciones interinstitucionales, y comités establecidos por el Consejo de Política Social, como también las caracterizaciones realizadas correspondientes a cada institución y Secretarias de Gobierno.	Número de procesos de gestión automatizados para la toma de decisiones	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Diseñar e implementar el observatorio Departamental donde repose el registro estadístico poblacional, social, educativo, cultural, de salud y de riesgo, que permita manejar	Número de observatorios diseñados y operando	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.

		información más precisa para acceder a los beneficios de los entes regionales y nacionales para incentivar el desarrollo turístico					
		Orientar el funcionamiento de las unidades telefónicas móviles para tener actualizada las bases de datos de la población flotante por estas comunidades.	Número de actualizaciones de bases de datos	2	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Implementar las plataformas tecnológicas móviles para promover el desarrollo de las unidades productivas.	Plataformas implementadas	5	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
Sistema integrado de conservación SIC	Fortalecer y salvaguardar los archivos de la entidad, publicidad de los mismos de acuerdo a la ley 594 de 2000, y velar por la historia del departamento	Documento y acto administrativo sobre el manual de manejo y conservación documental	Documento aprobado y publicado en la página web de la gobernación	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Documento y acto administrativo , elaboración de instrumentos archivísticos de control y recuperación de la documentación	Documento aprobado y publicado en la página web de la gobernación	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Elaborar el programa de conservación y mantenimiento de aéreas	Documento aprobado y publicado en la página web de la gobernación	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.

		Documento y acto administrativo de elaboración del programa de limpieza de instalaciones y documentos de archivo	Documento aprobado y publicado en la página web de la gobernación	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Documento y acto administrativo elaboración del programa de prevención y atención de desastres	Documento aprobado y publicado en la página web de la gobernación	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Capacitaciones y sensibilización a los funcionarios en el tratamiento de la documentación y conservación preventiva del archivo	Plan de capacitación implementado	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Modernización tecnológica y automatización de procesos documentales fortalecidos	Porcentaje de procesos intervenidos	50	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
Estrategias para la competitividad, las TICS y la transparencia de la información en pro del desarrollo institucional.	Mejorar el índice de competitividad	Fortalecer el ecosistema de competitividad, a partir de la dinamización del Consejo, el sistema de cooperación y el CODECTI /CTeI)	Ecosistema de competitividad fortalecido	3	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Diseñar una estructura de actualización y seguimiento del plan de competitividad y productividad del departamento y posicionar la agenda estratégica de proyectos de generación de valor y de impacto	Plan de competitividad actualizado con agenda integrada de gestión	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.

		para el departamento del Guainía de acuerdo a las apuestas territoriales visionadas					
		gestionar Convenios, alianzas y suscripciones realizadas con actores nacionales e internaciones para la promoción del desarrollo económico, atracción de inversión y fortalecimiento de las Exportaciones.	Número de convenios y/o proyectos de cooperación gestionados	2	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
	Implementar estrategias en el uso y apropiación de las tics	Fortalecimiento de infraestructura tecnológica de la gobernación del Guainía, de acuerdo a las condiciones definidas en el marco de referencia de arquitectura empresarial del estado.	Número de proyectos de infraestructura tecnológica ejecutados	4	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Certificación de competencias de ciudadanía digital a funcionarios de la gobernación del Guainía	Número de funcionarios certificados	6	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Ampliar capilaridad de conectividad a internet en los municipios y zonas no municipalizadas del departamento	Número de puntos de conectividad	4	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Ampliar la cantidad de Kioscos Vive Digital instalados y operando en el departamento.	Número de kioscos vive digital implementados y operando	6	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.

		Ampliar la cantidad de Puntos Vive Digital instalados y operando en el departamento.	Número de puntos vive digital implementados y operando	10	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Sistemas de información fortalecidos	Formular e implementar un centro de datos y monitoreo para toma de decisiones.	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Formulación del documento metodológico PETI departamental	Número de planes formulados	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
	Mejorar los mecanismos para la transparencia y participación ciudadana	Rendición de cuentas realizados en el marco de la normatividad aplicable	Número de procesos de Rendición de cuentas adelantado	5	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		seguimientos plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Número de seguimientos realizados	3	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
	Disminuir el daño anti - jurídico del departamento	Impacto positivo en el pasivo contingente	Número de mecanismos de seguimiento implementados	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Disminución de hallazgos de auditorías externas e internas	Porcentaje de disminución de hallazgos	15%	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Formular e implementar la política de defensa jurídica en la gobernación	Una política adoptada y actualizada	4	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.

Programa para el fortalecimiento y modernización de los procesos y procedimientos de la gobernación del Guainía.	Mejorar el índice de desempeño institucional de Guainía	Nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno a nivel departamental.	Sistema de Control interno a nivel departamental fortalecido	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Mejora en la evaluación del departamento en el Índice de Gobierno Abierto - IGA	Índice Mejorado	70	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Promoción de la estrategia anti trámites y de servicio al ciudadano	Estrategia de promoción diseñada	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Promoción del cambio cultural para la transformación organizacional	Porcentaje de servidores públicos cualificados en la adopción e implementación de MIPG	100	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Diseñar, dotar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo	Número de sistemas implementados	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Actualización y caracterización de procesos de la gobernación de Guainía a partir de la implementación efectiva del MIPG.	Grado de avance en los procesos y procedimientos administrativos	100	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
Fortalecimiento en la planeación departamental.	Generar instrumentos de planeación para el fortalecimiento de la oficina de banco de programas y Proyectos.	Implementación, evaluación y seguimiento del MIPG.	Número de seguimientos y acciones de mejora realizados	4	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.

		Fortalecer, capacitar y apoyar el desarrollo efectivo del Consejo territorial Departamental de Planeación CTDP.	Realizar el seguimiento anualizado al PDD de acuerdo a marco de sus competencias	4	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Capacitar a funcionarios públicos y contratistas en el manejo efectivo de la Metodología General Ajustada –MGA-WEB.	Porcentaje de servidores públicos cualificados en teoría de proyectos	0	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Fortalecer el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo 2020 - 2023.	Implementar un tablero de control en el marco de las herramientas de seguimiento al respectivo PDD	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Asistencia para la elaboración y evaluación de estudios y diseños de pre inversión, supervisión de la inversión.	Porcentaje de funcionarios competentes en procesos pre y pos contractual capacitados en gestión pública territorial y en los mecanismos de supervisión a proyectos de inversión	100	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Realizar evaluación y seguimiento a contratos interadministrativos en el cuatrienio	Número de convenios interadministrativos de alto impacto para el departamento de Guainía con seguimiento	3	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Gestión estratégica de proyectos	Fortalecimiento de una unidad técnica de proyectos de inversión en el departamento de Guainía	Número de Unidades técnicas fortalecidas	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

		Recursos aprobados en proyectos presentados ante los OCAD del SGR.	Mejorar la aprobación de recursos de inversión en el marco de los Fondos susceptibles de inversión en el SGR.	95%	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Información reportada oportunamente y consistente al del Sistema de monitoreo, Seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos contratados con recursos del SGR.	Mejoramiento en los índices de seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión del DNP	100	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana, acción comunal y el desempeño de las organizaciones sociales Departamento del Guainía.	Formular la política pública de la Acción Comunal en el Departamento del Guainía.	Política Pública Formulada.	Número de Documentos	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Apoyar y fortalecer la participación en el gobierno territorial y mejorar la gestión administrativa de las JAC del Departamento del Guainía.	Juntas con acompañamiento en gestión de capacidades	Número de juntas fortalecidas	21	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Desarrollar actividades de impacto social, que promuevan la participación ciudadana, para el fortalecimiento de las organizaciones comunales en pro del desarrollo comunitario.	Fortalecer e incrementar en un 15% la participación de los jóvenes en la formación de nuevos líderes de las OAC en el Departamento del Guainía	Porcentaje de participación	15%	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Promover estrategias intersectoriales e interinstitucionales, para la creación de espacios de participación para promover el liderazgo entre la comunidad y las organizaciones comunales en pro	Fortalecer las instancias de participación comunitarias mediante campañas de fomento para la inclusión de nuevos líderes.	Establecer una estrategia de dinamización a los mecanismos de participación	5	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

	del desarrollo del derecho a la asociación y participación ciudadana.						
	Gestionar la dotación de elementos necesarios para la operatividad y fortalecimiento del desempeño administrativo del programa de JAC a nivel Institucional para garantizar la atención al público de las JAC del Departamento del Guainía.	Construir y/o mejorar la infraestructura de las casas de convivencia ciudadana en un 25% del total. De las JAC asociadas y no asociadas del Departamento del Guainía	Mejoramientos de infraestructura	6	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Creación y acompañamiento en la puesta en marcha de proyectos productivos con impacto en el desarrollo social y económico del Departamento del Guainía.	Fortalecimiento e implementación de unidades productivas en un 60 % del total de las JAC asociadas y no asociadas del Departamento Guainía.	Número de Unidades Productivas	6	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
Justicia, seguridad y convivencia para la paz	Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento institucional en respuesta a la garantía de los derechos humanos, según lineamientos enmarcados en la estrategia nacional.	Crear el observatorio de DDHH, bajo procesos de articulación interinstitucional con inclusión participativa de la sociedad civil, con enfoque étnico.	Observatorio creado	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Formular la política de DDHH del Departamento del Guainía, con enfoque diferencial en armonía con la Estrategia Nacional.	Política Pública formulada	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Desarrollar alianzas estratégicas para el fortalecimiento institucional, con el propósito de promover la garantía de los derechos humanos para el	Número de estrategias	4	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

		acceso a la justicia.					
		Implementar y posicionar la Política Pública de Asuntos Religiosos del Departamento del Guainía.	Política Pública implementada	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Diseñar campañas de promoción, de cultura ciudadana, cultura democrática, cultura de la legalidad y cultura de la paz, para fomentar buenas prácticas de convivencia comunitaria en el Departamento del Guainía.	Número de Campañas	8	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Realizar capacitaciones en materia de DDHH, a los diferentes sectores y/o comunidades de la población del Departamento del Guainía, en pro de la igualdad, no discriminación, construcción de paz, convivencia y reconciliación.	Número de capacitaciones	10	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Realizar convenio intersectorial con la Secretaria de Salud para la prevención de las violencias sexuales en el conflicto armado y atención integral a las víctimas.	Número de convenio	3	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

		Desarrollar alianzas interinstitucionales para la implementación de medidas de prevención, protección y acompañamiento a las poblaciones y colectivos defensores de los DDHH que se encuentren en riesgo, debido a su labor de liderazgo social.	Numero alianzas	2	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Generar procesos de articulación interinstitucionales para fortalecer el Comité del Sistema de Responsabilidad Penal y Adolecentes.	Comité fortalecido	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Desarrollar campañas de prevención de reclutamiento armado y violencias de género, encaminadas a la protección de niñas, niños y adolescentes del Departamento Guainía.	Número de campañas implementadas	15	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Implementar unidades productivas encaminadas al fortalecimiento económico y mejoramiento de calidad de vida de las personas en condición de vulneración de derechos en el Departamento del Guainía.	Número de unidades productivas	9	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Concurrencia departamental para garantizar la operatividad de los centros de rehabilitación social	Apoyo departamental	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

		Fortalecer el Comité de derechos humanos, derechos internacional humanitario, paz, convivencia y reconciliación territorial en el Departamento del Guainía.	Comité fortalecido	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Realizar acciones y articulación para el fortalecimiento interinstitucional e intersectorial tanto a nivel territorial como nacional, para atender a la población migrante en el Departamento del Guainía.	Número de acciones de fortalecimiento	3	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Crear alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales que contribuyan al bienestar al mejoramiento de la calidad de vida socio-económica de las personas desmovilizadas y en proceso de reintegración.	Desarrollar estrategias para la implementación de unidades productivas, en pro de la restitución de derechos de las personas que estén dentro el proceso de reintegración y normalización nacional.	Número de estrategias implementadas	6	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Realizar campañas de sensibilización para la promoción de la convivencia, reconciliación, tolerancia y la no estigmatización de las personas desmovilizadas.	Número de campañas implementadas	10	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Apoyo a la población desmovilizada en su proceso de reinserción a la sociedad, garantizando los derechos fundamentales del estado	Garantizar el proceso de reinserción de la población desmovilizada.	100%	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

	Garantizar los derechos de la población migrante.	Un Plan Migratorio gestionado	Plan integral de gestión migratoria formulado e implementado con sus mecanismos de seguimiento.	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	Derechos humanos Fortalecimiento de la articulación interinstitucional a nivel nacional, internacional y territorial.	Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Crear una estrategia de ingreso solidario para ayudas directas priorizadas para la población vulnerable del Departamento de Guainía.	Crear una estrategia de ingreso solidario para ayudas directas priorizadas para la población vulnerable del Departamento de Guainía.	Número de estrategias creadas	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	Fortalecimiento de la articulación interinstitucional a nivel nacional, internacional y territorial.	Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Crear una red solidaria de alianzas interinstitucional e intersectoriales para fortalecimiento del ingreso solidario.	Número de redes solidarias de alianzas interinstitucionales e intersectoriales para el fortalecimiento del ingreso solidario.	1	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	Fortalecimiento de la articulación interinstitucional a nivel nacional, internacional y territorial.	Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial FONSET	Creación del PISCC	Reducir la probabilidad de inicio o continuidad de carreras delictivas y dificultar la comisión del delito.	Planes de acción en colaboración con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito	7	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Elaboración del diagnóstico de la situación de seguridad y convivencia ciudadana.	Número de Diagnósticos	2	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Crear estrategias para la concientización a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra la criminalidad en el departamento.	Número de Estrategias	3	Paz, Justicia E Instituciones Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

		Realizar plan de acción contra el delito y promover un rol más activo en la comunidad hacia su eliminación	Número de planes de acción del PISCC	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
Programa Anti contrabando	Sostener el recaudo de las rentas del Departamento.	Reforzar el programa Anti contrabando mediante la contratación de talento humano.	Número	44	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
		Adquisición de herramientas para la mejora del desempeño.	Número	1	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
Programa Eficiencia financiera	Mejoramiento del sistema financiero.	Actualización del sistema financiero	Número	4	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Estados financieros depurados con información confiable y veraz.	Afianzar el programa de Sostenibilidad Contable.	Número	16	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad
	Implementación de herramientas modernas de gestión.	Fortalecimiento a las areas de la Secretaria de hacienda.	Número	4	Paz, Justicia E Institucion es Sólidas		Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

2.5. ÁMBITO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DESDE LA PERSPECTIVA TRANSVERSAL

2.5.1. LÍNEAS ESTRATÉGICA TRANSVERSAL ÁMBITO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

2.5.1.1. Oportunidad para la Sostenibilidad Ambiental

La Amazonía colombiana será la región con el mayor potencial ambiental del país, consolidará su desarrollo sostenible apalancado en el aprovechamiento racional de su biodiversidad y preservación del patrimonio natural pluricultural y multiétnico, reconociéndose así, como una Amazonía Viva que combate la deforestación y Guainía hace parte de este gran reto, las acciones en estos cuatro años estarán enfocadas a la conservación de los bosques y las selvas amazónicas, la preservación del patrimonio natural, pluricultural y multiétnico, el mejoramiento de los servicios públicos en las áreas rurales y urbanas, la incorporación de productos amazónicos en el mercado nacional y el desarrollo de infraestructuras resilientes, promoviendo la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentando la innovación y la investigación para el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales.

Por ello, a partir de la transversalidad de *"Oportunidad para la Sostenibilidad Ambiental"* se reconoce la importancia trascendental en esta materia, para el desarrollo del departamento, asumiendo un compromiso y un desafío para evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo especialmente climático, Propender por una productividad y competitividad del territorio de forma adaptada, Preparar al territorio ante eventos meteorológicos e hidroclimáticos extremos futuros, Gestionar recursos financieros para la acción climática y la gestión del riesgo de desastres y Consolidar los procesos de conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.

Este compromiso y trabajo que se emprende por Guainía, afianza la articulación Nación territorio Instaurados en el Pacto por la Sostenibilidad y el Pacto Regional por la Amazonia, así como, la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible como un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad entre los que se encuentran:

- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

En concordancia con lo anterior, para el abordaje de la gestión de Riesgos y desastres, se fortalecerá la arquitectura institucional a partir del análisis en el aumento en las condiciones de riesgo, el objetivo de lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

En el entendido que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con recursos de financiación, mediante los cuales se dará ejecución y cumplimiento a sus componentes general y programático con el fin de lograr una incidencia sectorial en la ejecución de proyectos del orden nacional y territorial, se realizaran las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres (Art 53°, Ley 1523/2012), cuyo norte serán los proyectos planteados y concertados en el componente programático del PNGRD al corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, en el marco del ordenamiento ambiental y territorial, para impulsar un OT integral en el departamento, desde la visión amazónica del territorio y a partir de las acciones adelantadas por la institucionalidad competente en la materia y la instrumentalización del Modelo de ordenamiento territorial regional y ambiental (MOTRA) se reorientaran, dinamizaran y fortalecerán las acciones determinantes para aportar de manera organizada a través del respeto de estas figuras el cierre de brechas, el mejoramiento de la articulación funcional y la preservación del patrimonio natural y cultural y la gobernanza territorial; haciendo énfasis en la arquitectura institucional, la reorientación de un sistema de planificación territorial y acciones determinantes desde el territorio de “Deforestación cero”.

Finalmente, en corresponsabilidad con las acciones enmarcadas en la “Sentencia 4360 del 2018 Amazonia sujeto de derechos” los esfuerzos se abordaran a partir de los siguientes temas:

- Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales para la gobernanza territorial, el manejo de los bosques y los paisajes productivos sostenibles en un contexto de construcción de paz.

- Manejo forestal étnico incorporado en la ordenación Forestal, de acuerdo al contexto y la incidencia de población étnica del 74,9% en el departamento.

- Planes, pactos, alianzas y proyectos estratégicos de reducción cero de la deforestación en el departamento.

- Desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agrícola, a partir de alternativas de desarrollo productivos conforme a los determinantes y a la visión de desarrollo sostenible del departamento.

- Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, que incluya las determinantes ambientales con consideraciones de cambio climático.

- Acciones por la Minería ilegal y el fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas en la Amazonia

- Formulación y ejecución un programa de Educación Ambiental

El respectivo seguimiento y monitoreo de las acciones aquí determinadas, a partir de los siguientes Programas:

2.5.1.1.1. Programas por línea estratégica: Oportunidad para la Sostenibilidad Ambiental

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos con educación ambiental y promoción de la economía circular	Brindar asesoría técnica a los diferentes sectores productivos e instituciones educativas en la incorporación de buenas prácticas ambientales en desarrollo de su actividad para reducir a la contaminación y conservar la biodiversidad.	Impartir asesoría técnica a los diferentes actores productivos en la incorporación de buenas prácticas ambientales para promover la conservación de los recursos naturales, vinculando escuelas y colegios del área urbana y rural así como también usando como estrategia de conservación en comunidades indígenas y fincas el pago por servicios ambientales.
Prevención de la deforestación, fortalecimiento a la eficiencia energética y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Desarrollar acciones de carácter interinstitucional para la prevención de la deforestación, generando a la vez iniciativas que promuevan la eficiencia energética con fuentes amigables con el medioambiente entre otras acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Aunar esfuerzos con otras instituciones para la prevención de la deforestación (visitas, charlas, jornadas, capacitaciones), generando a la vez iniciativas que promuevan la eficiencia energética con fuentes amigables con el medioambiente (uso diverso de la energía almacenada en paneles solares, implementación de estufas ecoeficientes, entre otras alternativas) como mitigación y adaptación al cambio climático.
Promoción de la minería formal y reducción del uso de mercurio	Articular con otras instituciones el desarrollo de acciones de control a la minería ilegal principalmente en ecosistemas estratégicos del departamento; socializando la política minera	Realizar de forma articulada acciones de control a la minería ilegal, desmotivando a las comunidades a participar de esta actividad; dando cumplimiento a la política

	nacional y la ley 1658 de 2013 sobre uso del mercurio, además de, buscar mecanismos de apoyo a las unidades productivas que adelantan procesos orientados a la formalización en zonas permitidas por la normatividad vigente y trabajen con materiales destinados a la construcción.	minera nacional, además de buscar mecanismos de apoyo a las unidades productivas que tengan procesos vigentes orientados a la formalización en zonas permitidas por la normatividad vigente y trabajen con materiales destinados a la construcción.
Implementación de la estrategia cero papel en el marco de la gestión ambiental y documental de la gobernación del Guainía.	Implementar la estrategia nacional de cero papel con el fin de reducir progresivamente el uso de papel haciendo uso de la gestión, almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Implementar la estrategia nacional de cero papel con el fin de reducir progresivamente el uso de papel haciendo uso de la gestión, almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Conocimiento y reducción del riesgo	Realizar estrategias de prevención y adaptación al cambio climático mediante el conocimiento del riesgo en el departamento del Guainía	Como parte del SNGRD las entidades territoriales constituidas por los 32 Departamentos y sus 1101 Municipios, no solo a través de los consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres sino desde sus administraciones departamentales y municipales específicamente desde las secretarías de planeación, infraestructura, gobierno, ambientales, salud entre otras implementan acciones tendientes al cumplimento de los objetivos de las metas y de la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos contemplados dentro del PNGRD 2015-2025 (Conocimiento del riesgo, Reducción de nuevas condiciones de riesgo en el
Manejo de emergencias y Desastres	Fortalecer la capacidad de respuesta, atención y manejo de desastre ante una emergencia por la ocurrencia de eventos de origen natural y humano no intencional en el departamento del Guainía	

		desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible como de las condiciones de riesgo existentes y Manejo del Desastre.
Ordenamiento territorial y ambiental	Plantear políticas departamentales y brindar asistencia técnica a los gobiernos locales para que éstos desarrollen instrumentos que les permita tomar mejores decisiones en la gestión de sus territorios: aprovechar su potencialidades y ventajas comparativas, recuperar y poner en valor zonas deterioradas, usar sus recursos de manera sostenible y así mejorar las oportunidades y la calidad de vida de la población.	Dar cumplimiento a la normatividad y establecer un vínculo directo de los instrumentos de ordenamiento para el desarrollo sostenible el departamento de Guainía, liderando procesos de planeación ambiental, dinamizando la arquitectura institucional y estableciendo un orden legal sobre el crecimiento económico.

2.5.1.1.2. Indicadores de resultado por línea estratégica: Oportunidad para la Sostenibilidad Ambiental

Ámbito y/o dimensión	Eje estratégico	Sector asociado	Nombre del Programa	Indicador Bienestar	Tipo Valor	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
ÁMBITO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	I. Oportunidad para la Sostenibilidad Ambiental	Medio Ambiente	Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos con educación ambiental y promoción de la economía circular	Unidades productivas implementando buenas prácticas ambientales	Número de unidades productivas	325	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	365
				Comunidades y unidades productivas vinculadas a los PSA pagos por servicios ambientales para Conservar la biodiversidad	Numero de comunidades y UP	78	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	158

				Instituciones educativas y asociaciones fortalecidas mediante convenios o iniciativas orientadas al manejo integral de residuos sólidos y reciclaje.	Número de Instituciones Educativas y comunidades	6	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	12
			Prevención de la deforestación, fortalecimiento a la eficiencia energética y la mitigación y adaptación al cambio climático.	Convenios interinstitucionales suscritos con acciones orientadas a contrarrestar la deforestación y sus causas	Número de convenios	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	1
				Soluciones usando eficiencia energética o energías renovables implementadas	Numero de alternativas	1	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	3
				Estrategias de sensibilización y desarrollo de acciones para la promover, conservar y recuperar el ambiente y la biodiversidad	Numero de Estrategias	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	4
				Iniciativas para la gestión integral de las sustancias químicas y los residuos peligrosos o especiales implementadas para proteger las fuentes hídricas y mitigación del cambio Climático	Numero iniciativas	1	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	4
			Promoción de la minería formal y reducción del uso de mercurio	Convenio interinstitucional de apoyo suscrito para adelantar acciones orientadas a contrarrestar la actividad minera ilegal	Número de convenios	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	1

				Alternativas de formalización implementadas a Unidades Productivas Mineras en el marco de la política minera	Numero de alternativas	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	4
			Implementación de la estrategia cero papel en el marco de la gestión ambiental y documental de la gobernación del Guainía	Estrategias para la reducción del consumo de papel y plásticos de un solo uso en el departamento	Reducción Porcentual del consumo de papel	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	3
				Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA implementados para contribuir al uso sostenible de los recursos naturales	Numero de Buenas Practicas	NA	2019	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	6
			Conocimiento y reducción del riesgo	Contribuir al conocimiento e identificación de estrategias para reducir la vulnerabilidad y mejorar las acciones de adaptación al cambio climático a través de estudios de asociados a los riesgos del departamento.	Número de estrategias	NA	2019	Consejo departamental de Gestión de Riesgos	2
				Adelantar procesos de reducción preventiva y correctiva de los diferentes riesgos escenarios identificados en el departamento	Número procesos	NA	2019	Consejo departamental de Gestión de Riesgos	20

			Manejo de emergencias y desastres	Contribuir a la seguridad, bienestar, y calidad de vida de las personas a través de la atención del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	Número de estrategias	NA	2019	Consejo departamental de Gestión de Riesgos	6
			Ordenamiento Territorial y ambiental	formular y aprobar un plan de ordenamiento territorial departamental - POTD, en el marco de la ley orgánica de ordenamiento territorial	POTD Formulado	0	2019	Planeación e infraestructura departamental	1

2.5.1.1.3. Indicadores de Producto por programa y esquema de articulación con ODS y Plan Nacional – Eje estratégico: Oportunidad para la Sostenibilidad Ambiental

Nombre del Programa	Indicador Bienestar	Producto	Indicador de Producto	Meta de cuatrienio	ODS	Planes territoriales	Plan de Desarrollo Nacional
Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos con educación ambiental y promoción de la economía circular	Unidades productivas implementando buenas prácticas ambientales	Unidades productivas implementando buenas prácticas ambientales	Número de unidades productivas	365	12 Producción y Consumo Responsables		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
	Comunidades y unidades productivas vinculadas a los PSA pagos por servicios ambientales para Conservar la biodiversidad	Comunidades y unidades productivas vinculadas a los PSA pagos por servicios ambientales para Conservar la biodiversidad	Numero de comunidades y UP	158	15 Vida de Ecosistemas Terrestres		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía

	Instituciones educativas y asociaciones fortalecidas mediante convenios o iniciativas orientadas al manejo integral de residuos sólidos y reciclaje.	Instituciones educativas y asociaciones fortalecidas mediante convenios o iniciativas orientadas al manejo integral de residuos sólidos y reciclaje.	Número de Instituciones Educativas y comunidades	12	12 Producción y Consumo Responsables		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
Prevención de la deforestación, fortalecimiento a la eficiencia energética y la mitigación y adaptación al cambio climático.	Convenios interinstitucionales suscritos con acciones orientadas a contrarrestar la deforestación y sus causas	Convenios interinstitucionales suscritos con acciones orientadas a contrarrestar la deforestación y sus causas	Número de convenios	1	13 Acción por el Clima		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
	Soluciones usando eficiencia energética o energías renovables implementadas	Soluciones usando eficiencia energética o energías renovables implementadas	Numero de alternativas	3	7 Energía Sostenible y No Contaminante		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
	Estrategias de sensibilización y desarrollo de acciones para la promover, conservar y recuperar el ambiente y la biodiversidad	Estrategias de sensibilización y desarrollo de acciones para la promover, conservar y recuperar el ambiente y la biodiversidad	Numero de Estrategias	4	13 Acción por el Clima		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
	Iniciativas para la gestión integral de las sustancias químicas y los residuos peligrosos o especiales implementadas para proteger las fuentes hídricas y mitigación del cambio Climático	Iniciativas para la gestión integral de las sustancias químicas y los residuos peligrosos o especiales implementadas para proteger las fuentes hídricas y mitigación del cambio Climático	Numero iniciativas	4	13 Acción por el Clima		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
Promoción de la minería formal y reducción del uso de mercurio	Convenio interinstitucional de apoyo suscrito para adelantar acciones orientadas a contrarrestar la actividad minera ilegal	Convenio interinstitucional de apoyo suscrito para adelantar acciones orientadas a contrarrestar la actividad minera ilegal	Número de convenios	1	15 Vida de Ecosistemas Terrestres		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía

	Alternativas de formalización implementadas a Unidades Productivas Mineras en el marco de la política minera	Alternativas de formalización implementadas a Unidades Productivas Mineras en el marco de la política minera	Numero de alternativas	4	15 Vida de Ecosistemas Terrestres		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
Implementación de la estrategia cero papel en el marco de la gestión ambiental y documental de la gobernación del Guainía	Estrategias para la reducción del consumo de papel y plásticos de un solo uso en el departamento	Estrategias para la reducción del consumo de papel y plásticos de un solo uso en el departamento	Reducción Porcentual del consumo de papel	3	12 Producción y Consumo Responsables		IV - Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA implementados para contribuir al uso sostenible de los recursos naturales	Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA implementados para contribuir al uso sostenible de los recursos naturales	Numero de Buenas Practicas	6	12 Producción y Consumo Responsables		IV - Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Conocimiento y reducción del riesgo	Contribuir al conocimiento e identificación de estrategias para reducir la vulnerabilidad y mejorar las acciones de adaptación al cambio climático a través de estudios de asociados a los riesgos del departamento.	Elaboración de estudios de vulnerabilidad y demás escenarios generadores de riesgos en el departamento del Guainía.	Número de estudios realizados	2	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
		Actualización e implementación PIGCCT	PIGCCT Implementado	1	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía

		Elaboración y actualización de Planes Escolares y Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.	Número de planes escolares implementados	1	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles:		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
		Implementar un sistema de alertas tempranas para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres.	Número de sistemas de alertas tempranas	1	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
	Adelantar procesos de reducción preventiva y correctiva de los diferentes riesgos escenarios identificados en el departamento	Proyectos implementados de reducción preventiva del riesgo de desastres	Número de proyectos gestionados	10	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
		Proyectos implementados de reducción correctiva del riesgo de desastres	Número de proyectos gestionados	10	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
Manejo de emergencias y Desastres	Contribuir a la seguridad, bienestar, y calidad de vida de las personas a través de la atención del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	Fortalecer los Organismos de Socorro en pro de potenciar la fase de preparación para la respuesta.	Número de organismos de socorro fortalecidos	6	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
		Apoyo y reubicación temporal a familias afectadas por eventos naturales.	Número de familias beneficiadas	4.220	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía

		Adelantar la formulación o actualización del plan y la Estrategia Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres	Un plan estratégico de GR implementado	1	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
Ordenamiento Territorial y ambiental	formular y aprobar un plan de ordenamiento territorial departamental - POTD, en el marco de la ley orgánica de ordenamiento territorial	Elaboración de la base diagnostica del plan de ordenamiento territorial departamental.	Número de diagnósticos realizados	1	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
		concertación y validación con las autoridades pertinentes	Número de mesas de concertación por cuencas	7	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
		Asistencia y articulación con los municipios para la formulación del plan de ordenamiento territorial municipal.	Número de mesas de concertación	2	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía
		creación de arquitectura institucional e interinstitucional para el fortalecimiento del proceso	Número de sesiones	16	ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		IV – Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Pacto Regional Amazonía

2.6. MATRIZ CONSOLIDADA DE INDICADORES Y METAS PRODUCTO DEL PDD "GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS 2020-2023"

Como soporte documental del plan, la matriz consolidada se anexa como documento técnico en Excel con la estructura de cadena de valor del Kit territorial del Departamento Nacional de planeación; en ella se integra cada una de las metas de bienestar a metas de resultado por línea estratégica, programa y articulación en diferente orden **(Anexo técnico 2)**

III. PARTE: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023

3.1. CONCEPTUALIZACIÓN E INDICACIONES GENERALES

El plan de desarrollo de las entidades territoriales se compone de una parte estratégica y de un plan de inversiones de mediano y corto plazo, y debe ser articulado con las políticas nacionales, con el fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución.

La primera herramienta para desarrollar un eficiente sistema presupuestal, es elaborar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y como pieza fundamental de este sistema se encuentra el Plan Financiero, que permite guiar la gestión presupuestal un periodo mínimo de 10 años, estableciendo los cupos máximos de ingresos, gastos y financiamiento para que las decisiones fiscales se basen en elementos técnicos, bajo una mayor responsabilidad, garantizando la sostenibilidad fiscal del Departamento del Guainía.

El plan financiero es concebido como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las Operaciones Efectivas de las entidades, para ello, tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las Políticas Fiscal y Monetaria.

Es indudable que los ingresos públicos se deterioran ostensiblemente con la crisis económica, en el caso particular de los entes territoriales, los departamentos, municipios, distritos, han visto disminuidos

sus ingresos y cada vez se hace más difícil, vía ingresos Corrientes de Libre destinación dar cumplimiento a la Ley 617 de 2000.

La administración pública territorial debe buscar las herramientas e instrumentos necesarios para fortalecer sus ingresos, priorizar y racionalizar el gasto, y hacer más eficiente la inversión social, en medio de la crisis.

En el Plan Plurianual de Inversión se definen los recursos, que van a orientar, en lo fundamental, el Presupuesto del departamento en materia de inversión para los años fiscales 2020 (aprobado y en proceso de ejecución), 2021, 2022 y 2023, a partir del análisis del marco fiscal a mediano plazo de la entidad territorial y las proyecciones históricas que en orden de competencia y especificidad para reorientar en el marco de las acciones de impacto, la carta de navegación de los próximos cuatro años; en este cerco, el plan puede considerar diferentes alternativas de apalancamiento, ya sea crédito, alianzas público privadas, gestión estratégica de proyectos de orden nacional e internación, cooperación, acuerdos interinstitucionales entre otros, debido a la gran dificultad y capacidad financiera de generación de ingresos propios por parte del departamento, y la casi absoluta dependencia de las trasferencias de la nación.

Sin embargo, cada vez se hace más apremiante que los territorios generen las condiciones locales para incrementar sus propios tributos y dependan cada vez menos de los ingresos de la nación, en el departamento del Guainía se acentúa a un mas esta situación ya que no hay fuentes de empleo, con una población mayoritariamente indígena, un porcentaje de dependencia del 89% de transferencias nacionales y tan solo un 11% de rentas propias.

En este capítulo se definen las previsiones de ingresos, gastos, superávit/déficit y su financiación, donde se utilizaron algunos supuestos macroeconómicos como la tasa de inflación, y el comportamiento (tendencia) de las principales rentas y gastos en los últimos años.

Para su pronóstico, se utilizaron las proyecciones de ingresos y gastos con base en las tendencias observadas, que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas del Municipio de Inírida durante el periodo del actual gobierno y cumplir así, con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y avaluar.

Para el desarrollo de los programas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos el plan de desarrollo departamental **"Guainía: Oportunidad para todos 2020 – 2023",** a continuación, se presenta el Plan Financiero del Departamento del Guainía para el cuatrienio 2020-2023, el cual fue elaborado tomando como base las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Departamento ha reportado a los diferentes entes de control, así mismo se tienen en cuenta las cifras oficiales contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

3.2. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Tabla 53. Plan financiero del Marco Fiscal de mediano plazo MFMD – Guainía
(Millones de pesos)

Descripción	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	**207.106,5**	**161.971,4**	**167.481,9**	**173.368,1**
INGRESOS CORRIENTES	**143.432**	**148.407**	**153.595**	**159.150**
TRIBUTARIOS	**20.072**	**20.674**	**21.295**	**21.934**
Vehículos Automotores	38	39	40	41
Registro y Anotación	130	134	138	143
Licores	1.086	1.118	1.152	1.186
Cerveza	2.064	2.126	2.189	2.255
Cigarrillos y Tabaco	1.879	1.935	1.993	2.053
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	823	848	873	899
Estampillas	11.278	11.616	11.965	12.324
Otros Ingresos Tributarios	2.775	2.858	2.944	3.032
NO TRIBUTARIOS	**82**	**84**	**87**	**89**
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	47	48	50	51
Otros No Tributarios	35	36	37	38
TRANSFERENCIAS	**123.278**	**127.648**	**132.214**	**137.128**
Transferencias Para Funcionamiento	**22.779**	**23.462**	**24.166**	**24.891**
Del Nivel Nacional	**19.968**	**20.567**	**21.184**	**21.820**
Otras Transferencias de la Nación	19.968	20.567	21.184	21.820
Otras Transferencias Para Funcionamiento	2.811	2.895	2.982	3.072
Transferencias Para Inversión	**100.499**	**104.186**	**108.048**	**112.236**
Del Nivel Nacional	**100.499**	**104.186**	**108.048**	**112.236**
Sistema General de Participaciones	**83.799**	**86.622**	**89.957**	**93.602**
Sistema General de Participaciones - Educación	57.663	59.701	62.229	65.042
Sistema General de Participaciones - Salud	18.527	19.083	19.656	20.245
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	7.609	7.837	8.073	8.315
FOSYGA y ETESA	5.571	5.738	5.911	6.088
Otras Transferencias de la Nación	11.128	11.826	12.180	12.546
Del Nivel Municipal	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	**20.306**	**21.118**	**21.963**	**22.841**
GASTOS CORRIENTES	**20.306**	**21.118**	**21.963**	**22.841**
FUNCIONAMIENTO	**20.306**	**21.118**	**21.963**	**22.841**
Gastos de Personal	7.920	8.361	8.144	9.307
Gastos Generales	3.529	3.634	4.423	3.856
Transferencias	**8.857**	**9.123**	**9.397**	**9.679**

A Organismos de Control	1.015	1.045	1.076	1.109
Otras Transferencias	7.843	8.078	8.320	8.570
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	**123.126**	**127.289**	**131.632**	**136.309**
INGRESOS DE CAPITAL	**14.818**	**13.565**	**13.887**	**14.218**
Cofinanciación	1.350	1.391	1.432	1.475
Rendimientos Financieros	1.010	1.040	1.072	1.104
Desahorros y Retiros FONPET	8.480	8.735	8.997	9.266
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	570	587	605	623
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	3.407	1.812	1.781	1.749
1. RESULTADO PRESUPUESTAL		**0**		**0**
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	**207.107**	**161.971**	**167.482**	**173.368**
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	**20.306**	**21.118**	**21.963**	**22.841**
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	48.857	**0**	**0**	**0**
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	**235.658**	**140.853**	**145.519**	**150.527**

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental

3.3. PLAN FINANCIERO PROYECTADO 2020 – 2023

El Plan Financiero para la vigencia 2020 – 2023 clasificado por fuentes de financiación queda de la siguiente manera:

Tabla 54. Plan financiero del plan de desarrollo 2020 - 2023 “Guainía: Oportunidad para todos” por fuentes de financiación (Millones de pesos)

INGRESOS	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL
ICLD	37.597,3	32.940,3	33.928,5	34.946,4	139.412,5
ICDE	31.471,9	18.905,0	19.472,2	20.056,3	89.905,4
FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA -ICDE	2.875,0	2.876,0	2.877,1	2.878,1	11.506,2
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	21.473,8	7.837,4	8.072,5	8.314,7	45.698,3
SGP EDUCACION	64.703,7	59.701,0	62.228,6	65.042,6	251.675,9
RB - MEN	4.391,8	0,0	0,0	0,0	4.391,8
SGP SALUD	21.730,7	19.083,2	19.655,6	20.245,3	80.714,8
ADRRES SSF REGIMEN SUBSIDIADO	5.571,4	5.738,4	5.910,6	6.087,9	23.308,3
RESOLUCIONES DEL NIVEL NACIONALO PARA SALUD	2.819,0	2.868,4	2.954,4	3.044,1	11.685,9
FONDO DE ESTUPEFACIENTES	6,8	6,0	6,2	6,4	25,4
FONPET	9.050,2	8.734,5	8.996,6	9.266,4	36.047,7

FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES	1.950,6	859,3	885,1	911,7	4.606,7
CONV. FED DEPTOS.	244,7	64,2	66,1	68,1	443,1
ESCALONAMIENTO	545,8	562,2	579,1	596,4	2.283,6
MIN CULTURA	23,7	24,4	25,1	25,9	99,1
CONV. AEROCIVIL	494,4	509,2	524,5	540,2	2.068,4
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.837,7	1.040,8	1.072,0	1.104,2	6.054,7
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	57.635,3	63.276,9	63.276,9	65.321,9	249.511,0
TOTAL	**265.423,8**	**225.027,3**	**230.531,1**	**238.456,6**	**959.438,8**

La proyección de los recursos del presupuesto general del Departamento del Guainía ascienden a la suma de **$959.438,8** millones de pesos de los cuales el 23.9%% corresponden a Recursos propios, es decir, $229.317,9 millones de pesos, el 39.41%% corresponden al Sistema General de Participaciones, correspondiente a $378.089 millones de pesos, el 26.10% corresponde a SGR, es decir, $249.511 y el 10.61% corresponde a otras fuentes.

De los Recursos propios tenemos que el 60,8% corresponde a Ingresos corrientes de libre destinación, que ascienden a la suma de $139.425,3 de los cuales el 68,3% corresponde a trasferencias de la nación para funcionamiento y el 31,7% corresponde a recaudo local, el 39,2% de los recursos propios corresponden a Ingresos corrientes de Destinación específica, es decir, $89.892,6 millones de pesos de los cuales el 15,2% corresponden al 5% del Impuesto de obra con destino al Fondo de Seguridad Departamental, 19,4% corresponde a la estampilla Pro desarrollo Fronterizo, 11,6% corresponde a la estampilla Pro desarrollo Departamental, 11% corresponde a la estampilla Pro Cultura, 19, 7% corresponde a la estampilla Adulto Mayor y el restante 23% corresponde a otras rentas de destinación específica.

De los recursos proyectados del Sistema General de Participaciones el 66,5% corresponde al sector Educación tenemos un valor de $251.675,8 millones de pesos, el 21,4% corresponde al sector Salud con un valor de $80.714,7 millones de pesos y el 12,1% corresponde al Sector Agua potable y Saneamiento Básico, con un valor de $45.698,4 millones de pesos, en estas proyecciones están incluidos los recursos del Balance para el primer año.

De los recursos de otras fuentes de financiación tenemos un 14,4% correspondiente a un valor de $102.520,9 de los cuales un 34% corresponden a recursos de desahorro Fonpet, un 22,7% a los recursos de ADRES para Régimen subsidiado y el restante 42,7% corresponden a otros recursos de financiación.

3.4. PLAN FINANCIERO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR

Tabla 55. Plan financiero sistema general de regalías SGR (millones de pesos)

	2020	2021	2022	20223	TOTAL CUATRENIO

Gastos operativos					-
Para el funcionamiento del SGR	96	100	100	103	399
Sistema de monitoreo seguimiento control del SGR	-	-	-	-	-
Proyectos de inversión con asignaciones directas	170	0	0	0	172
Fondos compensación regional	31.115	32.286	32.286	33.416	129.103
Fondo de desarrollo regional	14.510	16.451	16.451	16.857	64.269
Fondo de ciencia tecnología e innovación	11.744	11.801	11.801	12.214	47.559
Asignación para la paz	-	2.639	2.639	2.732	8.010
Subtotal	**57.635**	**63.277**	**63.277**	**65.322**	**249.511**
TOTAL DISPONIBLE FUNCIONAMIENTO					**399**
TOTAL DISPONIBLE INVERSION					**249.112**

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental

Del presupuesto del Sistema General de Regalías para el Departamento del Guainía se proyecta un valor de **$249.510** millones de pesos de los cuales el 0,16% es para el Funcionamiento del SGR, el 0,069 corresponde a Regalías de asignaciones directas, el 51,7% corresponde al Fondo de Compensación Regional, el 25,8% corresponde al Fondo de Desarrollo Regional, el 19% corresponde al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación y el restante 3,2% corresponde a Asignaciones para la Paz.

Es decir que la proyección de recursos del departamento del Guainía, asciende a la suma de **$959.437,8** millones de pesos. Los recursos aquí proyectados, contemplan los gastos de funcionamiento, que para este caso, ascienden a la suma de **$86.228 y $399** millones de pesos de funcionamiento de SGR; en el entendido que la financiación efectiva del Plan, asocia solo los recursos de inversión; se concluye que para el cumplimiento de metas el Plan departamental "Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023" se estima un valor de $ 872.811,80 millones de pesos sin tener en cuenta las proyecciones de gestión**.**

De acuerdo a la visión del plan, a las oportunidades de gestión territorial, se estima un ejercicio de gestión para la financiación del plan del 8.90%; por lo anterior, el valor total de financiación del plan asciende a la suma de **$ 958.063,8** millones de pesos.

Tabla 56. Gastos de funcionamiento 2020-2023 (Millones de pesos)

Gastos	2020	2021	2022	2023
Gastos de Funcionamiento	**11.449**	**11.995**	**12.566**	**13.163**
Gastos de Personal	7.920	8.361	8.144	9.307
Gastos Generales	3.529	3.634	4.423	3.856
Transferencias	**8.857**	**9.123**	**9.397**	**9.679**
A Organismos de Control	1.015	1.045	1.076	1.109
Otras Transferencias	7.843	8.078	8.320	8.570
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**20.306**	**21.118**	**21.963**	**22.841**

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental

3.5. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

Para el cumplimiento de la misión y de su plan de desarrollo, el Departamento de Guainía requiere de recursos económicos y financieros suficientes así como el buen manejo y administración de los mismos, la planificación financiera busca construir el escenario económico y financiero más adecuado que permita generar los ingresos que racionalmente se está en capacidad de Captar, para posteriormente definir los usos que se dará a los mismos para operar de manera normal y sin traumatismos, se pretende hacer las cosas de la mejor manera para que el Departamento pueda acceder a más recursos propios, de transferencia y de cofinanciación, y así mejorar la inversión en los planes, programas y proyectos, que redunden en el crecimiento económico del Departamento y en el desarrollo social de sus habitantes.

El escenario financiero debe contemplar la solvencia y sostenibilidad de las finanzas públicas, analizando las variables económicas más importantes, determinando los riesgos que se puedan presentar, previendo o anticipando hechos o acontecimientos que puedan afectar las simulaciones realizadas, con miras a tener un soporte objetivo y técnico para la toma de decisiones y la fijación de metas y objetivos tanto de corto como de medio y largo plazo.

En este orden de ideas, la primera actividad que se realiza es la cuantificación y valoración de los ingresos propios, transferencias y demás recursos recurrentes que se espera recibir en el periodo 2020-2023, teniendo como base la asignación efectiva del SGP y la proyección de recursos propios de libre destinación y destinaciones especifica base de recaudo vigencia 2019, incrementando en un 3% para la vigencia 2020-2023.

Acto seguido se determinan los usos que se dará a los ingresos proyectados, destinando los recursos necesarios para el normal y correcto funcionamiento de la entidad, así como para el pago oportuno de los compromisos adquiridos.

Finalmente se debe establecer el monto requerido para el agregado de inversión, tomando muy en cuenta que el gasto público social que esta privilegiada desde la constitución, por ello si los recursos transferidos por la nación del Sistema general de Participaciones, que son su principal fuente de financiación, resultan muy limitados para las necesidades que se tiene, se deben buscar fuentes adicionales de financiación y de esta forma cumplir con la misión institucional y ganar la confianza de los ciudadanos.

Para complementar los recursos tradicionales destinados para el agregado de inversión, es necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, como los recursos del crédito, la cooperación internacional, y la cofinanciación pública y privada.

Estrategias de Financiación Especiales

- Fortalecer y modernizar los programas y proyectos que apunten a los procesos de fiscalización que pretendan disminuir los niveles de evasión, haciendo principal énfasis en los

impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Departamento, como son sobretasa a la gasolina y al ACPM, estampillas y fondo seguridad.

- Utilización de herramientas modernas e intensificación de actividades tendientes a mejorar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro coactivo y el cobro persuasivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuenta y la selección de cartera.

- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento, buscando así una eficiente asignación de recursos.

Estos son los aspectos más importantes que determinan las finanzas del departamento del Guainía.

3.6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 POR COSTO DE PROGRAMAS Y EJE ESTRATÉGICO.

Tabla 57. Plan plurianual por programa: "Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023" por Programa y eje estratégico.

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
I. Oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico sostenible	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**	Agua potable y saneamiento básico para mejorar la calidad de vida en el departamento del Guainía.	27.437,9	12.873,3	8.072,5	8.314,7	56.698,4
	VIVIENDA	Oportunidad para la construcción y mejoramiento de vivienda en el departamento del Guainía.	500,0	1.515,0	3.530,5	4.546,4	10.091,8

	AGROPECUARIO	Planificación, investigación y fortalecimiento de la Extensión Agropecuaria con Buenas Practicas y Bioseguridad para mejorar la seguridad alimentaria	2.507,4	1.604,1	1.590,9	859,7	6.562,1
		Articulación Interinstitucional y Fortalecimiento a la Infraestructura para la Produccion,Acopio, Venta y Transformación de Productos Agropecuarios	252,3	30.329,7	1.387,4	1.929,7	33.899,1
		Fortalecimiento a la Asociatividad, Reconocimiento y Apoyo a Productores Agropecuarios de Forma Diferencial en la región	1.235,7	2.925,2	2.934,2	1.250,2	8.345,3
		Promoción de Iniciativas con Valor Agregado y Sistemas de Producción Sostenibles	43,3	1.548,1	1.772,2	1.300,0	4.663,6
	TRANSPORTE	Oportunidad para la Infraestructura Vial, Fluvial y Área en el Departamento del Guainía	15.000,0	20.000,0	18.000,0	13.000,0	66.000,0
	EQUIPAMIENTO	Oportunidad para la ampliación, mejoramiento y construcción de infraestructura eléctrica en el Departamento de Guainía	4.978,5	5.478,5	4.478,5	4.478,5	19.414,0
		Oportunidad para el Mejoramiento, mantenimiento y construcción del equipamiento en el Departamento de Guainía.	4.478,5	5.478,5	4.478,5	3.678,5	18.114,0
TOTAL EJE 1			**56.433,6**	**81.752,4**	**46.244,6**	**39.357,7**	**223.788,4**

II. Oportunidad para el desarrollo turístico y cultural	CULTURA	Generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el Guainía, en el marco de la paz, la convivencia y la reconciliación	1.566,9	5.097,9	1.532,7	1.164,8	9.362,3
		Protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural de la Nación.	423,5	536,1	549,2	512,8	2.021,6
		Promoción del desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias en el marco de la Economía Naranja.	96,4	141,2	142,4	143,7	523,8
		Fomento y fortalecimiento de las culturas indígenas en el Guainía.	1.569,9	2.380,0	2.350,0	2.420,0	8.719,9
	PROMOCION DEL DESARROLLO -EMPLEO - TURISMO	Fortalecimiento en la oferta turística del departamento del Guainía	166,0	299,8	379,8	239,8	1.085,4
		Mejoramiento de la infraestructura y conectividad del sector turístico Guainía.	150,3	15.100,0	40,0	220,0	15.510,3
		Mercadeo y promoción turística del Guainía	256,7	314,3	294,3	754,2	1.619,5
		Programa desarrollo al emprendimiento y competitividad local (turismo, agropecuario, y transformación)	287,2	516,7	539,5	508,9	1.852,3
TOTAL EJE 2			**4.516,9**	**24.386,0**	**5.827,9**	**5.964,2**	**40.695,0**
III. Oportunidad de la innovación social para el desarrollo humano	DEPORTE	Programa fomento al deporte	1.349,2	1.389,6	1.389,6	1.389,6	5.518,0
		Programa Guainía activa y Recreativa.	1.170,0	1.205,1	1.205,1	1.205,1	4.785,3
		Programa escenarios deportivos con oportunidad para todos.	1.212,9	1.245,3	1.245,3	1.245,3	4.948,8

	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	Programa con inclusión social / adulto mayor	2.211,3	2.277,6	2.345,9	2.416,3	9.251,2
		Para que la juventud Florezca la vida.	500,0	515,0	530,5	546,4	2.091,8
		Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia	1.500,0	1.545,0	1.591,4	1.639,1	6.275,4
		Oportunidades con equidad para la Población vulnerable	700,0	721,0	742,6	764,9	2.928,5
		Programa de equidad de género y diversidad sexual	500,0	515,0	530,5	546,4	2.091,8
		Programa atención a la población con Discapacidad	530,0	515,9	531,4	547,3	2.124,6
		Víctimas del Conflicto Armado	500,0	515,0	530,5	546,4	2.091,8
		Programa para las Comunidades Negras, Afro Colombianas, Raizales y Palenqueras	50,0	50,0	50,0	50,0	200,0
	DESARROLLO COMUNITARIO	Programa Puesta en Marcha de Unidades Productivas	200,0	206,0	185,4	191,0	782,4
		Programa de Emprendimiento Departamental	450,0	463,5	477,4	491,7	1.882,6
TOTAL EJE 3			**10.873,4**	**11.164,0**	**11.355,5**	**11.579,4**	**44.972,3**
IV.Oportunidad para la salud con calidad	SALUD	Programa régimen subsidiado	10.127,4	11.144,9	11.470,5	11.805,9	44.548,7
		Programa dimensión de salud ambiental	462,3	380,6	380,6	380,6	1.604,2
		Programa dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles	441,0	429,2	486,8	486,8	1.843,8
		Programa dimensión convivencia social y salud mental	330,3	304,5	344,5	344,5	1.323,9

		Programa dimensión seguridad alimentaria y nutricional	240,1	240,9	260,9	260,9	1.003,0
		Programa dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	321,2	283,8	303,8	303,8	1.212,7
		Programa dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	1.797,4	1.492,3	1.525,3	1.525,3	6.340,4
		Programa dimensión salud pública en emergencias y desastres	43,0	50,0	55,0	55,0	203,0
		Programa dimensión salud y ámbito laboral	226,3	188,7	208,7	208,7	832,5
		Programa dimensión trasversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	466,5	537,0	537,0	537,0	2.077,3
		Programa de fortalecimiento a la infraestructura y dotación hospitalaria en salud	11.289,0	18.800,0	20.800,0	17.504,3	68.393,3
		Programa Fortalecimiento de la autoridad sanitaria prestación de servicios	366,2	340,5	340,5	340,5	1.387,7
		Programa Fortalecimiento de la autoridad sanitaria salud pública	5.022,5	5.449,4	5.276,8	5.305,0	21.053,7
		Programa atención integral en salud a la población en lo cubierto con subsidios a la demanda	7.663,9	7.953,0	8.253,7	10.352,0	34.222,6
TOTAL EJE 4			**38.797,1**	**47.594,9**	**50.244,2**	**49.410,5**	**186.046,7**

Oportunidad para la educación como motor de desarrollo	**EDUCACION**	Mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles.	898,0	30.954,9	1.019,8	1.059,2	33.931,8
		Cobertura, una nueva oportunidad con inclusión, equidad y pertinencia	68.260,7	96.525,1	79.316,3	99.266,8	343.368,8
		Educación con pertinencia e incorporación de innovación en una marco multiétnico (Etnoeducación)	40,0	243,0	44,3	45,6	372,9
		Mejoramiento de la educación media y articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano	119,9	100,0	120,0	140,0	479,9
		Fortalecimiento de la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia	1.415,4	1.464,8	1.488,9	1.513,7	5.882,8
TOTAL EJE 5			**70.734,0**	**129.287,8**	**81.989,2**	**102.025,3**	**384.036,3**
Oportunidad para la administración y gobernanza departamental	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	Política Social y articulación institucional	400,0	400,0	400,0	400,0	1.600,0
		Sistema integrado de conservación SIC	250,0	250,0	250,0	250,0	1.000,0
		Programa para el fortalecimiento y modernización de los procesos y procedimientos de la gobernación del Guainía.	400,0	400,0	400,0	400,0	1.600,0

		Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana, acción comunal y el desempeño de las organizaciones sociales Departamento del Guainía.	350,0	350,0	350,0	350,0	1.400,0
		Programa Anti contrabando	255,0	262,6	270,5	278,6	1.066,7
		Programa Eficiencia financiera	167,9	173,0	178,2	183,5	702,6
		Fortalecimiento en la planeación departamental	350,0	350,0	350,0	250,0	1.300,0
		Programas estrategias para la competitividad, Tic y la transparencia de la información en pro del desarrollo Institucional	4.944,0	5.001,0	5.001,0	5.414,0	20.360,0
	JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y DDHH.	Justicia, seguridad y convivencia para la paz	190,0	197,2	204,4	211,6	803,2
		Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial FONSET	5.306,0	2.705,9	2.787,1	2.870,7	13.669,7
TOTAL EJE 6			**12.612,9**	**10.089,7**	**10.191,2**	**10.608,4**	**43.502,3**
Transversal: Oportunidad para la Sostenibilidad Ambiental	**PREVENCION Y ATENCION DE EDSASTRES**	Conocimiento y Reducción del Riesgo	1.500,0	1.545,0	1.591,4	1.639,1	6.275,4
		Atención de Desastres	1.500,0	1.545,0	1.591,4	1.639,1	6.275,4
	AMBIENTAL	Fortalecimiento ambiental de los sectores productivos con educación ambiental y promoción de la economía circular	398,2	418,1	439,0	460,9	1.716,2

		Prevención de la deforestación, fortalecimiento a la eficiencia energética y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.	358,5	987,4	1.395,2	1.415,0	4.156,1
		Promoción de la minería formal y reducción del uso de mercurio	61,0	64,0	67,3	70,6	262,9
		Programa cero papel	78,1	82,0	86,1	90,5	336,7
		Ordenamiento territorial y ambiental	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	16.000,0
TOTAL EJE 7			**7.895,8**	**8.641,5**	**9.170,3**	**9.315,2**	**35.022,8**
TOTAL PLAN DE DESARROLLO							**958.063,8**

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura, con base a reportes financieros de Hacienda departamental

3.7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Tabla 57. Plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo 2020-2023 por fuentes de financiación

EJE ESTRATEGICO	RP	SGP	SGR	OTRAS FUENTES	GESTION	TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
TOTAL EJE 1: oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico sostenible.	28.743,4	45.698,5	96.870,0	10.850,5	41.626,0	223.788,4	23,36%
TOTAL EJE 2: oportunidad para el desarrollo turístico y cultural.	19.914,4	0,0	7.000,0	4.511,2	9.269,5	40.695,1	4,25%
TOTAL EJE 3: oportunidad de la innovación social para el desarrollo humano.	36.812,3	0,0	0,0	8.160,0	0,0	44.972,3	4,69%
TOTAL EJE 4: oportunidad para la salud con calidad.	8.488,9	80.714,7	32.500,0	34.347,9	29.995,1	186.046,6	19,42%
TOTAL EJE 5: oportunidad para la educación como motor de desarrollo.	20.862,2	251.675,8	70.000,0	41.358,2	140,0	384.036,3	40,08%

TOTAL EJE 6: oportunidad para la administración y gobernanza departamental.	22.875,5	0,0	19.560,0	443,1	623,7	43.502,3	4,54%
TOTAL EJE 7: transversal: oportunidad para la sostenibilidad ambiental.	5.393,1	0,0	23.182,0	2.850,0	3.597,7	35.022,8	3,66%
TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL PDD	**143.089,9**	**378.089,0**	**249.112,0**	**102.520,9**	**85.252,0**	**958.063,8**	**100,00%**

Fuente. Secretaria de Planeación e infraestructura, con base a reportes financieros de Hacienda departamental

Con respecto a estas consideraciones, se documenta el **Anexo técnico 3**, que establece el detalle completo del Plan plurianual por fuente de financiación, programas y ponderación respectiva por dimensión y línea estratégica.

3.8. CONSIDERACIONES DE RIESGO Y REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

3.8.1. Riesgo financiero plan de desarrollo departamental

A continuación se muestra el impacto y el riesgo financiero para la financiación del Plan de Desarrollo "Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023" del Departamento de Guainía, teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, declarado mediante Decreto Presidencial No. 417 del 17 de marzo de 2020.

Marco normativo

La OMS declaró que el brote COVID-19 es una pandemia el 11 de Marzo de 2020, por la velocidad de su propagación y anuncio a través de comunicado de prensa que en más de 114 países distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación, contagio y muertes por lo que insistió en tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual redunda en la mitigación del contagio.

El Ministerio de Salud y la Protección Social, expidió la resolución 385 del 12 de Marzo de 2020 *"Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus*".

Mediante Decreto 215 del 18 de Marzo de 2020, el Gobernador del Departamento de Guainía *"Declara emergencia sanitaria en el Departamento del Guainía y se adoptan medidas de preparación,*

contención y mitigación del riesgo causada por el coronavirus (COVID-19), y se dictan otras disposiciones", en el marco de la Resolución N° 385 del 12 de Marzo de 2020.

Mediante Decreto 217 del 19 de Marzo de 2020, el Gobernador del Departamento de Guainía *"….se modifica el decreto 215 de fecha 18 de marzo de 2020 en el cual se declaró la Emergencia Sanitaria en el Departamento del Guainía y se adoptan medidas de preparación, contención y mitigación del riesgo causada por el coronavirus (COVID-19), y se dictan otras disposiciones"*.

La Presidencia de la República emite Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional".*

Así mismo, el Ministerio del Interior expidió el Decreto 420 del 18 de Marzo de 2020, *"Por el cual de imparte instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19".*

El Gobernador del Departamento del Guainía, expide Decreto 219 del 21 de marzo de 2020 *"Por el cual se declara la Urgencia Manifiesta en el Departamento del Guainía".*

El Decreto No 461 del 22 de marzo de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020"* en su Artículo 1 reza:

> "***Articulo 1. Facultad de los gobernadores y alcaldes en materia de rentas de destinación específica.*** *Facúltese a los gobernadores y alcaldes para que reorienten las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 417 de 2020.*
>
> *En este sentido, para la reorientación de recursos en el marco de la emergencia sanitaria, no será necesaria la autorización de las asambleas departamentales o consejo municipales.*
>
> *Facúltese igualmente a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuesta les a que haya lugar, en desarrollo de lo dispuesto en el presente artículo.*
>
> ***Parágrafo 1.*** *Estos recursos solo pueden reorientarse para atender los gastos en materias de su competencia, que sean necesarios para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 417 de 2020.*
>
> ***Parágrafo 2.*** *Las facultades que se establecen en el presente artículo en ningún caso podrán extenderse a las rentas cuya destinación específica ha sido establecida por la Constitución Política.*"

Mediante el Decreto 457 del 22 de Marzo de 2020 del Ministerio de Interior, "*Se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y mantenimiento del orden público",* por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio desde el día 25 de marzo de 2020 hasta el día 13 de Abril de 2020 y demás.

Mediante Decreto Departamental 220 del 24 de Marzo de 2020, el Gobernador del Departamento de Guainía *"….Imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y en el mantenimiento del orden público del Departamento del Guainía",* y se ordena el aislamiento preventivo obligatorio.

El Gobernador del Departamento de Guainía, mediante Decreto Departamental 221 del 25 de Marzo de 2020, *"….imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en materia de contratación estatal del Departamento del Guainía, se establece que los contratos de obra, Interventoría, consultoría, concesión, entre otros se suspenderán desde el 24 de marzo de 2020 a las 23:59 pm y hasta la fecha en que se levante la medida de confinamiento obligatorio*".

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide el Decreto Legislativo 473 del 25 de marzo de 2020, "*Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con operaciones de crédito público cuya celebración no comprenda la financiación de gastos de inversión*".

El Gobernador del Departamento del Guainía, expide Decreto 222 del 28 de marzo de 2020 *"Por el cual se declara una Situación de Calamidad Pública en el Departamento de Guainía".*

De igual forma, el l Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto Legislativo 512 del 02 de abril de 2020, *"Autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".* En su artículo 1 reza:

> *"**Articulo 1. Facultad de los gobernadores y alcaldes en materia presupuestal**. Facúltese los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar, únicamente para efectos de atender la ejecución de los recursos que, en el marco de sus competencias, sean necesarios para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020."*

El Decreto 531 del 08 de Abril de 2020, del Ministerio del Interior, determina en el artículo primero, el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas del día 13 de Abril de 2020, hasta las cero horas del día 27 de Abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Mediante Decreto Departamental 228 del 13 de abril de 2020, el Gobernador del Departamento de Guainía *"….Imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y en el mantenimiento del orden público del Departamento del Guainía",* y se ordena el aislamiento preventivo obligatorio a partir de las cero horas del día 13 de Abril de 2020, hasta las cero horas del día 27 de Abril de 2020.

Mediante el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Interior, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020.

3.8.2. Impacto del covid-19 en las finanzas departamentales

Recursos propios

Figura 59. Recursos propios departamentales (Millones de pesos)

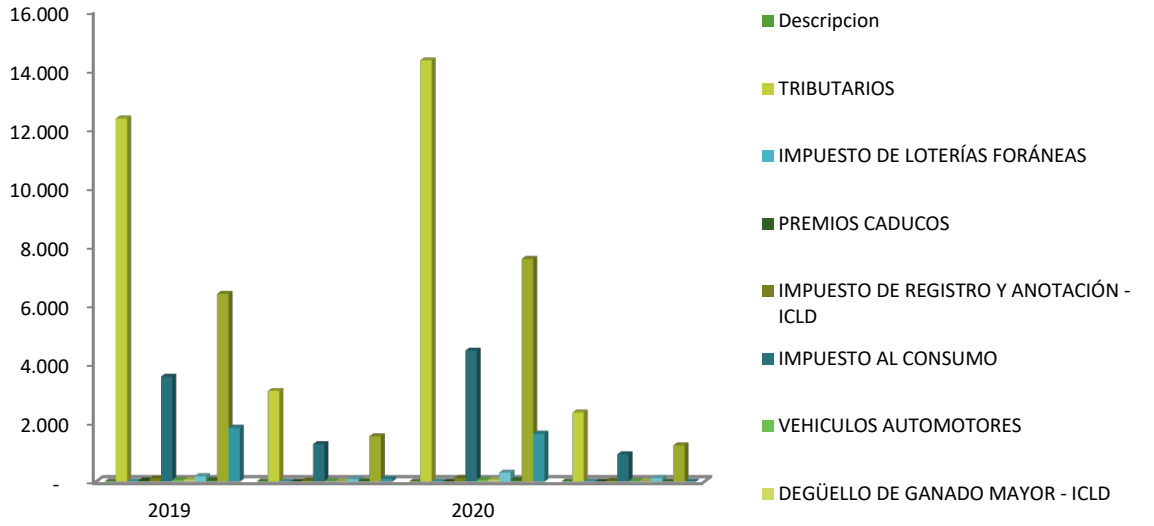

Tabla 58. Presupuesto y porcentaje de recaudo 2019-2020

DESCRIPCIÓN	2019			2020		
	PPTO	RECAUDO	% RECAUDADO	PPT	RECAUDO	% RECAUDADO
TRIBUTARIOS	**12,358**	**3,102**	**25%**	**14,332**	**2,363**	**16%**
IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	0.13	0.52	417%	0.13	0.43	327%
PREMIOS CADUCOS	42	0.04	0.09%	0.22	0.00	0.40%
IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACIÓN - ICLD	117	37	31%	125	27	21%
IMPUESTO AL CONSUMO	3,593	1,287	36%	4,487	935	21%
VEHICULOS AUTOMOTORES	55	20	37%	58	21	37%
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR - ICLD	55	15	27%	62	17	28%
SOBRETASA A LA GASOLINA - VÍAS	182	88	48%	307	121	39%
SOBRETASA AL ACPM - VÍAS	51	12	23%	54	-	0%
ESTAMPILLAS	6,418	1,550	24%	7,599	1,242	16%
5 % FONDO SEGURIDAD	1,844	93	5%	1,639	-	0%

Fuente. Secretaría de Hacienda- Presupuesto de Ingresos

En la gráfica anterior se compara el porcentaje de recaudo de los ingresos tributarios presupuestados en el primer trimestre de 2019 con respecto al primer trimestre de la vigencia 2020, donde observamos el comportamiento o variación provocada a causa del Estado de Emergencia por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Se evidencia una disminución significativa del 9% sobre el total de los ingresos recaudados en la vigencia 2020, ya que para 2019 se recaudó 25% del presupuesto y en el 2020 un 16%. Las rentas que presentaron un mayor porcentaje de disminución en su recado fueron: Impuesto al consumo con un 15%, estampillas en un 8% y contribución sobre contratos de Obras Públicas (5 % Fondo Seguridad) con un 5%.

Cabe resaltar, que mediante el Decreto 457 del 22 de Marzo de 2020 del Ministerio de Interior, se ordena el aislamiento preventivo obligatorio desde el día 25 de marzo de 2020 hasta el día 13 de Abril de 2020, lo cual significa 7 días de aislamiento del mes de marzo que afectarían el recaudo, ya que el periodo que estamos comparando es a corte 31 de marzo de 2020; es decir, que el mayor impacto se verá reflejado en el mes de abril y mayo del presente año, teniendo en cuenta la normatividad que el gobierno nacional ha expedido para mitigar y contener la pandemia del coronavirus COVID-19, por lo cual resulta muy incierto dar un diagnostico real del comportamiento de las rentas a futuro.

Rentas versus compromisos

En la siguiente tabla, se evidencia un bajo porcentaje de recaudo respecto al presupuesto comprometido por fuente de financiación para el primer trimestre 2020. Se evidencia que de la fuente de Ingresos corriente de libre destinación- ICLD presenta un recaudo del 49%, la estampilla pro cultura 91% y fondo seguridad 5% obra pública 0%.

Tabla 59. Comportamiento del recaudo versus compromisos (Millones de pesos)

FUENTE DEL RECURSO	PROGRAMADO RENTAS Y GASTOS	RECAUDADO	% EJEC RENTAS	COMPROMETIDO	% EJEC GASTOS	VARIACION %
001 – ICLD	27,422	3,696	13%	7,473	27%	49%
002 - ICDE SALUD	1,020	221	22%	9	1%	2419%
003 - ICDE DEPORTE	416	10	2%	-	0%	
004 - FONDO SEGURIDAD 5% OBRA PUBLICA	1,639	-	0%	19	1%	0%
005 - ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	2,409	361	15%	305	13%	118%
006 - ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	1,391	346	25%	204	15%	170%
007 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1,391	174	13%	191	14%	91%
008 - FONDO SOBRETASA A LA GASOLINA –ICDE	3,303	428	13%	-	0%	
009 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2,409	361	15%	-	0%	
022 - FONDO DE ESTUPEFACIENTES	2	1	61%	-	0%	
025 - SOBRETASA GASOLINA	689	503	73%	-	0%	
026 - SOBRETASA ACPM	132	78	59%	-	0%	

Fuente. Secretaría de Hacienda- Software Pimisys

Cobros coactivos

En lo relativo a los cobros coactivos, la Administración Departamental mediante la resolución 0326 del 27 de marzo de 2020 "…...suspende términos en los procesos administrativos en etapa de cobro coactivo" hasta el 13 de abril de 2020 y mediante la resolución 0349 del 13 de abril de 2020 "…prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos en etapa de cobro coactivo" del 14 de abril al 27 de abril de 2020. Se esperan nuevos lineamientos del orden Nacional en materia de cobros coactivos. La anterior situación muestra que es posible que se vean afectados los recaudos programados por este concepto para esta vigencia y posteriores.

3.8.3. Estrategias de recaudo

Fortalecimiento del programa anti contrabando

A la fecha se encuentra vigente el convenio PM019 de 2019 suscrito el 18 de junio de 2019 entre la Federación Nacional de Departamentos – FND y la Gobernación de Guainía, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, al cual se le realizó adición y prorroga No. 001 con plazo de ejecución hasta el 31/08/2020, cuyo Objeto es: "Aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento de Guainía, contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de éstos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al Departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley".

Este programa cuenta con un Plan de Acción muy completo, que permite cumplir con el objeto del convenio a cabalidad, el cual se pretende seguir rigurosamente con el fin de lograr el recaudo programado de las rentas para la vigencia 2020.

3.8.4. Sistema general de participaciones- SGP

3.8.4.1. Agua potable y saneamiento básico

Mediante el documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-42-2020 de febrero 20 de 2020, se realizó la *"Distribución de las cinco onceavas de las participaciones para agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, y de las once doceavas de la asignación especial para municipios ribereños del río grande de la magdalena, vigencia 2020"*.

3.8.4.2. Participación para salud: régimen subsidiado, subsidio a la oferta y salud pública

Mediante el documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-45-2020 de marzo 05 de 2020, se realiza la *"Distribución de las once doceavas de la participación para salud de los componentes para régimen subsidiado y subsidio a la oferta, y de las cinco onceavas del componente para salud pública, vigencia 2020".*

Para las anteriores asignaciones, el Departamento Nacional de Planeación- DNP emitió comunicado cuyo asunto es "Medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, con el propósito de mitigar los efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP 2020", en el cual informa:

"… El Sistema General de Participaciones (SGP) utiliza para realizar la distribución de recursos un conjunto amplio de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución del SGP.

El Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de los principales rubros de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que permitan adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP.

Entretanto, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Hacienda y Crédito Público, ha tomado la decisión de realizar una distribución parcial del valor de la apropiación del SGP para la vigencia 2020. Las distribuciones restantes se realizarán a partir de los parámetros definidos durante el mes de mayo del presente año, según corresponda a la programación para cada componente del SGP".

3.8.4.3. Sistema general de regalías - SGR

Las regalías se obtienen de la explotación de los recursos naturales no renovables (RNNR), son una contraprestación económica a favor del estado, frente a la cual las entidades territoriales tienen derecho de participación de acuerdo a lo establecido en la ley 1530 de 2012.

El ciclo de generación de las regalías y compensaciones comprende actividades de fiscalización, liquidación, recaudo, transferencia, distribución y giro a los beneficiarios de las asignaciones y compensaciones. El presupuesto del SGR es de caja y bianual, es decir, son proyecciones llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta diferentes criterios, por lo tanto el desembolso de la totalidad de dichos recursos presupuestados dependerá del valor del recaudo efectivo y del comportamiento de la caja, para lo cual el Ministerio de Hacienda realiza una restricción del 20% del presupuesto asignado para cada bienio y cuya medida se levanta en el segundo trimestre del último año siempre y cuando el recaudo proyectado se haga efectivo. Para este bienio dicha restricción se mantendrá, todo esto debido a la caída internacional del precio del petróleo causado por la emergencia mundial del coronavirus COVID19, la cual ha afectado drásticamente el recaudo de las regalías por este concepto; por tal razón, es importante tener presente dicha restricción a la hora de la formulación y presentación de proyectos por parte del Departamento de Guainía, sin exceptuar los proyectos que pretendan mitigar la emergencia generada por el COVID19.

Actualmente, la Gobernación de Guainía para atender la emergencia del COVID19 ha presentado el proyecto BPIN: 2020000070014, Denominado: "Fortalecimiento a la producción y al abastecimiento

de alimentos para las familias en el departamento del Guainía", el cual se encuentra en proceso de verificación de requisitos, dicha evaluación se llevara a cabo por parte de la Secretaría Técnica del OCAD Región Llanos. Según los términos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, mediante acuerdo número 058 del 2 de abril del 2020, "por medio del cual se establecen requisitos y lineamientos especiales para la destinación de los recursos del SGR y la aprobación de proyectos de inversión de acuerdo con la declaración de estado emergencia, económica, social y ecológica en el territorio nacional del decreto 417 de 2020" para lo cual se tendrá la ficha de verificación, con el cumplimiento total de requisitos o con observaciones, a más tardar el próximo 28 de abril de 2020.

3.8.4.4. Asignaciones especiales sistema general de participaciones resguardos indígenas-AESGPRI

Mediante el documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-42-2020 de febrero 20 de 2020, se realizó la *"Distribución de las cinco onceavas de las participaciones para agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para programas de alimentación escolar y resguardos indígenas, y de las once doceavas de la asignación especial para municipios ribereños del río grande de la magdalena, vigencia 2020"*.

Tabla 60. Asignación resguardos indígenas

CÓDIGO DANE	CÓDIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ENTIDAD	RESGUARDO	CINCO ONCEAVAS
948831283	94883	Guainía	San Felipe	Bajo Rio Guainía Y Rio Negro	85,837,377
948841283	94884	Guainía	Puerto Colombia	Bajo Rio Guainía Y Rio Negro	8,968,084
948841293	94884	Guainía	Puerto Colombia	Parte Alta Rio Guainía	26,824,180
948841298	94884	Guainía	Puerto Colombia	Tonina-Sejal-San Jose	98,889,143
948851283	94885	Guainía	La Guadalupe	Bajo Rio Guainia Y Rio Negro	16,975,302
948861296	94886	Guainía	Cacahual	Rios Atabapo E Inirida (Cacahual)	67,901,209
948871293	94887	Guainía	Pana Pana	Parte Alta Rio Guainia	14,092,704
948871297	94887	Guainía	Pana Pana	Rios Cuiari E Isana (Pto.Colombia)	60,534,568
948871298	94887	Guainía	Pana Pana	Tonina-Sejal-San Jose	9,288,373
948881290	94888	Guainía	Morichal	Cuenca Media Y Alta Rio Inirida	32,349,161
948881297	94888	Guainía	Morichal	Rios Cuiari E Isana (Pto.Colombia)	27,785,046

Fuente. DNP-CONPES

Para la asignación especial de AESGPRI, el Departamento Nacional de Planeación- DNP emitió comunicado cuyo asunto es “Medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, con el propósito de mitigar los efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP 2020”, en el cual informa:

> *“… El Sistema General de Participaciones (SGP) utiliza para realizar la distribución de recursos un conjunto amplio de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución del SGP.*
>
> *… Entretanto, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Hacienda y Crédito Público, ha tomado la decisión de realizar una distribución parcial del valor de la apropiación del SGP para la vigencia 2020. Las distribuciones restantes se realizarán a partir de los parámetros definidos durante el mes de mayo del presente año, según corresponda a la programación para cada componente del SGP”.*

3.8.5. Recursos reorientados para la mitigación y contención del covid-19 y su impacto.

El Gobernador del Departamento de Guainía, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto No 461 del 22 de marzo de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020”, expidió los siguientes decretos:

Decreto 226 del 03 de abril de 2020 "Por medio del cual se crea unos rubros y se efectúa una incorporación en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento del Guainía para la vigencia fiscal del año 2020 provenientes del superávit fiscal vigencia 2019, recursos propios", reorientando la destinación de las rentas por concepto de la Estampilla Adulto Mayor, correspondiente al porcentaje del 70% destinado a infraestructura y parte de los recursos percibidos por el 5% sobre los contratos de obra pública de los Recursos de Balance (superávit fiscal vigencia 2019), los cuales fueron destinados para la atención de la pandemia del coronavirus covid-19, con destino a:

Secretaria de gobierno y administración departamental

RB EDAM APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS DEL GUAINIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA DECRETO No. 417/2020 – COVID 19, por valor de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE **($1.228.206.923).**

RB FONDO SEGURIDAD - APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS DEL GUAINIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y

ECOLOGICA DECRETO No. 417/2020 – COVID 19, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($271.793.077).**

Secretaria de salud y seguridad social

RB FONDO SEGURIDAD - INFRAESTRUCTURA Y DOTACION FISICA, EN EL MARCO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL, Y ECOLÓGICA, DECRETO 417/2020 – COVID 19, por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE **($1.000.000.000)**.

Decreto 234 del 23 de abril de 2020 "Por medio del cual se efectúa unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos del Departamento del Guainía para la vigencia fiscal del año 2020 – reorientación de recursos para la mitigación y contención del COVID-19", reorientando los recursos del balance del Fondo de Seguridad, correspondientes al 5% sobre los contratos de obra pública, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **(300,000,000.00),** con destino a:

Secretaria de planeación e infraestructura

RB FONDO SEGURIDAD - FORTALECIMIENTO OPERATIVO PARA LA GESTION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL, Y ECOLÓGICA, DECRETO 417/2020 – COVID 19, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **(200.000.000).**

Secretaria de asuntos indígenas

RB FONDO SEGURIDAD - ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL, Y ECOLÓGICA, DECRETO 417/2020 – COVID 19 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE **(100.000.000).**

Tabla 61. Porcentaje de reorientación de rentas

RENTA	SUPERAVIT 2019	% REORIENTADO	VALOR REORIENTADO
FONDO DE SEGURIDAD	2.678.947.360	59%	1.571.793.077
EDAM- ESTAMPILLA DE ADULTO MAYOR	1.754.581.319	70%	1.228.206.923
TOTAL REORIENTADO			**2.800.000.000**

Fuente. Secretaria de hacienda departamental

Como se observa en el cuadro anterior, se evidencia que del superávit de la vigencia 2019, el 70% de la Estampilla de adulto mayor y el 59% de fondo de seguridad fueron reorientados para la atención de la Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID- 19, lo cual significa que no se podrá disponer de estos recursos que estaban destinados inicialmente para la financiación de los centros de vida para la atención de adulto mayor, ni la financiación de diseños y ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a la preservación y conservación del orden público, para propiciar la seguridad ciudadana.

Finalmente, es necesario tener en cuenta el análisis anteriormente expuesto, debido a que el Plan De Desarrollo del Departamento "Guainía, Oportunidad para Todos 2020-2023" queda proyectado con las cifras y estimados que se tenían antes de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, es decir, que no se tiene en cuenta el impacto de dicha situación en el recaudo programado para cada vigencia del cuatrienio, y por ende en la financiación del Plan de desarrollo, toda vez, que para el primer trimestre de 2020 no se conoce o se puede determinar con certeza el impacto real que va a tener a futuro. Lo más probable es que haya lugar a ajustes debido a la gravedad de la emergencia, la cual tiende a prolongarse y continuar afectando la economía del país.

3.8.6. Reorientación estratégica de metas sectoriales de alto impacto

3.8.6.1. En atención a servicios públicos

En el marco de estado de emergencia que enfrenta el país desde el 23 de marzo del presente año por la pandemia del coronavirus COVIC-19, la empresa de Energía del Departamento de Guainía, EMELCE SA ESP, se acoplaron a la decisión establecida por la ministra de minas y energía María Fernanda Suarez y el Gobierno Nacional la cual consiste en que los usuarios de estratos 1,2,y 3 los cuales pagan tarifas subsidiadas tendrán esquemas flexibles para el pago del servicio de energía los cuales podrán diferir el pago a 36 meses sin ningún costo.

Por otro lado, la Empresa de Energía sigue cumpliendo con sus labores de mantenimiento en el servicio de Distribución del servicio de Energía "Mantenimiento en las redes de Distribución Circuitos 1, 2,3, y 4".

De acuerdo a la circular establecida por el Municipio de Inírida en la cual establecieron el pago del servicio de Energía del mes de febrero a las Usuarios de estratos 1,2 y 3, para los meses de abril y mayo se regirán por la decisión establecida por el Gobierno Nacional ya mencionada.

El riesgo financiero puede recaer sobre la prolongación del estado de emergencia e insuficiencia de fondos en el municipio para suplir este servicio en el largo plazo.

La política de Agua potable y Saneamiento Básico busca generar las estrategias y sinergias que permita reducir la brecha de acceso a los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, mejorando los indicadores de Cobertura, Calidad y Continuidad tanto en la población urbano como rural, es así que a lo largo de la implementación del Plan departamental de Aguas en el departamento del Guainía se ha optado por la atención de infraestructura y servicio de acuerdo a las necesidades identificadas en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con las inversiones en el municipio de Inírida y continuando con las Áreas No Municipalizadas.
Allí se vienen implementando sistemas de acueducto, Alcantarillado y gestión de residuos sólidos como medida, para que mayor población cuente con acceso a agua potable, manejo de excretas y

adecuada disposición de residuos sólidos no obstante, existen dificultades a la hora de atomizar los recursos para atender oportunamente a la población, particularmente las más apartadas de nuestro territorio donde su necesidad es apremiante. Debido a la falta de estos y agilidad en la gestión para la estructuración y viabilidad de proyectos que inciden en el desarrollo de las acciones de manera oportuna.

Con la llegada del estado de emergencia social y económica asociada a la pandemia del coronavirus – COVID 19, se evidencio la ausencia de infraestructura y servicio de acceso a agua potable en cerca del 70% de la población del departamento, lo cual nos pone en un escenario poco favorable a la hora de atender un evento como el que vivimos en la actualidad, sin embargo es evidente que se viene trabajando para mejorar las condiciones de dichos servicios tal es el caso de las inversiones por el orden de los 21.000 millones que se ejecutan y que permitirá en el corto plazo contar con sistemas de acueducto que garanticen la cobertura, continuidad y calidad del servicio a más de 3000 habitantes en nuestro departamento.

Se proyecta que con la finalización del estado de emergencia el sector deba replantarse, a partir de sus instrumentos de planeación desde la concepción del proyecto hasta la ejecución del mismo, en el sentido de mejorar los tiempos de formulación y viabilización, así como la consecución de recursos redundando en la atención de manera oportuna a las necesidades en materia de infraestructura y servicio, dado que sin el evento de pandemia o con el evento nos asiste la obligación constitucional de garantizar el acceso a agua potable en condiciones eficientes a estas comunidades.

3.8.6.2. Del sector salud

Teniendo en cuenta que actualmente estamos pasando por una coyuntura de carácter mundial con ocasión de la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov2-COVID19, tal y como lo establece la declaratoria de pandemia de la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del año 2020, en la cual solicitó a los Estados, tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación y aislamiento de los posibles casos confirmados, así como la divulgación de medidas en pro de la mitigación del contagio.

Es por ello que el Ministerio de Salud y protección social ha emitido resoluciones y decretos a fin de prevenir, contener y mitigar los casos de este evento en la población Colombiana, en los que se destacan la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y se adoptan medidas para hacer el frente al Coronavirus COVID-19; Resolución 00000444 del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus COVID-19; Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público; Decreto legislativo 538 de 12 de abril de 2020, Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la

pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, entre otros a nivel nacional, a nivel departamental también se han adaptado los decretos y normas establecidas por el Gobierno Nacional.

A su vez, estas líneas fueron implementadas en el departamento del Guainía mediante decreto 2019 del 21 de marzo de 2020 "Por el cual se declara la urgencia manifiesta en el Departamento del Guainía", se alinean a los mandatos nacionales para mitigar en el territorio los impactos causados por el Coronavirus COVID-19, y en el municipio de Inírida, mediante decreto N°051 del 17 de marzo del 2020, "Por medio del cual se adopta la preservación de vida y mitigación del riesgo por la situación epidemiológica causada por el Coronavirus COVID-19 ".

Es innegable que el actual Sistema de Salud de Colombia y en especial en del Departamento de Guainía es insuficiente para atender la Pandemia del COVID-19, y de acuerdo a la evolución que este evento ha tenido a nivel mundial y nacional, el cual a la fecha tiene un porcentaje de fallecidos en Colombia 4,2%, refleja la necesidad de realizar las actuaciones ante un brote de una enfermedad infecciosa, con el fin de disminuir el pico epidémico, y el riesgo de que los servicios de salud se vean sobrepasados y colapsados, y proporcionar más tiempo para desarrollar una vacuna y un tratamiento. Por tal motivo, se hace necesario que en el Departamento del Guainía se fortalezcan las acciones de salud pública, a fin de generar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, acorde a las características del territorio, y la sustentación científica y normativa en el marco de la evolución del comportamiento de la pandemia por SARS-Cov-2- COVID19.

3.8.6.3. Del sector económico y productivo

Uno de los principales canales de abastecimiento de productos para el departamento del Guainía se realiza desde la ciudad de Bogotá D.C. con la llegada de cerca de 20 toneladas de productos agrícolas, lácteos y cárnicos al departamento vía aérea los días jueves de cada semana al municipio de Inírida, en donde el costo promedio de transporte por kilogramo es de $4.000, varía según el volumen y su envío es sujeto a la capacidad de carga. Aunado a lo anterior, los diferentes centros poblados, comunidades indígenas y terrenos productivos que solo tienen acceso vía fluvial, están sujetos a grandes gastos para los desplazamientos y requieren gran cantidad de tiempo para su ejecución.

Reuniendo las condiciones que presenta el departamento del Guainía frente a la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria, se evidencia: Difícil acceso a alimentos e insumos agropecuarios dadas las condiciones geográficas, altos precios de los alimentos por los elevados costos de transporte para su llegada a los hogares, limitado poder adquisitivo , precaria producción agrícola caracterizada por monocultivos, insuficiente producción pecuaria, medidas de aislamiento social y de prevención de contagio por la pandemia del COVID 19, limitada capacidad financiera de las instituciones estatales para garantizar la alimentación de la población; por lo cual es necesario establecer estrategias para la atención y ayuda humanitaria o de emergencia evitando el agravamiento y la extensión de los efectos de la emergencia económica, social y ecológica actual.

En el marco de la emergencia mundial generada por la pandemia del COVID 19 y las medidas tomadas a nivel nacional para lograr su contención, se evidencian aún más las problemáticas que redundan en la menor capacidad adquisitiva para la producción y obtención de alimentos de la población del departamento del Guainía. Es así como se presentan altos riesgos frente a los costos para la distribución y comercialización de los productos que llegan desde otras zonas del país y que por la complejidad geográfica del departamento deben tolerar exposiciones a los factores climáticos y de transporte a los cuales deben ser sometidos para llegar a los consumidores finales.

3.8.6.4. Del sector Educación

En materia de prestación del servicio educativa, es necesario analizar como la situación actual por la que atraviesa el país, y en general el mundo a causa de la pandemia del COVID-19, nos debe llevar como gestores y actores de políticas públicas a replantear el sistema educativo regional, considerando que nuestra población escolar a atender es población rural dispersa y urbano marginal, población étnica, población de frontera, población en riesgo social, población iletrada en alto grado de vulnerabilidad y niñas, niños y jóvenes afectados por la violencia.

Por otro lado, Guainía es territorio de difícil acceso, con más del 90% del territorio indígena, un 80% aproximado de población étnica, además es el departamento con uno de los peores indicadores de conectividad a nivel país (solo 4 de 100 habitantes tienen acceso a una conexión fija de mala calidad), lo que hace imposible utilizar plataformas digitales para adelantar los procesos educativos, convirtiéndose en una necesidad crucial de inversión para disminuir las brechas de desarrollo en territorio en el corto plazo.

Los contenidos y competencias a enseñar, las perspectivas didácticas y sus mediadores, los ambientes de aprendizaje, la conectividad y recursos tecnológicos, el papel de los agentes educativos y especialmente, la función de la familia como primera escuela, son pilares fundamentales para reorientar los procesos de formación.

La escuela no está preparada para pensar, atender, extrapolar sus procesos a otros ámbitos, y gestionar las situaciones que obligan a cambiar los parámetros y formas tradicionales de ejercer su función social. Por ello, es crucial diseñar e implementar proyectos educativos y curriculares para el trabajo en escenarios que evolucionan y se transforman en virtud de las dinámicas contextuales. Por lo que, la Secretaría de Educación de Guainía considera el trabajo en casa durante la época de aislamiento, como una oportunidad para que los estudiantes bajo un enfoque de enseñanza tutorial y dirigida adquieran las habilidades y saberes para la vida; primando el aprendizaje autónomo de ellos.

El trabajo en casa no puede convertirse en un mecanismo para trasladar los contenidos y actividades tradicionales de la escuela y la estructura del plan de estudios al hogar de los estudiantes. Por el contrario, se concibe como la posibilidad para generar experiencias didácticas

transversales y en múltiples formatos para una enseñanza que aplica la Inclusión de estrategias (escolarizadas y semiescolarizadas), Inclusión de procesos de aprendizajes (convencionales y no convencionales), Inclusión de metodologías flexibles, Inclusión de módulos con intencionalidad didáctica, Articulación de recursos pedagógicos y apoyo en tecnologías (convencionales) y materiales educativos propios, Desarrollo de proyectos particulares (pedagógicos y productivos), Compromiso de la comunidad con la educación de niñas, niños y jóvenes que garanticen acceso, permanencia y promoción a la población escolar, en condiciones adecuadas de calidad, pertinencia y eficiencia.

V. PARTE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDD "GUAINÍA: OPORTUNIDAD PARA TODOS 2020-2023"

El Plan de Desarrollo es el principal instrumento para orientar la inversión pública territorial que tienen los departamentos. En el PDD se definen las acciones que adelantará la administración para atender las expectativas y necesidades de la población, bajo un enfoque de gestión por resultados y priorizando acciones hacia el cierre de brechas socio-económicas. Sin embargo, es fundamental comprender que la formulación del plan de desarrollo sólo es el primer paso dentro del "Ciclo de la Gestión Pública" (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas). Una vez se apruebe el PDD, por parte de la Asamblea Departamental, inicia una nueva fase, donde se reconoce la importancia del seguimiento al PDD como una actividad transversal, estratégica y recurrente. En otras palabras, el seguimiento es el mecanismo mediante el cual la administración de "Guainía: Oportunidad para todos 2020-2023" llevara un control de la gestión, evidenciando alertas, tomando decisiones oportunas de ajuste y manteniendo el foco de su gestión en los asuntos más importantes de la entidad territorial. Así mismo el seguimiento es el paso previo a la evaluación, definida como una actividad que permite conocer los resultados alcanzados por el gobierno territorial al concluir el periodo 2020 – 2023.

Figura 60. Condiciones técnicas y arquitectura institucional ETC Guainía

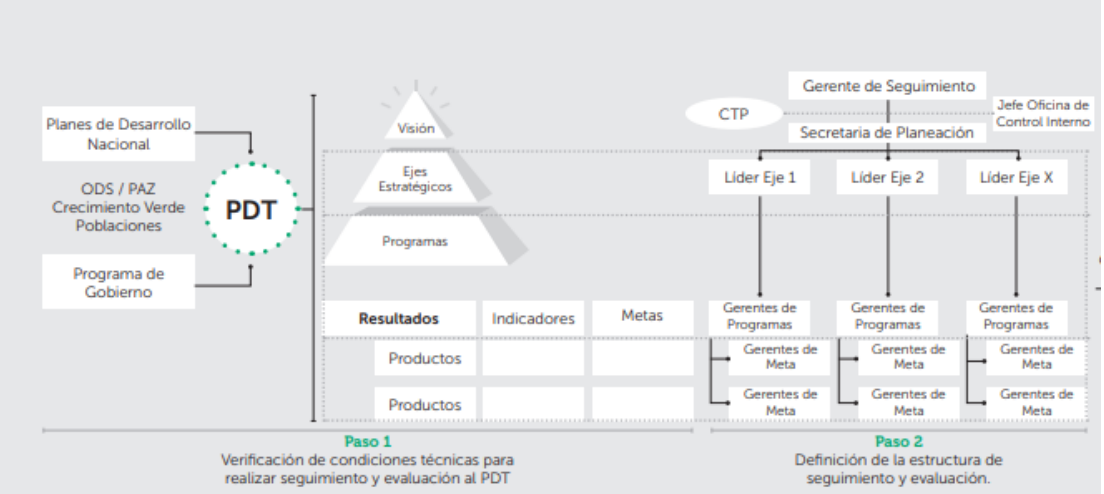

Fuente. Guía seguimiento y evaluación PDT – DNP

Los dos pasos iniciales de la fase de seguimiento y evaluación parten de:

a. Verificación de las condiciones técnicas para realizar el seguimiento y evaluación al PDD.
b. Definición de la estructura de seguimiento y evaluación, que en todo caso para efectos de la gobernación de Guainía, establece el gabinete departamental y sus apoyos técnicos, a partir del asesoramiento y direccionamiento de la secretaria de planeación departamental.

El paso 3 como se observa en la figura, determina la instrumentalización de las herramientas de planeación; en esas condiciones, el seguimiento esta soportado en el Plan indicativo para la evaluación de la gestión de los cuatro años. El plan indicativo es un instrumento de planificación que posibilita el seguimiento y evaluación del PDT, en tanto facilita la medición de los objetivos

programáticos y metas correspondientes bajo una estructura que establece roles y responsabilidades al interior de la entidad territorial.

Este instrumento permite resumir y organizar por anualidades las metas de bienestar y producto precisando los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia así como sus diferentes fuentes de financiación. Adicional, los recursos de inversión corresponderán a su vez a la ponderación de cada una de las metas, lo cual permitirá asignar y verificar la importancia relativa de cada una de las metas del PDT.

De igual manera, es importante tener en cuenta que la entidad territorial enmarco sus acciones a través de la cadena de valor de la matriz de bienestar del Kit territorial del DNP que permite:

a. Contar con una instrumento sencilla de programación, seguimiento y evaluación de los compromisos (resultados y productos) asumidos en el plan de desarrollo.
b. Medir el nivel de ejecución de las metas tanto físicas como financieras que se encuentran asociadas a cada uno de los programas incluidos en el PDD
c. Generar de forma ágil y segura el "reporte de Eficacia" de la Evaluación del Desempeño Integral del DNP

Figura 61. Orientación de tipos de productos de seguimiento a partir del Plan indicativo

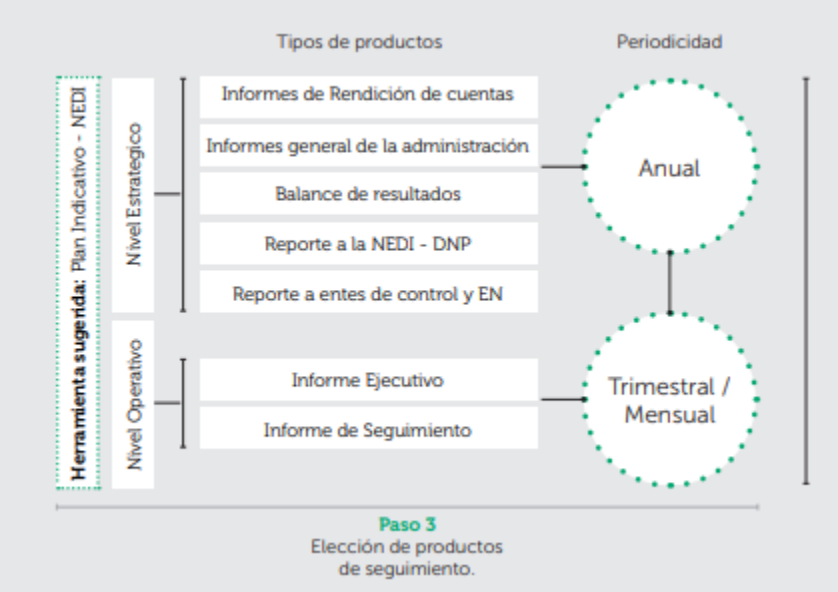

Fuente. Guía seguimiento y evaluación PDT – DNP

De igual forma, se operativizaran los siguientes instrumentos de planeación:

a. Plan de acción de inversión
b. Plan operativo anual de inversión
c. Tablero de control de seguimiento y evaluación

Lo cual permitirán desarrollar los siguientes informes de relevancia en esta etapa para la administración departamental de Guainía:

a. Informe de rendición de cuentas
b. Informe general de la administración
c. Balance de resultados
d. Reporte a la Evaluación del Desempeño
e. Reporte a entes de control y entidades nacionales

ANEXOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS

1. Informe de Rendición de cuentas de primera infancia, adolescencia y juventud como base diagnostica complementaria**. (Anexo técnico 1)**
2. Matriz consolidada cadena de valor de metas e indicadores de producto. **(Anexo técnico 2)**
3. Matriz consolidada plan plurianual. **(Anexo técnico 3)**
4. Proceso de participación comunitaria en la construcción del PDD **(Anexo técnico 4)**

[i] Valoración económica de los servicios ecosistémicos más importantes que ofrece el humedal Tibanica (Bogotá, Colombia). Este artículo es producto del proyecto de investigación Valoración Económica de los Servicios Ecosistémicos más Significativos del Humedal Tibanica (Bogotá, Colombia), Teniendo en Cuenta Relaciones Socioambientales, desarrollado entre 2017 y 2018 por Jenny Alejandra Cadena Gaona, Sergio Duván Duque Yoscua y Robinson Alfredo Tovar Cortes, como requisito para optar al grado en Ingeniería Ambiental en la Universidad Manuela Beltrán de Bogotá. Fue dirigido por la profesora Tania Marcela Ballesteros Larrotta. La investigación se articula en el grupo de investigación Sistema y Recursos Ambientales Sostenibles (SYRAS) y en las líneas Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y Evaluación Ambiental.

[ii] Incorporating sustainability into IT project management